

El Escorial

Índice

Desarrollo histórico	41
Caracteres Generales	41
De los orígenes a la Edad Media	43
Siglos XVI, XVII y XVIII	46
Siglos XIX y XX	65
Notas	88
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	91
Bibliografía	151

EL ESCORIAL

Superficie

48,9 Km².

Distancia a Madrid

50 Km.

Evolución de la población

Año	Habitantes
1847	216
1900	1330
1930	2194
1940	2773
1960	3781
1975	4177
1986	6138
1991	6916
1993	8090
1995	9143

Cursos fluviales

Ríos: Aulencia, Guadarrama.

Arroyos: De la Jarosa o Guatel Segundo, Guatel Primero o del Boquerón, Loco, Del Charcón, Del Ladrón, De las Cebadillas, De los Buzones, Del Lavadero, Del Batán, De la Fuente del Cañal, de la Fuente del Tejadillo, De la Fuente del Zarzalón.

Carreteras

M-505 (De las Rozas a Avila por El Escorial).

M-600 (De Guadarrama a Brunete por El Escorial)

M-533 (De la M-600 al Puerto de la Cruz Verde por Zarzalejo).

Vías férreas

Madrid-Ávila-Norte, Noroeste.

Vías pecuarias

Cañadas: Real Leonesa, Real Segoviana,

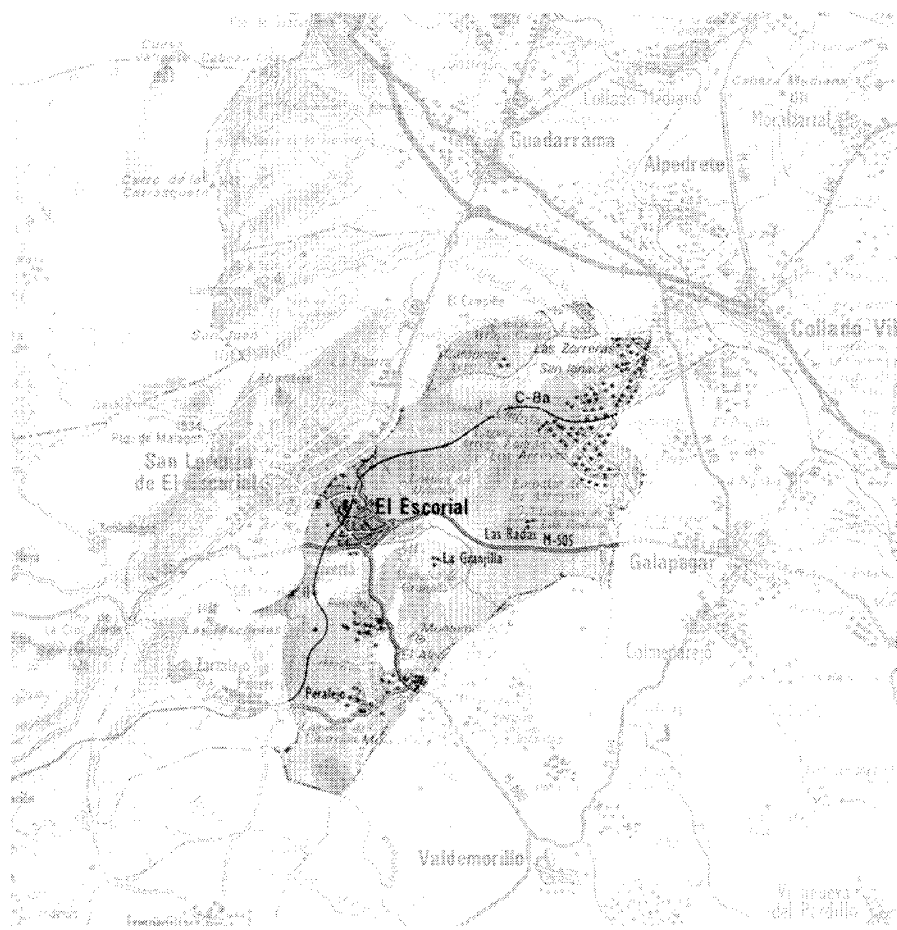
Cordeles: de Valmayor.

Veredas: del Camino de Madrid.

Coladas: de Guadarrama, del Camino de Villalba, de Navalquejigo, del Camino del Chicharrón, de las Cebadillas, de la Crucijada.

Entidades de población

El Escorial (villa); Navalquejigo (villa, despoblado); Peralejo (lugar); Ciudad Bosque los Arroyos (urbanización); Las Zorreras (urbanización); San Ignacio, El Cierro, Las Suertes (sectores urbanos de las Zorreras); Soto Mora (urbanización); Jardín de Reyes (sector urbano de Soto Mora); Pinosol (urbanización); El Alcor (urbanización); El Ventorro (sector urbano de El Alcor); Las Matas (urbanización de Peralejo).





El Escorial, 1991.

Desarrollo histórico

Caracteres generales

Se encuentra emplazado El Escorial en la zona noroeste de la Comunidad de Madrid, limitando al norte con el término de San Lorenzo, al oeste con el mismo municipio y el de Zarzalejo, al sur con el de Robledo de Chavela y Navalagamella y al este con el de Valdemorillo, Colmenarejo y Galapagar; pertenece al partido judicial de San Lorenzo con el cual forma un continuo habitado, siendo la distancia a Madrid de 50 Km.

El término se haya situado en el piedemonte granítico de la Sierra de Guadarrama, ocupando una superficie de 69 Km², que se extiende entre las cuencas altas de los ríos Aulencia y Guadarrama. La mayoría del municipio se integra en lo que se denomina la Hoya de Villalba, delimitada por el NO por la abrupta vertiente de la Sierra del Guadarrama, en la que sobresalen los cerros de San Benito (1626 m.), de la Cabeza (1678 m.) de Abantos (1748 m.), de San Juan (1736 m.) y de la Carrasqueta (1640 m.), todos ellos en los términos de San Lorenzo y Guadarrama, y por el SO por un escalón en el que destaca el cerro del Milanillo (949 m.), quedando abierta por el NE hacia Collado Villalba y Alpedrete.

Presenta el territorio municipal una fisonomía plana, en rampa, jalonada por numerosos cerros de distintas alturas entre las que destaca la Atalaya Real (926 m), situada en las proximidades de las Zorreras. Esta rampa, constituida por berrocales ha originado pequeñas depresiones o navas, zonas semihúmedas en las que se han depositado las arenas resultantes de la erosión del granito.

La altitud oscila entre los 850 y 1000, emplazándose la villa en el pie mismo de la vertiente serrana, a una altitud de 909 m.

El acuífero es de gran importancia en todo el municipio, cuyo territorio aparece regado por numerosos arroyos subsidiarios de las cuencas de los ríos que lo atraviesan, el Aulencia y el Guadarrama; el primero, que en su primer tramo recibe el nombre de arroyo del Batán, nace en el vecino término de San Lorenzo y discurre hacia el este recogiendo las aguas de los arroyos de Las Cebadillas, del Lavadero, del Charcón, de la Cañada del Tercio y del Ladrón; al segundo, que delimita parcialmente el término por su zona NE, vierten el arroyo Guatel I, el Guatel II o de la Jarosa y el del Loco.

El difícil avenamiento de los cauces de estos arroyos, a causa de la escasa pendiente que dificulta el drenaje de extensas áreas de la zona, ha producido numerosas lagunas y charcas que forman humedales de enorme valor ecológico por su capacidad biogenética, como son las lagunas de Las Radas, en la finca denominada Radas del Tercio, situada en la carretera de Galapagar, en las cuales se han construido diques artificiales y de derivación que recogen el agua lagunar; los abrevaderos del arroyo Loco, en las proximidades de las Zorreras, que constituyen las lagunas someras y praderas encharcadas más importantes de la zona, de gran valor cinegético; los encharcamientos de las Zorreras, emplazados en el principio de la Hoya, constituyendo lagunas y zonas encharcadas de gran importancia para la fauna; los humedales de la finca Las Lagunas, cercana a las Radas del Tercio, explotadas con fines cinegéticos, ganaderos, y de riego; las lagunas de los Prados Cocineros y Cubillos, situadas a lo largo de la vía del ferrocarril; las pequeñas lagunas naturales del Chicharrón, en la cabecera del arroyo de Fuentevieja, como las anteriores usadas con fines cinegéticos y ganaderos; las lagunas de El Castejón, formadas por lagunas naturales estacionales de alto valor ecológico, al igual que el resto de las del término y las lagunas artificiales de la Fundación José María Blanc, sitas en una zona encharcada en el centro privado de conservación de la naturaleza, aprovechando una nava cercana a Peralejo ¹.

Existen además algunos manantiales entre los que cabe citar el de la fuente de San Sebastián. Importante recurso hidráulico lo constituyen también los embalses de distinta consideración, asimismo numerosos en el territorio, siendo el de mayor importancia el de Valmayor que comparte con los términos de Valdemorillo y Colmenarejo, perteneciendo a este municipio la cola del mismo; fue construido por la empresa INTEGISA para abastecer de agua a Madrid, formando parte del complejo hidráulico perteneciente al canal de Isabel II; de menor trascendencia son el de Los Arroyos, construido con fines recreativos en la cuenca del Aulencia y situado en la cola del de Valmayor y el del Guatel I realizado en el arroyo del mismo nombre a base de pequeñas presas y usado para riego y pesca; de mucha menor entidad son el dique de las Zorreras, formado por una pequeña excavación que produce un abrevadero de uso privado y gran valor ecológico, los diques de las Radas y finca de

Las Lagunas, levantados a base de diques artificiales y de derivación que recogen el agua de la cuenca lagunar formando un humedal de alto valor ecológico; el pequeño dique del Prado de la Laguna que provoca una zona de encharcamiento usada como abrevadero; el dique y Lavajos de Fuentelámparas, el primero de construcción bastante antigua, sin que se pueda precisar la fecha, y los segundos formados por lagunas, cercanas al dique y a la cañada que pasa por el Castejón usadas con fines ganaderos y cinegéticos ²; las pequeñas presas del Ladrón, próximas a la urbanización Ciudad Bosque Los Arroyos, utilizadas durante muchos años como vertedero de residuos domésticos y finalmente las presas de la Granjilla que forman parte del complejo urbanizado de la Fresneda, construidas en el XVI para recreo y explotación piscícola de los frailes del Monasterio ³.

La fauna es rica y variada favorecida por la excelente combinación de ecosistemas húmedos, en los que habitan aves y anfibios, con bosques casi mediterráneos de encinas y robles, dónde viven numerosas especies salvajes, y berrocales de gran belleza paisajística, que sirven de refugio a las rapaces.

En suma, el territorio presenta un gran valor ecológico y paisajístico y atesora una fauna muy variada, en algunos caso de enorme interés por encontrarse en peligro de extinción.

Desde tiempos remotos el territorio ha estado surcado por numerosos caminos que lo relacionaban con el entorno, remontándose los primeros datos de una posible vía de comunicación en la zona al período romano. Según Gonzalo Arias existía una vía coincidente con la nº 24 del itinerario Antonino, que el denomina, de la Machota, y que identifica con la del puerto de la Fuenfría, la cual desde Segovia se dirigía a El Escorial por el Puerto mencionado, pasando por el occidente de Navacerrada, desde donde iba a Los Molinos, lugar en el que se pierde el trazado, por cuya causa, según este autor, ni Blázquez ni Sánchez Albornoz consiguieron localizarla. En la actualidad puede afirmarse que a partir de este punto continuaba en dirección N-S por la actual carretera de Guadarrama a El Escorial para encaminarse hacia Fresnedillas, La Torre de Esteban Habrán y Puebla de Montalban, importante paso del Tajo, habiendo sido localizados algunos tramos de la calzada, ya en 1965 por Rafael Parera, al pie de la Machota, paralelos a la vía del ferrocarril ⁴.

Durante la Edad Media la red de vías pecuarias organizada por el Concejo de la Mesta

Desarrollo histórico



Restos de la calzada romana. Fot. *Inventario del Medio Rural. CAM.*

para la trashumancia de los ganados, fundamentalmente el lanar, surca todo el territorio de El Escorial de norte a sur, formando un importante entramado de cañadas, veredas, cordeles y coladas. Así la cañada Real Segoviana cruza el término por la zona este, en el límite con el de Galapagar; la Cañada Real Leonesa entra en el término por el puerto de San Juan de Malagón y se dirige al de Valdemorillo; el cordel de Valmayor lo recorre por el sur; la vereda del camino de Madrid que desde el núcleo se dirige hacia el este; la colada de Guadarrama la cual penetra en el término por la zona NO, desde el de San Lorenzo, y llega hasta la vereda del camino de Madrid; la del camino de Villalba que discurre por el límite norte de El Escorial y San Lorenzo; la de Navalquejigo, que desde Galapagar se dirige hasta la vereda del camino de Madrid en las proximidades del núcleo; la del camino del Chicharrón que parte del núcleo hacia el sur; la de las Cebadillas que, también desde el núcleo, se dirige hacia el norte, y la del camino de la Crucijada, en el extremo sur del municipio ⁵.

Los Reyes Católicos dan un importante impulso a la red viaria nacional creando numerosos caminos que comunicaban las ciudades más importantes; la zona escurialense no

queda fuera de la nueva red caminera como se ve en el repertorio de Villuga de 1546 en el que se refleja como el territorio de El Escorial era atravesado por el camino de Toledo a Valladolid, mencionando Navalquejigo como uno de los puntos del itinerario ⁶.

Por otra parte, con la construcción del Monasterio aparecen nuevos caminos que lo relacionan fundamentalmente con Madrid y El Pardo. Generalmente para desplazarse a El Escorial se recorría el camino de Valladolid hasta Torrelodones, desde donde Felipe II construye una nueva vía que partiendo de este lugar se dirigía al Real Sitio por Galapagar; en él se realizaron diversas obras públicas de las que, entre otras, aún se conserva el puente de Las Minas, construido por Herrera sobre el río Guadarrama, situado en el actual término de Galapagar. Este camino sigue en uso hasta el XVIII en que Carlos III construye una nueva carretera de acceso a El Escorial de características más modernas y en la que, como atestigua Ponz, se habían realizado varios puentes, siendo el más importante el levantado para salvar el arroyo del Tercio ⁷, así como algunas casas de postas para comodidad de los viajeros.

Asimismo se lleva a cabo una ruta periférica que relacionaba el Real Sitio con la carretera de Francia y que recorría el itinerario siguiente: El Escorial, Guadarrama, Manzanares y Cabanillas llegando hasta el puerto de Navacerrada, donde empalmaba con el camino realizado en el XVI para unir Cercedilla y Manzanares.

A pesar de que hasta que Carlos III construye el nuevo camino, el itinerario usado normalmente para llegar a El Escorial era el construido en el XVI, se tienen noticias de que en 1659 Bertaut utilizó un camino diferente que conducía desde Madrid al Monasterio, coincidente en gran parte de su trazado con la cañada ganadera que cruzaba entre el puente del Retamar y el arroyo del Tercio y que pasaba por El Pardo y Colmenarejo; este camino aparece grafiado en el mapa de Vicente Capilla de 1814 como única ruta de las Rozas a El Escorial y en el de Tomás López, junto con el nuevo camino realizado por Carlos IV; no obstante no se tienen noticias del uso de esta vía con anterioridad al siglo XVII, bien sea porque en el XVI no existía o porque estaba en muy mal estado ⁸.

Menos conocido es otro camino usado en ocasiones por Felipe II, el cual desde Madrid conducía a Carabanchel y Villaviciosa de Odón, continuando hasta Valdemorillo y la Fresneda para desde allí, por una calle arbolada llegar hasta el Monasterio ⁹.

Aunque de menor importancia por su carácter más local hay que mencionar el camino arbolado que relacionaba el Monasterio con la villa de El Escorial, denominado calle Larga, el también arbolado que desde la plaza de la villa llevaba hasta la puerta de la Fresneda y el que Felipe II construyó para unir el Campillo y Monasterio ¹⁰.

En la actualidad se accede al municipio por las carreteras M-505, denominada Avda. de Felipe II a su paso por el casco, la cual de las Rozas lleva a Ávila por El Escorial y conecta con la M-600 una vez pasado el acceso a la urbanización Soto Mora; la M-600, Avenida de Castilla en la travesía del núcleo, que de Guadarrama conduce a Brunete por El Escorial y la M-533 que va de la M-600 al puerto de la Cruz Verde por Zarzalejo. Completa la red de comunicaciones el ferrocarril Madrid-Ávila con dos estaciones en el término, una de ellas situada en el casco urbano y la otra en el paraje de las Zorreras.

El núcleo urbano, situado a una altura de unos 900 m. al oeste del término, se encuentra dividido por la línea del ferrocarril en dos sectores, el sureste integrado por el casco histórico, el ensanche y las zonas del Prado Tornero, la Dehesa de Navarmado y las urbanizaciones Real Reserva, Felipe II, Prado Llano, Los Pinos, La Fuente, Don Felipe y San José y el sector noreste formado por el barrio de la Estación, Parque Real, Prado Real, Los Escoriales, Juan de Austria, los Abetos y Prado de San Lorenzo.

Existen además varias urbanizaciones distribuidas por el término: El Alcor, formada por el Alcor y el Ventorro; Pinosol y Prado de La Mata situadas al sur del municipio, encontrándose emplazada, la última en Peralejo; Soto Mora y Jardín de Reyes en el noroeste; la ciudad Bosque Los Arroyos en el este y Las Zorreras y San Ignacio en el noreste.

El resto de la población reside en las numerosas fincas dedicadas a la explotación ganadera y forestal, siendo las más importantes desde el punto de vista histórico y paisajístico: Las Radas; La Granjilla (antigua Fresneda); el Milanillo; Cuarto Carretero; El Dehesón; Puerta Verde; Los Ermitaños y el Campillo, esta última compartida con el término de San Lorenzo al cual pertenece la zona de las edificaciones principales.

Cuenta también el municipio con el despoblado de Navalquejigo, situado en un extremo de la urbanización La Ciudad Bosque Los Arroyos y el núcleo de Peralejo, prácticamente deshabitado a principios de siglo y que en la actualidad ha vuelto a repoblarse, habiendo aparecido numerosos edificios de nueva construcción; se encuentra también en sus inmediaciones la urbanización Prado de La Mata.

En cuanto a la etimología de la palabra Escorial, tradicionalmente se ha venido aceptando la tesis elaborada por el padre Sigüenza y repetida por Fray Francisco de los Santos y Fray Andrés Ximenez, en los siglos XVII y XVIII respectivamente, según la cual estaba relacionada con las numerosas cenizas y escorias que se acumulaban en el lugar, procedentes, según fray Francisco de los Santos de unas cercanas minas de hierro.

En la actualidad esta hipótesis ha sido desechada por todos los autores que han estudiado el tema, por cuanto, diversos estudios geológicos han demostrado la inexistencia de filones minerales en las inmediaciones que hubieran podido ser explotados dando lugar a las escorias mencionadas; probablemente solo existiría alguna fragua que satisficiera las necesidades del vecindario, a las que, al comenzar las obras se unirían otros nuevos establecimientos necesarios para la fábrica del Monasterio los cuales, sin embargo no parecen justificar la acumulación de las escorias de que habla Fray José de Sigüenza, quien sin duda exagera para resaltar la pobreza del lugar buscando una etimología que lo hiciera más mísero¹¹.

Niño Azcona por su parte, siguiendo a José Florit, aventura otra tesis, según la cual Escorial derivaría de "Escuro", lo que vendría a significar oscuro, sombrío, en alusión a los numerosos bosques del lugar que impedían el paso de los rayos del sol, basándose en el hecho de que el primitivo nombre era "Escorial", vocablo usado para designar la villa hasta el siglo XVII, en que se impone el uso de "Escorial" sobre el primitivo Escorial¹². Más lógica parece la teoría apuntada por cronistas como Fray Martín Sarmiento y Sebastián de Covarrubias, recogida recientemente por Gregorio de Andrés y Carlos Vicuña entre otros, según la cual se trata de un fitónimo derivado de "Esculetum", nombre latino de "escuelo", especie arbórea de la familia "quercus" a la que pertenece la encina y el roble tan abundantes en la zona, resultando que Escorial vendrá a ser algo así como encinar.

Esta hipótesis la avala el primitivo nombre de la villa, "Escorial", usado hasta finales del

XVII más próximo al fitónimo "escuelo" que su derivado "Escorial", en el cual la "u" se ha tornado en "o" posiblemente por influencia del genitivo¹³.

Refuerzan también esta teoría los numerosos fitónimos derivados de esta palabra que se extienden por toda nuestra geografía, así tenemos Escorial, en Cáceres, Escorial de la Sierra en Salamanca, Escorial en Córdoba, en Albacete y en Ávila, Escullar en Almería, y Escorihuela en Teruel, entre otros. Por otra parte, se reafirma esta etimología con el uso de los numerosos fitónimos que dan nombre a lugares vecinos como La Fresneda, El Enebral, Navalquejigo, Zarzalejo, el Castañar, Robledo, etc.

Asimismo el topónimo "Herrería", derivado tradicionalmente de "ferrerías" o lugar en donde abundaban las herrerías, que sirvió para reforzar la tesis de que el Escorial era un lugar poblado de escorias, hoy está claro que se origina a partir de la palabra herren o ferren que designaba a unos prados cerrados de propiedad familiar característicos de la zona escorialense.

De los orígenes a la edad Media

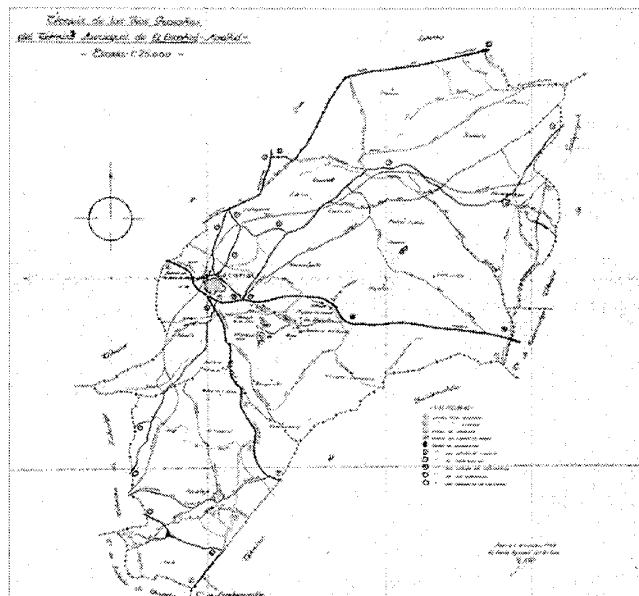
El término de El Escorial presenta una desigual incidencia en cuanto a yacimientos arqueológicos se refiere, sin que se encuentre

registrado ninguno de época prehistórica ni romana, pues solamente hay que destacar los restos de la calzada romana conservados al pie de la Machota. Por el contrario, se encuentra, ampliamente representado el período medieval en diversos despoblados, de los que se conservan escasos vestigios, tal es el caso de La Fresneda, Fuentelámparas, Navalquejigo, Peralejo, y el propio núcleo de El Escorial, todos ellos pertenecientes a la Comunidad y Tierra de Segovia y documentados desde principios del XIV. Asimismo a esta época pertenece una atalaya probablemente musulmana, situada en las proximidades de la Ciudad San Ignacio¹⁴.

El origen de El Escorial, al igual que el de el resto de los enclaves de la zona, hay que situarlo a finales del XII o principios del XIII, época en que la ciudad de Segovia lleva a cabo el mayor impulso colonizador conocido hasta el momento.

Los intereses ganaderos, favorecidos por la monarquía que veía satisfechos sus afanes guerreros con el avance de los señores segovianos, que compaginaban ambas actividades, hacen que se traspase la sierra y se inicie la penetración segoviana hacia el sur, incrementándose las cañadas ganaderas.

Hasta finales del siglo XIII o incluso ya entrada el siglo XIV no aparece consolidado el núcleo de El Escorial, encontrándose enclavado al igual que los asentamientos vecinos, en la



Croquis de los caminos y vías pecuarias del término municipal. 1968.

Desarrollo histórico

Tierra de Segovia, perteneciente al sexmo de Cosarrubios, el cual se extendía al oeste de los territorios del Real de Manzanares, comprendiendo "desde el límite del territorio del Escorial por la jurisdicción de las villas de Peralejo, Zarzalejo, Robledo de Chavela con sus aldeas, confinando con el terreno de las Navas del Marqués y la Pozuela, Arroyo Tuerto y después vuelve a la jurisdicción de la Villa de Fresnedillas, Colmenar de Arroyo, Chapinería, San Saturnino hasta confinar con el puerto de San Juan, Dehesas de Navas del Rey que son de la villa de San Martín y vuelve a la villa de Aldea del Fresno y desde esta a Villamantilla, Perales de Milla y Navalagamella, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Villamanta, Sevilla la Nueva, Navalcarnero, Cosarrubios del Monte, Valmojado, Ventas del Gallo y de la Retamosa, hasta confinar con el término de la villa de Camarma, tierra de Toledo"¹⁵.

Emplazado en el territorio denominado de la Jara, vinculado a la cuadrilla repobladora de la Fresneda, queda adscrito El Escorial administrativa y territorialmente a Robledo de Chavela, del que es "adegaña", concediéndosele desde 1344 por cédula de Alfonso XI, la facultad de nombrar entre sus vecinos y los de Robledo dos alcaldes que dirimieran las causas civiles.

Las primeras noticias que nos prueban la consolidación del enclave las encontramos en un apeo de la Herrería de 1443, en el que aparece citado El Escorial como uno de los lugares de la ciudad de Segovia. Pero es a finales del siglo XV, al hilo de un conflicto económico surgido entre Robledo de Chavela y sus "adegañas" a causa del monopolio sobre el comercio del vino, cuando las referencias sobre el lugar se hacen más frecuentes.

En 1485 los vecinos de dichas "adegañas" dirigen un escrito a los reyes solicitando ser eximidos de la obligación de consumir el vino cosechado por Robledo, en detrimento del elaborado por ellos mismos, lo cual ocasionaba la pobreza en que se veían sumidos. Unos meses más tarde dos viudas, vecinas de El Escorial y propietarias de algunos viñedos, María Sánchez "La Montera" y D^{ña}. Susana, elevan nuevamente su queja a los monarcas, por el hecho de que Robledo no les permite el libre comercio de sus cosechas y obliga al lugar de El Escorial a consumir los vinos robledanos a precios abusivos. Pasados unos meses los reyes encomiendan al corregidor de Segovia la misión de nombrar un juez que se ocupe del conflicto; resuelto este a favor de Robledo, en 1494 las mencionadas viudas insisten en la

petición de justicia a los reyes, y aunque no se conoce la resolución definitiva del caso, es fácil suponer que se volvería a fallar a favor de Robledo; no obstante estas reclamaciones no fueron en vano, pues las reiteradas quejas de El Escorial y otras "adegañas" de la villa lograrían del Regimiento la elección de dos procuradores que representaban sus intereses en la ciudad de Segovia¹⁶.

El núcleo urbano, agrupado entorno a la iglesia, presentaba un tejido anárquico y esponjado, ocupando un espacio dilatado en relación con su tamaño, debido a que la mayoría de las viviendas respondían al tipo de casaherren, aisladas o agrupadas formando manzanas, sin que existieran calles concebidas como tales, sino más bien espacios por los que se transitaba y que no eran otra cosa que la prolongación de los caminos que conducían a los pueblos vecinos.

Las viviendas se asentaban en las inmediaciones de la iglesia y el álamo que se erguía junto a ella, formando un asentamiento de escasa entidad, integrado por dos tipos de construcciones; "las casas tejadas" y "las pajizas", denominadas así en virtud de su cubrición; las primeras pertenecían a las clases más acomodadas, estando constituidas por un cerramiento de mampostería que englobaba el patio y la vivienda principal, construida también a base de mampostería granítica y cubierta con teja curva; adosados a estas por su parte posterior se encontrarían el corral y las dependencias auxiliares agropecuarias, y tras este el herren, de dimensiones variables, según los posibles familiares, utilizado para alimentar el ganado. La segunda tipología de vivienda la integraban las "casas pajizas" mucho más humildes que las anteriores, las cuales estaban realizadas con madera, generalmente de roble, y barro, y sus cubiertas con un enlatado de madera sobre el que se colocaba paja o ramas; su tamaño era muy reducido, a penas una habitación mínima, mientras que las "casas tejadas" poseían distintas dependencias.

El único edificio singular era la iglesia de San Bernabé, integrada en la diócesis de Toledo, arciprestazgo de Canales y parroquia de Colmenar de Arroyo.

Se trataba de un edificio pobre, datable posiblemente en el XIV, del que Sigüenza dice que respondía al mismo carácter mísero que el poblado, por lo que los mismos campesinos quisieron sustituirla por otra más acorde con el nuevo carácter que había adquirido el lugar.

El libro de visitas de la Iglesia conserva una descripción realizada por el visitador Miguel de Santa María en 1586 en la toma de posesión del edificio en nombre del prior del Monasterio, en la que se dice lo siguiente:

"E luego su paternidad del cho Sr. Visitador fue a la Yglesia parrochial desta villa que, tiene por advocación San Bernabé, y estando en ella vio que el cuerpo de ella es de mampostería de piedra de tres nabes demediana calidad, con seys pilares de piedra redondos en el cuerpo de la Yglesia que dividen las dos nabes de los lados y la capilla es pequeña, baxa y obscura, y tiene la dcha yglesia tres altares, el uno mayor, y los dos colaterales, el dco. de la mano del Evangelio tiene por advocación el altar de Ntra Señora y el altar de la mano de la epístola tiene por advocación de santa maría magdalena, y todos los tres altares tienen ara y están bien adornados".

Como puede verse por la descripción, el edificio no era tan mísero ni se encontraba tan ruinoso como pretendían las autoridades escorialenses dirigidas por su alcalde mayor y que recoge después Sigüenza para enaltecer la nueva construcción, ya que en el citado documento solo se señala la necesidad de acometer algunos pequeños arreglos en el tejado y en el campanario, sin mencionar nunca que el edificio amenazara ruina¹⁷.

Al igual que la villa de El Escorial numerosos poblados y caseríos enclavados en lo que hoy es su término tuvieron su origen en la expansión segoviana allende la sierra, los cuales fueron asentándose en una zona surcada por numerosas vías pecuarias por las que circulaban sus ganados con comodidad.

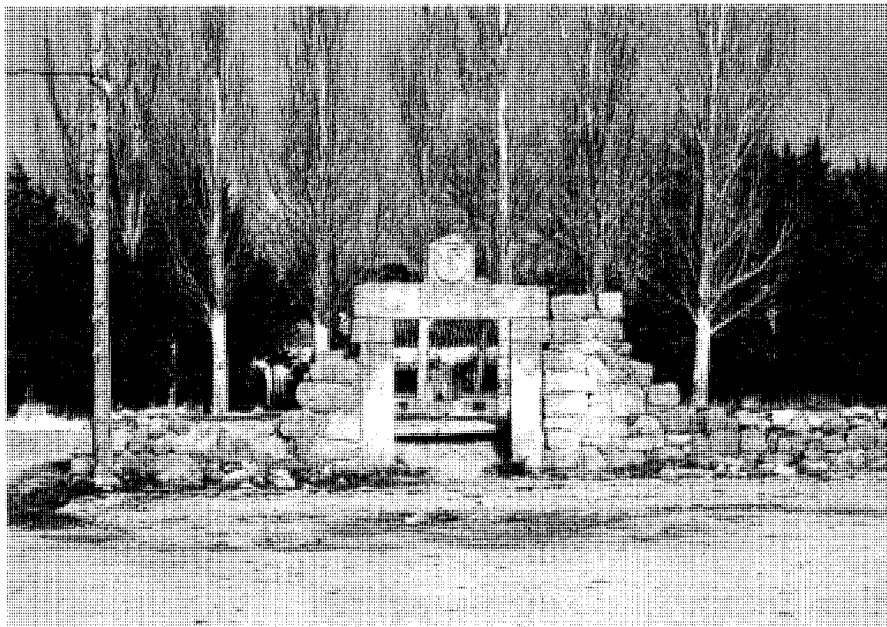
Está documentada la existencia de varios núcleos hoy desaparecidos, como son Fuentelámparas, Peralejo, La Fresneda y Navalquejigo. Respecto al primero existen distintos documentos y descripciones que aportan importantes datos a cerca de su identificación y localización; según algunos autores, se encontraba situado al sureste del término, entre la estación de ferrocarril de Zarzalejo y el enclave de Peralejo, apareciendo citado en el libro de la montería de Alfonso XI; dichos autores piensan que se despobló ya en la edad media, posiblemente a consecuencia de la peste negra que asoló la Península a mediados del XIV, quedando tal vez su iglesia convertida en ermita, sin que se encuentre explicación a la relación existente entre este poblado y otros dos situados en el actual término de San Lorenzo, conocidos como las Ferrerías, Ferrería

de Abajo, emplazada en los alrededores de la actual ermita de la Virgen de Gracia y Val de Ferrerías, ubicada en lo que hoy es el Castañar. Sánchez Meco, en un estudio de reciente aparición, apunta la tesis de que la Dehesa de Fuentelámparas y la Herrería de Fuentelámparas son dos lugares sin ninguna relación entre sí; el primero, como se ha indicado, situado entre la estación de Zarzalejo y Peralejo debió ser solamente una dehesa de aprovechamiento común para los ganados segovianos en la que la cabaña ganadera invernaría o descansar en su trashumancia sin que llegara a desarrollarse en ella ningún asentamiento urbano; en cambio la Herrería de Fuentelámparas, situada en lo que hoy es el Castañar si debió llegar a ser un pequeño enclave en el que sólo habitarían ocho o diez familias de empleados del propietario de una gran finca de explotación ganadera, que nunca llegaría a constituirse en aldea o lugar, ya que sus pobladores estaban vinculados a un propietario privado que se servía de ellos para su explotación agropecuaria, sin que por tanto se dispusiera de los espacios comunales característicos de toda aldea-ejidos, dehesa Boyal, etc.¹⁸. Dicha dehesa, segregada del común de la Tierra de Segovia en los primeros años del XIV, ve incrementada su extensión con una serie de tierras que le otorga el heredamiento de 1302, siendo su explotación, básicamente ganadera, complementada con unos espacios de cultivo destinados al consumo.

Los primeros datos llegados hasta nuestros días se remontan a 1443, fecha de un amojonamiento realizado en ella; por estos documentos se sabe que pertenecía a D. Juan García de San Román, caballero segoviano y regidor de la ciudad, en cuya familia permaneció hasta su adquisición por Felipe II.

Por esta fecha existían los dos enclaves mencionados "adegaños" de Robledo de Chavela y una iglesia que satisfacía las necesidades espirituales de los empleados de la finca. El primero de estos lo integraban dos familias que habitaban en dos "casas pajizas" agrupadas en torno a una torre construida para palomar, y el segundo cinco que vivían en otras tantas casas.

Estas familias debieron trasladarse de residencia con el paso de los años pues el apeo de 1546 habla de una ermita y no una iglesia como mencionaba el anterior, y un poco más tarde en 1561, cuando Felipe II inicia los trámites para la compra de la heredad, además de la ermita sólo se habla de una casa en la que vivía el guarda.¹⁹



Puerta de la antigua casa consistorial de Navalquejigo, recientemente derribada.
Fot. Pilar Martín-Serrano.

El lugar de Navalquejigo, situado al noreste del término, junto a la urbanización Ciudad Bosque Los Arroyos, pertenecía en esta época al Real de Manzanares, apareciendo enumerado entre los pueblos fundados por los segovianos en un privilegio otorgado por Sancho IV en 1287, lo que viene a corroborar, no sólo su origen, sino también su existencia ya en los años finales del siglo XIII²⁰. Asimismo se le menciona en el libro de la montería de Alfonso XI, al relatar la caza del oso, de la que se dice que el ojo se realizaba en la zona comprendida entre "La Povediella y Navalquexido", sin que de esta cita pueda concluirse si se trataba de un poblado o un lugar en el que se practicaba dicha caza.

El único elemento singular de este asentamiento perteneciente al período histórico aquí tratado, que ha llegado hasta nuestros días en relativo buen estado de conservación, es la iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz, conservándose en pie hasta hace muy poco también el dintel de piedra con el escudo de la casa consistorial²¹.

En cuanto a la Fresneda, estaba situada al oeste de la villa, encontrándose limitadas sus tierras por el oeste por el camino de Valdemorillo, por el sur por la aldea de Valmayor, por el este por el arroyo del Tercio y por el norte por la línea de alijares y baldíos.

Surgió por las mismas fechas que los enclaves vecinos como aldea perteneciente a la Tierra de Segovia, apareciendo mencionada en el Ordenamiento de 1302 como lugar de origen de una de las cuadrillas repobladoras del repartimiento de la Jara, junto con las de Valdemorillo, Colmenar de Arroyo y Navalagamella.

Es por estas fechas cuando el sexmo de Casarrubios, al que pertenecía El Escorial, aparece consolidado, si bien la red básica de asentamientos del territorio debería estar ya organizada, como se ha visto, desde finales del XIII²².

Tras dicho Ordenamiento, el Concejo segoviano convoca a "Caballeros, escuderos, dueñas y doncellas" para que dispusieran las tierras de la Fresneda para el cultivo, apareciendo mencionado a finales del XIV el primer terrateniente de la Fresneda, D. Gonzalo Fernández, cuyos herederos venden en 1417 las propiedades que tenían en la aldea a la familia Martín de Cáceres, la cual poco a poco va adquiriendo todas las tierras del lugar, quedando los campesinos desprovistos de sus propiedades.

Entre 1481 y 1483 todas las tierras de la aldea se encuentran concentradas en dos familias que a su vez las dividen en cuatro lotes correspondientes a otras tantas ramas

Desarrollo histórico



Puente llamado romano. Fot. Pilar Martín-Serrano.

familiares; a ellas pertenecían en el momento en que Felipe II la compra para el Monasterio. A pesar de esta concentración en manos de estos cuatro terratenientes, nunca la Fresneda paso a ser un coto redondo, por el contrario hasta su desaparición, al ser anexionada por el rey a las propiedades monásticas, continuo siendo una aldea perteneciente a la Tierra de Segovia.

A primeros del XV el asentamiento había adquirido cierta importancia, estando ya su iglesia construida en 1413, como lo atestigua la inscripción que aparece fechando el retablo mandado ejecutar por el concejo para el altar mayor. La iglesia, al igual que la de El Escorial dependía de la de Colmenar de Arroyo, la cual enviaba un teniente cura para atender los oficios divinos.

El núcleo urbano, agrupado, como es característico en todos estos pueblos, en torno a la iglesia de San Juan Bautista, estaba formado por un número indefinido de viviendas humildes de tamaño reducido, integradas por las mencionadas "casas pajizas", junto a las que se levantaban algunas "casas tejadas" construidas con piedra y tapial, las cuales disponían de un herren donde se alimentaba y guardaba el ganado; junto a estas se alzaban también algunas casonas de sólida construcción pertenecientes a los grandes propietarios, que las usaban como residencia y almacén de sus productos.

Desde 1402 conocemos la existencia en la Fresneda de algunas casas, así como la del

molino vinculado a las familias de terratenientes del lugar, que gozó de gran pujanza hasta los primeros años del XV, en que desapareció al concentrarse todas las tierras de la aldea en las cuatro ramas de una familia poderosa haciendo emigrar a los campesinos hacia los pueblos vecinos²³.

Como con el despoblado de Navalquejigo, actualmente sólo se conserva de la aldea medieval de la Fresneda la capilla Mayor de la Iglesia de San Juan Bautista, hoy convertida en ermita de la finca de la Granjilla, ya que la nave fue derribada por orden de Felipe II; este elemento se describe en la ficha correspondiente a este conjunto.

Otro asentamiento medieval emplazado en el territorio escorialense es el poblado de Peralejo lugar que a través de la historia gozó de mayor importancia que los anteriores, puesto que llegó a ostentar el título de villa, alcanzando su alfoz hasta la Machota Chica. Hasta 1494 no tenemos constancia documental de su existencia, así como de la del caserío de la Alberquilla, asentado en su territorio y al igual que esta adegaña de Robledo de Chavela.

Durante el período medieval Peralejo adquiere singular relevancia por su situación en un importante nudo de comunicaciones, en donde se cruzaban los caminos de El Escorial, Sacedón, Zarzalejo, Robledo, Fresnedillas y Fuentelámparas²⁴.

Por otra parte, durante la Baja Edad Media cambia la titularidad del territorio, pues el sexmo de Casarrubios, como sucedió con otras

zonas de la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia, se ve afectado por la crisis de producción del sistema feudal que desencadena la reducción de tierras de realengo frente al aumento de las de señorío, al enajenarse numerosos territorios en favor de la nobleza.

Una de las segregaciones más importantes llevadas a cabo en la tierra segoviana fue la ejecutada en el XIV por Alfonso XI, por la cual se separa de Segovia el sexmo de Cassarrubios para donarlo a Alfonso Fernández Coronel, quien mantiene el señorío por poco tiempo, puesto que Pedro I lo declara traidor y confisca sus bienes para entregarlos, a Diego Gómez de Toledo, notario y alcalde mayor del reino, por juro de heredad con jurisdicción de señorío; pero nuevamente Enrique IV confisca el territorio y lo entrega a Gonzalo Chacón, comendador de Montiel y mayordomo de la reina Isabel, quedando mediante este complicado proceso convertidos estos lugares concejiles en tierras de señorío²⁵.

En cuanto a las obras públicas conservadas de esta época hay que mencionar el denominado puente romano, situado junto a la M-505, a la entrada del vivero, salvando el arroyo del Batán antes de convertirse en el río Aulencia, en la calzada romana que bajaba por la Machota, y de la que se conservan algunos tramos dentro del término. En la actualidad se encuentra muy restaurado, pero es posible que se trate de un puente romano, reparado, según Lecea, en 1432 con las alcabalas recaudadas en el sexmo para la reparación de caminos y puentes, junto con otros dos más, uno situado en Robledo de Chavela y otro en Santa María de la Alameda.

Se trata de un puente de mampostería, de un sólo ojo de medio punto, adovelado y de largos estribos; una sencilla imposta, situada a la altura del tablero, marca el inicio del pretil, construido a base de losas graníticas colocadas verticalmente. Fue restaurado por el Ayuntamiento en 1986, y como resultado de esa restauración actualmente se presenta totalmente reconstruido.

Siglos XVI, XVII y XVIII

El auge del poder real y el aumento de la burocracia habían obligado a las cortes europeas al comenzar la edad Moderna, a fijar la capitalidad en una ciudad en la que residiera el monarca y los organismos de gobierno y desde donde se dirigiera la trama política y administrativa del país.

En 1561, al poco tiempo de regresar de los Países Bajos, cuando la mayoría de las monarquías Europeas ya habían fijado su capitalidad, Felipe II, consciente de que la nueva forma de gobierno impuesta por los tiempos, requería la fiereza de la Corte, elige Madrid como capital de sus reinos.

Según Fray Antonio de Villacastín, justamente ese mismo año decide fundar un monasterio, como expiación por la supuesta destrucción de otro cenobio dedicado a San Lorenzo en la ciudad de San Quintín. Fray José de Sigüenza en cambio, no menciona este hecho, exponiendo como motivo fundamental de la creación, el honrar la memoria de San Lorenzo en agradecimiento por su intervención en la batalla ganada a los franceses en el sitio de San Quintín en 1557.

Kübler, recogiendo la opinión de Fray Juan de San Jerónimo, hace hincapié en que el principal motivo que movió al monarca a la construcción del monasterio fue el erigir, un monumento funerario donde reposaran los restos de sus antepasados y los suyos propios, satisfaciendo así el deseo de su padre, que no quiso ser enterrado en la capilla Real de Granada, junto a sus abuelos Isabel y Fernando, creando al tiempo un gran monumento llamado a perpetuar la grandeza de la monarquía austriaca y a ser el símbolo y representación de su imperio ²⁶.

Desde el mismo momento en que Felipe II se plantea levantar el monasterio decide entregar la custodia a los frailes jerónimos orden que venía gozando de grandes favores y privilegios por parte de la monarquía. Con este fin envía una misiva al Capítulo General de la Orden celebrado en Lupiana en 1561, en la que les ofrece hacerse cargo de la nueva fundación, urgiendo a que, en caso de que la propuesta fuese aceptada se procediera a nombrar prior, vicario y otros cargos para que acudieran a tomar posesión del lugar; aceptada la invitación del soberano se nombró prior a Fray Juan de Huete y vicario a Fray Juan de Colmenar.

Una vez tomada la decisión, se empezó a pensar en el sitio más idóneo para asentar la construcción, considerándose que este debía ajustarse a unos mínimos condicionantes: estar próximo a la capital con el fin de que los desplazamientos fueran relativamente fáciles, ser un lugar en el que la materia prima necesaria para las obras no resultará excesivamente costosa de adquirir y que existiera abundancia de agua, imprescindible para el normal desarrollo de la Comunidad.

Primeramente se pensó en Guisando, lugar muy querido por el rey, en donde solía pasar la Semana Santa, pero enseguida se abandonó la idea debido a que la distancia hasta Madrid era demasiado larga; más tarde se planteó situarlo en Aranjuez, pero examinados los pros y los contras, tampoco parecía el lugar adecuado; finalmente según Sigüenza, se nombró una Comisión de filósofos, arquitectos y canteros experimentados en el arte de edificar, para que "examinaran la salubridad, abundancia de aguas, aires y pastos conforme a la doctrina de Vitrubio"; esta recorrió diversos parajes del Real de Manzanares buscando el sitio más propicio para el emplazamiento del edificio ²⁷, encontrándose algunas veces con la oposición de los vecinos como consta en el caso de Galapagar, en donde su alcalde manifestó al juez de los Reales Bosques:

"Asentad que tengo noventa años, que he sido veinte veces alcalde y otras tantas regidor y que el rey hará hoy un nido de oruga que se coma a toda su tierra, pero antepóngase el servicio de Dios" ²⁸.

Visitados diversos parajes, entre ellos la Alberquilla y La Fresneda, sin encontrarlos plenamente satisfactorios, hallaron por fin un lugar, denominado de Blasco Sancho, próximo al poblado de El Escorial, junto a un cerro por donde pasaba el camino que conducía a San Juan de Malagón, en el que existían dos fuentes caudalosas ²⁹, y a una distancia de Madrid de siete leguas, "muy a la vista" ³⁰, el cual consideraron apropiado para emplazar el Monasterio.

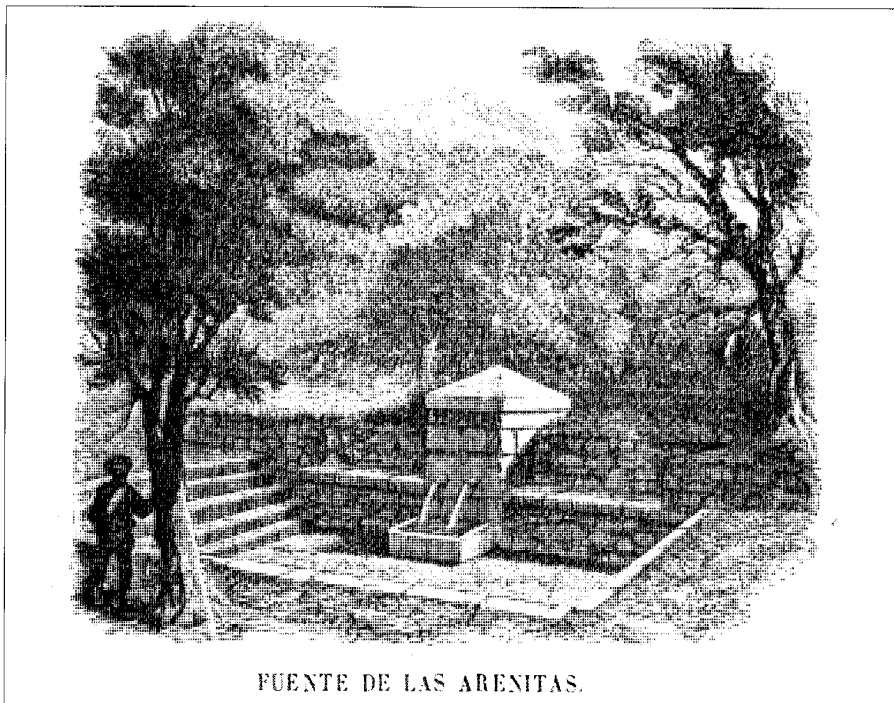
El 26 de diciembre de 1561, el rey llegó a visitar el sitio acompañado del Duque de Alba, el Prior de San Juan, D. Antonio de Toledo, el Marqués de Cortes, D. Francisco de Benavides, el Marqués de Navas, el de Chinchón y otros caballeros, así como del arquitecto mayor Juan Bautista de Toledo y los religiosos Fray Juan de Colmenar, Fray Juan de San Jerónimo y Fray Miguel de la Cruz.

Por aquellas fechas El Escorial era uno de los lugares de la Tierra de Segovia perteneciente a la Diócesis de Toledo, cuya iglesia estaba aneja al beneficio de la de San Vicente de Colmenar de Arroyo, de la cual se desmembró en 1563 para convertirse en parroquia, a la que se le anexionó la iglesia de la Fresneda mediante Bula de Pío IV. Unos años más tarde, por Bula de Gregorio XIII dada a 15 de Marzo de 1589 y confirmada por Sixto V el uno de mayo de 1586, se separa del Arzobispado de Toledo y se le agregan las parroquias de Campillo y Monesterio ³¹.

Por Real Cédula firmada en Aranjuez el 8 de abril de 1565 Felipe II segrega El Escorial de la jurisdicción de la ciudad de Segovia otorgándole el título de villa en si y sobre si según reza dicho documento: "D. Felipe II de este nombre, Rey de Castilla y agora sabed, que eximimos, separamos y apartamos el dicho lugar de El Escorial y vecinos del, con sus términos, según que al presente los tiene y que por Nos de nuevo y adelante le serán señalados y amojonados, de la dicha ciudad de Segovia y del nuestro corregidor de la y de sus lugares tenientes y Alcaldes, y otros cualquier justicia y oficiales, y queremos, y es nuestra merced y voluntad, que el dicho lugar de El Escorial agora de aquí en adelante sea villa en si y sobre si y que en el se use y ejerza la jurisdicción civil y criminal alta y baja mero, mixto, imperio y se conozca de todas las causas civiles y criminales de cualquier manera y cantidad y cualidad que sean, tenga y haya en el dicho lugar horca y cuchillo, cárcel y cepo, y todas las otras insignias de jurisdicción, y se llame, nombre e intitule, y se pueda llamar e intitular villa, y haya y tenga goce y use de todas las preeminencias, prerrogativas y derechos y que han y tienen y usan gozan y puedan usar y gozar las otras villas de estos Reinos

Primeramente mandamos que agora y de aquí en adelante mientras que fuera nuestra voluntad haya en el dicho lugar dos Alcaldes, uno ordinario y otro de la Hermandad, y dos Regidores, un Quadrillero y dos mayordomos, uno del consejo y otro de la iglesia. Otrosi, ordenamos y queremos que en dicho lugar haya Alcalde Mayor, el cual agora y de aquí adelante sucesiva y perpetuamente sea puesto y nombrado por el Prior que es o fuere de San Lorenzo el Real para que por nos y en nuestro nombre use y administre la jurisdicción en dicho lugar y sus términos" ³². En virtud de esta Real Cédula es nombrado por el prior del Monasterio Fray Juan del Espinar primer alcalde mayor de la villa al veedor y contador de las obras Andrés de Almoguer.

Con fecha 22 de abril de 1567 el Rey otorga al Monasterio la carta fundacional y dotacional en la que se le concede el privilegio de nombrar justicia y alguacil, así como el señorío perpetuo de la villa, ordenando también que existiera siempre en ella un hospital; del mismo modo se especifican en este documento las distintas donaciones, obligaciones y normas de administración interna de la fundación monástica ³³.



FUENTE DE LAS ARENITAS.

Fuente de las Arenitas en la Herrería, reproducida por Antonio Rotondo en 1862.

Los primeros bienes entregados a los Jerónimos para que contribuyeran al mantenimiento del convento se encontraban situados en las proximidades del Monasterio, habiendo sido adquiridos con el dinero de la corona y apartados de sus anteriores jurisdicciones para convertirlos en términos redondos dependientes jurídicamente del alcalde mayor de la villa de El Escorial, nombrado como ya se ha indicado por el prior del Monasterio.

Por otra parte, a la intención de dotar al monasterio de unos recursos propios se une el deseo del monarca de crear un entorno agradable pensando convertir el territorio en una zona de reposo dedicada también a la caza, dada la riqueza paisajística y cinegética del lugar.

La dehesa de la Herrería, por la que el rey estaba interesado ya desde 1561, fecha en la que encarga al doctor Velasco que se enterara del precio de la heredad, fue la primera de las fincas incorporadas a la fundación³⁴.

Con fecha 22 de marzo de 1562 fue comprada a su único propietario D. Pedro Gómez de Porras, hidalgo segoviano y regidor de la ciudad de Segovia, y amojonada, según man-

dato real, por el licenciado Soto, siendo ampliada mediante carta de privilegio dada en el monasterio de Armedilla a 20 de mayo de 1565³⁵.

La propiedad según Fray Francisco de los Santos lindaba "con las paredes de la huerta"... y tenía "un contorno de una legua, y en muchas leguas del mismo, no se halla cosa tan deleitable, poblada de diversas plantas." Fray José de Sigüenza la describe como de un "contorno poco menos de una legua poblada de diversas plantas y de mucho pasto y verdura, donde se ven grandes manadas de venados, puercos, jabalíes en piaras, conejos sin número; mirada desde el mismo convento parece una mata de albahaca en el verano..."³⁶.

Situada en las mismas tapias del Monasterio se extiende "a larga distancia por el mediodía"³⁷; en ella se asentó un poblado denominado la Herrería de Fuentelámparas, situado con probabilidad en la parte más alta de la zona que se denomina hoy el Castañar, y que en 1443 ya era un despoblado propiedad, en ese momento, del doctor Juan García de San Román de Porras, a cuyos herederos la compró Felipe II en 15.000 ducados.

Dentro de la heredad, al pie del cerro de Los Ermitaños, existía una ermita bajo la advocación de la Virgen de la Herrería, por la que las gentes del contorno sentían gran devoción acudiendo con frecuencia a orar y solicitar los favores de la Virgen, lo que al parecer perturbaba la tranquilidad de los frailes, por lo que el rey mandó demolerla, como atestigua el siguiente documento: "Le pareció conveniente al Rey nuestro señor que se anulase y deshiciese una ermita antigua, que se decía Nuestra Señora de la Herrería la cual estaba casi en el medio de ella, porque algunos lugares de la comarca acostumbraban antes a venir a ella por su devoción y así por estorbar el reunir con tanta frecuencia a esta ermita de la cual se seguía mucha inquietud a esta casa"³⁸

Por Real Cédula de 1582 fue trasladada la imagen a una capilla construida en la nueva iglesia de San Bernabé para este fin, en donde ha permanecido desde entonces, si bien en la actualidad existe una ermita dedicada a la Virgen de la Herrería, levantada en 1979 en el Prado del Rodeo, en las inmediaciones del puente del mismo nombre, que salvaba el río Aulencia en el antiguo camino real, el cual se encuentra hoy día junto a la M-505, contigua a las tapias de la Fresneda.

En esta finca, destinada en buena parte a recreo, se organizó una huerta, denominada "El Plante!", que surtía de hortalizas a la Comunidad jerónima y un molino de papel que proporcionaba mayores costes que beneficios, por lo que se transformo en un batán donde se bataneaba la lana para venderla o para fabricar los hábitos de la Comunidad³⁹.

Dentro de esta dehesa existe también un pequeño enclave denominado El Castañar, cercado con tapia de piedra en la que se abre una hermosa y sencilla puerta en donde aparece grabada la parrilla escorialense; en esta se plantó una huerta con abundantes frutales" con varias fuentes y sitios sumamente deliciosos, particularmente la plazuela llamada de los Tilos"⁴⁰.

La segunda propiedad incorporada al monasterio fue la población de la Fresneda, en cuyo término se pensó ubicar la Fundación en un determinado momento; por esas fechas contaba con 6 ó 7 vecinos "sumamente pobres"⁴¹, perteneciendo todo el término con sus dehesas, prados y heredamientos a cinco propietarios; Francisco Peñalosa, prior de Almería, Jerónimo de Mercado y su sobrino Francisco Avendaño, Alonso Osorio de Cáceres y el monasterio de San Vicente de Segovia, a

todos ellos, la compró el Rey en la cantidad de 21.822.277 maravedís. La adquisición de la heredad debió realizarse en 1562, ya que en julio de ese mismo año llegó al lugar Fray Marcos de Cardona, jardinero de Yuste, para hacerse cargo de las plantaciones y jardines, si bien la escritura de compra venta no se formalizó hasta 1563, firmando el mandamiento de toma de posesión de la finca, en nombre del Monasterio, el obispo de Cuenca el 14 de agosto del mismo año en Colmenar del Arroyo ⁴².

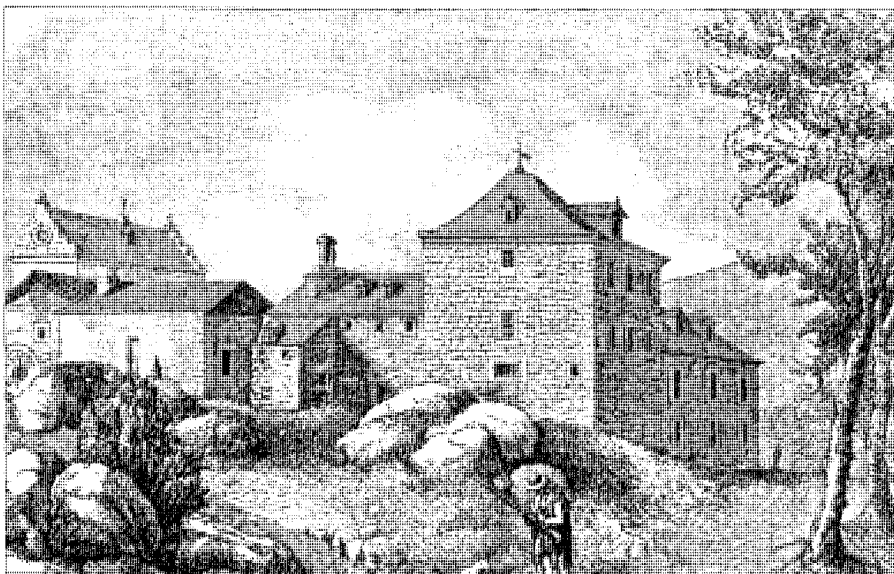
La primera descripción del lugar la encontramos en un informe elevado al monarca por Pedro del Hoyo el 1 de julio de 1562 en el que se expresa en estos términos:

"... dimos vuelta por toda la Raya del heredamiento hasta la mitad del y esta mañana le acabamos de rodear todo creo que en ambas veces tardamos, siete u ocho horas y harta más rica y aun mejor de la que yo tenía entendido por una parte yendo desde Peralejos a Navalcajigo tiene una buena legua de cuarto de largo y otra yendo desde este lugar del escurial a colmenarejo tendrá una buena legua de ancho" ⁴³.

Por Real Cédula dada en Aranjuez a 8 de abril de 1569 la finca de la Fresneda queda constituida en "termino redondo, adhesionado y acotado", siendo segregado de la jurisdicción de Segovia y entregado al Monasterio; un mes más tarde, el 20 de mayo de 1565 Felipe II otorga otra real cédula en Arnedilla por la cual se comisiona al licenciado Jerónimo Ortega para efectuar el amojonamiento y deslinde de los términos de El Escorial y la Fresneda, la cual aunque anexionada a ese lugar, y por lo tanto con el mismo alcalde mayor, continuaba teniendo, a su modo, jurisdicción propia ⁴⁴.

Para mejor proteger de cualquier agresión los intereses de los monjes, el monarca emite una nueva cédula con fecha 3 de septiembre de 1565, preservando bajo severísimas penas cualquier intromisión en la propiedad; así queda prohibido expresamente la entrada de ganados, la corta de leña y árboles, la caza y pesca y el hacer fuego en el espacio acotado.

Estas ordenanzas prevén la protección del espacio mediante la jurisdicción ordinaria representada por el alcalde mayor de El Escorial, nombrado por el convento, quien actuará "breve y unitariamente" ante cualquier denuncia de los guardas de la heredad. Para reforzar esta protección y como medida disuasoria se diseña una cerca que se levanta en el transcurso de varios años cerrando el espacio previamente acotado de la finca.



La Fresneda en 1862, según Antonio Rotondo.

Las primeras noticias respecto a la construcción de esta se remontan a 1569, fecha en que comienza edificarse, durando las obras 27 años. Se realizó la cerca a base de "piedra seca" abarcando un perímetro de 69.850 pies y una altura de 10, abriéndose en ella distintas puertas: La de Navarmado, por la que se accedía a la heredad, la del Prado de los Fresnos, situada frente a Valmayor, la del Tercio, de la que sale el camino que lleva al de Madrid, y la de Galapagar.

En 1585 se hallaba cerrado buena parte del perímetro de la Fresneda, empezándose también a cercarse ambos lados del nuevo camino de Madrid a su paso por el territorio escurialense.

Paralelamente al adhesionamiento y amojonamiento de la Fresneda, Felipe II, de acuerdo con el croquis levantado por Juan Serón, emprende el ordenamiento de la finca, para lo que la divide en dos zonas bien diferenciadas, una dedicada a esparcimiento y recreo de los frailes y de la propia familia real, cerrada con una cerca comenzada a levantar en 1568, según diseño de Juan de Herrera, y terminada un año y medio después, y otra aislada de la primera y orientada fundamentalmente a la explotación ganadera y cinegética ⁴⁵, creada para uso exclusivo del monasterio y de la corona.

Los trabajos de acondicionamiento de la finca se iniciaron muy pronto, antes aún de otorgarse la escritura de la compra, siendo

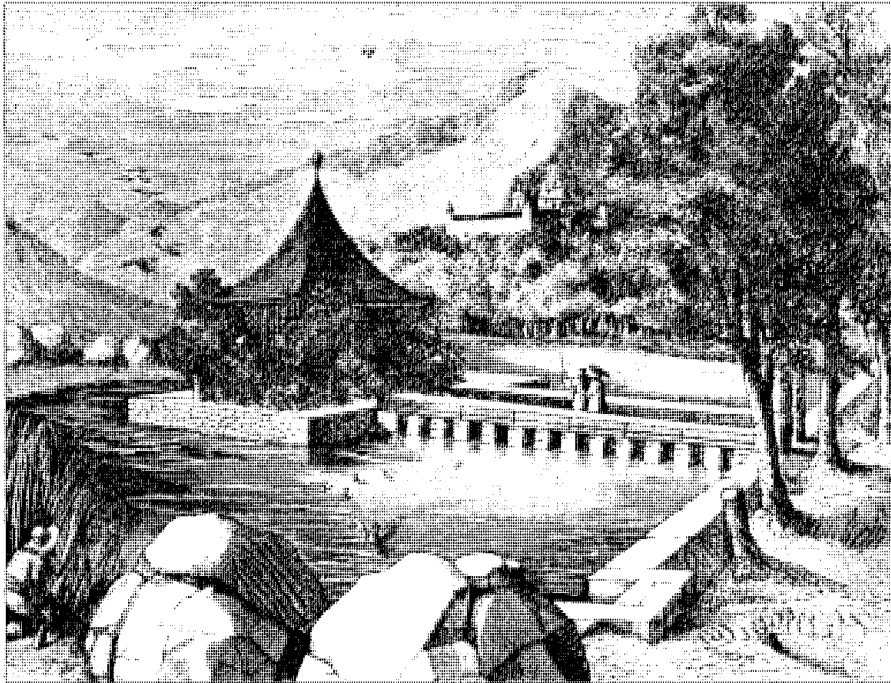
anteriores o simultáneos al comienzo de las obras del Monasterio.

La primera labor la llevó a cabo Fray Marcos de Cardona creando el primer jardín en lo que había sido el huerto de Alonso de Osorio de Cáceres; paralelamente se demolieron los edificios del poblado, incluido un hospital existente en ese momento, conservándose solamente la capilla mayor de la pequeña iglesia parroquial bajo la advocación de San Juan Bautista, una torre propiedad de Francisco de Avendaño, a la que se adosaría el edificio destinado a los religiosos y la Casona de Alonso de Osorio englobada en la casa del Rey.

Las obras comenzaron en agosto de 1563 realizándose con cierta lentitud, ya que, al parecer no se concluyeron hasta 1568; en ellas trabajaron los canteros Francisco González y Baltasar de Alquiza, el destajero del monasterio Corticuvi y el aparejador Pedro de Tolosa, efectuándose los trabajos según las trazas de Gaspar de Vega.

Además de las edificaciones principales, - Casa del Rey y Casa de los Frailes-, destacan como elemento fundamental del conjunto los jardines, poblados de numerosos árboles frutales y ornamentales y las más diversas plantas, y embellecidos con cascadas, fuentes y cenadores, completándose con un interesante sistema de estanques diseñados por Petri Janson entre 1563, fecha en que se inspecciona el lugar y 1568 en que ya se hallaban terminados ⁴⁶;

Desarrollo histórico



Estanque de la Fresneda en 1862 según Antonio Rotondo.

estos se nutrían del Aulencia, lo que ocasionó las protestas de los pueblos colindantes por los problemas que les ocasionaba la falta de agua para sus molineras; tal es el caso de la Despernada (Villanueva de la Cañada), en donde se quejan sus moradores de que el uso del Aulencia para las obras del Monasterio y el mantenimiento de los jardines de la Fresneda hacía que tuvieran que ir a moler al río Alberche y al pueblo de Guadarrama, ya que les faltaba el agua dos o tres meses más de lo que era usual antes de emprender las obras de dicha finca ⁴⁷.

La intervención realizada en la heredad para convertirla en coto de caza y residencia de recreo para los frailes y la propia familia real requirió la puesta en práctica de unas teorías de ordenación del territorio que contemplaban la intervención en la propia naturaleza con fines estéticos, llevada a cabo mediante la traza de unos jardines concebidos según el modelo flamenco, e integrando la arquitectura en el medio natural, tratado de forma gradual, desde su estado más puro en los estanques mayores a una mayor intervención en los pequeños, ubicados en las proximidades de las construcciones.

Terminadas las obras, el obispo de Cuenca bendijo La Fresneda en 1568 y poco después el monarca pobló la finca con gamuzas para que se reprodujeran en ella con fines cinegéticos, mandando, más tarde, por cédula de 20 de enero de 1597, que se ampliara la antigua cerca, construida "de piedra seca", hasta una altura de 12 pies, para que los animales no pudieran escapar del lugar ⁴⁸.

Por otra parte, por Real Cédula de 1575 la mayoría de los terrenos fueron arrendados a particulares para aprovechamiento de sus prados y cultivo de trigo y centeno, pastando en ellos durante el invierno los numerosos ganados que poseía el Monasterio.

Asimismo, se establecieron en la finca unos tejares, datados desde 1564, en los que se fabricaban las tejas y ladrillos utilizados en las obras del Monasterio ⁴⁹.

De todas las posesiones que circundaban al Convento ninguna fue tan apreciada por los monjes y la corte como la que nos ocupa; en ella descansaba temporadas la familia real, llegándose a organizar juegos náuticos en el estanque alto. En época de Felipe II se botó en el estanque grande un bergantín en el que, una tarde, al parecer se embarcaron algunos

miembros de la casa real mientras el rey los observaba pescando desde el dique, cuando se levantó un viento que escoró la nave poniendo en peligro las vidas de los ocupantes, por lo que el rey mandó que no se volviera a navegar en él.

En 1673, nuevamente se plantea el organizar juegos náuticos en la Fresneda para honrar a Carlos II para lo cual el prior del monasterio Fray Marcos de Herrera trae a El Escorial al maestro mayor de las embarcaciones del Buen Retiro Ravasquier, para que construyera un bergantín, una góndola y algún otro barco más pequeño, por un coste aproximado a los tres mil ducados; estas embarcaciones se engalanaron suntuosamente, pero un año después, en 1674, cuando todo estaba preparado para los juegos, se difundieron rumores acerca del peligro que entrañaban, lo que hizo que se desistiera de su celebración.

Finalmente por Real Orden de 26 de mayo de 1685 se trasladan las embarcaciones al estanque del Buen Retiro para esparcimiento de la reina madre ⁵⁰.

A estas primeras adquisiciones territoriales se fueron sumando otras muchas con las que el Monasterio iba acrecentando sus rentas, hasta llegar a alcanzar un importante emporio económico.

En 1564 se compra la dehesa del Quejigal, situada en el término de Cebreros y perteneciente a un hidalgo abulense, D. Diego de Villalba y sus sobrinos Gil, Martín, Sancho y Elvira, por la cantidad de 30.000 ducados; en 1565 la de Navalunga, también en el término de Cebreros y contigua a la anterior, siendo vendida por D. Juan Vázquez Rengifo, vecino de Ávila ⁵¹; la de San Saturnino, junto al Alberche en el municipio de Aldea del Fresno, fue comprada al Monasterio de Guadalupe y apartada de la jurisdicción de Segovia e incorporada al Alcalde mayor de la villa de El Escorial, amojonándose, según consta en el privilegio otorgado en Madrid a 18 de marzo de 1567 ⁵².

Antes de 1569 fue comprada también la dehesa del Tovar, esta vez a Gonzalo de Monjarat, vecino de El Espinar al que el Monasterio pagó 455.500 maravedis. Esta última se situaba junto a la ermita de San Juan de Malagón; estaba atravesada por el arroyo del mismo nombre en el que se criaban, entre otros tipos de peces, abundantes truchas, habiéndose prohibido pescar en él a cualquier persona ajena al Monasterio por Real Cédula de 24 de agosto de 1569.

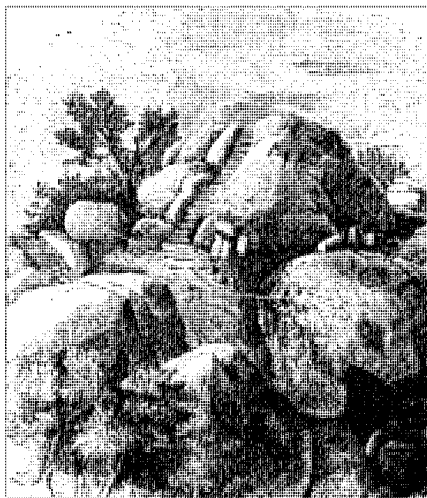
El 31 de mayo de 1570 Felipe II donó a los jerónimos la dehesa del Espadañal, sita en tierras cacereñas, concretamente en Plasencia; esta heredad aunque era propiedad de la corona, hacía mucho tiempo que se encontraba arrendada al Concejo de Casa Tejada, siendo explotada por los vecinos. En septiembre de 1573 se amojonó, después de haber sido ampliada en el mes de agosto del mismo año con unos terrenos colindantes comprados a vecinos de Plasencia, de cuya jurisdicción fue eximida en mayo de 1574, pasando definitivamente a la de El Escorial ⁵³.

Entre 1570 y 1598 el Monasterio va acaparando asimismo distintas dehesas situadas en la Vega del Jarama, en los actuales términos de Rivas, Pinto, Ciempozuelos, Seseña, San Martín de la Vega y Valdemoro, todas ellas agrupadas por el Convento con el epígrafe de "dehesa del Piul"; estas tierras habían sido adquiridas a distintos propietarios, así la Poveda y Palomarejo se compraron a Doña Guiomar Pardo Tavera y el Soto del Piul a la villa de Madrid ⁵⁴.

En 1598, tras largas negociaciones, fue adquirida la Dehesa de los Guadalupes, propiedad de la villa de Talavera, a quién fue comprada por el monarca en la cantidad de 200.000 ducados, para entregarla a su fundación; dicha propiedad fue cedida a la villa por Sancho IV en 1293, reservándose ciertos derechos de explotación de pastos al Monasterio de Guadalupe, derecho que no fue respetado en la adquisición de la finca por la Real Hacienda, lo que más tarde origina enfrentamientos entre las dos casas de la Orden ⁵⁵.

Muchos otros bienes y beneficios eclesiásticos fueron incorporados al Monasterio, siendo, con seguridad, la donación más importante desde el punto de vista económico la anexión de la abadía de Párraces con sus numerosos bienes raíces y derechos eclesiásticos. Esta había pertenecido a una familia castellana que en la Edad Media levantó una iglesia que dono a los canónigos segovianos, los cuales la convertirían en lugar de recreo, conservándola hasta que en 1566, al quedar vacante el cargo de abad, Felipe II suplicó a Pío V que fuera anexionada al Monasterio, lo cual se llevó a efecto por Bula pontificia otorgada el 17 de septiembre del mismo año ⁵⁶.

En 1578 por Breve otorgado por Gregorio XIII pasa a formar parte del patrimonio de San Lorenzo el Priorato de Santo Tomé de Pie de Puerto, proporcionándole una renta anual de 1450 ducados ⁵⁷.

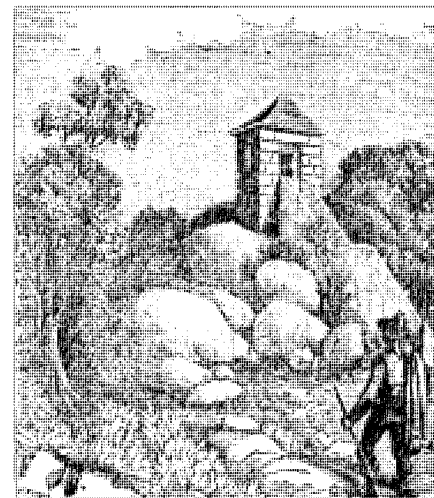


El Canto Castejón reproducido por Antonio Rotondo en 1862.

No satisfecho el Rey con las propiedades adquiridas, en 1591 incorpora a los bienes monásticos los términos municipales de Campillo y Monesterio, los cuales habían formado parte de la Tierra de Segovia y pasado después al conde de Tendilla, siendo en ese momento propiedad de D. Bernardino Cárdenas, duque de Maqueda y Torrijos, con quién Felipe II trató su enajenación; tras largas negociaciones y después de haber superado las numerosas trabas impuestas por el duque, ambas villas se anexionan a los bienes monacales previo pago de 40.000 ducados y la concesión al duque, como compensación por la pérdida del mayorazgo, de la Baronía de Planes en Valencia.

Conseguida la jurisdicción real para estos lugares, Felipe II nombró una Comisión con el fin de adquirir todas las posesiones de los vecinos de ambos pueblos, procediendo acto seguido a despoblarlos y destruir todas las edificaciones. Las negociaciones con los lugareños que se negaban a abandonar sus tierras no fueron fáciles, consiguiéndose por fin la cesión de las haciendas, mediante documento firmado el 7 de agosto de 1595, tras tres meses de conversaciones, ⁵⁸.

Desde el inicio de las obras el interés del monarca por el entorno fue grande como lo atestigua el hecho de que encomendara a un pintor Juan Serón, la realización de una descripción del término de El Escorial en la que deberían figurar la Herrería y la Fresneda, haciendo "... un borrador grande en que



Vista de la Torre de la Reina en Las Radas en el siglo XIX. Antonio Rotondo.

ponga bien puesto todo lo susodicho ...y... las aguas que nacen dentro de todos los prados, y las que dellas riegan con agua de fuera dellos, y las caceras con que se haze" ⁵⁹.

El proyecto real no se limitaba, a la construcción, sin más, de una serie de edificios por muy importantes que estos fueran, por el contrario se trataba de un proyecto más ambicioso, ya que en su animo estaba la ordenación del territorio, lo cual era además uno de los principales aspectos del programa constructivo de Felipe II. Su plan contemplaba la construcción de edificios y jardines, rodeados de un importante coto de caza, a lo que hay que añadir un vasto programa de obras de ingeniería, como puentes, caminos, canales, acequias, etc, todo ello integrado en una naturaleza racionalizada, cuidada y protegida. Con este propósito se creó la Junta de Obras y Bosques cuya misión principal era velar por la conservación de la naturaleza, contándose entre sus atribuciones la de determinar los límites de la caza, poniendo especial empeño en resolver los conflictos originados por los denominados "daños de caza", que se ocasionaban en las tierras colindantes al coto integrado por las dehesas contiguas al Monasterio, citadas anteriormente, entre las que sobresalía la finca denominada Las Radas, situada al oriente de la Fresneda y poblada de un espeso bosque, que constituía la zona cinegética más importante del Real Sitio y en donde se celebraban la mayor parte de las caceras reales. En ella aún puede contemplarse el mirador de la Reina, pequeña

Desarrollo histórico

torre de planta cuadrada, asentada sobre un peñasco a la que se accede por una ancha escalera de piedra berroqueña tallada; presenta una exigua ventana en tres de sus lados y una puerta de acceso en el cuarto, cubriéndose a cuatro aguas con chapitel de pizarra. Fue construida para que desde allí contemplara la reina las cacerías e incluso cazara sin peligro. En la misma finca, un poco más al norte se encuentra el llamado Canto Castejón, denominado así en honor del montero mayor y adiestrador del príncipe en los asuntos de la caza; es un peñasco que servía de puesto de caza al citado montero, y en el que puede leerse la siguiente inscripción: "En 1588 a 20 de abril tiro a esta peña el primer arcabuzazo el príncipe D. Felipe III de este nombre, siendo de edad de 10 años y 6 días; en presencia de la Majestad del Rey Nuestro Sr., su padre y de la Srnma. Infanta D. Isabel, su hermana". Bajo esta, otra inscripción excavada en un hueco más pequeño reza así: "En el feliz reinado de Carlos IV se renovó esta inscripción a 17 de mayo de 1803". Desde el rellano en que se encuentran estas inscripciones se sube a los dos picos de la roca por dos escaleras practicadas en la peña, la de la derecha de 12 peldaños y de 13 la de la izquierda, ambas conducen a la parte superior donde se encuentran labrados unos asientos ⁶⁰.

Rodeaba las posesiones del Real Sitio una cerca de "10 leguas de circunferencia y de 10 a 12 pies de alto realizada a base de piedra seca" ⁶¹, en la que se abrían diez puertas que comunicaban el terreno acotado con el entorno, algunas de las cuales estaban reservadas exclusivamente para el monarca; todas ellas se encontraban guardadas por un portero del Parque, un guarda de sanidad y un dependiente de rentas, reforzándose la vigilancia en muchos casos con un cuerpo de guardia o patrullas de vigilantes.

El perímetro acotado se extendía desde la puerta de las Navas, situada por encima del Batán, siguiendo por la cañada hasta el arroyo del Cascajal, de aquí se dirigía hacia la sierra, llegando al Barracón, para subir hasta cerca del Risco Benito, coronando la cumbre por la cuerda hasta la Naranjera y tras hacer un quiebro llegar a la Portera del Cura y al Pico de Tres Cruces. De aquí bajaba en línea recta hasta la carretera de Guadarrama y continuaba por el llano separando los términos de Guadarrama y Villalba del de El Escorial, llegando al Puente del Herreño, desde donde se dirigía a las Zorreras y Navalquejigo, encaminándose

después hacia el Tercio, para desde aquí ir hacia el camino de Valdemorillo, el Chicharrón, Prado de los Reyes y los Ermitaños, subiendo finalmente a Entrecabezas para, haciendo un quiebro, cerrar el coto en el Batán ⁶².

El plano de la cerca dibujado en 1804 y conservado en el Archivo de Palacio, sitúa las 10 puertas con su nombre y relación de los encargados del coto que las vigilaban; según este desde la puerta de San Juan al norte siguiendo la dirección este, tenemos las de Cuelgamuros y de Guadarrama, y ya en el sur se abre la de Las Cabezuelas, Las Zorreras, Navalquejigo, y del Tercio, encontrándose en el poniente la de Valdemorillo y el Chicharrón, para cerrarse finalmente el recinto con la puerta de las Navas ya en el norte ⁶³.

Por otra parte, como consecuencia del magno proyecto que emprende Felipe II llegan a El Escorial una serie de arquitectos, ingenieros y jardineros que levantan palacios y villas de recreo, trazan jardines y crean una importante red de caminos que enlazan las construcciones, constituyendo puentes que salvan ríos y arroyos, y canales que aseguran el abastecimiento de agua a la corte ⁶⁴.

En cuanto a la villa de El Escorial, las memorias manuscritas de Fray Juan de San Jerónimo así como el testimonio de Fray José Sigüenza dan una visión muy pobre y miserable del poblado; el primero afirma que "en toda la villa no había ni una chimenea, ni una sola ventana, por lo cual la luz, el humo, las bestias y los hombres todos tenían una entrada y salida común", a lo que añade el padre Sigüenza que "las mujeres componían las camas de hojas de árboles y pieles de sus ganados: tal era esta aldea, que con no estar lejos de Segovia, apenas sabían los escribanos y alguaciles, gente que anda a descubrir cuestiones para sus intereses lícitos, el nombre de El Escorial" ⁶⁵.

Aunque faltan datos coetáneos que permitan constatar la rigurosidad de estas aseveraciones parece lógico pensar, que, si bien, evidentemente El Escorial no era más que una pobre aldea ganadera de la transierra segoviana, no obstante, sin duda, estos cronistas debieron exagerar la miseria del lugar para enaltecer así mucho más la grandeza de la obra emprendida por el monarca. Más ajustada a la realidad parece la descripción hecha por Juan de Mariana en su obra "Del rey y la Inquisición" recogida por Pedro Navascués, en donde se dice que "lejos de ser elegantes las primeras casas de esta aldea, estaban rudas y toscamente trabajadas, cosa nada extraña

cuando sabemos cuan incuriosos son en edificar los labradores, que atienden mucho a la utilidad y poco al ornato" ⁶⁶, confirmando así el que a pesar de la ausencia de alguna construcción relevante, las edificaciones existentes vendrían a ser las tradicionales de cualquier pueblo ganadero serrano.

En cuanto a la población, son escasas las referencias respecto al número de habitantes avecindados en la villa en ese momento si bien queda constancia de que era el lugar más importante del contorno, lo cual debió soportarse a la hora de decidir el sitio en que se emplazaría el monasterio, ya que la realización de tan importante obra requería el apoyo de un núcleo de población, sin el cual los trabajos necesarios para llevar la empresa a buen fin se habrían dificultado en gran manera.

Durante el primer tercio del XVI El Escorial, segregado de Robledo desde junio de 1503, y convertido en aldea autónoma con su propio concejo, experimenta un extraordinario desarrollo demográfico, doblando con creces su población en el periodo que abarca desde esa fecha, en la que no superaba los 180 habitantes, a 1531, cuando llegó a alcanzar los 342; a pesar de lo cual en los años que van de 1528 a 1531 disminuye en 45 habitantes, sin que se sepa a que es debido este descenso demográfico ⁶⁷.

Se conoce también que hacia 1530 el número de pecheros censados en El Escorial era de 87, y en la Fresneda de 24, según consta en una Averiguación de vecindad de la provincia de Segovia, realizada con el fin de modificar las cantidades pagadas a la corona en 1528 ⁶⁸.

En abril de 1562, fecha en que el monarca vuelve a visitar la aldea acompañado de Fray Juan de Colmenar, Vicario de Guisando y dos religiosos jerónimos, Fray Juan de San Jerónimo y Fray Miguel de la Cruz, comenzaron a llegar maestros operarios de todos los oficios, los cuales se instalaron en chozas y barracas levantadas por toda la villa, haciendo suponer que la enorme actividad emprendida en el lugar generaría un importante aumento de la población flotante, no así en cuanto al número de vecinos censados que apenas experimentarían un crecimiento meramente vegetativo, debido a la prohibición terminante de Felipe II de que se avecindaran en el pueblo los trabajadores del monasterio, con el fin de salvaguardar la tranquilidad del sitio, expidiendo a tal efecto una Real Orden fechada en Madrid a 18 de enero de 1563, redactada en los siguientes términos:

"Por cuanto nos edificamos un Monasterio etc..., y es de nuestra voluntad que por el tiempo que la dicha fábrica dure y no más, ni allende de nuestros oficiales y Ministros de la fábrica del dicho Monasterio y los nuestros oficiales, piones, destajeros y otra cualquier gente que actualmente trabajare y sirviere en ella y por esta razón viviere y morare en dicho lugar de El Escorial, no sean empadronados por vecinos del dicho lugar y sean libres y exentos de pagar pecho ni derecho, ni moneda forera, ni otra cosa alguna, por ende por esta nuestra cédula mandamos al Concejo, Justicia, Regidores y Homes buenos del dicho lugar de El Escorial y a nuestros receptores y otra cualquier persona, o personas que tienen o tuvieren cargo de coger en renta o fialdad o en otra cualquier manera las rentas del dicho lugar que por el tiempo que según dicho es, la dicha fábrica durara no empadronen por vecinos del dicho lugar de El Escorial ni echen repartimiento alguno, ni pidan otro ningún pecho, ni derecho ni moneda forena a los dichos maestros, oficiales y Ministros y la demás gente que actualmente asistiere y trabajare en la dicha fábrica, aunque vivan y tengan casas alquiladas, en el contento que acabada la dicha fábrica, los dichos maestros, oficiales y demás gente que hubiere trabajado en ella no gocen de esta excepción que así les hacemos, y que por razón de ella no ha visto que se extienda, ni entiendan que han de adquirir, ni adquieran posesión ni propiedad, ni otro derecho alguno para excepción de los lugares donde fueren vecinos, sino solamente para en el dicho sitio de El Escorial, sitio del dicho Monasterio, y por solo el tiempo que sirvieren y trabajaren actualmente en la dicha fábrica y aquella durare, y no más ni allende según dicho es, y para que así se guarde y cumpla mandamos a nuestros contadores mayores que asistan el traslado de esta mi cédula en los nuestros libros que ellos tiene ..." 69; como se ve, los términos de la real orden no dejaban lugar a dudas respecto a la intención del monarca de evitar a toda costa el asentamiento, tanto en la villa como en el entorno del monasterio, de gentes que perturbáran la paz del Real Sitio, exponiendo también en ella, como contrapartida, la esención de tributos a los operarios de la real fábrica mientras duraran las obras.

La consecuencia lógica de esta cédula fue que en 1574, fecha de los primeros registros parroquiales, el número de vecinos solo era de unos 100, muy pocos más de los registrados en 1530, antes de que se pensara siquiera en el establecimiento del monasterio en este lugar;

por estos documentos conocemos también la existencia en la villa de distintos operarios, ya que las partidas de bautismo distinguen claramente entre los vecinos y los laborantes del Monasterio. Un dato importante para la demografía escorialense en esta centuria lo proporcionan los libros de defunciones, por los que se conoce que en 1580 una epidemia de gripe que azotó Europa causó considerables estragos en El Escorial, llegando a producirse en la fase más aguda, desarrollada entre el 6 de septiembre y los últimos días de octubre, 8 y 9 enteramientos diarios lo que sin duda incidió negativamente en la población de la villa 70.

Hasta el inicio de las obras del Monasterio los vecinos de la aldea ejercían mayoritariamente las ocupaciones tradicionales de la zona, es decir, la agricultura y la ganadería, existiendo también un escaso comercio de subsistencia.

Un hecho importante para la economía escorialense lo constituye su segregación de la villa de Robledo en 1503, si bien, a pesar de su enajenación, el contencioso mantenido con esta población por el comercio del vino continúa vigente hasta 1516, fecha en la que una sentencia de la Real Chancillería de Valladolid resuelve que El Escorial quede eximido del consumo del vino de Robledo, gozando desde ese momento de plena independencia tanto del consumo como comercio de los caldos producidos en sus tierras.

No obstante la llegada de Felipe II es lo que impone un cambio sustancial en la economía del lugar, pues la ordenación del espacio iniciada por el rey, trae consigo la reducción de las tierras disponibles por parte de los campesinos al crearse una serie de dehesas y bosques reales cuya finalidad primera era el servir de esparcimiento a la familia real y a los frailes, situando además la fundación en un entorno grato que la ornaba y realzaba su valor, al tiempo que iban pasando a manos de los frailes numerosas tierras que asegurarían su mantenimiento.

La agricultura, por tanto, se ve aún más reducida, teniendo que poner en cultivo espacios marginales de escasa calidad, muchas veces situados en la propia villa, ya que continuaban existiendo muchas casas herren con su huerta que servía de sustento a la familia. Junto a los productos hortofrutícolas se daban también espacios dedicados al cultivo del vino y la vid, en franco retroceso en la segunda mitad del XVI, y algo de cereales, siendo el principal recurso agrícola la explotación de los prados.

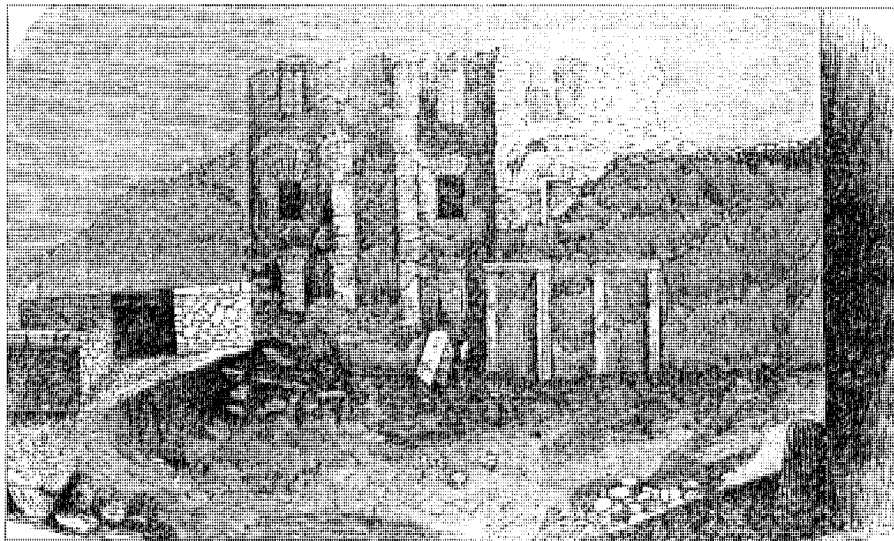
La ganadería continuaba siendo la principal fuente de ingresos de los vecinos, siendo la especie más numerosa la vacuna, seguida del ganado mular y caballar, y sobre todo del lanar y de cerda que era la base alimentaria de las familias más modestas.

Mayor incidencia sí cabe tuvo la fundación del monasterio en el comercio de la villa que en las actividades mencionadas, ya que este pasa de resolver las necesidades de unos cuantos aldeanos a tener que cubrir la demanda de una población flotante de entre 4000 y 6000 personas que trabajaban en la fábrica con los problemas de abastecimiento que esto suponía.

Con el fin de asegurar los alimentos de los laborantes a buen precio, Felipe II otorga dos reales cédulas en enero de 1563, estableciendo en la primera de ellas, que los productos adquiridos por la población no empadronada en la villa estarían exentos de alcabadas municipales, y en la segunda que durante las obras del monasterio los vendedores de carne podrían introducir en las tierras comunales y concejiles de la Comunidad de Segovia hasta 50 cabezas de ganado vacuno y 300 de lanar para que pastaran en ellas gratuitamente, con el fin de abaratar el producto. Estas medidas ventajosas para los obreros de la fábrica no solo no beneficiaban a los vecinos de El Escorial sino que además impedían la contención del aumento de los precios por lo que algunas autoridades como Fray Juan de Huete, Fray Juan de Colmenar y Andrés de Almoguer proponen la concesión para la villa de un mercado franco una vez por semana, al que podrían acudir todos los comerciantes que lo desearan; tras reiterar esta petición Felipe II en 1568 otorga dos reales cédulas, una de ellas concediendo dicho mercado para El Escorial, siendo la otra un privilegio real por el que se autorizaba a la villa a que gozara de una feria franca, especificando en ambas que el privilegio de mercado franco iba dirigido a los laborantes por lo que los vecinos no se veían exentos de alcabales en los productos básicos.

Esta medida favoreció la llegada de comerciantes que todos los lunes llegaban a la plaza de la villa para exponer sus mercancías con lo que esta se encontraba bien abastecida, favoreciendo así la contención de precios de numerosos productos. La feria tenía lugar el día de San Lorenzo y en ella se vendían todo tipo de ganado, cereales, procedentes de Valladolid y Ávila, ropa, calzados y mobiliario; a la plaza llegaban sedas de Granada, colchas de Rouen, sábanas de Flandes y todo tipo de mercaderías de distintas procedencias.

Desarrollo histórico



Estado en que se encontraba El Monasterio de Prestado en el siglo XIX. Antonio Rotondo, 1862.

Además del mercado semanal de los lunes y la feria del día de San Lorenzo existían en el Escorial distintos establecimientos que abastecían a sus vecinos, a los frailes del monasterio y a la masa de laborantes; así la carnicería controlada por el Concejo, era considerada servicio público, por lo que estaba obligada a vender sus productos a los vecinos a cualquier hora del día. En 1573 el aumento de la demanda hace necesario abrir otro nuevo establecimiento en las proximidades del monasterio en el edificio en que en 1570 se había ubicado la tienda, del cual se abastecían los monjes y los laborantes. Otro de los establecimientos básicos era la tienda en donde se vendían todos los productos de primera necesidad con excepción de la carne, el pan y el vino, el calzado, los paños, los tejidos y el mobiliario, la cual al igual que la carnicería se adjudicaba anualmente a un "obligado" que se comprometía con el Concejo a prestar los mejores servicios; junto a estos existían también cuatro tabernas en la villa y una en el Real Sitio, regidas por normas muy estrictas respecto al comercio del vino y adjudicadas anualmente por el Concejo a quien vendiese este producto más barato y aportara mayores beneficios al Ayuntamiento. Una actividad complementaria era el comercio de la nieve procedente de Navacerrada que monopolizaba en esta época tanto en la villa como en el Sitio un particula de nombre Pedro Encabo. Hay que destacar asimismo la existencia de un pequeño

mercado de libros también en la villa, a donde acudían mercaderes con sus productos para venderlos a la Real Biblioteca del Monasterio.

Dentro de este sector existían asimismo otros servicios que se ofrecían a la numerosa población flotante atraída por el Monasterio, como son las comidas servidas en bodegones y casas particulares y las camas que los mesones y casas privadas ponían a disposición de los laborantes y servidores de la corona por un precio de medio real cada día⁷¹.

La industria era prácticamente inexistente, ya que se reducía a algunos molinos harineros propiedad de los vecinos; dos de ellos, situados en el arroyo de Las Cebadillas, pertenecían a Rodrigo del Castillo y Juan García del Helechar respectivamente y el tercero, situado en el Aulencia, junto a Prado Tornero, a unos metros de los molinos que poseía el Monasterio a la salida de la Herrería, a Miguel García de Susaña, quien en 1598 pleitea con los jerónimos a causa de una presa y represa edificada por el convento en su molino que ocasionaba problemas al del vecino escorialense. En la actualidad de todos los molinos de la villas este es el único que se conserva, aunque profundamente transformado, ya que se ha convertido en una vivienda unifamiliar.

Íntimamente relacionadas con la actividad agropecuaria se encuentra el establecimiento de los linderos de las tierras de la aldea, los cuales constituyen uno de los factores de

configuración del término, al fijar sus límites por las lindes establecidas por los labradores en el confín de sus tierras.

Se extendía el territorio municipal por el noreste hasta el arroyo del Tercio, que separaba la aldea de las vecinas de Campillo; por el este, lo hacía de la Fresneda; por el suroeste, de la dehesa de la Herrería y por el noreste lo confinaban la línea y los aljares segovianos. A partir de 1516 se le añade la dehesa de la Herrería y sus aledaños permaneciendo sin modificaciones a lo largo del XVI, como se aprecia en un informe enviado por Almaguer a Pedro de Hoyo en el que se dice:

"El término es muy poco, y hacia La Fresneda, no se extiende porque tiene sus propios mojones. En cuanto a lo de los ganados se extiende el término hacia Peralejo y Robledo (...). El distrito del Escorial da la vuelta por cerca de Sacedón, y vuelve por los apeos de Navamadrid, e por la ladera de la sierra sobre la dehesa a dar de prado de Mataquadrado, que es el que esta sobre la dehesa junto al camino que va a la cantera de la cal, y de aquí adaral alto de la sierra, hasta las aguas vertientes que parte término con Campillo, e baja por el arroyo del Tercio hasta el término de la Fresneda, donde se les acaba"⁷².

En 1521 la tranquilidad de la aldea se ve turbada por la revuelta comunera, en la que participó al lado de la ciudad a la que pertenecía, colaborando con algunos de sus vecinos a la toma de las fortalezas del Conde de Chinchón, en Odón y la villa de Chinchón, teniendo que contribuir más tarde, una vez sofocada la revuelta con 40.000 mr. que el concejo distribuyó entre los habitantes con arreglo al patrimonio familiar de los mismos⁷³.

Desde el momento en que comenzaron los preparativos para las obras se asientan en El Escorial los primeros religiosos, ocupando unas pequeñas casas que alquilaron a unos hermanos llamados Rubio y que más tarde, en 1564, tras llevar a cabo los trabajos imprescindibles para el acomodo de los monjes, fueron compradas por el rey para este fin.

Según Sigüenza el inmueble estaba dividido en celdillas donde se instalaron siete religiosos y el prior Fray Juan de Huete, los cuales improvisaron un oratorio tan reducido y pobre que "tenía por cielo, por que no se pareciesen las estrellas por entre las tejas una mantilla blanca"⁷⁴, siendo el único adorno del altar un crucifijo pintado con un carbón por uno de los frailes, Como en otras ocasiones Fray José de Sigüenza vuelve a exagerar la miseria y las con-

diciones adversas por las que se atravesó en los primeros tiempos con el fin de enaltecer los orígenes de la fundación.

En 1566 se habían emprendido en el edificio nuevas obras de acondicionamiento al tiempo que se construían los aposentos del rey junto a la capilla del convento, para que desde ellos pudiera participar en los oficios divinos. En 1571 cuando los frailes abandonan el edificio este constaba de una capilla, una sacristía, una nave con 18 celdas para los religiosos y los aposentos del rey, ambos de dos pisos, además de unas caballerizas, una casa con chimenea y un patio empedrado con un pozo, todo ello englobado dentro de una cerca.

El 11 de junio de 1571, el prior dice la última misa en el Monasterio de Prestado, consumiéndose al día siguiente el Santísimo Sacramento; y después de apagar las lámparas de la capilla y recoger su escaso equipaje, los frailes se trasladaron a las celdas que ya estaban construidas en el nuevo edificio ⁷⁵.

En septiembre de 1571 el rey especifica en la carta de Fundación y Dotación de San Lorenzo que: "el hospital que de presente esta en el lugar del Escorial, se ha por agora de pasar a la casa donde estaba el Monasterio, y en el se han de poner hasta 24 camas para los enfermos laborantes y criados de dicho Monasterio" ⁷⁶.

Esta disposición regia quedó en suspenso, instalándose en el edificio el taller de bordados de prendas religiosas dirigido por Fray Lorenzo de Monserrate, hasta 1575 en que finalmente, y tras varias maniobras dilatorias de los frailes, que querían un hospital moderno en las proximidades del monasterio, se inician las obras necesarias para la adecuación del inmueble bajo la dirección de Herrera; estos trabajos se completan con la traída de aguas al edificio desde la puerta de la calle de los álamos y la ampliación de la capilla, encargándole a Rodrigo de Holanda en 1579 un retablo de 12 pies de alto por 8 de ancho, en el que se representaba a San Lorenzo, y por el que se le pagaron 480 reales. Finalmente el 1 de septiembre de 1576 se acomodaron los enfermos en el nuevo hospital del monasterio de prestado, quedando ubicado el taller de bordado en los aposentos del rey, y las cuadras, caballerizas y casillas de servicio en la parte posterior del solar ⁷⁷.

Diez meses después del fallecimiento de Felipe II, los monjes instalan a un padre administrador de las heredades del convento, denominado padre campero, en lo que había sido

la bordaduría y una fábrica de vidrio, viviendas para los trabajadores y almacén de leña en el hospital, permaneciendo sin cambios las dependencias auxiliares,- caballerizas, cuadras, pozo y fuente- y el cementerio.

Respecto al edificio, Niño Azcona afirmaba, que la casa que se habilitó para convento era el herren que el bufón de Felipe II, Miguel Antona, -"Velasquillo"- había comprado por 4.200 mr, la cual además servía de convento, de aposento real, caballerizas y más tarde hospital; por su parte Cervera Vera sitúa en el mismo solar el aposento que Juan de Herrera ocupó en la villa de El Escorial, concluyendo que Miguel Antona compró un herren el 10 de noviembre de 1568 en el cual levantó una casa para estar cerca del rey, ya que dicho herren estaba emplazado frente al aposento real, y que en 1570 lo donó en testamento al monarca, instalándose después en él Juan de Herrera y más tarde las caballerizas y pajes de los buyes que servían en las obras del Monasterio.

Más recientemente Maganto Pavón apunta la imposibilidad que el aposento de Herrera estuviera emplazado en el mismo lugar que ocupaba el monasterio de prestado, ya que Antona compró el herrén en 1568 y las obras del convento habían comenzado en 1563, además de que, de la cédula concediendo autorización al Monasterio para vender el aposento de Juan de Herrera, fechada en 1614, se deduce que no estaban ubicados en el mismo lugar la casa que sirvió de convento a los jerónimos hasta que se finalizaron las obras del monasterio, y más tarde de hospital, y la que habitó el arquitecto, por lo que el mencionado autor piensa que ambas construcciones se encontraban ubicadas en solares contiguos que habían pertenecido a una misma familia, la de Catalina la Rubia y su hermano Alonso el Rubio, habiendo sido adquirida la casa en la que se instaló el convento en 1562 y el herren de Antona seis años más tarde ⁷⁸.

Finalmente Sánchez Meco documenta ambos edificios y aclara definitivamente el emplazamiento de los mismos, llegando a la conclusión de que el herrén de Antona, en donde después se edificó la casa de Herrera, conocida como la Regalada, no se encontraba ubicado en el mismo solar que el Monasterio de Prestado sino próximo a este, surgiendo la confusión del dato que aporta la carta de venta del herren, referente a la situación de este frente al "aposento de S.M. por encima del pilar y caños de dicha villa", lo cual debió inducir a pensar a estos autores en la fuente de la plaza de la villa;

Sánchez Meco en cambio la ha identificado como la fuente de la plaza de los Álamos, situada a espaldas del Monasterio de Prestado ⁷⁹.

Poco queda en la actualidad de las construcciones levantadas en este solar durante el siglo XVI, pudiendo intuirse que los aposentos del rey estarían situados a mano izquierda de la entrada desde la plaza, la capilla en el centro y el convento a mano derecha ⁸⁰.

En cuanto al hospital, fue deseo de Felipe II el que existiera un hospital en la villa, donde se socorriera a los peregrinos y mendigos transeúntes, aunque su principal función era la de atender a los laborantes del Monasterio.

En un principio se habilitó una casilla que había utilizado Juan Bautista de Toledo en sus visitas a las obras del monasterio y que era propiedad de Francisco el Romo y María Ricota, a los que se compró en la cantidad de 97,500 mr, para instalar en ella la enfermería en donde permaneció hasta que en 1576 se trasladó al monasterio de Prestado ⁸¹.

El incremento de enfermos pobres, las continuas epidemias de paludismo repetidas cada verano, y el aumento de accidentes sufridos por los obreros de la fábrica, obligaron al monarca a replantearse la cuestión del hospital, incluyendo en la carta de Fundación de 1567 una cláusula en la que se especificaba la necesidad de que en la villa existiera un hospital más capaz ".... para que en él se curen algunos enfermos del dicho lugar y otros lugares comarcanos, especialmente aquellos en que el dicho Monasterio tiene beneficios y rentas eclesiásticas y de los que anduviesen en la obra, en el cual hospital ansi mismo había aposento y lugar a parte para curar los niños y muchachos, criados y sirvientes del dicho Monasterio que cayeron enfermos"

El aumento de las necesidades sanitarias evidencia la necesidad de una nueva ampliación del hospital, que como se ha dicho, se había ubicado en el antiguo convento, suscitándose numerosas deliberaciones a cerca del lugar más idóneo para su nuevo emplazamiento y llegando finalmente a la decisión de remodelar el antiguo edificio, ampliando el número de camas a 30; en esta remodelación se modifica la antigua planta, construyéndose dos enfermerías que serían saneadas mediante la construcción de unas cantinas utilizadas a la vez para servicio y para evitar humedades, según recomendación expresa de Juan de Herrera. Se derribó la antigua capilla sustituyéndose por otra mayor, dependiente de la enfermería, y se instaló un cementerio para

Desarrollo histórico

Pobres, dejándose la parte interior de la manzana convertida en jardín ⁸².

Por lo que respecta al aposento de Juan de Herrera en la villa, como ya se ha indicado, al parecer, se encontraba situado a espaldas del Monasterio de Prestado "por encima del pilar y caños" de la fuente de la plaza de los Álamos.

Fue edificado en el herrén comprado por Miguel de Antona a Juan López Montero, tutor del menor Alonso el Rubio, en sesenta ducados de oro que sumaban 22.500 mr, formalizándose la escritura en 10 de noviembre de 1568.

En 1570, el bufón real comienza a edificar-se una casa, planta árboles y se construye un pozo; pero ese mismo año la lega en testamento al monarca, pidiendo a cambio ser enterrado en la iglesia de San Lorenzo, junto al altar de Nuestra Señora, así como que se constituyese una memoria en favor de su alma. Un año más tarde, en marzo de 1571, previa tasación en 4.200 reales por Fray Antonio de Villacastín y el aparejador del Monasterio Francisco Gutiérrez, el rey cede el herrén a Juan de Herrera para que instalara en él su aposento, el cual quedó concluido ese mismo año ⁸³.

Además de esta vivienda, de dos pisos con escalera principal y ventanas, de tres pies y medio cuadrado, en 1575 se construyeron en el herren caballerizas y pajares en donde se recogían los bueyes que trabajaban en las obras del Monasterio.

En 1576 el rey dona la finca al convento, quien en contra de la voluntad regia, que reconocía a Herrera el derecho a usarlo durante toda su vida, lo arrienda sin tener en cuenta la opinión del arquitecto.

De las numerosas casas que Felipe II levantó o compró en la villa para su servicio poco o nada se ha conservado, conociéndose en cambio su existencia por la distinta documentación conservada en el archivo de Palacio.

El primero de estos edificios de que se tiene noticia es la vivienda del bachiller Pedro Montero, en la cual se hospedaba el rey en sus visitas al lugar hasta 1567, en que se concluyen sus aposentos en el Monasterio de Prestado, por ser la mejor vivienda de la aldea; en ella se llevaron a cabo las obras pertinentes para el mejor acomodo del monarca, y al trasladarse este al Monasterio de Prestado se cedió al cura Montero, pasando a ser desde ese momento la vivienda de los curas de San Bernabé.

La casilla de la enfermería, conocida después como las Casas del Estado, fue alquilada por el rey para instalar en ella una enfermería con 12 camas para atender a los obreros del

monasterio, y comprada en 1567 para dedicarla a Casa del Estado, que era en donde se instalaba la burocracia que se desplazaba a El Escorial con la corte.

Hacia 1574 sufre el edificio una profunda transformación como resultado de la cual el piso bajo se convierte en 3 casas en las que residieron entre otro, Juan de Galarza, Juan Cabrera de Córdoba, Guarda mayor del término, el escribano, Francisco Escudero y Bartolomé Elorriaga, quedando la parte de arriba, en la que con anterioridad se había instalado un granero, convertida en Alfolí de la Cebada.

Desde 1566 se piensa trasladar la antigua enfermería a la casa que ocupara Juan Bautista de Toledo en sus estancias en el Sitio; y aunque no se tiene constancia documental del momento en que se realiza el traslado, si se conoce que en septiembre de 1576 los enfermos pasaron desde este lugar a la nueva enfermería en el Monasterio de Prestado, así como que a partir de entonces este inmueble se convierte en tres viviendas ocupadas por bordadores, cerrajeros, iluminadores, etc.

Asimismo entre las viviendas documentadas hay que citar también la que sirvió de alojamiento al alcalde mayor Andrés de Almoguer, habitada desde 1565 en régimen de alquiler y comprada en 1567 por el rey, quien tras realizar algunas modificaciones la cede a la comunidad; la que adquiere en 1569 el príncipe de Eboli y edifica durante el siguiente año el maestro de cantería Juan de Sevilla y que paso a manos del maestro de cantería Bartolomé de Santoyo después de la muerte del príncipe, con la obligación del libre uso de la misma por la princesa y sus hijos; y la más singular de todas, la de Sebastián de Santoyo comprada en 1568 a Juan Rubio y edificada durante 1569-70 a base de muros de piedra de tres pies de ancho, en los que se abrían ventanas recercadas con ladrillo; constaba de dos pisos en los que se distribuían distintas piezas, siendo el elemento más destacable de la fachada principal un pórtico soportado con columnas sobre el que descansaba un corredor que ostentaba los mismos soportes; completaban el aposento un jardín en el que se había instalado un estanque y dos fuentes.

Existe, además, documentación referente a distintas casas de particulares de menor importancia, entre las que se encuentra la del Nano, la de Diego Quicedo o la de Alonso de la Peña, cartero de su majestad, así como otras edificaciones realizadas a expensas del rey o del

concejo escorialense, como son el corredor construido, frente al monasterio de prestado por D. Juan de Austria para el juego de la pelota y convertido en pósito real en 1580, y las caballerizas reales o la casa de los Bueyes de Prado Tornero. También el concejo participa en el engrandecimiento de la villa con diversas edificaciones de utilidad pública, de las que hay que mencionar el Ayuntamiento y cárcel de la villa comenzadas en 1566 cuyas obras fueron sufragadas por el concejo con la colaboración de 500 ducados otorgados por el rey.

La ejecución de los edificios principales se realizó entre la mencionada fecha y el año 1570, teniendo que tomar a censo 400 ducados del convento de las Navas del Marqués para finalizarlos; un año más tarde Francisco Tamara se compromete a construir "el portal" de la casa ayuntamiento en 5 meses por un total de 65 ducados; constaba este elemento de un soportal "alto y bajo" al modo tradicional castellano, sustentado mediante pies derechos de madera y cubierto con teja curva; en 1573 se adjudican las obras de los corredores a Juan Ramos, carpintero de la fábrica del Monasterio, y finalmente hacia 1576 se concluyen los trabajos con la edificación de la vivienda del alcalde mayor, en la que el rey participa mediante un préstamo de 200 ducados. En 1592, atendiendo a las necesidades de los vecinos, se determina, mediante una real provisión, la construcción de un pósito de la villa, que habría de ubicarse en las Casas del Consejo, al que se unía también la de una Panera de Harina, ya que no existía un lugar determinado en el que alojar el pan del pósito; así, acordada por el concejo y aprobada por el rey se fijan las condiciones a que había de ajustarse la edificación de estas nuevas dependencias.

El otro edificio concejil de carácter representativo, concebido para que fuera "firme, duradero y vistoso" lo ocupaban las carnicerías, ubicadas en la Casa Consistorial hasta 1578, en que se decide levantar un nuevo edificio para albergarlas; este se situaba en la plaza de la villa, frente al Monasterio de Prestado, y constaba de dos dependencias, el local dedicado a la expendeduría de la carne y la vivienda del carnicero; tenía dos plantas, la baja en la que se ubicaba el establecimiento y la superior dedicada a vivienda, como el ayuntamiento, disponía de soportales. Al igual que en otros casos, la ejecución de los enmaderamientos corrió por cuenta del carpintero del Monasterio Juan Ramos.

Entre los inmuebles concejiles se contaba también el matadero reparado en 1597, y la tienda de pescado y aceite, situada en las traseras de las casas de la carnicería, y reedificada en el mismo lugar en 1590 por Pedro del Carpio, con un coste de 4.000 ducados, aprovechando los materiales de derribo que estaban en buen uso; constaba el edificio de dos plantas con corredor y soportales, apoyados sobre pilares, siendo su fábrica de mampostería y sus paramentos revocados y bruñidos, con las jambas y dinteles de sus ventanas pétreos.

Medianeras con estas se hallaban el mesón y la taberna del Concejo, edificadas según las trazas de las tiendas del pescado, aunque introduciendo ligeras modificaciones, como la existencia de un gran patio con una fuente propia que se abastecía con el agua sobrante de la vivienda del alcalde mayor, y un zaguán desde el que se accedía a las cuadras.

En la misma manzana se localizaban también la pastelería municipal, hasta que en 1587 se privatiza al ser adquirida por un vecino, y la tienda dedicada a la venta del vino, abierta por el Concejo en 1574.

Finalmente el Concejo poseía asimismo desde antes de la llegada del monarca, un hospital situado en las proximidades de la casa del cura, el cual al despoblarse el Campillo ve incrementados sus ingresos con los bienes del hospital de este lugar valorados en 33744 mr. Constaba el edificio de un gran patio y dos salas, una de las cuales, en las obras ejecutadas en 1591, se convirtió en cocina y la otra se dividió en 6 salas distintas, en las que se encontraban las camas para los enfermos⁸⁴.

Desgraciadamente, en la actualidad todas estas edificaciones han desaparecido, conservándose solamente una casa, probablemente de esta centuria, situada en la manzana en que en el XVI se ubicaba la taberna, hoy calle de Lorenzo Niño, sin que se tenga constancia documental de cual fue el uso dado al inmueble⁸⁵.

En lo que respecta al núcleo urbano, desde la llegada del monarca sufre una profunda transformación, siendo esta más intensa en cuanto a edificaciones se refiere que a la extensión del casco. Las casas herrén, aisladas o agrupadas en manzanas sin ningún orden preestablecido, seguían constituyendo la base de un tejido urbano anárquico, sin calles bien definidas como corresponde a los núcleos ganaderos serranos; en cambio la edificación poco a poco va cambiando su fisonomía al ir siendo sustituidas muchas de las antiguas casas de los pastores serranos por viviendas más sólidas

que eran ocupadas por personas que servían en la corte.

En un principio Felipe II, a causa de la situación financiera que atravesaba la corona, se limita a alquilar las viviendas que precisaba, eso sí, realizando en ellas las obras pertinentes para adecuarlas a sus necesidades, pero desde 1565, cuando la hacienda real se ha recuperado algo, el monarca comienza a adquirir muchos de los inmuebles que disfrutaba en régimen de alquiler, realizando en ellos importantes obras de reforma.

La parte más antigua del núcleo la constituía el entorno de la iglesia de San Bernabé, levantada en el solar que ocupara el templo primitivo; este espacio fue ordenado por Felipe II para crear en él una plaza, mediante la adquisición de numerosas viviendas de distintos tamaños y características, que estaban agrupadas en torno a la antigua iglesia, no sin la oposición de los vecinos, las cuales derriba a partir de 1595, para ensanchar las calles que rodean la nueva iglesia y el cementerio creado a su alrededor, ya que con la construcción de este último el espacio debió quedar muy constreñido.

Así quedaba constituida una plaza que conservaba el antiguo álamo, y de la que partían longitudinalmente las dos calles más importantes de la villa; una de ellas saldría del extremo noroeste de la iglesia y se prolongaría hacia el este en línea recta pasando por las traseras del ayuntamiento para llegar hasta la cerca que subía a San Lorenzo y la otra llevaría hasta la plaza de la villa confluyendo con la primera en la puerta de la cerca.

El otro espacio singular del conjunto lo constituía la plaza de la villa, verdadero foco de atracción del núcleo, en donde tenían lugar todos los acontecimientos importantes del lugar, siendo también el centro administrativo, cultural y de encuentro de los vecinos.

A la llegada del monarca no existía un espacio configurado como tal, sino que más bien se trataba de un solar propiedad de dos familias ecurialenses, en torno al cual surgieron los edificios más importantes del poblado, como el Ayuntamiento, el Monasterio de Prestado, los inmuebles que prestaban los servicios fundamentales y las viviendas más singulares de la villa. Especial cuidado se pone en la calidad de las construcciones que la circundan, las cuales en determinados casos se ornaban con soportales, como sucede con el Ayuntamiento y la carnicería.

Durante la década de los setenta del siglo XVI la villa se equipa también con una fuente

que se nutría con el agua sobrante del pilón de la calle de los Alamos, la cual disponía de un desvío para llevar el agua limpia sobrante del estanque del jardín del Justicia, pasando por delante de la carnicería hasta llegar a la casa del pastelero. Esta plaza supone el Centro neurálgico de El Escorial, en donde se celebran numerosas solemnidades religiosas y festejos, a los que junto con los vecinos y gentes de otros lugares acudía la corte, especialmente cuando se celebraban comedias y corridas de toros, ante las reiteradas protestas de los monjes, principales poseedores de los inmuebles del espacio, que denuncian que los días en que se celebraban estos espectáculos sufrían sus tejados grandes destrozos. Junto a estas actividades lúdicas se desarrollaba otra comercial importante, la instalación del mercado de paños, zapatos, sombreros y demás productos, lo que motiva enfrentamientos entre los frailes y el concejo a causa de la pretensión de los primeros del cobro de unas cantidades que los comerciantes deberían satisfacer por instalar sus puestos, ya que ostentaban la propiedad de la mayor parte de la plaza, a lo que se oponía el Concejo por considerar que el suelo de dicha plaza era de propiedad real y por tanto de libre uso. De este espacio partía una calle, la de San Lorenzo, la cual, a través de la puerta de cerramiento de la villa, conducía al Real Sitio, que había sido empedrada en 1597, año en que también se realizan los reparos de la fuente. Además de estos dos espacios el casco disponía de algunas otras calles que conducían a distintos puntos de salida de la villa, una de ellas era la calle Real, que lleva a la villa de El Campillo o la de las Eras de San Sebastián, que unía dicho lugar con El Escorial, y al decir de Lorenzo Niño una de las más frecuentadas durante la construcción del monasterio; esta conducía a las Eras del mismo nombre en donde se levantó una ermita dedicada al santo y una fuente situada a la salida del núcleo y que según el mencionado autor era el lugar preferido para sus juegos y distracciones por los obreros vizcaínos de la Fábrica. Junto a esta arteria de penetración al núcleo hay que mencionar la que llevaba a Valdemorillo, en gran parte coincidente con la actual Avenida de Castilla y la que conducía a la Herrería.

Al margen de este viario más o menos ajustado al preexistente hay que remarcar como la intervención urbanística más importante llevada a cabo por Felipe II, la gran avenida que desde la puerta de la Fresneda se dirigía al casco de El Escorial y unía este con San

Desarrollo histórico

Lorenzo, formando un eje de articulación de ambos lugares. Esta avenida de "mil pasos" bordeada de olmos a cada uno de sus lados y que Sigüenza describe "como larga, de espesos olmos, tan nivelada y puestos a compás que no se ve una mella, haciendo dos hileras por cada banda", llegaba desde la puerta de la Fresneda hasta el núcleo urbano en donde se interrumpía cortada por la cerca, levantada en 1599, en donde se abría la denominada puerta de Madrid desde la que se accedía al casco; desde este punto el paseo continuaba por el núcleo en dirección SE-NO, saliendo del mismo hacia el Monasterio.

Una vez atravesada la cerca, y a una distancia de unos 100 pasos de la misma se desembocaba en una gran plaza "cuadrada de ochenta pasos por cada lado", según Almela: "cercada de una altura de hasta cinco pies de mampostería, sin liga alguna, con dos ordenes de olmos en todo su cuadrado en dos sendas por sus iguales distancias, que hacen cuatro calles cuatro ángulos, muy vistosos y graciosos, a los cuales componen cien olmos derechos, hermosos y altos"⁸⁶. La plaza denominada por Sánchez Meco "del edificio del agua" o de "la fuente de los álamos" fue urbanizada hacia 1570, fecha en que se efectúan los primeros pagos por la "postura" de álamos para la calle que llevaba al Monasterio, bajo la responsabilidad de Juan Bautista de Cabrera, quien en 1572 informa al rey de la necesidad de adquirir algunos terrenos para ensanchar este espacio. Aunque ya a los seis meses de adquiridas estas tierras se proyecta realizar una plaza con una fuente, no se comienzan las obras hasta 1575, cuando el monarca plantea llevar el agua desde aquí hasta el hospital instalado en el Monasterio de Prestado.

Para efectuar el proyecto el rey propone al concejo la cesión de las dos heredades que había adquirido en 1572, reservándose para sí el agua de los manantiales vecinos a la Alameda y la de la fuente de los Perales, la cual canalizaría y se llevaría a la casa de Sebastián de Santoyo; el monarca, además, a petición del Concejo, concede el derecho de disfrute del agua de la fuente a los vecinos y construye lo que se denomina en los documentos "el edificio del agua", del que por desgracia nada ha llegado hasta nuestros días, si bien se sabe que se encontraba situado a la izquierda de la plaza, subiéndolo por la calle de los álamos y que estaba construido a base de sillares labrados, ladrillo y mampostería, estando configurado por un pilón grande, una escalinata y columnas, ade-

más de tres pilas que recogían el agua que llevaban a cuatro arcas, tres pequeñas y una de mayor tamaño, ubicada junto al pilón. También se conoce que la traza fue realizada por el fontanero real Francisco de Montalbán y tasada por Francisco Obregón, maestro de cantería.

Desde esta plaza, punto neurálgico de El Escorial partían tres vías de acceso al Monasterio, la continuación del paseo de los álamos, la calle destinada al acceso de los vecinos al Real Sitio y la Cañada.

La primera de estas vías estaba destinada al acceso a San Lorenzo de determinadas visitas, a ella se llegaba a través de una puerta de madera de dos hojas, tras la cual se encontraba una calle de "treinta pasos de ancho, de olmos del mismo orden de en dos en dos cada parte, de manera que hacen tres calles, la del medio ancha y llena de heno, que hace prado, que con su verdura corresponde a la de los olmos para mas alegrar la vista y las dos calles angostas de los dos lados limpias de hierba, con lo cual causan labor y variedad. Tiene toda esta alameda mil ciento veintiséis olmos y esta cerrada por arriba y por abajo con sus puertas, por no le es lícito a nadie, sino a príncipes"⁸⁷. Esta calle llevaba al Real Sitio siguiendo prácticamente el trazado actual del Paseo del Álamo, como se deduce de la documentación que la sitúa en los linderos de la Cruz, denominada en la actualidad del Nefando, situada en los jardines de la Casita del Príncipe y que en esa época debía ser una cruz de separación de términos entre El Escorial y la Herrería.

El paseo desembocaba en la plaza de la Parada de la que lo separaba un pretil cerrado ornado con bolas en el que se abrían distintas puertas. La calle, en construcción en 1570, no se da por concluida hasta 1597 en que se termina la fábrica del monasterio y se levantan unas tapias que la delimitaban.

Además de la avenida citada, como ya se ha indicado, existían otras dos vías de acceso al Sitio que partían también de la plaza de los Álamos y corrían paralelas a la calle del mismo nombre, una de ellas separada de aquella por una pared de piedra seca, estaba destinada a la circulación del gran público, transitando por ella animales y mercancías destinadas al abastecimiento del Monasterio, y la otra la constituía una cañada que una vez atravesado el casco de El Escorial se dirigía hacia el puerto de San Juan de Malagón⁸⁸.

Finalmente, en cuanto al desarrollo urbanístico se refiere, hay que mencionar la cerca realizada en torno al núcleo por acuerdo del

Concejo, como medida de prevención para evitar el contagio de la peste que se había desencadenado el verano de 1598. En un primer momento el concejo toma unas medidas básicas de higiene, encaminadas a controlar la epidemia, consistentes en eliminar las basuras y quemar madera de enebro para evitar malos olores, nombrando además tres guardas que vigilarían los accesos a la villa por el camino de Madrid, el de Valdemorillo y el de San Sebastián. En 1599, como complemento a las anteriores medidas, se acuerda cercar la villa con una pared de piedra seca por ser más barata que la tapia, teniendo además la ventaja de poder vender la piedra, cuando se desmontara la tapia, lo que indica que esta medida la consideraban pasajera y pensaban derribar la cerca tan pronto desapareciera el peligro de contagio, sin embargo esta continuó en pie hasta finales del XIX.

Dos meses después de tomar el referido acuerdo la obra es adjudicada al panadero portugués Francisco Alonso quien se compromete a realizar cuantas tapias sean necesarias de 10 pies de largo, 7 de alto y dos y medio de ancho con sus cobijas, al precio de 14 reales cada tapia, las cuales se financiarían con un censo de 400 ducados cedido al ayuntamiento por los herederos del alcalde Galarza.

Así a finales de noviembre del mismo año se había concluido la cerca de todo el casco, pagando por las 214 tapias ejecutadas la cantidad de 438 ducados; de esta forma el núcleo de El Escorial quedó completamente cerrado, accediéndose a él por dos portadas de piedra, una en el camino de Madrid y otra en el de San Lorenzo⁸⁹.

De las distintas construcciones levantadas en la Villa durante el siglo XVI poco ha llegado hasta nuestros días, sobresaliendo la iglesia parroquial de San Bernabé construida en sustitución de la antigua en 1585. La construcción de este edificio aparece ligada en gran medida a la ermita de la Herrería convertida, en opinión de Fray Juan de San Jerónimo, en punto de encuentro de maleantes y ramerías, por cuya causa el referido año se redacta un informe sobre la conveniencia de derribarla, dado que "dentro y fueraha ávido cosas muy indecentes y de notable deservicio y ofensa de Dios" por lo apartado y boscoso del lugar. Ya en 1582 Felipe II seguramente para conseguir la tranquilidad deseada en su monasterio promulga desde Lisboa una real cédula en la que indica que la ermita de la Herrería se traslade fuera de ella al término de El Escorial construyéndose

por cuenta de la fábrica un nuevo templo en el lugar acordado con el concejo. No obstante, el deseo del monarca no se ve cumplido hasta que en 1586 nuevamente se vuelve a hablar del traslado de la ermita.

Por otra parte, la iglesia de San Bernabé fue separada de la jurisdicción de Toledo con todos sus términos y puesta bajo la jurisdicción del monasterio por Bula de Gregorio XIII, fechada a 15 de marzo de 1585, ratificada por Sixto V un año más tarde, con lo que los monjes tenían que hacerse cargo de la conservación y mantenimiento de la misma; este hecho probablemente les movería a promover la sustitución del viejo edificio expuesto a mayores gastos, por otro de nueva construcción, con lo que al tiempo daban cumplimiento a la aspiración de Felipe II de derribar la ermita de la Herrería, ya que en este nuevo templo podía habilitarse una capilla para albergar la imagen de la Virgen.

Asimismo por estas fechas el concejo se hace eco de los intereses de la orden, al solicitar al rey la construcción de una nueva iglesia en la que se guardara también la imagen de la Virgen de la Herrería basándose en que la iglesia actual era "pequeña y vieja"; el rey aceptó finalmente la solicitud hecha por el concejo y los clérigos de la villa, que acabaron planteándole que la iglesia se encontraba en estado ruinoso, y ordenó que se gastara lo que fuere necesario para la construcción de una nueva iglesia en El Escorial, en donde se instalaría la imagen de la Virgen de la Herrería⁹⁰. Así en enero de 1594 se inician las obras que terminan en abril del año siguiente, siendo realizadas según trazas de Francisco de Mora, ejecutándose el retablo de la capilla mayor por el pintor Juan Gómez, el tallista Martín de Gamboa y el dorador Antonio de Viana.

De este siglo son también el Monasterio de Prestado, el puente adintelado de la carretera de Valdemorillo, la fuente de San Sebastián, la vivienda de la calle Lorenzo Niño y el importante conjunto de la Fresneda⁹¹. Asimismo a este período pertenecen, aunque desgraciadamente han desaparecido, la ermita de San Sebastián y las fuentes de Navarmado y de la Plaza; la primera, situada en las Eras que llevan su nombre, próximas a la estación de ferrocarril, fue construida en 1594, comprometiéndose la villa a la conservación del inmueble y a hacer una solemne procesión hasta la ermita de San Juan de Malagón el día primero de mayo, costumbre que duró hasta 1625, pues al no encontrarse esta ermita dentro del término

escorialense se conmutó este voto por la realización de una procesión dentro de la villa⁹²; como tantos otros edificios este desapareció durante el siglo XIX, siendo derribado en 1857 y trasladándose su retablo a la iglesia de San Bernabé donde quedó instalado en la capilla más inmediata al presbiterio⁹³.

En cuanto a la fuente de Navarmado de la que en la actualidad no queda ni el más mínimo vestigio, se encontraba situada en el camino real de Madrid próxima a la villa, en el actual emplazamiento de la fuente de San Sebastián.

Al parecer se trataba del manantial que daba mejor agua de todos los del Real Sitio y en la que bebía la mayor parte del pueblo y los visitantes que allí llegaban.

En junio de 1589 Felipe II en respuesta a la solicitud realizada por el alcalde mayor de la villa, autoriza al concejo "reparar y aderezar así la fuente, que llaman de Navarmado como las demás fuentes de esa villa" con dinero de sus propios, ordenando que se diera a conocer mediante público pregón para poder seleccionar a la persona que mejores condiciones y menos costes ofreciera.

Las obras se realizaron en 1590, según las trazas de Bartolomé de Elorriaga, quien fijó también las condiciones de ejecución, por lo que percibiría 100 reales, siendo adjudicados los trabajos a Juan de Soto, Pedro Faldoya y Gonzalo Hernández y tasadas por Bartolomé de Elorriaga y Francisco Rodríguez en 2.450 reales.

La fuente estaba formada por una pila de piedra de tres pies cuadrado en donde se recogía el agua de los manantiales, en torno a la cual se ubicaba el arca formada por una caja de ocho pies cuadrados, cerrada con mampostería en su parte de abajo y piedra seca en el resto, teniendo también una puerta de acceso. Desde el arca una zanja de dos pies de ancho conducía el agua por un caño vidriado hasta un pilar de "diez pies de hueco de largo, seis de ancho y tres desagües", desde el que el agua pasaba a una pililla lavadero⁹⁴.

Entre las obras públicas realizadas en este siglo se encuentra el puente adintelado de la carretera de Valdemorillo construido en 1591 por Pedro del Carpio⁹⁵.

Finalmente a este siglo pertenecía también la Cruz de la Horca, levantada, según Niño Azcona entre 1576 y 1580, apareciendo citada a finales del XVI en un documento referente al "herrén de los Montero", del que dice que se encontraba situado junto a ella.

Como era costumbre, con el privilegio de villazgo se otorgó a El Escorial la "cárcel, cepo, horca y cuchillo", estando probado documentalmente, según este autor, por los libros parroquiales, los cuales examinó él mismo, que era la cruz citada en la que se cumplían las sentencias de muerte, si bien durante el reinado de Felipe II sólo tuvo lugar una ejecución en 1581.

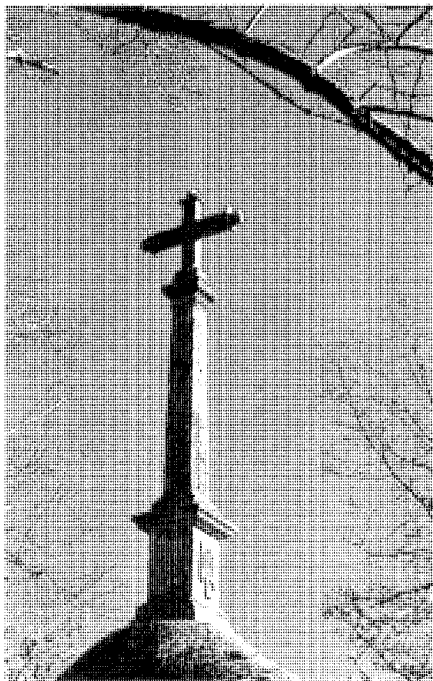
Otros autores en cambio piensan que se trata de una cruz de separación de los términos de la Fresneda y El Escorial, ubicada en el punto en que confluían el camino de la Granjilla a Navalquejigo y la calzada Romana⁹⁶.

Al finalizar la centuria un grave suceso, acaecido el 20 de mayo de 1577, vino a turbar la paz de la villa; tuvo lugar cuando dos canteros vizcaínos que, para eludir a la autoridad, se habían refugiado en el cementerio tras una pelea, fueron sacados a la fuerza del recinto sagrado, lo que provocó la indignación de las personas que se habían congregado allí; ante este hecho el licenciado Muñoz, alcalde mayor de la villa, corrió la voz de que se iba a detener a algunos alborotadores y se les iba a azotar, rumor que aún alteró más los ánimos, provocando un motín entre los canteros de las obras, que armados con lo que encontraron se dirigieron desde el Real Sitio hacia El Escorial con intención de quemar la casa del alcalde. Entonces el prior Fray Julián de Tricio viendo el rumbo que tomaban los acontecimientos instó al licenciado Muñoz a que soltara a los presos, el alcalde hizo oídos sordos a la misiva del prior, lo que aún encrespó más los ánimos de los amotinados; pero finalmente el alcalde para evitar males mayores y a instancias del padre Villacastín puso en libertad a los canteros con lo que logró sofocar la revuelta. Llegado a El Escorial el rey a los pocos días, no dio demasiada importancia al incidente, mostrándose muy benévolo, seguramente considerando los problemas que un severo castigo podría acarrear para la terminación de las obras⁹⁷.

El 13 de septiembre de 1598 muere Felipe II y sube al trono su hijo Felipe III, quién comienza a imponer restricciones a la plena propiedad del monasterio, lo que no impide que sus visitas al Real Sitio siguieran siendo continuas y su interés por el conjunto de casas y heredades le llevara a la mejora y embellecimiento de las mismas.

Para ejecutar el testamento de su padre comisiona a D. Juan de Borja quién durante casi tres años mantuvo con el Monasterio largas discusiones sobre las condiciones impuestas respecto a las regalías para la donación de

Desarrollo histórico



Cruz del Nefando en los jardines de la Casita del Príncipe. Fot. Pilar Martín-Serrano.

las propiedades, hasta que con fecha 19 de junio de 1603, aceptadas por el padre Sigüenza, prior del Monasterio, las condiciones impuestas por el rey, se otorgó la escritura de donación, insertándose en ella algunas cláusulas claramente favorables para la villa, como eran el declararla bajo la jurisdicción real, que ejercía el alcalde mayor, o la reserva de las fincas para solaz y recreo del monarca, a quien estaba reservada la caza mayor. Como consecuencia de esta segunda disposición y tras haber comisionado al conde de Salazar para que evaluara con el alcalde mayor los daños de la caza soportados por El Escorial, el 26 de junio de 1617 son firmadas por ambas partes las condiciones estipuladas para resarcir a los vecinos de dichos daños en los siguientes términos: "... Lo que se ha de proponer a la villa se toma de parte de SM sobre los daños de la caza, esto es; que los moradores que ahora son y serán de aquí en adelante en el Sitio Real de San Lorenzo, no puedan recibir ni tener en sus casas huéspedes de alquiler estando en él las personas reales, si no fueren los criados de S.M. que se les echare de aposento. Que S.M. es servidor de confirmar el privilegio de Mercado que la dicha villa tiene del Señor Rey,

su padre, que está en el cielo, quitando todos los conques de alcabalas que tiene, y se le da libre y franco. Que los cazadores y ballesteros de SM no pueden cazar en los términos y heredades de la dicha villa. Que las penas de los ganados mayores y menores de los vecinos de la dicha villa que entrasen a pastar en los bosques se moderará la mitad de los que ahora son: Que se dan libres los caminos reales que de la dicha villa van a Madrid, Guadarrama, Las Navas, Robledo y Valdemorillo para los ganados que fueren y vinieren a la dicha villa, sin que sea necesario pedir licencia a la guarda mayor de los bosques, yendo un camino derecho, sin parar a pastar fuera de él. Que los dichos vecinos no puedan tener en sus casas, ni fuera dellas, hurones, ni cazar con ellos, y se les permite cazar en sus heredades y términos de la dicha villa en todo el tiempo del año (excepto el de nieve y en los meses de cría), caza menor a diente con perros. Que los dichos moradores que tuviesen heredades en que reciban daño puedan cazar en ellas y en los términos de la dicha villa con redes, y no otro alguno. Que desde el corral del Rey, que está arrimado al Prado Tornero, cordel derecho a la casa que era de Pedro del Carpio, y desde ella al corral de los Difuntos y el Matadero, y rematar en los alamos de la fuente del Torno, en ningún tiempo del año los dichos vecinos no puedan cazar, por estar a la vista del xaral del bosque donde sale SM a cazar de ordinario. Que por esta merced que SM hace a la villa los vecinos della hayan de remitir y perdonar a SM y a los señores Reyes sus subcesores para siempre jamas los daños que la caza de los bosques hiciere en sus términos y heredades de la dicha villa. Que en todo lo que no fuere contrario a este asiento y condiciones ha de quedar, y queda en fuerza y vigor el que hizo con la dicha villa el alcalde D. Pedro Alburquerque de Salazar, en nombre de SM el año 1603" ⁹⁸.

La aplicación de este documento resultó sumamente beneficiosa para la villa puesto que en él se le concedía un mercado libre y sin pagos a la Real Hacienda y el que los vecinos pudieran practicar la caza menor con algunas condiciones, viéndose además necesariamente favorecida con la prohibición expresa de hospedarse en el Real Sitio a los magnates que acompañaban a la corte, lo que ocasionó la renovación de antiguas construcciones para albergar a estos grandes señores.

Por otra parte en 1617 el monarca promulga una real provisión compulsando el privilegio de exención de la villa de la jurisdicción de la

ciudad de Segovia otorgado en el reinado anterior ⁹⁹.

Llegado al trono Felipe IV no mostró, gran interés ni por la villa ni por el Real Sitio, a donde dejó de acudir con la corte, limitándose a confirmar los derechos otorgados por sus antecesores por Real Cédula de 1633 y a eximir a la villa del pago de los derechos de alcabada que la ciudad de Segovia pretendía recabar, a cuyos efectos otorgó una Real Cédula en 1645 en la que se exponía que "... de haber faltado muchos de los vecinos de ella que antes pagaban dicho servicio y hallarse los pocos que han quedado muy necesitados y tan pobres que les ha de ser fuerza el desamparar su población por no poder pagarlo, suplicándome que, atendiendo a ello, y a que muchos del son laborantes actuales las más personas de que se constituye en vecindad y criados del convento y haberles faltado el emolumento que les ocasionaba de los hospedajes del séquito de mi Real Casa, que eran muy de considerables, con haber yo dejado de ir al Sitio de San Lorenzo, como lo hacían los reyes mis antecesores fuese servido de hacerla merced de relevarla de las sisas y repartimientos que pagan como lo están los que habitan en el Sitio de arriba, y visto en la Junta de Obras y Bosques donde cometí la determinación a la dependencia con que se halla el dicho sitio de San Lorenzo de la conservación de aquella villa para todos los accidentes que se puedan ofrecer en el, como el incendio y otros, como principalmente a los daños grandes que la caza de aquellos bosques hace en sus heredades, y haber venido su población a tanta dedicación que, sacados los laborantes y criados del Monasterio que gozan exención en virtud las dichas cédulas, quedan muy pocos vecinos en que entran viudas y menores, y a otras causas y consideraciones que se me han consultado, he tenido a bien de hacer merced (como por la presente lo hago) a la dicha villa de El Escorial, de eximirla y relevarla de pago de dichos servicios ..." ¹⁰⁰.

Durante este reinado tuvo el Monasterio que enfrentarse al intento por parte del Conde Duque de Olivares, de sustraer en su propio provecho una de sus mejores dehesas, la de Campillo, teniendo lugar un largo pleito sostenido entre el prior del monasterio, Fray Martín de la Vera, y el válido, tras el que por mediación del monarca se consiguió evitar que la segregación de dicha heredad se llevara a efecto ¹⁰¹.

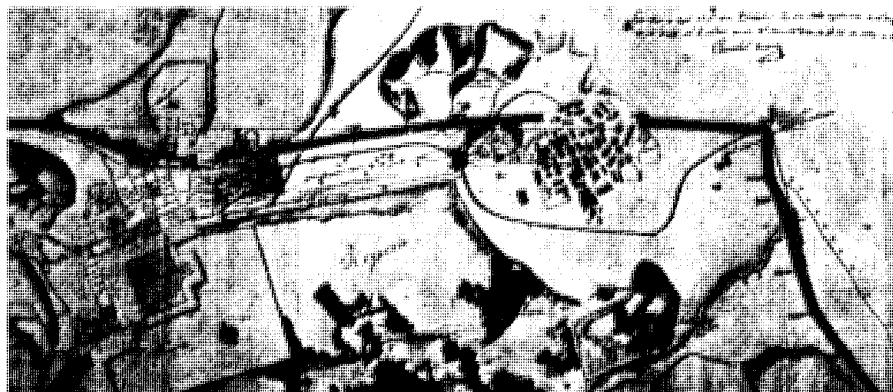
A la muerte del monarca, acaecida el 17 de septiembre de 1665 le sucede en el trono su hijo Carlos II, de siete años de edad, ocupando

la regencia su madre D. Mariana de Austria, quien por Real Cédula de 20 de Septiembre de 1673, en agradecimiento por el comportamiento de la villa en el incendio desencadenado en el Monasterio el 7 de junio de 1671, manda aprobar y confirmar por la Junta de Reales Obras y Bosques los privilegios y cédulas otorgadas por sus antecesores.

A lo largo del siglo XVII El Escorial es testigo de distintos acontecimientos relacionados con la corona y la corte, entre ellos la traslación de los restos de los reyes al panteón que Felipe III había comenzado a construir en el Monasterio bajo la dirección de Juan Bautista Crescencio y la ejecución material de Pedro Lizargarate, cuyas obras fueron interrumpidas tras la muerte del monarca, reanudándose en 1645 según las trazas de Alonso Carbonell.

Durante el primer tercio del siglo el número de vecinos censados en El Escorial -76 - no había experimentado crecimiento alguno, más bien al contrario, la prohibición expresa de Felipe II de avecindarse en la villa a los obreros de la fábrica o cualquier otra persona llegada con la finalidad que fuere, había ocasionado un descenso demográfico respecto al vecindario censado en la centuria anterior.

La población real, en cambio, si había sufrido un notable incremento debido a las obras del Monasterio y al establecimiento de la corte en el Real Sitio por largas temporadas, lo que proporciono a los vecinos de El Escorial un lucrativo negocio al hospedar en sus casas remotas a altos dignatarios. El reinado de Felipe IV impone un notable retroceso, tanto en la población como en la riqueza de la villa, primero por la finalización de las obras del Panteón Real, que durante el XVII había congregado en el lugar a numerosos obreros, y segundo, y sobre todo, por el cese de las estancias de la corte en el Real Sitio, lo que ocasiona la pérdida de la principal fuente de ingresos de la villa; a este respecto el documento de exención de impuestos de El Escorial a la ciudad de Segovia informa que en los últimos años se había producido una emigración continuada que había dejado reducida la población casi exclusivamente a los pocos laborantes que aún quedaban y a los criados del monasterio, ambos exentos de pechar por Real Cédula de Felipe II. Si bien la finalidad del documento -justificar la penuria económica de la villa para liberarla del pago de impuestos a Segovia- requiere, evidentemente, exagerar el estado de pobreza en que se encontraba la población, no es menos cierto que se había



Plano del Real Sitio y la Villa de El Escorial en 1775.

producido una fuerte emigración y que la villa había comenzado a languidecer.

La subida al trono de Carlos II sin duda supone un nuevo período de apogeo para El Escorial. El pavoroso incendio que en 1671 estuvo a punto de reducir a cenizas el Monasterio tuvo como consecuencia el aumento de los obreros que acudían a reparar los daños causados por el siniestro, lo que a su vez dio nueva vida a la villa en donde volvieron a alojarse; además desde el otoño de 1676, el rey nuevamente pasa temporadas en el Real Sitio trayendo consigo un nuevo resurgir del lugar. En los días en que permanecía la corte en el Monasterio se multiplicaban las fiestas y diversiones, se organizaban cacerías, bailes y toros, llegando a organizarse paseos náuticos por los estanques de la Fresneda en un bergantín construido a tal efecto en la primavera de 1673 por el maestro mayor de embarcaciones del Buen Retiro Ravasquier, si bien, finalmente, a pesar de los preparativos, el paseo no llegó a realizarse, y el 26 de mayo de 1685 el prior del monasterio, fray Francisco de los Santos, recibió una real orden de Carlos II por la que se ordenaba trasladar dicha embarcación y la góndola, también fabricada para el mismo fin, al estanque del Retiro para disfrute de la reina madre.

El afecto que este monarca sentía por San Lorenzo y que conservó hasta el fin de sus días, lo avalan las numerosas donaciones y mejoras llevadas a cabo en el durante su reinado.

En el transcurso de esta centuria se emprenden algunas obras públicas en los caminos de comunicación del Real Sitio con el entorno, entre las que hay que destacar los dos puentes gemelos del Rodeo levantados en 1672 en el camino que, desde Colmenarejo, se dirige a El

Escorial pasando por la Fresneda, en cuyo territorio se ubican ¹⁰². A este período pertenecen también las cruces del Tercio y del Nefando, la primera ubicada en el punto en que conflúan el camino procedente de Galapagar y el de Colmenarejo y hoy trasladada a la Avenida de Castilla, la cual, según la leyenda fue levantada hacia 1650 en recuerdo de los crímenes cometidos en la zona por una banda de asesinos denominada la Garduña, ¹⁰³ si bien en realidad se trata solamente de una cruz de separación de términos; la del Nefando se encuentra en clavada en los jardines de la Casita del Príncipe y fue erigida para separar los términos de El Escorial y la Dehesa de la Herrería encontrándose en el XVI muy próxima a paseo de los Alamos. Según Donate, basándose en el acuerdo del Concejo de 24 de Enero de 1606, ese mismo año se levantó junto al arca de la fuente de la calle de los álamos una cruz de piedra en sustitución de otra más antigua de madera que existía en el mismo lugar, pagándose 50 ducados a un tal Gonzalo Heras por su construcción y colocación ¹⁰⁴.

Al comenzar el siglo XVIII El Escorial es testigo de un acontecimiento relacionado con la Guerra de Sucesión desatada entre los partidarios de Felipe V de Anjou, y el Archiduque Carlos de Austria. Este tuvo lugar en 1706, cuando el Marqués de las Minas, partidario del archiduque, fija su cuartel general en las dehesas de Campillo y Monesterio, viéndose la villa invadida por los principales jefes del ejército austriaco y sus avanzadas, quienes después de apostar centinelas en los puntos más estratégicos subieron hasta el Monasterio retirándose sin causarle ningún daño.

Resuelto el conflicto a favor de Felipe de Anjou, quien subió al trono con el nombre de Felipe V, comenzó su reinado con la reanudación

Desarrollo histórico

de las estancias de la Corte en el Real Sitio, hasta que, al parecer enfermó de "tercias" y recuperada su salud en una granja cercana a Segovia decidió levantar allí un nuevo palacio al que desde entonces dedicó todos sus cuidados, pasando a ser su lugar predilecto de reposo, en detrimento de El Escorial que quedó postergado por su vinculación a su rival, la casa de Austria. Su hijo Fernando VI apenas pisó tampoco El Escorial, no queriendo siquiera que su cuerpo y el de la reina reposaran en el panteón real.

Fue Carlos III el primer Borbón que volvió a interesarse por El Escorial, pues llevado por su afición a la caza reinició el traslado de la corte al Real Sitio durante largas jornadas en las que la villa volvió a alcanzar el esplendor que había perdido; en ella se instalaban de nuevo criados, monteros, ojeadores, arcabuceros y demás cortesanos del séquito real al que se sumaban gran cantidad de comerciantes que acudían a vender su genero. La aglomeración de gente que llegaba a la villa hizo insuficientes los pocos alojamientos dignos que los vecinos podían ofrecer, comenzando por tanto a levantarse un gran número de barracas y chozas provisionales de madera, lienzo o esteras que daban animación al poblado. Con la llegada de todas estas gentes también comienza a aparecer un grave problema de acinamiento, en vista de lo cual, al Marqués de Grimaldi, a la sazón ministro de Estado, en un intento de resolver la situación, propone al prior del Monasterio, con la aquiescencia del rey, que la Comunidad edificase a su costa algunas casas en el Real Sitio para arrendarlas en las épocas en que se establecía allí la corte; esta idea fue rechazada tajantemente por la Comunidad que veía la medida como un atentado al silencio y recogimiento de los monjes, por lo que el proyecto se abandono hasta que en 1765 el adelanto del traslado de la Corte al Real Sitio acentuó más aún la falta de alojamientos disponibles en la villa, dado el gran número de visitantes que esta vez venían con ella; este problema hace que vuelva a retomarse el asunto con más interés si cabe, concluyéndose, tras difíciles negociaciones con la Comunidad, con la Real Cédula para la fábrica de las casas que se habían de construir en el Real Sitio, dada en Aranjuez a 3 de Mayo de 1767; se señala en el documento que el reglamento se había redactado de acuerdo con los monjes de San Lorenzo, quienes se encargarían del control último de los edificios y del derecho de tanteo, en caso de enajenación de los mismos, especi-

ficándose también que las viviendas sólo serían ocupadas durante el tiempo que la corte residiera en el Real Sitio, quedando vacías el resto del año.

Nuevamente comienza a animarse la villa con los numerosos obreros que acuden a las obras que se habían reanudado en San Lorenzo, así se levantan nuevas viviendas y se reparan otras que habían sido abandonadas en los años anteriores, si bien este nuevo resurgir no fue duradero, pues en donde se empieza a construir febrilmente fue en el Real Sitio, lo que lógicamente redundó en perjuicio para el municipio escorialense.

A mediados del XVIII El Escorial era una villa realenga comprendida en la intendencia de Segovia, cuyos alcaldes ordinarios sólo ejercían la jurisdicción pedánea, ya que "la omnimoda del mero mixto imperio" la ostentaba el alcalde mayor nombrado por el rey, estando, por otra parte, exenta de contribuciones por los privilegios especiales que como Real Sitio gozaba ¹⁰⁵.

De gran trascendencia tanto para la villa como para San Lorenzo es la mencionada real cédula de 1762, por la que se autoriza la construcción de viviendas en el sitio de San Lorenzo originando con ella un nuevo núcleo de población.

En 1782 se nombra un gobernador para el Real Sitio con unas atribuciones restringidas a los asuntos relativos a las denuncias surgidas respecto a la caza y la pesca no autorizada en las heredades propiedad del Monasterio, quedando como competencia del alcalde mayor de la villa el resto de las causas civiles y criminales, como había venido siendo hasta ese momento. Es en 1789 cuando el gobernador alcanza en lo que concierne al Real Sitio las mismas prerrogativas jurisdiccionales que gozaba el alcalde mayor con respecto a la villa, al tiempo que se redactan las "Instrucciones para el mejor Gobierno y conveniencia del Real de San Lorenzo", documento que viene a ser una especie de ordenanzas municipales, con lo que desde ese momento quedan de hecho independientes los dos núcleos, restando solamente demarcar los términos ¹⁰⁶. Este hecho tuvo lugar por Real Decreto de 25 de enero de 1792, creándose a tal efecto una comisión encabezada por D. Antonio Fita, miembro del Consejo y Cámara de Castilla, quien eleva una memoria al Conde de Gandía, primer secretario de Estado, en la que proponía que el gobernador asumiera el control absoluto sobre los censos referentes a los bosques reales, en con-

tra del criterio del alcalde mayor, que quería delimitar las competencias del gobernador a los bosques del Sitio, y reclamaba, basándose en el privilegio de villazgo, la jurisdicción sobre las dehesas de la Fresneda, La Herrería, Campillo y Monesterio. No obstante la Comisión resuelve el conflicto de competencias a favor del gobernador, aduciendo que se estimaba conveniente que todas las competencias jurisdiccionales recayeran en este, pues ello incidiría tanto en la mejor conservación de los bosques y la caza, como en la más adecuada resolución de los conflictos entre las poblaciones. Así el 22 de septiembre de 1792 el Consejo y Cámara de Castilla abole la jurisdicción del alcalde mayor en lo referente a lo político, económico y contencioso, otorgandosele al gobernador del Sitio ¹⁰⁷.

Con fecha 25 de marzo de 1793 se otorga una real cédula por la cual se manda observar la instrucción y reglamento para el gobierno del Real Sitio y la villa de El Escorial, en la cual se establecen, entre otras disposiciones, una división de los términos desde el punto de vista político y administrativo para evitar fricciones entre el gobernador y la administración de la villa, quedando bajo la jurisdicción de El Escorial la parte baja "que se extiende y linda con las cercas del Bosque y términos de Peralejo y Zarzalejo", pasando a ser la dehesa y egido de la villa de aprovechamiento común a los vecinos de ambas poblaciones, así como del Monasterio que seguiría disfrutando de los aprovechamientos comunes y continuaría con casa abierta en la villa; del mismo modo el gobierno de propios y arbitrios de El Escorial pasa del alcalde mayor a una junta compuesta por el alcalde ordinario, el regidor y el procurador síndico ¹⁰⁸.

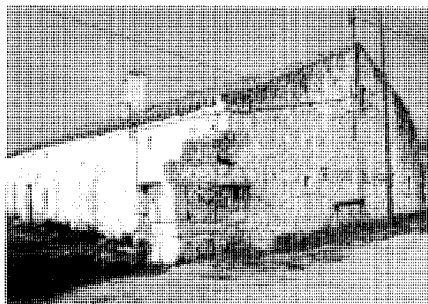
A mediados de la centuria el número de vecinos censados había experimentado un ligero ascenso, llegando a los 91, incluidas 11 viudas; asimismo se registraban sólo 16 residentes y seis viudas pobres de solemnidad, todos los cuales vivían en el casco, en 127 casas habitables, ya que no existía casa de campo ni alquería habitada ¹⁰⁹.

La economía giraba fundamentalmente en torno al sector terciario, potenciado sobre todo, en tiempos de Carlos III, al fijar el Real Sitio como residencia de otoño de la Corte. El Catastro de Ensenada recoge varios establecimientos comerciales de distintos ramos, entre los que se censan una taberna, una carnicería, una abacería, "una alojería", y otra que sirve para matadero, todos de propiedad del

Concejo, dos mesones, dos tiendas de paños y joyerías y dos de buhonería y especiería; además contaba la villa con una feria que se celebraba durante ocho días al año, a partir del día de San Lorenzo, y un mercado que tenía lugar en la festividad de Santo Tomás. A esta actividad puramente comercial se sumaban otra serie de profesiones que podríamos llamar liberales y que completaban el sector terciario, como son un médico, un cirujano, un abogado, tres administradores de tabaco, aguardiente y sal, un obligado de carnes, un cillero, dos panaderos, un sacristán, un maestro de primeras letras, un polvorista, un alcaide de la cárcel, un encargado de arreglar el reloj, un receptor de papel sellado, otro de bulas, un fontanero, un fabricante de carbón, un tratante y un tablajero, tres carpinteros, un mampostero, dos tejedores de lienzo, un herrero, dos maestros de hacer carretas con los que trabajaba un aprendiz, un alfarero, un cedacero, cuatro sastres, uno de los cuales, además de llevar a cabo los encargos diarios, compraba telas con las que realizaba prendas que vendía confeccionadas, creando así una especie de "pret a porter", un herrero, dos maestros que se encargaban de fabricar calzado, aunque no de repararlo, los cuales tenían a sus ordenes dos oficiales que ejecutaban el trabajo.

Junto a estos oficios hay que reseñar otros medios de vida que también alcanzaron cierta importancia en la economía del lugar, como son la existencia de algunas especies de ganado vacuno, yeguar, asnal, lanar, cabrío y de cerda, los cuales no llegaban a formar una cabaña; también se contaba con 329 colmenas, propiedad de distintos vecinos de la villa y del Real Sitio a los que pertenecían más de la mitad de ellas.

La industria se encontraba reducida a un molino harinero situado en el río Aulencia cuyo propietario residía en el Real Sitio, este poseía dos muelas, aunque solamente molía una, y eso durante seis meses al año, por causa de los fuertes estiajes a que se veía sometido el río. La agricultura no constituía una fuente primordial de trabajo, pero sí completaba las actividades citadas con 400 obradas de tierras de secano en las que se cultivaba trigo, cebada, centeno y algarrobas; existían además otras tierras, tanto abiertas como cerradas, dedicadas a pastizal, en las que se cultivaban también algunos árboles frutales como el melocotonero, el guindo, el manzano, el ciruelo, el peral, el membrillo y algunas parras, plantándose todos estos árboles dispersos en las huertas sin formas



Vivienda en Navalquejigo, hoy abandonada.
Fot. Pilar Martín-Serrano

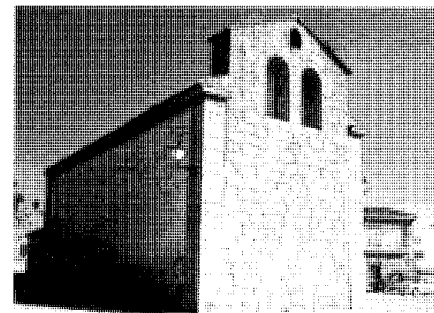
hileras ni guardar orden alguno; abundaban asimismo los prados en los que pastaban los ganados de los vecinos y del Monasterio; así como también se explotaba el monte bajo poblado de jara y fresnos, en el que se efectuaban talas de 7 en 7 años, y del que era usada no solo la leña sino también el carbón que se fabricaba a partir de esta.

A los trabajos agrícolas se dedicaban 21 labradores entre los cuales se encontraban el sacristán, el tabernero, un vaquero y una viuda, y 25 jornaleros ¹¹⁰.

Asimismo se contaban entre los vecinos y residentes 32 comensales y dependientes asalariados del Monasterio, el alcalde de la villa, el juez de los Reales Bosques y los empleados de estos, que eran un guarda mayor y un teniente de los mismos, nueve guardas de a caballo, un agente a cargo de las dependencias, dos guardas de a pie, dos mayoresales -uno de la vacada y otro de la carretería-, así como quince pastores y peones empleados de las mismas. ¹¹¹.

Durante el reinado de Carlos III la actividad constructora no queda limitada a levantar viviendas y palacios para magnates y criados de la Corte, por el contrario, se inicia un programa de mejoras en las obras públicas existentes a la par que, por iniciativa real se lleva a cabo la construcción de otras nuevas; tal es el caso de los caminos del XVI que son mejorados y ampliados en algunos casos, y de la construcción de otros nuevos que hacen más cómoda la relación del Real Sitio con su entorno.

Según Antonio Ponz, entre 1785 y 1795 la comunidad costea un sólido camino como de "un cuarto de legua" entre la villa y el Monasterio, afirmando más tarde al hablar de la villa que esta subida como de "un cuarto de legua" la constituye una calle cerrada por los lados" y "nombrada de los álamos"; continua el autor diciendo que a finales del XVIII el cami-



Iglesia de San Matías en Peralejo.
Fot. Pilar Martín-Serrano.

no se encontraba concluido, cubriéndose, por orden del Rey, las siete leguas que separan Madrid de El Escorial. También cita que el nuevo camino de Madrid se había hecho por el lado exterior de la calle mencionada "que mira al norte" para darle más movilidad ¹¹²; en él se habían levantado varios puentes que salvaban los arroyos, siendo el más importante el del Tercio, constituido por Gabriel Varela en 1768 a expensas de la villa par facilitar el movimiento de personas y mercancías en los periodos en que permanecía la Corte en el Real Sitio ¹¹³.

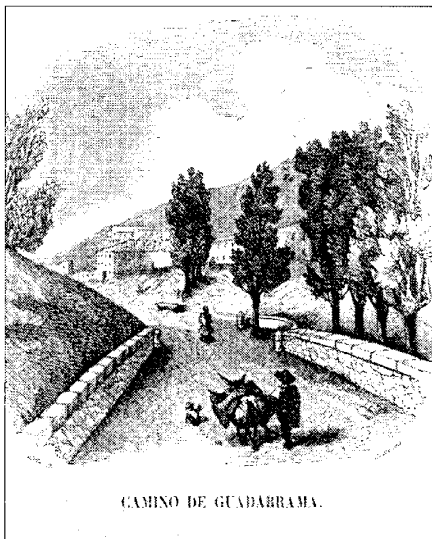
Por otra parte las obras emprendidas en el camino de Madrid en esta época fueron de considerable importancia, llevándose a cabo la mayoría de las mejoras realizadas hasta 1775 bajo la dirección de Juan Navacerrada.

El camino que salía de Madrid con dirección a Galapagar, donde se bifurcaba hacia Guadarrama y El Escorial, aparece completamente pavimentado en el plano dibujado por Francisco de Hita hacia 1790.

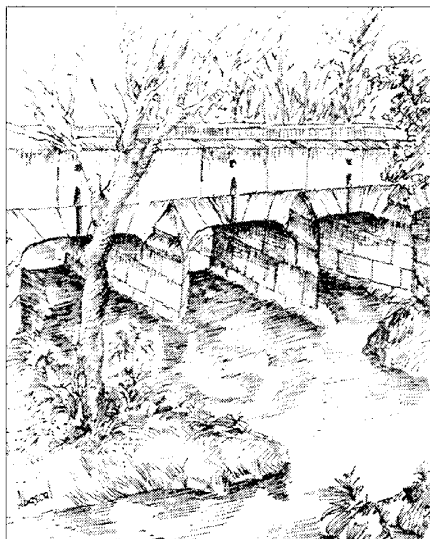
También en este momento, concretamente en 1765, es construido por Fray Antonio de Pontones el camino que unía el Monasterio con la Fresneda, el cual por expreso mandato del monarca se prolonga hasta las Radas, con el fin de poder acceder a este cazadero en carruaje con toda comodidad, llevándolo también más tarde hasta el puente del Tercio ¹¹⁴.

De la importancia que alcanzaron las obras públicas en este siglo dan idea los numerosos puentes localizados en el entorno del Real Sitio, destacando entre los ubicados en el término de El Escorial el de Pontones sobre el arroyo de las Cebadillas, en la carretera de Madrid ¹¹⁵ y el de los Buzones o del Zarzalón, ubicado en la cerca del Sitio, en el límite del término de El Escorial con el de Valdemorillo; se trata de un puente de paso de caballerías que salva el río Aulencia junto al pantano de

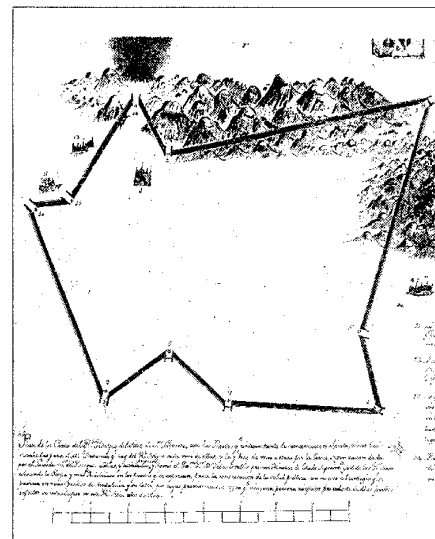
Desarrollo histórico



Camino de Guadarrama en el XIX. Reproducido por Antonio Rotondo, 1862.



Puente de los Buzones. Dibujado por Adolfo Ruíz Abascal.



Cerca del Real Bosque del Sitio de San Lorenzo, grabado en 1804. A.G.P.

Valmayor. Construido en sillería, presenta cuatro ojos de arco muy rebajado, separados por aiosos tajamares; sobre estos se sitúa el pretil, formado por grandes losas graníticas talladas a doble bisel, en donde se ubican sencillas gárgolas de desagüe del tablero ¹¹⁶.

Importante también es la reconstrucción de la cerca que ocupaba más de siete leguas y que desde la puerta de las Navas, situada por encima del Batán, seguía por la Cañada hasta el arroyo del Cascajal, subiendo desde aquí suavemente en vertical y atravesando el camino Blanco para caer más tarde en el Barrancón; a partir de este punto ascendía junto al arroyo de las Portillas hasta llegar cerca del Risco de Benito, y de aquí continuaba por la cuerda hasta la Naranjera, donde, haciendo un quiebro llegaba a la Portera del Cura y después al Pino de las Tres Cruces. A partir de este punto caía en línea recta hasta llegar a la carretera de Guadarrama, más tarde continuaba por el llano, separando los términos de Guadarrama y Villalba el de El Escorial, y tras llegar al puente del Herreño se dirigía a Las Zorreras y Navalquejigo; después se orientaba hacia el Tercio y el camino de Valdemorillo, y girando hacia el Chicharrón, Prado de los Reyes y Los Ermitaños, subía a Entrecabezas y el Fraile para desde aquí cerrar el recorrido en el Batán ¹¹⁷.

Diez puertas comunicaban el recinto con el exterior, y en cada una de ellas se apostaba un

cuerpo de guardia y un dependiente de rentas, encargados de controlar rigurosamente el territorio de las incursiones de extraños.

Durante el tiempo de Felipe III y reinados sucesivos la caza pasa a ser el principal motivo de salvaguarda del entorno, por lo cual, tanto Carlos III como Carlos IV reforman la cerca, añadiendo unos "saltaderos" en los puntos claves; esta transformación consistió fundamentalmente en el refuerzo de la pared con un doble muro al que se le adosaba, en un espacio aproximado de unos 40 pies para contener una rampa de tierra por la parte exterior de la cerca rasante con las del remate de la misma; obra, que, al menos en parte, fue ejecutada por Pedro Villamor y Cristóbal Rodríguez. Mediante este sistema los venados, ahuyentados por los voceros, situados a dos leguas de distancia, corrían hacia la cerca y al toparse con ella solo encontraban salida en las rampas, hacia las que se dirigían cayendo dentro del coto en donde se les cazaba con toda comodidad.

Al margen de las construcciones públicas conservadas de este período hay que reseñar algunos ejemplos, aunque escasos, de edificios realizados por iniciativa privada como es el caso de las viviendas que diseminadas por el casco aún perviven como mudos testigos de la época; entre las que se encuentran la situada en la Avenida de Castilla nº 10, y sobre todo la que se emplaza en la calle de Isidro Rodríguez,

nº 3 ¹¹⁸. Pero con mucho, la construcción más importante de todas las llevadas a cabo en El Escorial durante el siglo XVIII, y el conjunto de mayor singularidad de todo el municipio, es sin duda la casita del Príncipe, construida según proyecto de Juan de Villanueva en 1772, para casino y lugar de esparcimiento del entonces príncipe Carlos, más tarde Carlos IV ¹¹⁹. Por lo que respecta al núcleo de Navalquejigo, a mediados del XVIII pertenecía a la Duquesa del Infantado, a la que debía pagar las alcabalas y penas de cámara.

La población censada allí era de 16 vecinos, todos los cuales habitaban en el núcleo, ya que no existía en el término casa de campo o alquería alguna.

La economía del municipio se veía reducida a la mera subsistencia, destacando las labores agrícolas como casi única fuente de riqueza; la mayoría de las tierras eran de secano y en ellas se daban como cultivos más sobresalientes el trigo, la cebada, el centeno y los garbanzos, productos que se complementaban con el heno, la bellota y la leña que proporcionaba el monte bajo, explotado mediante entresacas que tenían lugar cada ocho, diez o doce años, según el estado en que se encontrara el monte y las necesidades del pueblo.

Existía también una precaria ganadería integrada por algunos ejemplares de ganado

caballar y vacuno usados para las labores agrícolas, algo de lanar, cabrio y de cerda, aunque ninguno de los vecinos alcanzaba a tener una cabaña que llegara a las 200 cabezas. Asimismo se censaban 132 colmenas, todas ellas de propiedad particular.

La industria era inexistente y el comercio se veía reducido a una taberna arrendada. Actividades complementarias eran el transporte de piedra, leña y carbón llevado fundamentalmente a Madrid en las once carretas existentes en el municipio, y la venta anual al Monasterio de diez carros de paja.

Se censaba también un escribano de número, nombrado por la duquesa del Infantado y aprobado por el Real Supremo Consejo de Castilla, un sastre, un herrero, dos jornaleros y un cirujano que asistía a la población, aunque residía en Colmenarejo ¹²⁰.

El núcleo estaba compuesto por 17 casas, una de ellas arruinada, entre las que se incluían la taberna, el ayuntamiento y las casas del curato, además de un solar y diez pajares.

A pesar de ser villa de señorío no había de satisfacer carga alguna por el establecimiento del suelo al señor de la villa, estando en cambio gravadas sus heredades en concepto de fiestas y de reparación de cercas y caminos, lo que se tenía que hacer con asiduidad con el fin de facilitar el tránsito a la familia real cuando se desplazaba a El Escorial o Balsain ¹²¹.

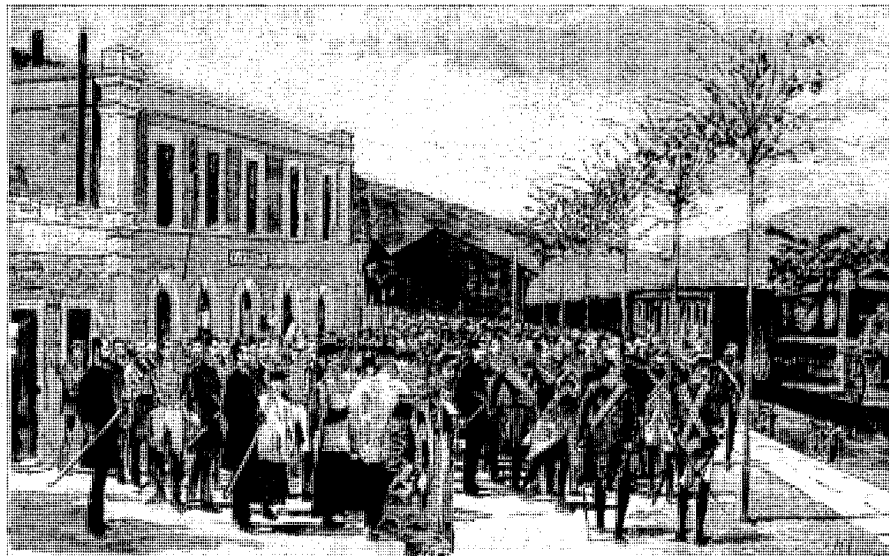
Los datos más antiguos recogidos respecto a Peralejo se remontan a mediados del XVI, encontrándolos en los libros parroquiales de bautismo fechados en 1566; por ellos conocemos la existencia de la aldea al menos desde esta centuria ¹²².

En el siglo XVIII era aldea de realengo dependiente de Robledo de Chavela, a cuya justicia y ayuntamiento correspondía nombrar el regidor a instancias del rey ¹²³, y de la vicaría de Toledo.

En este siglo se censan once vecinos dedicados casi exclusivamente al cultivo del trigo y el centeno y al aprovechamiento de los prados y monte bajo de su territorio.

Su término poseía abundantes humedales, destacando entre ellos la laguna de El Rejo que era la causa de las frecuentes epidemias de "tercias" que se desarrollaban por los contornos en aquellos tiempos ¹²⁴.

Situado en el término de Peralejo, a un kilómetro al noroeste de la estación de Zarzalejo, en un nudo de caminos en donde confluían los que iban a El Escorial, Sacedón, Zarzalejo, Robledo, Fresnedillas y el propio núcleo de



Llegada de los restos de Alfonso XII a la Estación de El Escorial. Ilustración Española y Americana, 1885.

Peralejo, se emplazaba el caserío de la Alberquilla, denominado así, seguramente por el manantial que brota junto a él, formando una charca o alberca; junto a este, al fondo de un descansadero de ganado de la cañada real, se ubica una importante cantera granítica de enorme transcendencia histórica, ya que fue de la que se extrajo la piedra con la que se realizaron muchos de los trabajos del Monasterio, siendo utilizada para labrar, entre otras, las esculturas del Patio de los Reyes.

Son pocos los restos arquitectónicos de Peralejo, pertenecientes a estos siglos, que han llegado hasta nuestros días, ya que realmente sólo se conserva la iglesia de San Matías, aunque muy restaurada, y alguna vivienda rural datable en los últimos años de XVIII o primeros del XIX.

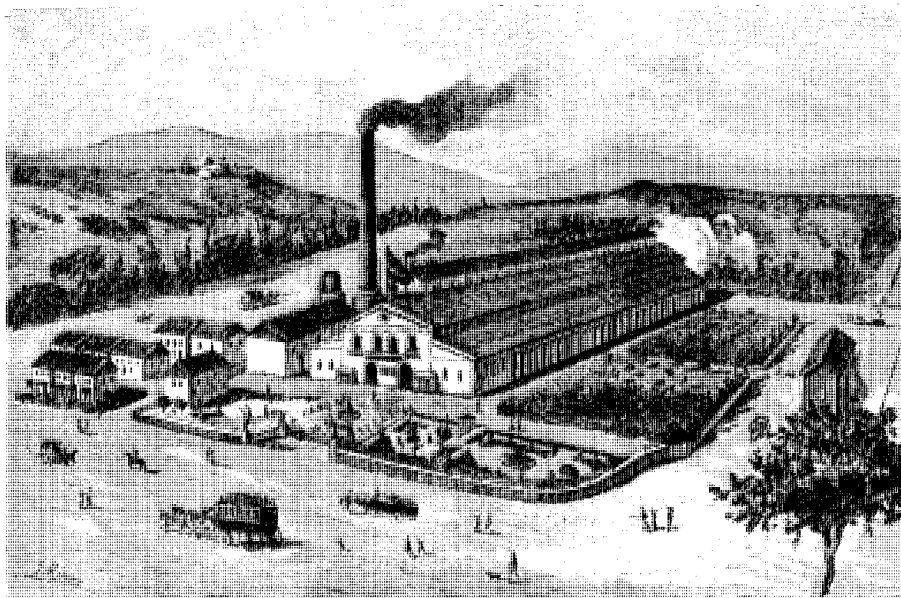
Como se ha indicado la iglesia parroquial de San Matías, protegida en las normas subsidiarias recientemente redactadas con el grado 1º Integral, levantada posiblemente a finales del XVI o principios de XVII en el estilo herreriano, que tras la edificación del monasterio se extendió por toda la zona, se muestra en la actualidad profundamente modificada; se trata de un edificio de planta basilical y una sola nave, que presenta una espadaña de sillería granítica a los pies; sus fachadas laterales revocadas en blanco se perforan en la zona superior con ventanas dispuestas de forma simétrica y recerca-

das de sillares graníticos; en el lado de la epístola se sitúa la puerta de acceso adintelada, construida en piedra y recercada con una sobria moldura; su cubierta es de teja curva sobre sencilla cornisa pétreo.

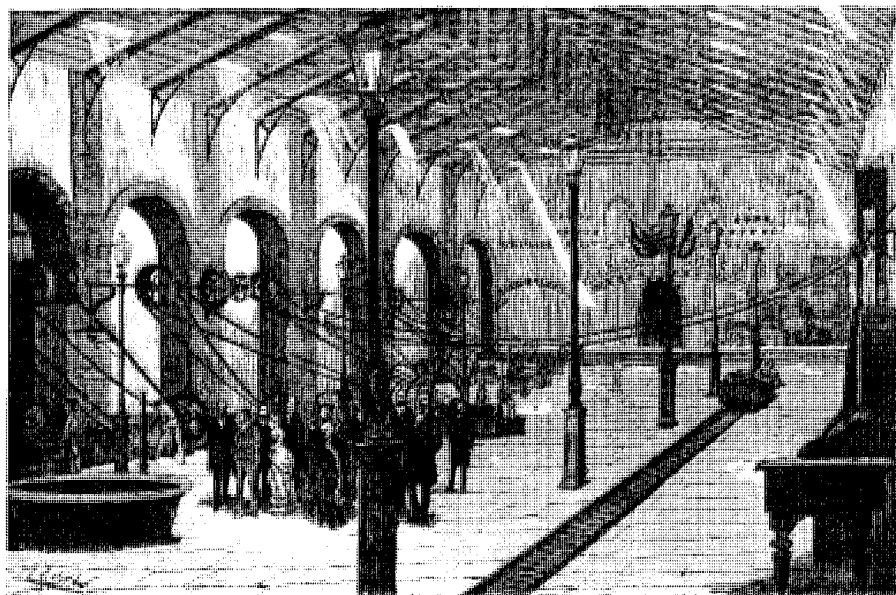
En cuanto a los escasos ejemplos de viviendas que aún se pueden ver entre las nuevas edificaciones que están surgiendo en el núcleo, se encuadran todas dentro de la arquitectura serrana ganadera estando realizadas en mampostería tosca colocada a hueso, apareciendo sus esquinas reforzadas con piezas pétreas de mayor tamaño; sus huecos, escasos y pequeños, colocados aleatoriamente en sus fachadas, se recercan con toscos sillares, y su cubierta de teja curva se presenta a dos aguas. En los escasos ejemplos que perviven aún, puede apreciarse un mínimo espacio situado ante la fachada principal y cerrado con una cerca de similares características constructivas que la vivienda, usada probablemente para dejar los aperos, e incluso como corral.

Siglos XIX Y XX

Al igual que en los siglos anteriores, durante el siglo XIX El Escorial es testigo de excepción de los acontecimientos más señeros de la historia de España. Comienza este período con un trágico acontecimiento para la villa, el asalto a



VISTA EXTERIOR DE LA FÁBRICA DE CHOCOLATES DE D. MATÍAS LÓPEZ, SITUADA EN EL ESCORIAL.



VISTA INTERIOR DE LA FÁBRICA, VISITADA POR S.S. M.E.I.

(Diseño de D. G. Alcedina)

Fábrica de chocolates Matías López. *La ilustración Cantabra*, 1882.

la misma del ejército francés. Las primeras tropas francesas habían llegado a la población el 21 de marzo de 1808, siendo ocupada unos días después, el 29, por el general Barban con una división de 3.000 a 4.000 hombres que permaneció en El Escorial hasta el día 8 de abril; pero tras el levantamiento del 2 de mayo y la proclamación solemne de Fernando VII, que tuvo lugar en el Monasterio el 18 de septiembre, las tropas francesas vuelven a la villa hacia las ocho de la tarde del tres de diciembre, y ante la resistencia opuesta por los vecinos y algunos soldados dispersos procedentes del ataque de Somosierra, que sumaban en total ciento veinte hombres, asaltan y roban las casas y la iglesia, incendiando el pueblo por los cuatro costados, matando al salvaguarda de los Reales Bosques y al sacristán y llevándose prisionero al cura.

Al día siguiente continua la represión, encarcelando a la mayor parte del vecindario; repitiéndose los saqueos, amenazas, embargos, contribuciones y multas durante todo el tiempo que duró la ocupación¹²⁵.

El 23 de julio de 1812 se presentó en el pueblo al mando de José I, un cuerpo del ejército francés que se dirigía a Castilla por Guadarrama, y el 28 de mayo de 1813 pasó por El Escorial la división del mariscal Soult, a la que se unieron los franceses que habían vuelto a instalarse en la villa, la cual abandonaron definitivamente el 3 de noviembre de ese año.

El día 10 de mayo de 1815 Fernando VII impone, mediante real orden, las atribuciones exclusivas otorgadas al gobernador, sobre la villa de El Escorial por Carlos IV, y el 30 de julio del mismo año Manuel Saiz Gómez del Campo solicita para El Escorial la confirmación de los privilegios concedidos por Felipe II y renovados por sus sucesores, y pide se le conceda la gracia de que en lo sucesivo se titule Leal Villa de El Escorial, lo que le fue concedido con fecha 6 de Agosto de 1815¹²⁶.

La R.O. de 28 de junio de 1837, por la que se suprimen los monasterios, afecta también al de El Escorial, que había sido excluido de la primera supresión, decretada en 1820, aunque no obstante sus fincas le fueron enajenadas en aquella ocasión, pasando a dominio del estado, y reintegradas al convento en 1823 al ser declaradas nulas las ventas.

Como se ha indicado en 1837 se extingue la Comunidad, volviendo a restablecerse más tarde por R.D. de 3 de mayo de 1858¹²⁷.

A la segregación civil del Real Sitio, acaecida en 1792, le sucede la emancipación religiosa,

consiguiendo así esta población la completa independencia respecto a la villa de El Escorial. Dicha segregación tuvo lugar mediante R.O. de 9 de noviembre de 1806 y fue comunicada al prior del Monasterio por el ministro D. Pedro Ceballos; en ella se notificaba que la parroquia del Real Sitio, en la cual se había bendecido la pila bautismal el 6 de julio de 1800, quedaba definitivamente separada de la de El Escorial: acto seguido se procedió a nombrar presbítero por concurso, recayendo el nombramiento en D. Vicente Ribera que tomó posesión de su cargo el 24 de marzo de 1807 ¹²⁸.

Importancia decisiva para el territorio escorialense tuvo la Revolución de 1868, la cual declaró bienes nacionales los pertenecientes a la corona, vendiéndose en pública subasta, durante el período desamortizador de 1869-73, gran parte de las propiedades del monasterio que se encontraban enclavadas en el municipio escorialense, las cuales pasaron a manos de particulares quienes comenzaron a explotarlas para el carboneo, la leña, pastos y sobre todo como cotos de caza.

Por este procedimiento durante el XIX el Real Bosque de El Escorial se convierte en distintos cazaderos particulares que se arriendan a los aficionados a la caza constituidos en sociedades cinegéticas, mediante el pago de un canon que les permitía practicar su afición favorita generalmente durante un año.

Desde este punto de vista el coto más importante era el de Las Radas, que se encontraba poblado de fresnos y encinar con abundantes manchas de monte bajo, jara y tomillo; fue vendido por 1500 pesetas y explotado por el procedimiento antes mencionado, cazando en él a fines del XIX cincuenta socios. Frente a este se encontraba el Cuarto Carretero, al parecer poblado de gamos; próximo a él se hallaba la Viña del Canónigo, que se ubicaba junto al puente del Tercio y aunque era un cazadero de poca extensión se distinguía por su abundancia en conejos; además de los mencionados cotos, Las Zorreras, Navalquejigo, El Milanillo, y La Granjilla, completaban los cazaderos privados desgajados de las propiedades Reales ¹²⁹.

A lo largo del XIX el problema del deslinde efectuado en la centuria anterior continua siendo fuente de conflictos entre las dos poblaciones, en 1839 se llega a un acuerdo respecto al aprovechamiento del Sitio, que se fija "desde las aguas que salen del Risco Alto y bajan lindando con el prado llamado Julián, tapia abajo con la Herrería y desde este hasta

la jurisdicción de Robledo, por la parte de poniente para la villa de El Escorial que desde el dicho aquí buscando el norte hasta dar con la tapia de la Solana bajando a la Puerta Verde y viniendo por el camino de Campillo, dejando al este el jaral, a dar la demarcación que viene por la tejera al cercado de Leonarda Muriel". En 1841 se dan tres acuerdos sobre división y aprovechamiento de pastos en terrenos de ambas jurisdicciones, volviéndose a repetir en 1872 nuevos pactos de contenido parecido ¹³⁰.

Con respecto a la evolución demográfica, hasta mediados de siglo la población experimenta un claro retroceso, ya que al comienzo de la centuria contaba la villa con 70 vecinos y 300 habitantes, según recoge Miñano en su enciclopedia, algunos más de los 54 vecinos- 216 almas- que informa Madoz en 1847 ¹³¹, pero menos de los 91 censados en el Catastro de Ensenada a mediados del siglo XVIII. La llegada del ferrocarril altera esta tendencia demográfica, invirtiendo los términos, pues desde ese momento se registra un crecimiento progresivo de la población que llega, en 1877, a los 762 habitantes y 10 años después en 1887 a los 1151 ¹³².

Durante la primera mitad del XIX la economía municipal giraba en torno a la ganadería, siendo el número de vacas que pastaban en las praderas del municipio más de 3.000, amén de algunas yeguas y un considerable número de ovejas. La mayor parte del término la integraban los distintos cotos de caza, por lo que eran escasas las tierras que quedaban libres para dedicarlas al cultivo, siendo además estas las de menos rentabilidad, por lo que la producción de trigo centeno, cebada, garbanzos y patatas apenas alcanzaba para cubrir la necesidades de un tercio de la población. Tampoco la industria ocupaba un lugar destacado en la economía escorialense de esta primera mitad de siglo, ya que se veía reducida a un molino harinero; el comercio se centraba en la venta de carbón a la corte y la compra de distintos productos de los que la villa era deficitaria ¹³³.

Al igual que sucede con la demografía, la segunda mitad del siglo conoce una reactivación económica considerable. Aunque la desamortización de los bienes del Real Patrimonio, consecuencia de la ley de 18 de diciembre de 1869, favoreció en parte, a la agricultura, al roturar y poner en cultivo considerables extensiones del Real Bosque, alcanzando mayor importancia que en años anteriores, no es esta la actividad económica que propicia el impulso revitalizador de la villa; el hecho trascendental que ocasiona el resurgimiento económico y

demográfico de El Escorial lo constituye la decisión de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de pasar el trazado de la línea férrea Madrid-Hendaya por el municipio. Con fecha 18 de marzo de 1865 la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España formaliza ante notario la escritura de compra-venta de unos terrenos pertenecientes a la villa, denominados Ejido de la Regalada, situados en el límite este del núcleo, lindando por el sur con la tapia de la Casita del Príncipe, por el oeste con la carretera de Madrid y por el norte con terrenos privados propiedad de vecinos de la población.

El origen de esta finca lo encontramos en unos heredamientos que Felipe II había comprado, "cerca de la calle de la Alameda que sube al sitio, que es cerca de donde solía ser el tejear viejo y otras propiedades al lado de la villa", para que se usaran como egido comunal de pastos, sin que se pudieran labrar, y reservándose el derecho del agua de los manantiales que brotaban cerca de la dicha calle de la Alameda y la de la Fuente de Perales, el cual entregaba al Sr. Sebastián de Santoyo y a los señores Pedro de Santos y Bernabé de Susaña, alcaldes ordinarios de la villa, a Juan de Soria, regidor y a Miguel García de Susaña, procurador, otorgándose la escritura el 24 de octubre de 1565. La merced fue aceptada por un privilegio dado en San Lorenzo a 2 de agosto de 1566, por el cual estas heredades, situadas junto al tejear viejo, quedaron convertidas en egido y pasto común en beneficio de la villa, con la única excepción del agua de "los pantanos" y de la fuente de Perales que fue donada a favor de Sebastián de Santoyo quién tomó posesión de la misma el 15 de octubre de 1566.

Parte de la finca había sido ocupada con anterioridad a la formalización de la escritura por las vías del ferrocarril, pero al no estar de acuerdo con las condiciones de cesión fijadas ni los vecinos ni la Compañía, surgen diversos pleitos, no solucionados hasta 1864 en que los terrenos son tasados por un perito que fija una indemnización de 36.284 reales con 47 céntimos para los vecinos por las tierras, por los daños y perjuicios causados y por el arbolado destruido ¹³⁴.

Aunque la inauguración solemne de la estación tuvo lugar el 10 de agosto de 1861, el primer viaje a El Escorial por ferrocarril se realizó el día de San Juan del mismo año, cubriéndose el trayecto en dos horas y participando en él 200 invitados, que se trasladaron desde Madrid. Para el acontecimiento se levantó una



Plano del casco urbano elaborado entre 1860-1870. I.G.N.

estación provisional junto a la casita del Príncipe, pues la definitiva no se realizó hasta 1863¹³⁵.

Desde el momento en que se comenzaron los trabajos del ferrocarril la población empieza a animarse con los obreros que llegaban desde distintos puntos del país, y una vez terminados, la repercusión de este nuevo medio de locomoción se dejó sentir favorablemente en la villa en todos los aspectos de la vida; no solo fue importante el aumento del número de veraneantes que comienzan a levantar sus hotelitos de temporada, sino también, y sobre todo, la aparición de las primeras industrias de importancia. La primera en establecerse fue la Sociedad Comanditaria Azucarera Refinadora, situada a escasos metros del edificio de la estación de ferrocarril, en los terrenos que la Compañía vendió a D. Rafael Tavoada en 1865 con la condición de que se ubicará en ellos la fábrica. En este lugar solo existían "dos malas casuchas para albergue de viajeros" que fueron demolidas levantándose un espléndido edificio equipado con la maquinaria más moderna del momento¹³⁶, de la que los coetáneos dicen lo siguiente: "A la subida desde el tren hacia San Lorenzo se ve a

la derecha las obras de la Azucarera Refinadora montadas sobre 30 arcos en 2 ordenes en una extensión e 100 m por 40 de ancho, formando tres naves, la mayor de 20 metros y las dos laterales de 10". No había pasado mucho tiempo cuando esta industria fracasó, siendo adquirido el inmueble por el industrial Matías López, quien ya con fecha 13 de diciembre de 1865 había comprado 8.022 m. del terreno vendido por la Compañía a la Azucarera¹³⁷.

Dicho empresario montó en la antigua azucarera una fábrica de chocolates que dotó de la tecnología punta de la época, creando una importante industria de gran fama en todo el país, la cual proporcionaba trabajo, a unos 130 operarios de ambos sexos, por lo que se constituyó en el principal factor del impulso demográfico de la villa.

El edificio de la fábrica se encontraba situado a escasos metros de la estación, en una gran explanada, ocupando un perímetro de 7.000 m² y rodeado de un cuidado jardín. Constaba de una sala de maquinaria, trasteros, cuarto de mezclas, sótanos para el oreo del cacao, una gran sala de empaquetado y unos espaciosos almacenes en los que se efectuaba

la carga y descarga; tenía además otras dependencias anejas dedicadas, entre otras cosas a carpintería y herrería¹³⁸.

A través de un pórtico se accedía a una gran nave de elevado techo, en donde a derecha e izquierda trabajaban las máquinas, que elaboraban diariamente 10.000 libras de chocolate que se distribuían entre los 3.000 clientes; si bien la fábrica tenía capacidad para producir de 30 a 40.000 libras¹³⁹.

Junto al edificio fabril, siguiendo la corriente imperante del proteccionismo que el patrón desempeñaba sobre sus operarios en la sociedad industrial de finales del XIX, Matías López construyó una barriada para sus obreros, conocida con su nombre. La integraban pequeñas viviendas unifamiliares de dos plantas, con un reducido jardín ante sus fachadas principales, que se agrupaban formando manzanas.

Los autores de la época imbuídos de las teorías utópicas de la sociedad industrial ensalzan el establecimiento como verdadero monumento a la industria, alabando a la vez la laboriosidad de los obreros y el proteccionismo del patrón, y describiendo la barriada como un lugar idílico, en donde convivían en armonía los trabajadores, asociados en una cooperativa que les suministraba todos los artículos de primera necesidad a precios reducidos, teniendo además un salón de recreo para su esparcimiento y el de sus familias y una escuela en donde recibían educación sus hijos¹⁴⁰.

El comercio se veía limitado a distintas tiendas, en las que se vendían al por menor los más variados productos, existiendo también dos grandes almacenes de ultramarinos "muy bien surtidos"; además la villa exportaba a la corte paños, lana, carne, leña y carbón.

Por otra parte, con el fin de impulsar el comercio y la agricultura locales, las autoridades municipales se proponen resucitar el mercado que Felipe II había concedido a la villa y que en ese momento no se celebraba, consiguiendo inaugurarlos oficialmente el 2 de mayo de 1886 pero, la escasa concurrencia de comerciantes hizo, que a pesar de los numerosos esfuerzos por mantenerlo, no durara más que un par de años.

Respecto al núcleo urbano, a mediados del XIX estaba formado por cuarenta casas distribuidas en varias calles y una plaza¹⁴¹.

La primera actuación urbanística de cierta trascendencia tuvo lugar en 1863 por iniciativa de D. Luciano de Castro, alcalde de San Lorenzo y farmacéutico de la Real Casa. Esta aparece relacionada con la ubicación del ferro-

carril en la villa, ya que se trata de la creación de un paseo de tres calles bordeadas de árboles, donados por el duque de Sesto, que siguiendo las tapias del jardín de la Casita del Príncipe y la dirección de la antigua vereda del Atajo, llevaba hasta la estación de ferrocarril, para facilitar así a los viajeros la subida al Real Sitio, al hacerla más corta y cómoda ¹⁴².

Las hojas kilométricas elaboradas por la Junta Central de Estadística entre 1860 y 1870 muestran un casco en el que aún se conserva la típica organización de los pueblos ganaderos serranos, y que se desarrolla de forma caprichosa, sin adaptarse a un trazado previo; sus manzanas de forma irregular y muy diferentes en cuanto a tamaño se refiere, están formadas por la vivienda propiamente dicha y grandes espacios libres, si bien en ocasiones, aparecen ocupadas exclusivamente por la vivienda.

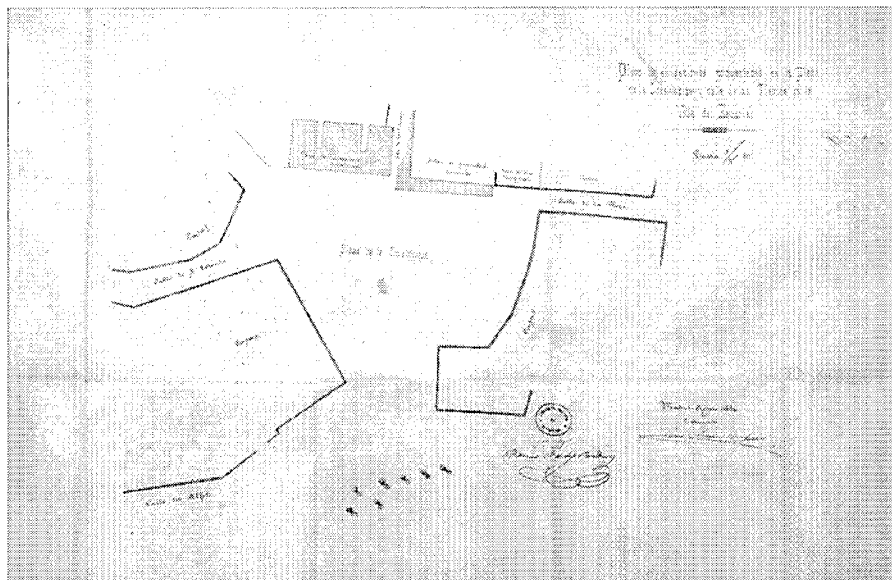
El tejido urbano se muestra, sin un claro eje de articulación y formado por calles rectas, dispuestas de forma anárquica y sin formar fondos de saco. No se aprecia tampoco un foco definido que polarice la trama, aunque si existen dos espacios en los que se centraba la vida social de la villa -el entorno de la iglesia y la plaza de la Constitución.

Interesante es también destacar en estos planos, la ausencia de la estación y trazado ferroviario y la aparición de un incipiente ensanche en la zona sureste.

Al finalizar el siglo el núcleo se encontraba inmerso en un acelerado proceso de renovación, favorecido, por una parte, por el incendio protagonizado por los franceses que había arrasado casi todo el casco histórico, teniendo por tanto que levantar nuevas edificaciones en sustitución de las desaparecidas; y por otra, por el aumento demográfico originado con la llegada del ferrocarril y la instalación de la fábrica de chocolates, que hizo surgir nuevas barriadas.

En ese momento la población estaba formada por tres barrios; el núcleo originario o barrio de la Iglesia, situado en una hondonada en la zona sureste, todavía en esta época en estado ruinoso, como consecuencia del incendio de la francesada. Estaba integrado este por las calles de la Reina, del Rey, Travesía del Rey, Daoiz y Velarde, Panadería, Fraguas, Iglesia, travesía de la Iglesia, Floridablanca, Peregrinas, Rincones, Juan de Herrera y Plaza de la Bola, todas ellas orientadas con suave declive hacia el centro.

Al noreste se emplazaba el barrio de San Sebastián al que pertenecían la plaza de la Constitución y las calles Corralón, Alfolí,



Proyecto de alineaciones. Plano de ordenación, 1886. A.M.E.

Alfonso XII, Higuera, Ferrocarril, Lobo, San Lorenzo y Eras de San Sebastián; como el anterior se hallaba ruinoso en la zona más antigua, pero por la parte más alta habían comenzado a aparecer nuevas construcciones, iniciándose así la ampliación del barrio.

Finalmente el barrio de Oriente, de reciente construcción, constituía una zona de ensanche proyectada por el arquitecto provincial José Asensio Berdiguer, encontrándose integrado por las calles de la Estación, carretera de Madrid, Oriente, Fábrica, Santa Rosa, Juliana, Sarriá, el Alamo y Quinta de San Quintín, todas ellas empedradas y de suficiente amplitud ¹⁴³. Se encontraba este ensanche dividido por un ramal de la carretera que desde la general llevaba a la estación, "dando vuelta a la circunferencia que tiene por dentro un bonito jardín" para impedir la aglomeración de coches a la llegada de los trenes. A la izquierda se levantó una manzana de casas denominada de D. Lino, nombre del promotor que las había edificado en un terreno comprado a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte en 1875, y a la derecha se alzaba la fábrica de chocolates, rodeada de un frondoso jardín, y junto a ella el barrio obrero construido por Matías López para sus operarios, mencionado con anterioridad ¹⁴⁴.

A este período pertenecen también lo que podríamos considerar como las primeras orde-

nanzas municipales, realizadas por el citado arquitecto José Asensio Berdiguer, ya que a él se debe un plano de ordenación de la población en el que se consignaban las alineaciones completas de todo el viario, a las que debían ajustarse tanto los nuevos edificios como los que se reconstruyeran ¹⁴⁵.

En general las calles eran rectas y de suficiente amplitud, estando pavimentadas sólo las principales de los barrios de San Sebastián y de la Iglesia, si bien el resto poseía un piso "firme y seguro" ¹⁴⁶.

Desde el punto de vista urbanístico son numerosas las mejoras emprendidas por estos años, entre ellas el ensanche y embellecimiento de la plaza de la Constitución y la calle de las Tiendas, realizado en 1886 según proyecto del arquitecto provincial antes mencionado, previa expropiación de un solar de 95 m² con fachada a las dos calles citadas, que aparecía cercado por un muro de mampostería por la calle de las Tiendas y por una fachada de sillería de granito por la plaza de la Constitución. La intervención se redujo a ampliar el espacio realizando las operaciones de desmonte y desescombro necesarias y aprovechándose los materiales de las fachadas demolidas en otras obras municipales ¹⁴⁷.

Asimismo la cerca que cerraba el ruedo taurino fue sustituida por frondosas acacias y

Desarrollo histórico

bancos de piedra colocándose en el centro una farola de cinco brazos.

En cuanto a las carreteras de Madrid y Valdemorillo, bordeadas de umbrosos árboles y con fuentes de aguas limpias en sus inmediaciones, constituían junto con el paseo de las Acacias los lugares de recreo preferidos por el vecindario.

El auge demográfico experimentado en el municipio por aquellos años hace plantearse al ayuntamiento la necesidad de un ensanche amplio que configurara un barrio confortable que absorbiera parte del vecindario. Para su emplazamiento se piensa en el sitio de Prado Tornero, situado al oeste de la población, contiguo al casco y a las carreteras de Madrid y Brunete, y lindero por el oeste con el ferrocarril, por el este con el camino de Brunete, "el matadero nuevo y terrenos del común", por el norte con la carretera de Madrid y por el sur con terrenos de particulares.

El proyecto de urbanización, redactado en 1890 por el arquitecto José Asensio Berdiguer, contempla la urbanización de una superficie de 48.748 m², que conforman una figura regular, distribuida en 11 manzanas con seis calles; la principal conducía en línea recta a la plaza de la Constitución, centro neurálgico de la villa, en donde se emplazaba el ayuntamiento y la escuela, proyectándose normal a esta y con dirección E-W, otra segunda calle, que le seguía en importancia, situada en sentido longitudinal en el centro del nuevo barrio ¹⁴⁸.

Enseguida debieron comenzar a levantarse las primeras viviendas del ensanche, como atestiguan las distintas solicitudes para la adquisición de parcelas elevadas al ayuntamiento, en general, por vecinos de la villa o el Real Sitio, y en algún caso de Madrid, para edificar viviendas de recreo con jardín, en este barrio que se denominaría Prado Tornero ¹⁴⁹, dando testimonio del origen de colonia estacional que tuvo este ensanche.

Con fecha 26 de febrero de 1892 la comisión municipal de policía insta al ayuntamiento a que de nombre a las seis calles del nuevo barrio y a que asigne numeración a las viviendas que ya estaban construidas y a las que se edificarían en lo sucesivo. Como dato curioso hay que destacar la propuesta de dicha comisión municipal sobre los nombres que convendría dar a las nuevas calles, según esta la número uno se debía denominar de Tres de diciembre, en memoria de la heroica defensa de la villa ante el ataque de las tropas francesas; la número dos, calle

Central; la tres calle del Arnero; la cuatro calle del Norte; la cinco de Gómez del Campo, héroe de la jornada del tres de diciembre; y la seis de Santa Andrea, en honor a la viuda de Matías López, que llevaba ese nombre ¹⁵⁰.

Por lo que respecta a las edificaciones del casco histórico, la mayoría se renuevan durante estos años, pues tras el incendio a que fue sometido el pueblo por parte de las tropas francesas habían quedado casi todos prácticamente en ruinas. De los palacios levantados en épocas anteriores nada quedaba, ya que el del Conde de Chinchón, único del que se conservaban restos -casi exclusivamente la fachada y el escudo de armas,- ya había desaparecido a finales del XIX ¹⁵¹. Entre los edificios más destacados construidos en este siglo se encuentran la estación de ferrocarril, edificada en 1863 según proyecto del ingeniero Alois Heis ¹⁵², la cual, además del edificio de viajeros con sus salas de descanso, contaba con otras dependencias destinadas a almacenes para depósito de mercancías y material ferroviario, apareciendo sus andenes adornados con jardineras y cómodos asientos; su fachada principal se abría a una plaza ajardinada que permitía la cómoda circulación de los carruajes.

La casa ayuntamiento que se encontraba en muy mal estado fue sustituida también en este momento por otra de nueva planta. En 1881 se piensa reformar el antiguo edificio para instalar en él, además del ayuntamiento, los juzgados y las escuelas, así como unas viviendas para maestros. En un principio, el tantas veces mencionado arquitecto, José Asensio Berdiguer proyectó respetar el pórtico de columnas graníticas del edificio retranqueándolo para mejor aprovechamiento del piso, pero el mal estado del inmueble y la necesidad de regularizar la planta para lograr un mejor aprovechamiento, le hacen abandonar la primitiva idea y redactar un nuevo proyecto con fecha de 1884 donde se planteaba la construcción de un edificio de nueva planta en el que se usarían la mayor parte de los materiales provenientes de la demolición del edificio anterior ¹⁵³.

Se proyecta el inmueble en mampostería vista en el zócalo, con impostas y pilastras de ladrillo y recercado de huecos, cadenas de sillares de granito en las esquinas y cubierta de teja curva; en la fachada del medio día se situaba un frontón para alojar el reloj.

En cuanto a su distribución interior, en la planta baja contaba con una habitación para el alguacil, una sala usada como juzgado municipal y dos calabozos, y en la alta con un salón

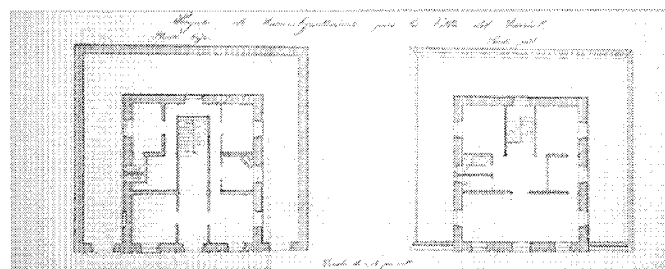
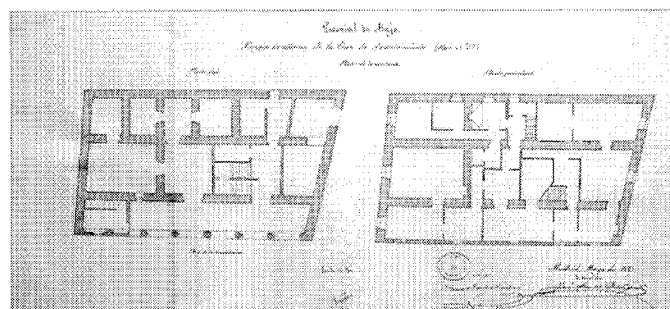
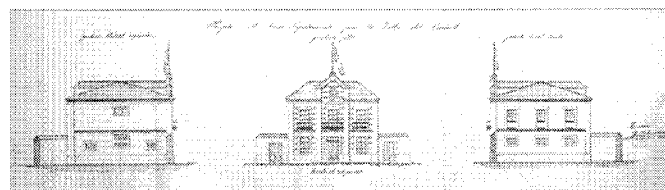
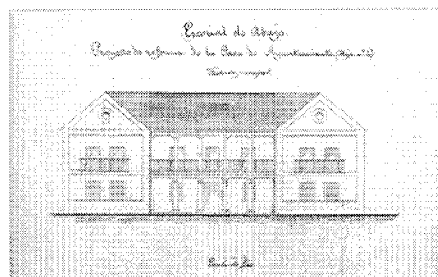
de plenos, decorado en 1889 por el pintor Manuel Maján, la secretaría y el archivo. A Ambos lados del cuerpo central se construyeron dos pabellones destinados a escuelas públicas y vivienda del maestro.

Otro elemento singular de la villa fue la plaza de toros, construida por iniciativa de un grupo de socios en 1874, y por desgracia hoy desaparecida, en el lugar denominado Juego de la Pelota, en un herren propiedad de la sociedad; pero como el terreno resultaba insuficiente se solicita al ayuntamiento la cesión de un trozo de 15 m. de ancho por 45 de largo por la parte norte y de 11 de ancho por 28 de largo por el este, pidiendo además piedra de la cerca que cerraba el terreno solicitado, y la que formaba los muros inmediatos a la fuente, comprometiéndose a cambio a construir un camino que enlazara la carretera de Madrid con la villa, así como de encargarse de realizar cualquier otra obra que el ayuntamiento considerara necesaria, sin por ello cobrar retribución alguna ¹⁵⁴.

El ensanche del casco y el aumento creciente de la población desaconsejaba continuar enterrando en torno a la iglesia de San Bernabé, como se había venido haciendo hasta ese momento, por lo que en 1882 se proyecta un nuevo cementerio, emplazado en unos terrenos del común, denominados Cruz de la Horca, situados a 1 Km. del núcleo urbano. En el centro de un terreno de 100 m de largo por 36 de ancho, propiedad del común, el arquitecto provincial, tantas veces citado en este texto, proyecta un cuadrado de 30 m. de lado, cerrado con un muro de mampostería coronado por una albardilla y un tejadillo de teja curva, para evitar que el agua dañará la fábrica, en el que se abría una puerta con pilastras de mampostería y verja de hierro fundido en el centro del testero; justo enfrente de la puerta se alzaba una pequeña capilla, a cuyos lados se situaban sendas galerías para enterramientos. En 1891, al no existir ya espacio disponible para nuevos enterramientos, se amplía el nuevo cementerio dentro del terreno acotado ¹⁵⁵.

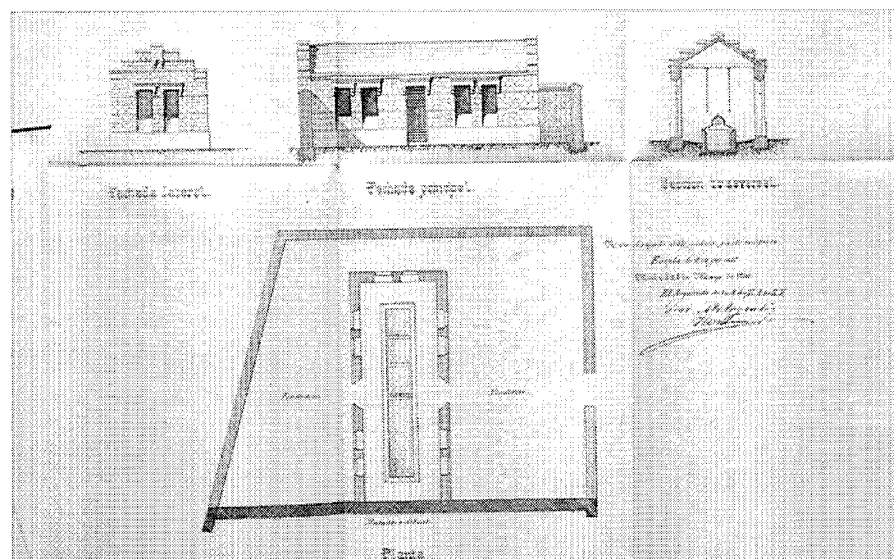
También en 1886 se construye un matadero, y en 1900, esta vez según proyecto de Luis M. Argenti y Herrera se edifica un lavadero público, por desgracia desaparecido. Realizado en el estilo neomudejar imperante en la época, constaba de tres pilas en el centro, siendo sus muros de mampostería y el recercado de huecos y la cornisa de ladrillo, cubriéndose con teja curva ¹⁵⁶.

La segunda mitad del XIX es, asimismo, muy importante para la villa en cuanto a las realizaciones de infraestructura se refiere;

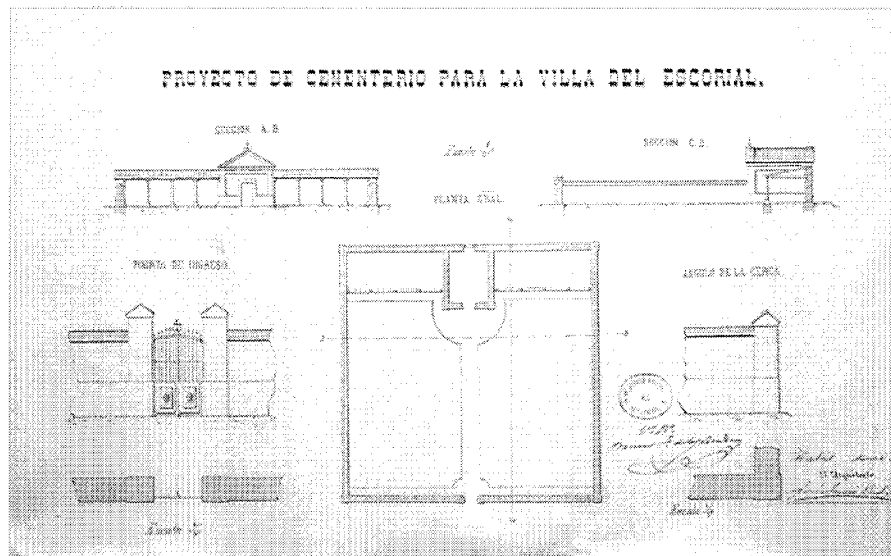


Plantas y alzados del antiguo ayuntamiento, 1881. AME.

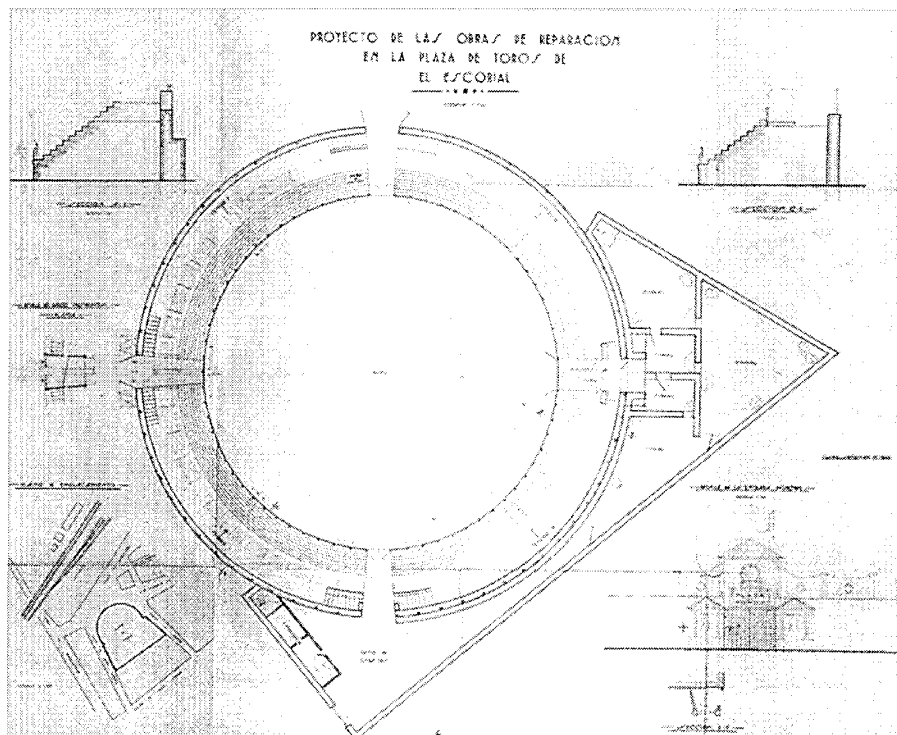
Plantas y alzados del proyecto de reforma del ayuntamiento, 1884. AME.



Proyecto del lavadero público, 1900. AME.



Proyecto del nuevo cementerio. 1882. AME.



Plano de la plaza de toros. AME.

durante esos años se abordan muchas mejoras de vital importancia para el municipio, así se repone el alcantarillado desde la carretera hasta la fuente pública; las calles que estaban sin pavimentar y llenas de baches, en donde se estancaban las aguas, fueron empedradas en su mayoría, usándose en algunos casos las losas del antiguo cementerio ¹⁵⁷, lo mismo se hizo con los caminos de Zarzalejo y Tamajón que por aquellos años se encontraban intransitables, y con el que desde el núcleo urbano conducía al nuevo cementerio; el camino de Guadarrama fue convertido en carretera, construyéndose además otra que iba de El Escorial a Brunete, la cual se pobló de árboles en sus arceles, para que se pudiera transitar por ella con mayor comodidad.

Se mejoró el alumbrado público a base de farolas de petróleo las cuales estuvieron en uso hasta 1900, fecha en que se instalaron los tendidos eléctrico y el telefónico; se puso nuevamente en funcionamiento la fuente de Navarmado, en la que abrevaban los ganados que pastaban en la contigua dehesa boyal y se trajo el agua corriente a la población, hecho fundamental desde el punto de vista higiénico-sanitario, ya que con ello se pudo controlar mejor el paludismo, ya documentado desde los tiempos de Felipe II, y endémico en la zona por la abundancia de aguas estancadas y la falta de los cuidados elementales de salubridad pública.

Hasta el momento de la traída del agua corriente a la villa, los vecinos se abastecían de un pozo, situado en la calle de Sarriá y ocho fuentes públicas, las dos de la Reina, la de San Andrés, la de San Juan, la de Nuestra Señora de la Asunción, la del Príncipe, la de San Sebastián y la de Navarmado, siendo entre todas ellas la del Príncipe y fundamentalmente la de Navarmado la que gozaba de agua más pura y saludable.

Durante el XIX Peralejo que había pertenecido a Robledo de Chavela, aparece como agregado de Valdemorillo al que permaneció unido hasta el 27 de diciembre de 1896, fecha del acta de deslinde que fija la línea de demarcación de los términos de El Escorial y Valdemorillo, por la que pasa parte de este a incrementar el de El Escorial ¹⁵⁸.

La importancia del núcleo por estos años era escasa, a pesar de lo cual en 1872 contaba con una notaría.

A finales del XIX la población se encontraba muy mermada ya que solo se censaban 12 vecinos -38 habitantes- distribuidos en veinte edificios pobres y no en muy buen estado,

algunos de los cuales se destinaban a pajares y establos, permaneciendo otros deshabitados.

El casco lo formaban cuatro calles tortuosas y de pobre aspecto, destacándose como único edificio digno de mención el ayuntamiento, destinado en ese momento a escuelas y los "restos de su iglesia consagrada a San Mateo".

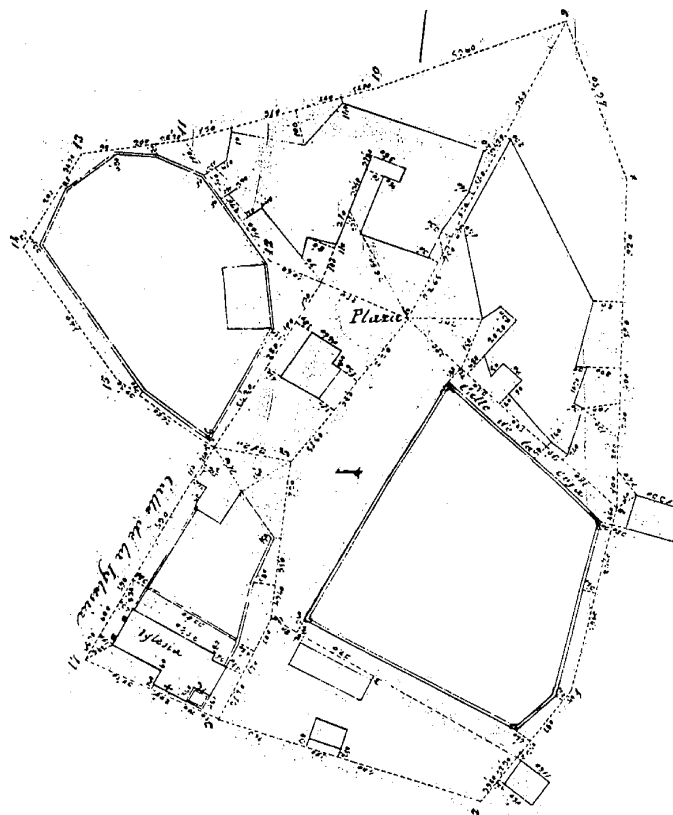
Carecía de vías de comunicación, si se exceptúan los caminos vecinales que llevaban al poblado; y aunque el ferrocarril pasaba muy próximo al núcleo por su parte este, no existía ningún apeadero en las inmediaciones.

Los vecinos eran sumamente pobres, careciendo prácticamente de ocupación ya que tanto la agricultura como la ganadería eran inexistentes, debido sobre todo a la extensión de los cotos de caza que llegaban hasta el propio pueblo; carecían además de cualquier tipo de industria, y el comercio se limitaba a la compra de los artículos de primera necesidad en Valdemorillo o El Escorial. Realmente el único recurso del lugar era las canteras situadas en la Alberquilla, de las cuales, como se ha indicado, se extrajo la piedra para tallar las esculturas del patio de los Reyes del Monasterio ¹⁵⁹.

Por lo que respecta a Navalquejigo, a mediados del XIX pertenecía al municipio de Galapagar y al partido judicial de Colmenar Viejo, pasando a depender de El Escorial en 1875, como compensación por los terrenos que el municipio había perdido en beneficio de el San Lorenzo.

Su población, según Madoz, era de 13 vecinos equivalentes a 63 almas, que habitaban en 15 casas de mampostería, contando además con una casa ayuntamiento, una cárcel y una iglesia bajo la advocación de la Exaltación de la Santa Cruz ¹⁶⁰.

La ocupación de los habitantes se reducía a las labores agrícolas y ganaderas, siendo los cultivos más importantes de su territorio el trigo, el centeno, la cebada, y los garbanzos que se complementaban con algo de hortalizas; la producción agrícola se veía, asimismo complementada con algunas cabezas de ganado lanar y vacuno. Otro recurso primordial para el poblado era la caza, sobre todo por la abundancia de liebres, conejos y perdices, siendo precisamente esta riqueza cinegética la que en gran medida causó la ruina del poblado, ya que los vecinos fueran abandonando las labores agrícolas tradicionales y acotando sus tierras para crear vedados de caza, para lo que pidieron prestamos que



Núcleo de Navalquejigo 1890. IGN.

luego no pudieron pagar, sumiéndolos en la miseria más absoluta que les llevó en la mayoría de los casos incluso a la pérdida de la vivienda. De este modo a finales de la centuria Navalquejigo había perdido parte de sus habitantes y presentaba un aspecto desolado con la mayoría de sus casas en lamentable estado ¹⁶¹.

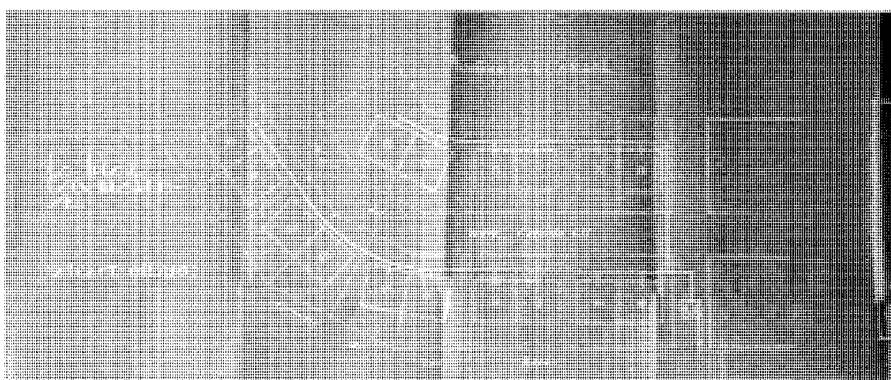
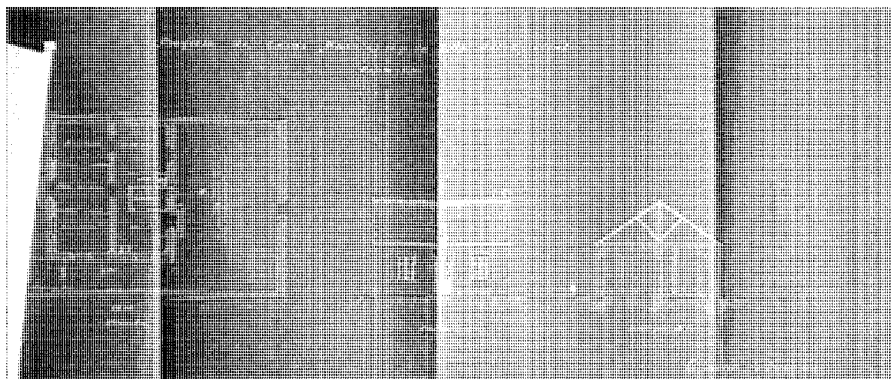
Como en tantas ocasiones conocemos la fisonomía que mostraba la población en estos años por las hojas kilométricas grafadas por el Instituto Geográfico Nacional entre 1880 y 1890; en ellas puede apreciarse un núcleo organizado en torno a una plaza, cerrada por el sur únicamente por el edificio del Ayuntamiento, por cuya zona se prolongaba para formar casi un único espacio, del cual partían las escasas calles que forman el conjunto, y que a su vez originaban, en algunos casos, fondos de saco.

Sus manzanas eran irregulares, tanto en lo que respecta a su extensión como a su forma, aunque la mayoría tenían un considerable tamaño; en ellas se encontraban englobadas la vivienda propiamente dicha y los corrales. En el extremo sureste se emplazaba la iglesia, único edificio junto con el ayuntamiento, sobresaliente en casco.

Las edificaciones que aún pueden verse, aunque en estado ruinoso, eran de una planta o, una planta de vivienda y otra dedicada a granero y cámaras; su fábrica estaba realizada a base de mampostería tosca con sus fachadas encaladas, con escasos y pequeños huecos, y su cubierta era de teja curva a dos aguas, en ocasiones sobre mínimos aleros de ladrillo.

Asimismo hay que hacer notar la existencia de una plaza de toros de la que aún quedan restos.

Desarrollo histórico



La Ideal Escorialense. Plano de conjunto, planta y alzado de la vivienda tipo. AME.

Durante todo el siglo XX el problema de la indeterminación de los lindes de los dos términos ha continuado siendo fuente de numerosos litigios y conflictos aún sin resolver en el momento presente.

La primer acta de deslinde levantada en 1876, quedó anulada en 1973, en virtud de la aplicación de otra levantada en 1956, mediante la que se reconoce la línea del término y se marcan los mojones comunes a ambos municipios, si bien estos se reconocen con carácter provisional.

En este momento se fijan 58 mojones existiendo acuerdo precisamente a partir del mojón número 58, siendo numerosos, no obstante los puntos de fricción existentes entre los dos municipios, a causa de la imprecisión de los linderos, dándose el caso de que algunos chales situados en el Paseo del Alamo y Soto Mora pagan sus impuestos municipales por duplicado e incluso llega a plantearse la duda de en que municipio se asienta la Casita del Príncipe.

El máximo desacuerdo entre las corporaciones se plantea respecto a la finca de El Campillo reivindicada en toda su totalidad por ambos municipios.

A finales de los ochenta el Instituto Geográfico revisó todos los límites locales del territorio español, y al enfrentarse al problema secular de las lindes de estos dos municipios, reunió a ambas comisiones municipales con el fin de aunar posturas entre ellas; por dos veces fue completamente imposible conciliar mínimamente las posiciones, por lo que se les dió un ultimátum en el sentido de que si no se llegaba a un acuerdo entre los ayuntamientos sería la Comunidad de Madrid la que fijaría definitivamente las lindes.

Ante esta resolución, en 1994 ambos ayuntamientos decidieron crear sendas comisiones de estudio y asesoramiento con la intención de alcanzar un acuerdo razonable para los dos municipios, pues la solución que San Lorenzo ve con más agrado, la fusión de



Viviendas de La Ideal Escorialense en la calle Padre Gerardo Gil. Fot. Pilar Martín-Serrano.

los dos municipios, es rechazada de pleno por El Escorial.

Actualmente ambas comisiones continúan trabajando, recabando documentos y datos que avalen las tesis de cada uno de los municipios para reivindicar fincas, monumentos históricos y edificios oficiales.

A lo largo del presente siglo la población de El Escorial ha experimentado un considerable y paulatino crecimiento, al que no ha sido ajeno el aumento de los veraneantes.

Así en 1900 el número de habitantes era de 1330, los cuales casi se habían duplicado en 1930, puesto que llegaban a los 2194; en 1940 se habían alcanzado los 2773 habitantes, sin que por tanto se deje sentir en la población el impacto de la Guerra Civil. A partir de los años cincuenta el crecimiento se acelera, y es sobre todo en 1960 cuando la villa inicia un imparable impulso demográfico; de los 3781 habitantes de 1960 se pasa a 3909 en 1970 y sólo cinco años más tarde, en 1975, a los 4177, alcanzando los 6916 en 1991, si bien esta cifra llega a triplicarse durante los meses de verano.

Las actividades económicas del municipio también han ido evolucionando a lo largo del siglo. Hasta mediados de la centuria la ganadería era con mucho la principal fuente de riqueza. En 1957 contaba El Escorial con 3.000 cabezas de ganado vacuno, 2.000 de lanar, 200 de cabrío, 400 de cerda, 22 de caballo, 20 de mular y 18 de asnal, existiendo además tres granjas avícolas y 200 colmenas. La agricultura en cambio no suponía un sector económicamente importante, pues eran pocas las tierras de labor, ya que la mayoría de los terrenos estaban dedicados a prados y los escasos productos que se daban en ellos se veían reducidos a cultivos de secano, hortalizas y

patatas. La industria más importante continuaba siendo la fábrica de chocolates de Matías López, si bien contaba además el municipio con una fábrica de queso, otra de tubos de cemento, dos serrerías, dos molinos de piensos y tres tahonas, amén de las canteras de granito que daban trabajo a 50 obreros. El comercio se reducía a 24 establecimientos en los que se vendían artículos de diversa índole ¹⁶².

A partir de los años sesenta el sector servicios adquiere un puesto primordial en la economía escorialense, pasando a ser el turismo un factor muy importante en el desarrollo económico municipal, siendo además un sector que va incrementándose de día en día con la instalación de numerosos bares, cafeterías y restaurantes, además de un hotel, el hotel Escorial, situado en las proximidades de la iglesia de San Bernabé. Otra de las actividades señeras de la villa es la construcción, puesto que es el sector que más puestos de trabajo proporciona en el municipio, aunque no obstante sigue siendo la ganadería la principal fuente de riqueza, ya que la mayor parte del término está ocupada por grandes fincas rústicas dedicadas a la cría, fundamentalmente de ganado vacuno de distintas razas, además de toro bravo y algo de ganado lanar y caballar. La agricultura en esta segunda mitad del siglo es prácticamente inexistente y la industria, desaparecida la fábrica de chocolates, se ha visto relegada a una fábrica de quesos y productos lácteos, a un taller de bordados artesanos, donde se hacen capotes de torero y mantones, otro de confección y al trabajo del mármol y cantería en general; el comercio por el contrario ha alcanzado un apreciable desarrollo debido al auge del veraneo, experimentado sobre todo en la segunda mitad del XX.

En cuanto al casco urbano se refiere, a lo largo de la centuria ha continuado con la dinámica de crecimiento iniciada a finales del siglo XIX acelerándose durante las últimas décadas.

En los años treinta se construyen dos barriadas de casas baratas en terrenos cedidos por el ayuntamiento en las zonas del ensanche.

La primera en el tiempo fue la promovida en 1926 por la cooperativa la Ideal Escorialense, la cual solicita al ayuntamiento unos terrenos municipales situados al final de la calle de Peregrinas para construir en ellos 16 casas baratas para sus socios. Con fecha 21 de diciembre del mismo año, el ayuntamiento cede a la cooperativa 4.224 m² de los terrenos de su propiedad denominados "Peña del

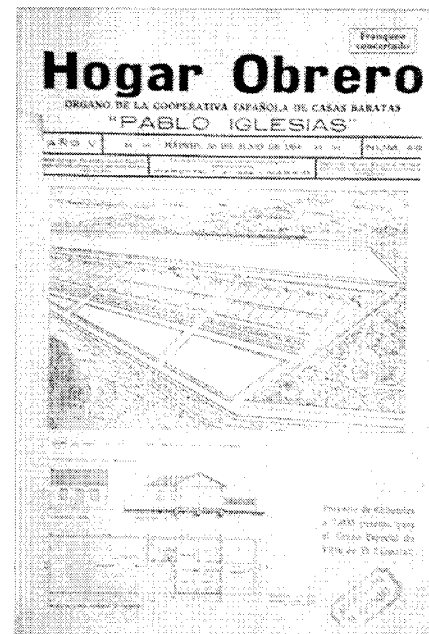
Remedado", situados a lo largo de la carretera de Madrid, por considerar que se trataba del sitio idóneo para una nueva expansión del casco, pensando que esta operación contribuiría al desarrollo de la edificación por la zona y a la valoración de los terrenos.

Por otra parte, por la cooperativa de las viviendas se solicita un préstamo del Instituto Nacional de Previsión de 139.676 pesetas con 74 céntimo a un interés del 5%.

Forma la barriada un cuadrado regular de 654 m, incluidos los 10 m. de la calle central que separa los dos grupos de viviendas, denominada Padre Gerardo Gil, en memoria del promotor de la cooperativa; estas se agrupan en dos bloques de 22 m. de fondo por 12 m. de fachada, con orientación E-O y acceso por la mencionada calle. Presentan una sola altura y su fábrica es de mampostería concertada y su cubierta de pizarra a cuatro aguas, apareciendo redondeadas de un pequeño jardín.

Finalizadas las obras en 1930, las viviendas fueron ocupadas por los socios, hasta que en 1936 estos dejaron de pagar las cuotas y de cumplir las obligaciones contraídas con el Instituto Nacional de Previsión. En 1939, al acabar la Guerra Civil, sólo tres o cuatro familias continuaban habitando en la barriada, el resto de sus ocupantes habían muerto o se habían exilado, encontrándose las casas arruinadas u ocupadas por evacuados de los pueblos limítrofes. Los pocos socios que quedaron no pudieron afrontar los gastos del préstamo y de las reparaciones necesarias en sus viviendas, lo que obligó a subastarlas quedándose con ellas el mencionado Instituto como mejor postor, por la cantidad de 170.000 pesetas. Este organismo, con fecha 15 de 1948 las cedió al ayuntamiento previo pago de la cantidad desembolsada, pensando rehabilitarlas para instalar en ellas un grupo escolar y viviendas para maestros ¹⁶³.

La otra barriada de casas baratas levantada por estos años, se construye también por iniciativa de una cooperativa, en este caso la Cooperativa obrera Pablos Iglesias; como la anterior se edificó en terrenos municipales, esta vez ubicados en las Eras de San Sebastián, entre las calles del ferrocarril y la carretera de El Escorial a Guadarrama. El suelo fue cedido por el Ayuntamiento con la condición de que las viviendas se ajusten a lo dispuesto en la ley de Casas Baratas, a la que tendrían que acogerse tanto la constructora como los beneficiarios, los cuales deberían ser vecinos de la villa; asimismo como condicionante previo a la cesión



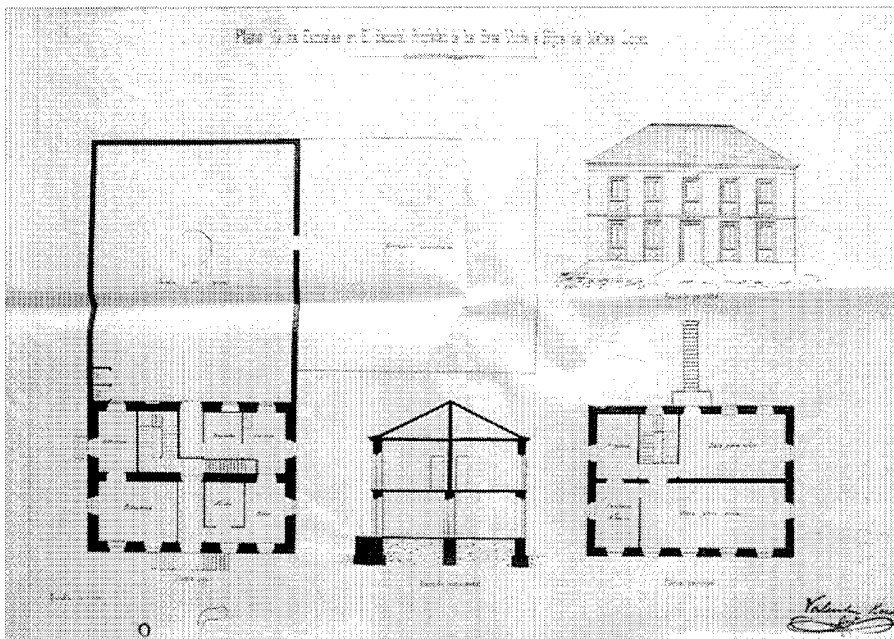
Plano de conjunto, plantas y alzados de las Casas Baratas Pablo Iglesias. Reproducido en el Hogar Obrero. AME.

se establece un plazo de seis meses para el comienzo de las obras, otorgando, por otra parte, a la cooperativa la exención de todo tipo de impuestos y arbitrios municipales.

El 8 de julio de 1932 se realiza también la cesión de un terreno de 15.159 m², dividido en 62 parcelas de 244 m². incluida casa, jardín y un pequeño huerto, tasadas en 13.682 pesetas, para la construcción de otros tantos hotelitos.

Al parecer, las obras ejecutadas según proyecto del arquitecto Francisco Azorín, redactado en 1934, no comenzaron hasta finales de 1935 o primeros de 1936, puesto que hasta el uno de diciembre de 1935 no se emite informe favorable a la viabilidad del proyecto por parte del Ministerio de Trabajo ¹⁶⁴.

Durante los años cuarenta, con la consolidación de El Escorial como núcleo de veraneo, se producen los ensanches más significativos del casco, llevándose a cabo, por tanto, numerosas parcelaciones. De ese modo, en 1944, la necesidad de ampliar la zona construida, por la enorme carencia de viviendas existente en la villa, lleva al ayuntamiento a plantearse la enajenación de un terreno de 89.300 m², situado



Plano de la escuela propiedad de la viuda de Matías López. AME.

entre las calles del Generalísimo y Calvo Sotelo, segregado de la dehesa de Navalmedo y dividido en 30 parcelas, el cual fue puesto a la venta tras ser sometida la enajenación de las mismas a referéndum de los vecinos, por tratarse de terrenos comunales, a pesar de que habían perdido este carácter al haber sufrido un cambio en su explotación ¹⁶⁵.

Idéntico procedimiento se sigue un año más tarde con otro terreno de 84.258 m². situado en el barrio de San Sebastián, junto al muro del ferrocarril y dividido por la carretera de empalme con la de Guadarrama, y con otros más sitios en la Peña del Remendado y el Barrio de la Cruz, junto a la barriada de Casas Baratas de la calle del Padre Gerardo Gil ¹⁶⁶.

Respondiendo a las mismas necesidades, en 1945 los arquitectos José María Martínez Cubells y Luis García de la Rasilla redactan un proyecto de 34 viviendas de protección oficial emplazadas en la carretera de Valdemorillo, entre el camino del Molino y el que siguiendo paralelo a la margen izquierda del río une aquel con la mencionada carretera.

El proyecto contemplaba una sencilla urbanización formada por una calle transversal que uniría el camino del Molino con la carre-

tera de Valdemorillo, paralelamente al camino del río, y otra normal a aquella que dividía el terreno en dos partes sensiblemente iguales, apoyándose el resto de la urbanización de la barriada en los caminos y carreteras antes reseñadas.

En el ángulo formado por la carretera de Valdemorillo y el camino del Molino se efectuó un retranqueo para configurar una gran plaza que había de servir de unión entre estas viviendas y la gran barriada que se proyectaba al otro lado de la carretera.

La sección adoptada para estas calles fue la longitudinal, rodeándose todo el barrio con una doble hilera de árboles plantados a lo largo de los caminos y carreteras limítrofes.

En cuanto a las viviendas proyectadas se agrupaban en seis tipos, según su tamaño, ajustándose todas a un mismo diseño y fábrica; se construirían en mampostería revocada, con refuerzo de sillarejo o ladrillo en las esquinas, jambas, repisas y arcos de porches, cubriéndose con teja curva sobre armadura de madera ¹⁶⁷.

La creciente demanda de vivienda, sobre todo de segunda residencia, anima también a los particulares a llevar a cabo la parcelación y

urbanización de terrenos, de escaso rendimiento agrícola, colindantes con el casco. En 1945 los sucesores de Matías López encargan al arquitecto José María Martínez Cubells la parcelación y urbanización de la finca de su propiedad denominada de El Alamo, lindante con la carretera de Madrid a San Lorenzo por el oeste y con el camino del Alamo por el este.

El terreno que ocupaba una superficie de 25.390 m², presentaba una topografía poco accidentada con dos elevaciones en su zona noroeste, a partir de las cuales desciende suavemente hasta llegar a una pequeña vaguada que divide la finca en dos partes.

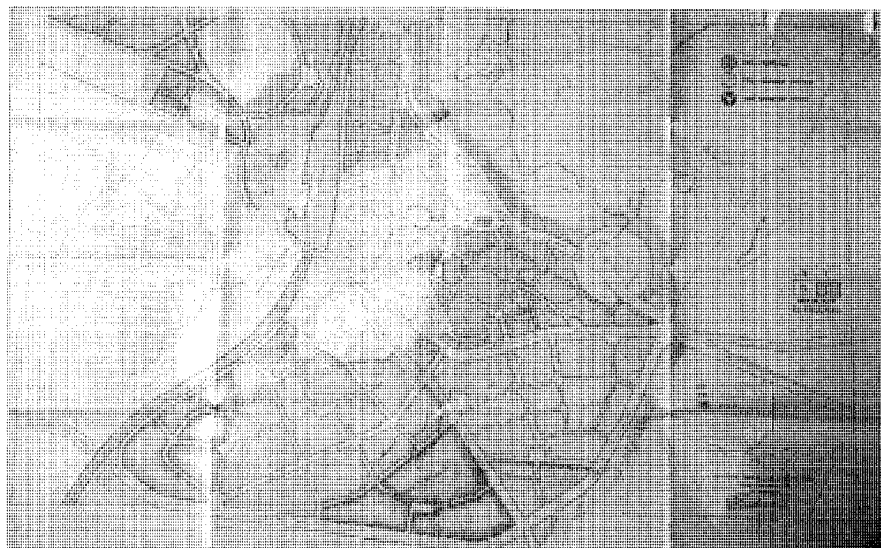
El viário se organizó en torno a una calle central de 228 m. de largo que atravesaba la finca siguiendo la citada vaguada, complementándose con dos calles transversales de 135 m. y 92 m. de largo respectivamente que la cortaban uniendo la carretera general con el paseo del Alamo. Estas tres calles, de 9 m. de ancho, dividen el terreno en 5 partes.

Consta la urbanización de 33 parcelas, sembradas de árboles de especies autóctonas, agrupadas en en tres clases: las que lindan con la carretera de Madrid, consideradas de primera, que suman un total de 10 y presentan una extensión de 800 a 900 m²; las de segunda categoría que ocupan el centro del terreno, sumando asimismo un total de 14, con una extensión de 800 a 650 m², y finalmente las de tercera categoría, dedicadas a vivienda modesta, con fachada al paseo del Alamo y menor extensión, unos 78 m².

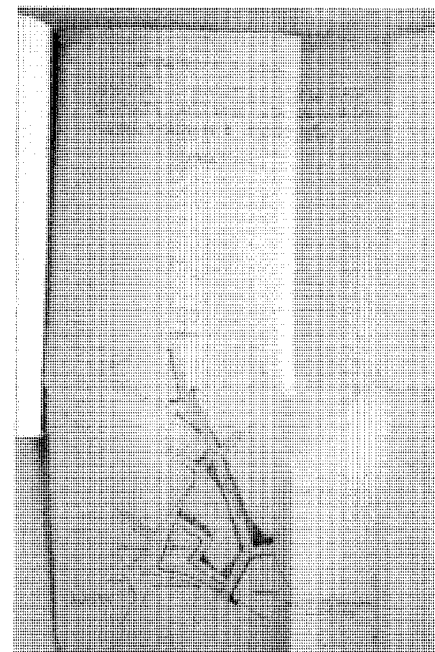
La separación entre parcelas se realiza mediante un muro de mampostería de 1,30 m. de altura coronado por una losa de granito ¹⁶⁸.

Las calles, también con plantaciones de árboles autóctonos fueron cedidas en 1949 por la inmobiliaria "Matías López. El Escorial SA" al ayuntamiento a cambio de la exención del arbitrio municipal de alcantarillado, mientras las parcelas continuaran en poder del grupo financiero.

Muy pronto comienzan a proyectarse las primeras villas de la colonia, muchas de las cuales por desgracia en la actualidad han desaparecido sustituidas por construcciones más recientes. Fueron construidas por lo general en el estilo regionalista que imperaba por esos años, presentando la mayoría dos plantas, su fábrica era de mampostería y sus cubiertas de pizarra ¹⁶⁹. También al arquitecto José María Martínez Cubells se debe el proyecto de urbanización de la zona comprendida entre la nueva carretera de San Lorenzo, el muro del



Casco urbano en 1945. AME.



Proyecto de urbanización del Paseo del Alamo, plaza de España y de la Iglesia. AME.

ferrocarril y el núcleo urbano, en los terrenos denominados Eras de San Sebastián; fue realizado en 1947, con el objeto de convertir estas parcelas en zona de ensanche en la que se levantarían viviendas unifamiliares aisladas con un pequeño jardín.

El trazado viario de la zona urbanizada parte de la carretera de Guadarrama llegando hasta el muro del ferrocarril; sus calles presentan 9 m. de ancho, salvo una de las transversales que sólo cuenta con 7 m, asimismo se emplazan unos pequeños paseos arbolados tanto en el lateral izquierdo de la nueva carretera de San Lorenzo como en el de la de Guadarrama.

El proyecto más importante de los llevados a cabo en el transcurso de esta década, es con mucho, la ampliación del barrio de Prado Tornero hasta el arroyo del Batán, mediante la parcelación de la finca que el marqués de Alonso Pesquera tenía dedicada a la cría de toros bravos, la cual fue adquirida por la urbanizadora UCISA quién en 1947 encargó a los arquitectos Martín Lago y Esteban Riera la redacción del proyecto de urbanización.

La zona a urbanizar comprendía una superficie de 186.760 m². y estaba delimitada por un polígono irregular que contactaba con las calles de San Bernabé y General Mola, que-

dando contiguo a la calle Calvo Sotelo y a la carretera de Valdemorillo y limitado por el Noroeste con la línea de ferrocarril.

El trazado viario se organizó en torno a dos vías fundamentales que cruzan los terrenos en dirección N-S y E-O, enlazando la primera con la carretera de Madrid a través de la calle Calvo Sotelo, y sirviendo de acceso principal a la urbanización la segunda.

Al norte del encuentro de las dos calles principales se ubica una plaza de 30m. de ancho por 75 m. de largo, con un andén central de 5 m. de ancho y, dos calzadas de 5 m. para la circulación de una sola dirección, así como de una zona verde de 6,30 m y una acera de 1,20 m. contigua a la cual se proyectan los establecimientos comerciales y de recreo. El resto de las calles presenta un ancho de 10 m.

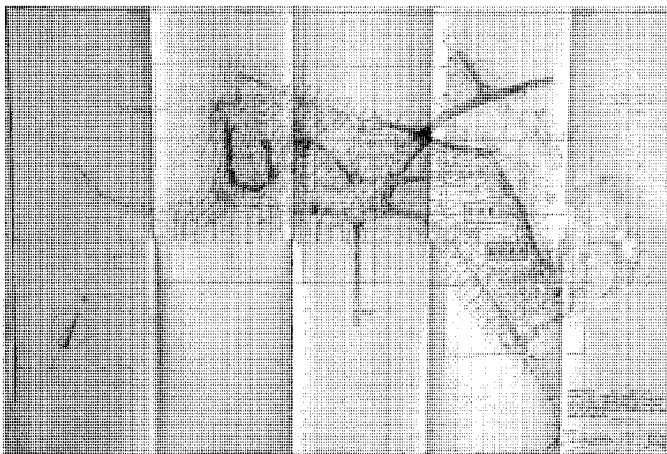
Las parcelas son de medianas dimensiones, 35 m. de fondo por 25 de ancho, emplazándose en ellas viviendas unifamiliares, conservadas en su mayor parte sin apenas transformaciones, construidas dentro del estilo reginista característico de los años cuarenta y cincuenta ¹⁷⁰.

Otra de las realizaciones urbanísticas de cierta trascendencia, emprendida en la década, fue la urbanización del paseo del Alamo que

era el acceso peatonal desde la villa y estación de ferrocarril al Real Sitio. El proyecto ejecutado también por el arquitecto José María Martínez Cubells en 1944, consistía en la pavimentación y urbanización del paseo con el fin de que resultara más cómodo y agradable. Con este propósito se realizaron movimientos de tierra conducentes a uniformizar la pendiente de la calzada y a crear mesetas en rampa en las aceras que se empedraban con morrillo y lajas de piedra enlechadas con mortero de cemento y arena, colocándose cada 10 m. dos peldaños de granito con el fin de que las dichas mesetas que quedaban entre uno y otro tramo tuvieran una pendiente menos pronunciada; la calzada se pavimentaría con grava, colocándose una barandilla de piedra, que remataría las aceras, en la que cada 10 m. se levantaría un pinacho de piedra labrada ¹⁷¹.

La evolución urbanística del casco durante los años sesenta viene marcada por la aparición de conjuntos residenciales promovidos por particulares en terrenos de su propiedad, situados por lo general en la ladera que sube a San Lorenzo, junto a la carretera de Madrid, hacia el límite de los dos municipios, alterando completamente la fisonomía urbana del antiguo núcleo.

Desarrollo histórico



Plano parcial de urbanización de Los Escoriales. AME.

Uno de estos primeros conjuntos es el denominada de Los Escoriales, proyectado en 1966, por los arquitectos Martínez Cubells y Santiago González Rodríguez, en la finca propiedad de UL CESA (Los Cedros S.A.) promotora de la urbanización.

Ocupa una superficie de 65.000 m²., situada en la zona noroeste del del casco, limitando por el norte con el camino de la Tejera, por el sur con la carretera de Madrid, en cuyo PK. 28 se dispone su acceso, al este con el ferrocarril y al oeste con la finca de los Sagrados Corazones.

La trama viaria se organiza a partir de una raqueta de la que parten dos vías principales que formando una V se abren hacia el interior de la finca, y de las cuales derivan las vías secundarias por las que se accede a las edificaciones.

La arteria que se abre a la izquierda enlaza con la calle del Padre Wifrido, que a su vez comunica con la carretera de El Escorial, y la que lo hace a la derecha, de mayor importancia que la anterior, con un ancho de 12 m., enlaza con el camino de la Tejera, conduciendo hacia la carretera de El Escorial a Guadarrama; de este parten una serie de vías secundarias que llegan hasta cada uno de los bloques y a la zona deportiva.

Consta la urbanización de seis bloques de vivienda colectiva distribuidos de manera ordenada, adaptándose a la topografía del terreno; un edificio de una sola planta, situado entre las dos vías principales, junto a la raqueta, pensado para instalación de las oficinas de

administración y recepción, y la central telefónica, y un conjunto deportivo ubicado junto a las vías del ferrocarril, en el que además de las instalaciones deportivas se preveía un restaurante, un club, un parque infantil, aparcamientos y zonas verdes, en donde laminas de agua alternarían con las rocas aprovechando las condiciones del terreno. Asimismo el límite norte de la finca se cerraría con una gran arboleda para aislarla de la vía férrea.

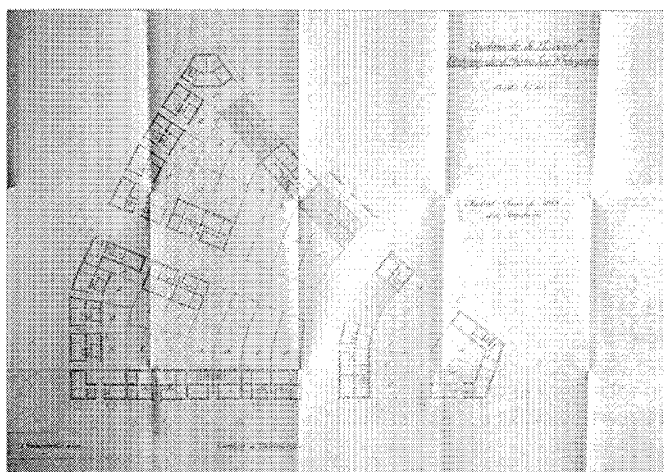
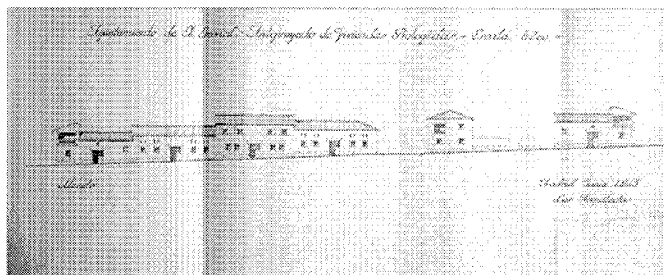
Los seis bloques construidos con arreglo a las tipologías y materiales de la zona, presentan proporciones longitudinales, siendo, sus alturas cuatro en uno y tres en los otros cinco, y presentando una ocupación en planta de un 16,5% de la superficie de la urbanización, quedando el resto como zona verde de recreo y espacios comunales.

Las viviendas distribuidas en cuatro crujeas con patios interiores, disponen de un gran hall en su entrada y se comunican verticalmente mediante una escalera, dos ascensores y un

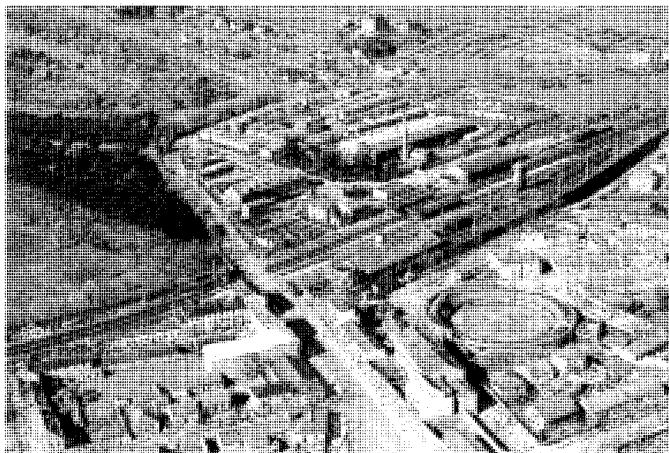
montacargas. Sus fachadas están revocada y su cubierta es de pizarra, apareciendo sus ventanas recercadas con granito ¹⁷².

Con anterioridad al mencionado proyecto, en 1965, le fue encargado a Rafael de la Joya por la inmobiliaria Los Cedros, como se ha dicho, propietaria del terreno, un proyecto de urbanización, que no llegó a realizarse, en el que junto a dos bloques de apartamentos se situaba una zona de vivienda unifamiliar con tres módulos de edificios A, B y C y una zona de recreo con escuela, restaurante e iglesia.

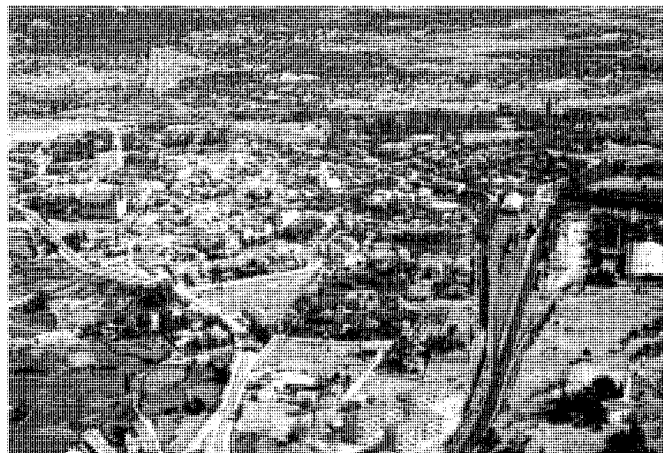
Frente a Los Escoriales, en 1968 el arquitecto Alfonso Gómez-Gil Caviro fue encargado de proyectar otro conjunto residencial de características similares al descrito, denominado Juan de Austria, el cual se realizó siguiendo un criterio análogo al de la urbanización anterior, presentando su entrada a través de la raqueta de la carretera principal, desde donde se alcanza una calle interior por la que se accede a los bloques.



Proyecto 34 viviendas protegidas. 1945. AME.



Vista parcial del casco en donde se aprecia la fábrica de chocolates y la plaza de toros desaparecidas en 1961. *Paisajes Españoles*.



Vista parcial del casco en donde puede verse como empiezan a aparecer bloques de vivienda colectiva. 1966. *Paisajes Españoles*.

Ocupa la urbanización una superficie de 24.519 m² en la que, aprovechando los desniveles del terreno, se sitúan escalonadamente tres bloques de tres plantas, más un semisótano sobre pilotes; cada bloque se compone de 16 apartamentos por planta, situados a ambos lados de un pasillo central de comunicación, con un sólo eje vertical de acceso consistente en una escalera, un ascensor y un montacargas. Las viviendas se agrupan en tres tipos: A o en esquina, B o standard y C que corresponde a la que en cada bloque queda situada junto a la escalera. Los tres bloques son idénticos, presentando una cubierta de pizarra de fuerte pendiente que genera un desván con la altura suficiente para albergar los trasteros.

En la zona este del conjunto, en una parcela de 5.282 m², se emplaza un centro cívico-social construido en 1970 según proyecto del mismo arquitecto.

Se completa la urbanización con plantaciones de arbolado y jardines en las zonas reservadas a este efecto y en general en todas las zonas y espacios entre bloques, siendo la superficie dedicada a zonas verdes un 10 % del total urbanizado ¹⁷³.

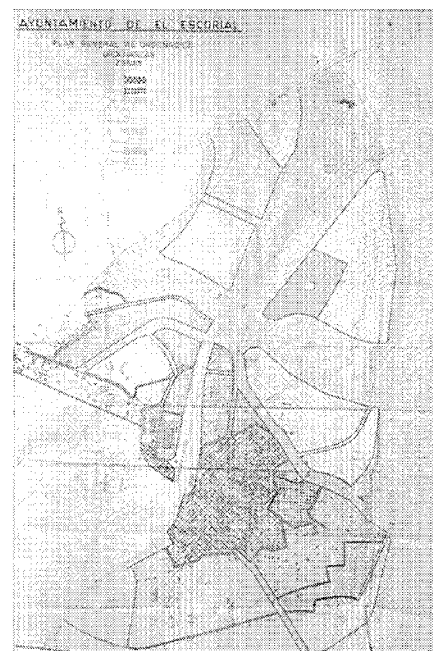
Otro de los proyectos de urbanización emprendidos por esos años, concretamente en 1967, es el de la zona comprendida entre el ferrocarril, carreteras antigua y nueva de Madrid a El Escorial y la finca del convento de los Sagrados Corazones.

En esta urbanización el trazado viario se articula en torno a una arteria principal, continuación de la calle Juliana, en la barriada de

Matías López, que enlaza la carretera que lleva a la estación de ferrocarril con la raqueta construida en la carretera de San Lorenzo, como acceso a la urbanización Los Escoriales, proyectándose también una pequeña calle desde la Avenida de los Reyes Católicos, que empalma con una glorieta construida en la calle Juliana y un acceso peatonal desde el muelle de la estación hasta el paso inferior de la carretera con el citado ferrocarril, que además serviría para el paso de la red de saneamiento y conducción de aguas ¹⁷⁴.

Los años setenta vienen marcados por la misma dinámica constructiva de la década anterior, durante este período se completa el ensanche de la zona norte con la aparición de nuevas urbanizaciones como Los Abetos, Pinalca o San José. La primera situada en el límite de los dos municipios, junto a la carretera que sube al Real Sitio, se encuentra integrada por viviendas en bloques de características muy semejantes a las de Los Escoriales o Juan de Austria, situada también en la misma zona que las anteriores, próxima al límite del municipio con el de San Lorenzo y en parcelas ajardinadas.

En 1972 el arquitecto Carlos de la Guardia, por encargo de Pinalca S.A. redacta el plan parcial de unos terrenos de 29.346 m². de superficie, colindantes con la carretera de Madrid a San Lorenzo por el norte y con la finca de los Sagrados Corazones por el sur y el oeste, los cuales estaban poblados de encinas, roble, pino y retamas, en los que existían dos estanques, una casa principal de dos plantas más buhardilla y

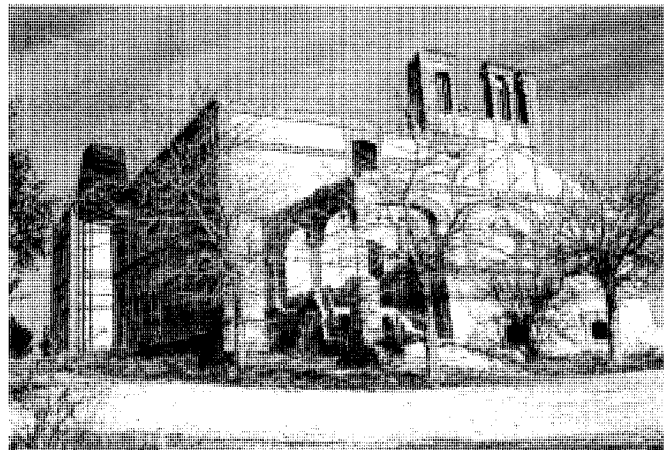


Casco urbano en 1966. AME.

Desarrollo histórico



Núcleo urbano en 1969, aquí puede verse que aún está sin construir la dehesa de Navaarmado. *Paisajes Españoles*.



Ruinas de la Casa de Villareal en Las Zorreras. *Pilar Martín-Serrano*.

una edificación auxiliar en forma de martillo con distintas dependencias agropecuarias.

En 1976 se proyectan en la finca varios bloques de vivienda colectiva insertos en varios recintos ajardinados, con su acceso por la calle Juliana. Junto a estos se construye un club social desarrollado en tres niveles, siendo su planta el resultado del acoplamiento de dos cuerpos en forma de L.

La red viaria de esta nueva urbanización se organizó de forma perimetral a las zonas verdes y a los bloques, completándose con una serie de calles peatonales que conectaban los bloques entre sí y estos con las instalaciones públicas de la urbanización.

La primera fase concluye en 1983 iniciándose la segunda en 1986, llevándose a cabo en esta última la redistribución de la urbanización al haberse suprimido uno de los bloques, dada la necesidad de respetar las zonas verdes previstas en el plan, por lo que las 216 viviendas quedan reducidas a 180¹⁷⁵.

También en ese momento surge un nuevo complejo, el denominado Parque Real, situado en torno a la estación de ferrocarril, en los terrenos que había ocupado la fábrica de chocolates de Matías López y las viviendas construidas para los obreros de la misma.

Como en la mayoría de las anteriores urbanizaciones se trata de bloques de vivienda colectiva de cuatro plantas, con las fachadas enfoscadas en blanco y la cubierta de pizarra, proyectadas por el Arquitecto Sobrini.

Por la zona sur se inicia, asimismo, en la década de los setenta, la urbanización de la

Dehesa de Navarmando propiedad de la inmobiliaria Aulencia S.A. En una parte segregada de la misma, situada junto a la M-505, desde donde se accede, y paralela a la calle Carlos III, se emplaza uno de los conjuntos de más interés, el Residencial Don Felipe, ubicado en terrenos lindantes por el norte con el campo de fútbol y por el sur con el río Aulencia.

Consta el conjunto de tres bloques de apartamentos, un club social y una piscina, habiendo sido realizadas todas las construcciones según proyecto de los arquitectos Mariano Bayón y José Luis Martín.

Lo primero en construirse en el residencial fueron el club social y la piscina con sus correspondientes dependencias cuyo proyecto se redactó en 1969. La sede del club consta de dos bloques, el dedicado a club social propiamente dicho, elevado sobre pilares metálicos, y el otro dedicado a zonas de servicios, que esta constituido por un cuerpo bajo alargado, cuya cubierta la forma la terraza del club, la cual se continua en un talud que salva el nivel de la piscina, quedando elevado 1,30 m. respecto a la cota del terreno.

Se completa la urbanización con tres bloques de apartamentos de tres plantas, más un bajo, ocupado en parte por un aparcamiento; los bloques prácticamente idénticos se organizan en torno a un eje longitudinal y un pasillo de distribución a lo largo del mismo. Sus fachadas enfoscadas en tonos ocres presentan una terraza corrida en cada una de las plantas¹⁷⁶.

En los últimos años son muchos los conjuntos residenciales surgidos en los bordes del

casco, a veces en forma de bloques de vivienda colectiva de tres o cuatro plantas, y en la mayoría de los casos en forma de vivienda unifamiliar adosada, como ocurre en la zona sur, concretamente en todo el terreno que integraba la dehesa de Navarmando, o en la zona de la Estación, en donde se emplazan la urbanización Prado Real, y el conjunto de viviendas del Prado de San Lorenzo, situadas en el límite norte del término, junto al camino de la Quinta Mora, que divide ambos municipios por esta zona y la carretera que sube al Real Sitio, Este último está formado por viviendas unifamiliares adosadas revocadas en color ocre y cubiertas con teja curva, las cuales no presentan un especial valor desde el punto de vista arquitectónico.

Por lo que respecta al núcleo urbano, en la actualidad se encuentra dividido en dos sectores por la línea férrea, que lo atraviesa siguiendo una dirección NO-SE.

En los sectores E y SE de la villa, entre la M-505 y la citada vía férrea se emplazan el casco histórico y las zonas del ensanche, el barrio de Prado Tornero y el que ha surgido en la dehesa de Navarmando, en donde se encuentran los conjuntos residenciales Real Reserva, Felipe II, Pradolano, Los Pinos, La Fuente, Don Felipe y San José, todos posteriores a los años sesenta.

El sector NO, desarrollado entre la vía férrea y las tapias de la Casita del Príncipe, lo integran el Barrio de la Estación, el del Paseo del Alamo, la Colonia del Alamo (antigua colonia Matías López), Parque Real, Prado Real, Pinalca, Dehesa Omaña, Los Escoriales,

Juan de Austria y Los Abetos, todas posteriores a los años sesenta y en muchos casos de reciente construcción.

El núcleo, de estructura irregular, se articula en torno a un eje que discurre en dirección NO-SE, integrado por la Avenida de los Reyes Católicos y la de la Constitución (carretera de Madrid a San Lorenzo). Las calles en general son rectas y amplias, con excepción del casco histórico que aún conserva en gran medida su trazado originario, presentando calles algo más angostas, con algunos quiebros e incluso fondos de saco; las zonas del ensanche, situadas también en este sector, gozan de un viario formado por amplias y rectas avenidas, con aceras ajardinadas en muchos casos.

El primer ensanche se produjo en la zona suroeste, en los terrenos denominados Prado Tornero y en la noreste en el Barrio de San Sebastián; produciéndose también un ligero crecimiento en torno a la fábrica de chocolates, en el barrio de la Estación, con la creación de la barriada obrera de Matías López, desaparecida en la década de los setenta, al ser sustituida por los bloques de Parque Real.

Los años de posguerra marcan un crecimiento de cierta calidad, con la aparición de barrios de vivienda unifamiliar aislada, como son la ampliación de Prado Tornero y la Colonia del Alamo, junto a la tapia de la Casita del Príncipe. A partir de los años sesenta la expansión del núcleo se produce mediante dos tipologías diferenciadas, una de vivienda unifamiliar implantada fundamentalmente en la zona sur, y carreteras de Galapagar y Valdemorillo y en la norte en la M-600, junto a San Lorenzo, y otra de vivienda colectiva en bloques de tres o cuatro plantas distribuidas en jardines y aisladas del exterior mediante cercados, condicionando este último tipo edificatorio en gran medida la estructura urbana de El Escorial, ya que aparece como núcleo urbano propiamente dicho, solamente una pequeña superficie ocupada por el casco y el primer ensanche, quedando el resto del habitat como diversas áreas homogéneas aisladas y segregadas de la trama urbana, carácter que se ve acentuado al tratarse en muchos casos de unidades residenciales utilizadas como segunda residencia en los fines de semana o época estival.

Desde la década de los ochenta comienza a extenderse, fundamentalmente por el sur del núcleo y el Barrio de la Casita del Príncipe, una tipología de vivienda unifamiliar adosada que densifica estas zonas del ensanche, las cuales

parten de parcelas de considerable tamaño, destinadas en su origen a vivienda unifamiliar aislada, y que al igual que en los casos de vivienda colectiva, aparecen cercadas formando pequeñas unidades segregadas del casco, lo que viene a ser la característica más destacada del crecimiento urbano de las últimas décadas.

Respecto a las manzanas presentan forma y tamaño irregular, más pequeñas y compactas en el casco histórico y algo mayores y en muchos casos achaflanados en la zona del ensanche sur, a veces con edificaciones bajas y dispuestas entre jardines como es el caso de Prado Tornero, La zona norte en cambio se organiza en manzanas de mayor tamaño en las que se disponen bloques de vivienda colectiva y zonas de viviendas unifamiliares adosadas.

El caserío se encuentra renovado casi en su totalidad, ya que son escasísimos los ejemplos de arquitectura tradicional que se conservan diseminados entre bloques de pisos sin interés arquitectónico y en algún caso de considerable altura, como sucede con el edificio de cinco plantas -el más alto de El Escorial-, que se levanta en el lugar que ocupara la plaza de toros, demolida precisamente para iniciar su construcción. Un grado bastante fuerte de renovación ha soportado también la colonia del Alamo, si bien aquí las viviendas siguen siendo unifamiliares aisladas, si se exceptúa la tira de adosados de la urbanización El Infante, surgida junto a las tapias de la Casita del Príncipe; en cambio Prado Tornero ha conservado intacta, tanto su calidad ambiental, como su tipología edificatoria, aunque existen algunos adosados, no solo en la segunda fase del barrio, realizada en los años cuarenta y que en la actualidad constituye una auténtica ciudad jardín, sino también en la primera fase en donde, aunque algo más deteriorada permanecen interesantes ejemplos de arquitectura neomudejar.

Una transformación importante acaecida en la segunda mitad de siglo es la desaparición de la fábrica de chocolates de Matías López con sus jardines y barrio obrero, que es sustituida por los bloques de apartamentos de Parque Real, posiblemente una de las edificaciones que mayor impacto negativo producen en el entorno urbano. Finalmente por la zona sureste, a partir de los setenta, ha ido formándose un nuevo barrio el de Navarmando, en donde junto a algunos bloques de vivienda colectiva, tal es el caso de la urbanización D. Felipe, han ido apareciendo algunos ejemplos de vivienda unifamiliar aislada, aunque sobre todo esta siendo colmatado a base de vivienda unifamiliar adosada.

Por otra parte, desde los años cincuenta empiezan a aparecer por el término diversas urbanizaciones de segunda residencia que forman distintos núcleos separados del municipio y con cierta autonomía respecto al casco.

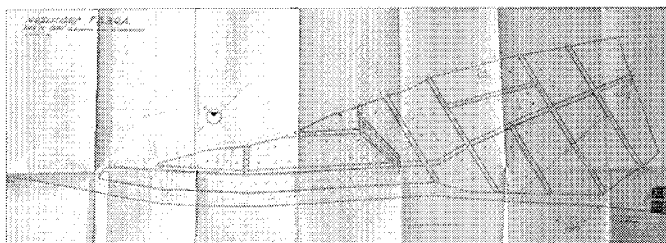
El primero en el tiempo es el conocido como Las Zorreras, surgido en el límite del municipio, a caballo entre este, Galapagar y Collado Villalba, próximo al apeadero del mismo nombre. Por estos años comienzan a realizarse una serie de parcelaciones, al margen de toda normativa, que dan lugar a un continuo urbano integrado por diversas urbanizaciones: Las Suertes, Santa Teresa, San Ignacio, La Chana, Los Cierros, El Encinar y El Herreño, agrupados hoy día en una comunidad denominada Las Suertes y Monte Encinar.

El primer proyecto de parcelación de los Cierros, La Chana y Fabra fue redactado por el arquitecto Luis Subirachs Trianes en 1957, ajustándose su ordenación, en gran medida, a las parcelaciones existentes, dada la dificultad que entrañaba modificar parcelas, ya vendidas a particulares en muchos casos; así no solo se tuvo en cuenta este condicionante en el trazado viario, sino también en el de las manzanas.

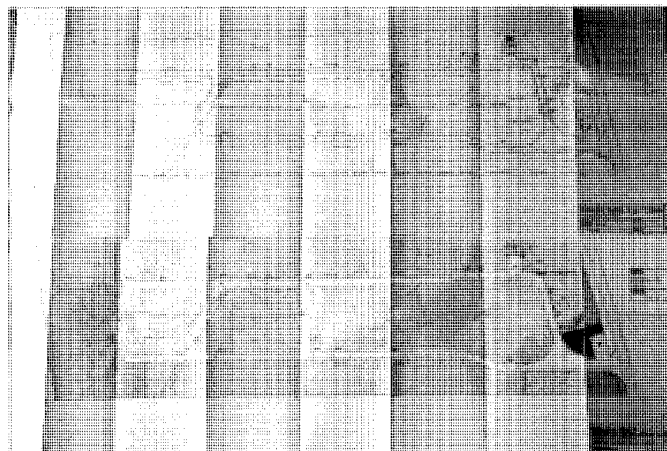
Los accesos principales se organizan enlazando la urbanización con el camino de Los Cierros, el cual se considera como la vía de más fácil penetración en la colonia; el resto de las calles, de 8 m. de ancho, se disponen siguiendo la línea de máxima pendiente, que es escasa, cruzándose con otras transversales.

Respecto a la edificación, la altura máxima permitida es de dos plantas y media, con un aprovechamiento en planta no superior al 20 % de la superficie de la parcela y una separación de los linderos no inferior a 5 m. Asimismo se propone un aprovechamiento secundario de la parcela equivalente al 10 % para edificaciones auxiliares, en las que se evitaría dejar medianerías al descubierto, y en caso de tener que dejarlas se establece que se decorarían convenientemente, de acuerdo con el estilo del edificio principal.

En 1971 el ayuntamiento redacta las ordenanzas reguladoras de todas estas urbanizaciones, en su origen ilegales, con el fin de legalizar la situación creada en ellas. En este documento se especifica que el tipo de vivienda debería ser aislada rodeada de jardín, de dos plantas y realizadas en piedra natural o ladrillo a cara vista en tonos claros, con revocos a la tirolesa en blanco, crema y tierras, y su cubierta de teja curva ¹⁷⁷.



Proyecto de parcelación de Los Cierros. 1957. AME.



Plan parcial de ordenación urbana El Alcor. AME.

Por otra parte hay que destacar, en cuanto a las construcciones se refiere, la villa situada en la calle Sorolla de la urbanización Los Cierros, datable en los primeros años de este siglo, y las ruinas de la casa de Villarreal, construida en el paraje de las Zorreras, en el estilo típico ferroviario de principios de siglo y de la que, por desgracia, sólo quedan parte de sus muros.

Se trata de una construcción realizada en mampostería concertada con recercado de ladrillo en huecos, refuerzo de esquina e impostas que cruzan la fachada.

El final de la década de los sesenta y fundamentalmente los primeros años setenta se caracterizan por un fuerte desarrollo de las urbanizaciones en todo el término; los propietarios de grandes fincas comienzan a segregar partes considerables de su propiedad en las que promueven urbanizaciones orientadas, en principio, a segunda residencia de la clase media profesional, pero que más tarde se van convirtiendo poco a poco en viviendas permanentes; así nacen El Alcor y Pinosol apoyadas en la M-600, en dirección a Valdemorillo y La Ciudad Bosque Los Arroyos en todo lo que fue el antiguo término de Navalquejigo.

La primera de estas urbanizaciones, situada en el pk. 27 de la M-600 y promovida por la urbanizadora Parque María Luisa S.A. se realizó en tres fases, habiendo sido redactado el plan parcial de las dos primeras en 1966, por el arquitecto José María Martínez Cubells, y el de la tercera, en 1968, por el también arquitecto Manuel López del Río, el cual fue aprobado por COPLACO el 28 de febrero de 1973.

La urbanización se proyectó como una unidad residencial de vivienda unifamiliar aislada, rodeada de vegetación, con parcelas de 1.000 y 500 m², organizándose su red viaria en torno a una arteria principal de 12 m. de ancho y diversas secundarias de 8 m, estableciéndose unas fajas de defensa de la M-600 mediante unos retranqueos de 15 m. para el cerramiento y 30 para la edificación, contados desde el eje de la carretera.

El 20 % de la superficie quedaba reservada a espacios libres de uso común con la obligación de repoblarlos, quedando a disposición de la instalación de campos deportivos y lugares de juegos para niños.

Concluidas las fases I y II se inicia la fase III, ocupando 101.000 m² de una finca de pasto de baja calidad en la que existían algunas agrupaciones de arbolado, y cuya topografía de menores desniveles, proporciona vistas espléndidas hacia el Monasterio.

Se ordena la urbanización según tres zonas: la residencial, la cívico-comercial y los espacios libres, la primera ocupa 69.753 m², la zona cívico-comercial de 1000 m² -un 10,98% del terreno- que se sitúa en los umbrales de la urbanización, conectada con la amplia vía de acceso, y finalmente los espacios libres que aparecen distribuidos por toda la urbanización ocupando 20.203 m², lo que viene a ser un 20% del total de la superficie.

El viario se encuentra integrado por una única vía de acceso desde la M-600, de 8 m. de ancho; el resto lo constituyen distintos fon-

dos de saco de 6 m. de ancho, por los que se llega a las parcelas y alguna que otra calle peatonal de 4 m. de ancho ¹⁷⁸.

Contigua e esta, formando un continuo urbano, se emplaza el Ventorro, considerado en las Normas Subsidiarias de 1976 como suelo apto para urbanizar pero sin otorgarle la clasificación de suelo urbano.

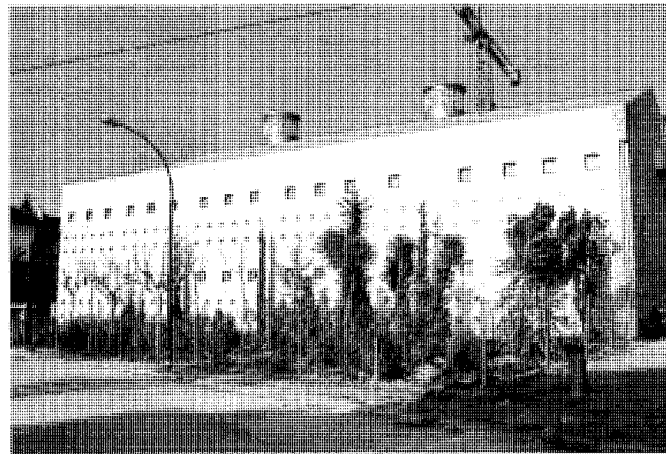
En la actualidad se presenta como una zona de viviendas adosadas consolidada, por lo que en las últimas normas se recoge como zona urbana.

Otra de las urbanizaciones apoyadas en la M-600 con dirección a Valdemorillo, es Pinosol. Surgida en 1974 en terrenos segregados de la finca El Enebral, pasó por diversas vicisitudes hasta conseguir en 1985 la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la primera y segunda fase. El Avance de las Normas Subsidiarias propuso, en cambio, la desclasificación de la tercera fase por no encontrarse aprobado el necesario proyecto de urbanización, siendo calificada esta parte del terreno como zona verde de equipamiento con carácter de Parque-Reserva para uso turístico y recreativo, teniendo en cuenta que en ellos se encuentran las canteras utilizadas para la construcción del Monasterio.

Estos criterios fueron marcados en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, ya que en este documento se propone su reclasificación como suelo urbano, instrumentándose una nueva unidad de ejecución para obtener la cesión de la zona de las antiguas canteras, y arbitrando la forma de sustitución de una



Casa de cultura inaugurada en 1994. Ramón Vals. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Centro comercial en Los Arroyos. Fot. Pilar Martín-Serrano.

parcela de equipamiento municipal existente por esta nueva cesión.

Como la urbanización anterior, en la actualidad aparece bastante consolidada y ocupada por vivienda unifamiliar aislada en parcelas de tamaño medio.

A finales de los sesenta empieza a gestarse la que sin duda es la urbanización de mayor calidad ambiental y edificatoria del municipio, La Ciudad Bosque Los Arroyos.

Ya en 1958 el propietario de la finca Arroyo del Robledal remite al Ayuntamiento un anteproyecto de urbanización y parcelación de estos terrenos y de la Granja de Navalquejigo, denunciándose un año más tarde por parte del Ministerio de la Vivienda la existencia de parcelaciones ilegales.

En 1962 COPLACO informa el anteproyecto de ordenación de la finca, exigiendo al promotor una mejora del tratamiento paisajístico, la organización del conjunto y la dotación de agua a las viviendas.

La mejora propuesta por el promotor se centraba en dejar libres las vaguadas como valoración del tratamiento paisajístico y la construcción de un embalse para deportes náuticos cuyas obras se iniciaron en diciembre de 1964.

La amplitud de las parcelas hacía prever algunas dificultades, si se pretendía mantener el criterio de ciudad-jardín extensiva, ya que se ponían en peligro grandes zonas de alto valor paisajístico, a este grave problema ecológico se sumaban la carestía de los servicios urbanos mínimos y la imposibilidad de que gozara de unos servicios sociales inmediatos.

Por otra parte la organización del conjunto era excesivamente rígida, con el uso casi exclusivo de fondos de saco en su red viaria, y no se presentaban unos criterios claros para la defensa del medio ambiente.

Estos inconvenientes hicieron que se le solicitara al promotor una nueva propuesta de aprovechamiento topográfico o medio natural y que el conjunto de la ciudad jardín apareciera fragmentado al menos en tres unidades independientes de unos 4.000 habitantes cada una, aumentándose el porcentaje de espacios libres para conseguir así una cómoda articulación de las tres unidades.

La primera fase se realiza en terrenos de 127.777 m² de superficie y forma trapezoidal, próximos a la estación de Las Zorreras.

El proyecto de urbanización realizado por Ignacio Gárate Rojas contemplaba una calle principal de 15 m. de ancho que partiendo en diagonal de la subestación eléctrica se dirigía hacia el oeste; de esta partían dos calles de 10 m., paralelas al ferrocarril que se encontraban con otros ramales de la principal, de inclinación NO, consiguiéndose así una red viaria que comunicaba todas las parcelas. Las calzadas se realizaron a base de enchachado, con aceras sin pavimentar cerradas con bordillo de granito.

Las parcelas se dividieron en tres categorías, de primera, con una superficie mínima de 2.500 m², de segunda, de 1.000 m² y de tercera con sólo 500 m², respetándose en todas ellas el arbolado autóctono.

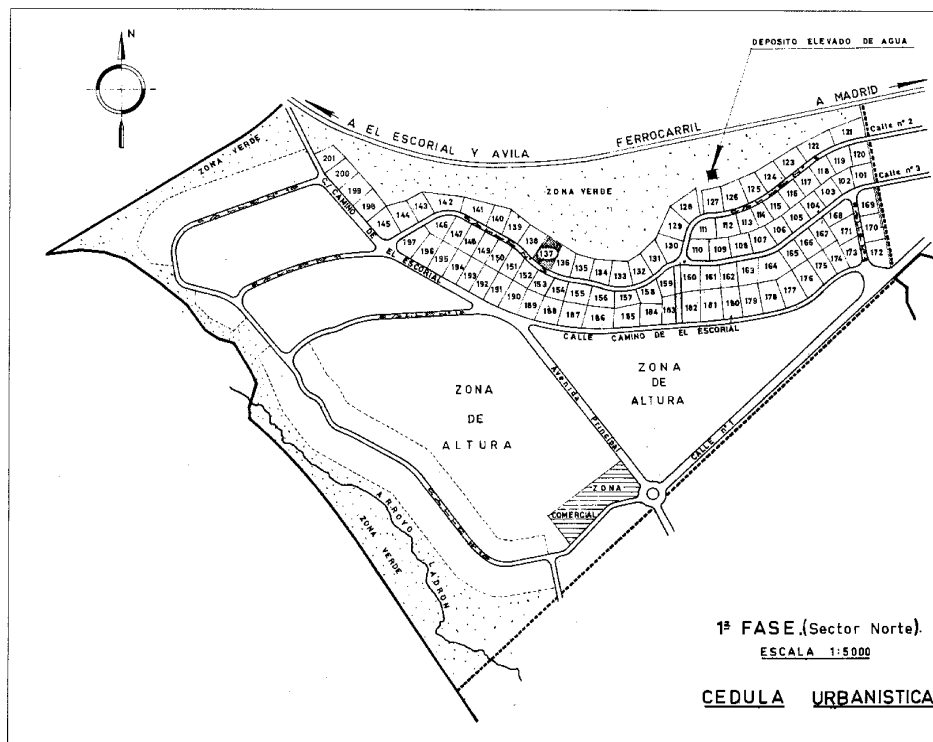
En 1964 se presenta un nuevo anteproyecto de Plan Parcial, esta vez realizado por Rafael

de la Joya y Manuel Barbero Rebolledo, de una zona de 2.994,875 m². de superficie, comprendida entre el ferrocarril, la Cañada y la finca de Las Radas, en el que se prevé una red viaria de accesos a diferentes manzanas, con superficies mínimas de 1.000 m², y zonas verdes creadas a base de conservar y cuidar la vegetación autóctona, para así preservar el paisaje en la medida de lo posible; por lo que se pretendía dejar el encinar virgen creando una urbanización fundida con la naturaleza. Los espacios libres se situaban en las márgenes de los arroyos y en una pequeña vaguada de especial atractivo, en donde se construía un embalse con capacidad para un millón de metros cúbicos.

La trama viaria de esta zona se organiza a base de unas circulaciones principales que se adaptan a la configuración del terreno, y el acceso a las parcelas tiene lugar a través de unas vías de penetración que en sus últimos tramos se convierten en caminos peatonales que comunican con los espacios libres de uso comunal, pudiendo los peatones seguir senderos alejados de las vías del tráfico rodado dentro de los espacios libres¹⁷⁹.

Con fecha 26 de julio de 1967 es aprobado definitivamente por COPLACO el plan de Ordenación y urbanización de la Ciudad Bosques Los Arroyos en su primera fase, remitiéndose a dicho organismo en 1971 el proyecto de parcelación de la segunda, y elaborándose el de la cuarta en febrero de 1978; este comprende 79 parcelas con superficies comprendidas entre 2.000 y 4.000 m². y asegu

Desarrollo histórico



Plan parcial de la Ciudad Bosque los Arroyos. AME.

ceñirse a las directrices dadas por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana respecto a la defensa " a toda costa de las masas arbóreas".

El 31 de diciembre de 1981 la empresa Grupo Técnico S.A. adquirió por compra a la Junta de compensación Ciudad Bosque Los Arroyos el terreno en el que se pretendía construir la quinta fase de la urbanización, la cual situada en el sector sur del primer plan parcial, consta de 203 parcelas dedicadas a vivienda unifamiliar, hoteles, y zonas verdes, delimitándose en ella un sector A con parcelas mínimas de 2.000 m², uno B, de 1.500 m² y uno C con 1.000 m² de parcela mínima.

La aprobación definitiva de esta última fase tuvo lugar el 5 de mayo de 1987 tras la firma, un año antes, de un convenio de colaboración urbanística entre el Ayuntamiento de El Escorial y la Sociedad Grupo Técnico S.A. respecto a la reordenación de los terrenos que comprendía esta fase para adaptarlos a la legislación urbanística vigente.

Por lo que respecta a las construcciones, es en esta urbanización en la que se levantan las

viviendas de mayor calidad de todas las urbanizaciones del término, destacando entre ellas la de la calle Principal p.447 realizada según proyecto del arquitecto Riveiro Pita y la de la calle 14 p.418 ejecutada por Jorge Tersse y Julián Colmenares.

Asimismo hay que resaltar, más por su carácter singular que por su valor arquitectónico la iglesia, construida en una parcela de pequeñas dimensiones y rodeada de un jardín. Se trata de un edificio enladrado y cubierto con pizarra, que presenta en su fachada principal un pórtico y unos ventanales de medio punto cerrados con vidrieras, y una torre a los pies en el lado del evangelio. Otro de los inmuebles de interés es el club social, situado en una amplia parcela, donde entre la vegetación se sitúan las instalaciones deportivas y de recreo, y el edificio de una sola altura y de mampostería concertada vista con cubierta de pizarra. Finalmente hay que mencionar el centro comercial de muy reciente construcción, de fábrica de ladrillo y cubierta de teja plana. Presenta planta en forma de L, abriéndose hacia el interior de la parcela mediante amplios

soportales y corredor, sustentados con perfiles metálicos pintados en verde; sus fachadas exteriores aparecen perforadas por dos hileras de pequeñas ventanas simétricamente dispuestas, en las que se sitúan, guardando también una rígida simetría cuadrados de pavés que iluminan los locales.

De más reciente aparición son dos urbanizaciones surgidas en el norte del término, justo en el límite de los dos municipios; se trata en ambos casos de conjuntos de viviendas unifamiliares adosadas, segregadas también del casco y formando un continuo urbano con el municipio de San Lorenzo; la primera cronológicamente hablando es la urbanización Soto Mora surgida en torno a los ochenta y constituida por adosados de escaso interés arquitectónico, cuyas viviendas presentan fachadas enladradas y cubiertas de pizarra a varias aguas. Junto a esta se emplaza el conjunto residencial Jardín de Reyes de muy reciente construcción formado también como en el caso anterior por adosados, en este caso, revocados en tonos rosáceos y cubiertos por teja.

Por lo que respecta al antiguo núcleo de Peralejo, junto a los escasos restos de arquitectura tradicional existente, recientemente se ha construido una promoción de sesenta viviendas de nulo interés arquitectónico y repercusión negativa en el entorno, creándose una estructura viaria subordinada al solo servicio de las viviendas.

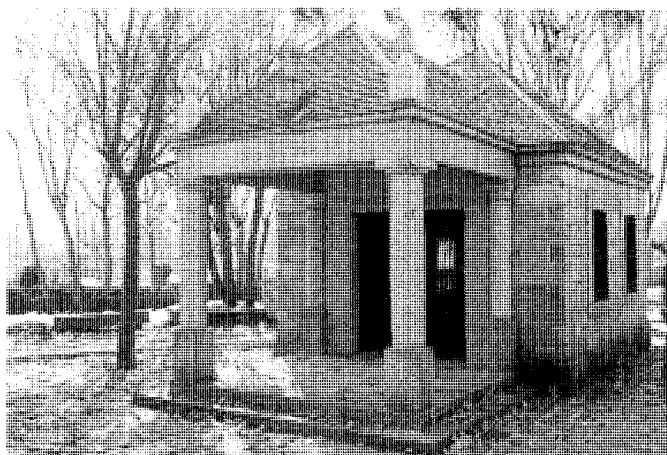
Muy cerca del núcleo, apoyada en el camino de Peralejo a El Escorial, ha surgido la urbanización Prado de la Mata compuesta por vivienda unifamiliar aislada en parcelas de regular tamaño con calles rectas y de trazado ortogonal que aparecen sin pavimentar.

En cambio Navalquejigo, desde los años 40 en que el último vecino dejó el pueblo, se encuentra abandonado y sus edificaciones presentan distinto grado de conservación.

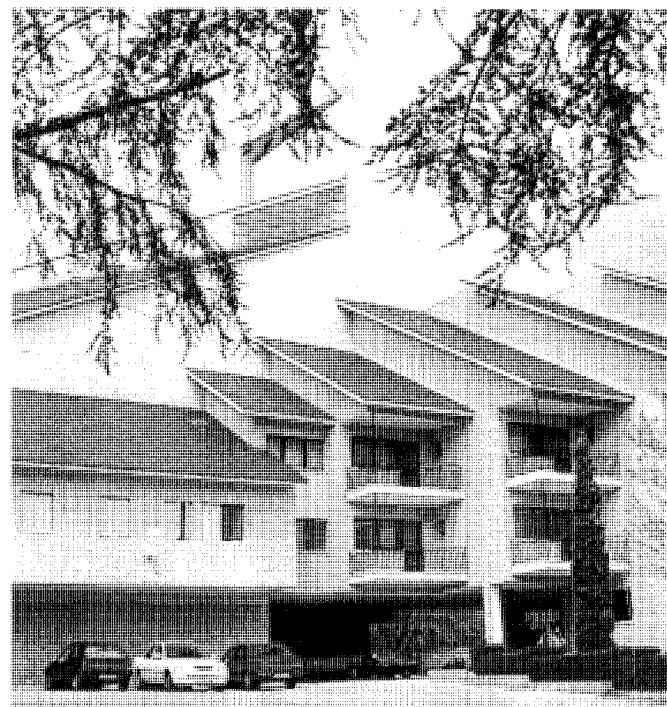
La iglesia en la que hasta hace siete años se oficiaba misa, está siendo desmantelada poco a poco, las campanas desaparecieron hace unos años, las imágenes se trasladaron al Ayuntamiento para evitar su robo, y la pila de agua bendita se encuentra en una finca particular, según los propietarios para protegerla.

A principios de 1996 aún se encontraba en pie el otro vestigio histórico del poblado, el dintel de la puerta principal del ayuntamiento, el cual fue derribado, quedando abandonados en el suelo los sillares que lo formaban.

En otro orden de cosas, al comenzar el siglo XX el término de Navalquejigo compuesto por



Ermita de la Virgen de la Herrería. *Fot. Pilar Martín-Serrano.*



Centro de Espiritualidad San José. *Fot. Pilar Martín-Serrano.*

115 fincas, fue comprado por la familia Arroyo quién lo vendió a sus actuales propietarios que a su vez lo tienen en venta, existiendo una polémica entre ellos y el ayuntamiento, ya que este último considera que los edificios públicos y las calles no pueden ser propiedad particular.

Entre las realizaciones arquitectónicas llevadas a cabo en este siglo en el término escurialense, merece destacarse el apeadero y subestación eléctrica de las Zorreras construido en 1914 en el cazadero del mismo nombre, próximo al despoblado de Navalquejigo¹⁸⁰; o la ermita de la Virgen de la Herrería levantada en el Prado del Rodeo, junto al puente del mismo nombre, dentro del estilo escurialense tan repetido en toda la zona. En su construcción se utilizaron materiales de otros edificios anteriores, así como, para pavimentar parte del entorno se usaron sillares de la fuente de Navarmando, hoy desaparecida. La construcción de planta cuadrada y pequeñas dimensiones esta realizada a base de sillares regulares y cubierta a cuatro aguas con pizarra; sus fachadas laterales aparecen perforadas por sendas ventanas recercadas con piezas graníticas enterizas y sus pies por una amplia puerta

también con recercado petreo, cerrada mediante una reja de hierro fundido a través de la cual se puede ver el interior; adosado a esta fachada se sitúa un pórtico de proporciones casi iguales a las de la capilla, sustentado por dos columnas toscanas y dos pilastras del mismo orden sobre las que descansan tres potentes dinteles, pudiendo apreciarse en el frontal un escudo y la fecha de "Año 1766", lo que sin lugar a dudas indica que se trata de un elemento aprovechado de otra edificación; sobre los dinteles se emplaza una imposta lisa que se prolonga por todo el edificio, y sobre ella a su vez, se sitúa la cubierta también de pizarra a cuatro aguas; unos pináculos coronados por una bellota se yerguen en cada uno de los extremos de la cubierta del pórtico y en el centro se levanta una cruz.

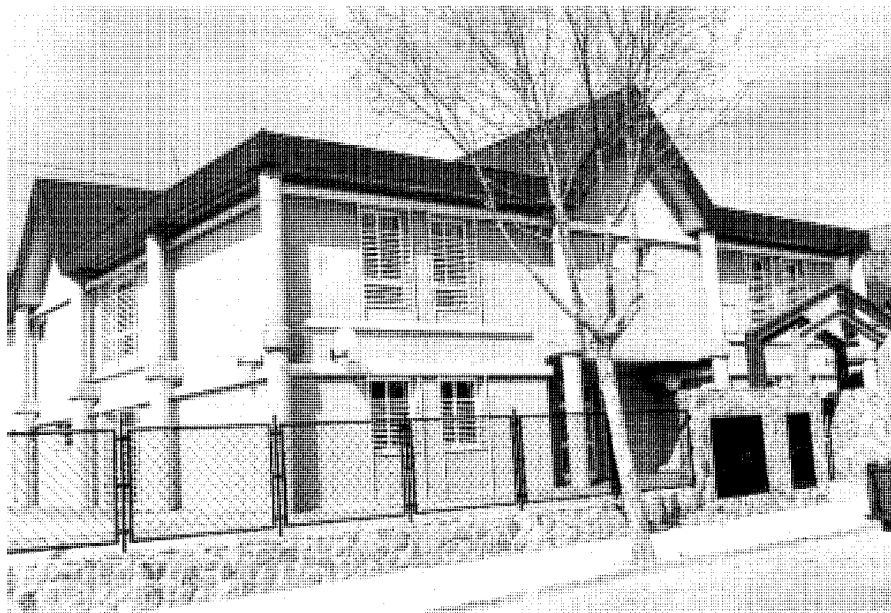
De carácter singular puede considerarse también el edificio de los Sagrados Corazones, situado al norte del casco, en la finca propiedad de la congregación; esta construcción, que sirve de residencia a la orden, se encuentra exenta, rodeada de un jardín de considerable tamaño que se cierra mediante una cerca de mampostería tosca. Su planta es irregular y su

fábrica de ladrillo visto en tono pajizo, siendo su cubierta de pizarra.

Por otra parte, existe un proyecto, al parecer no ejecutado, fechado en 1926 y firmado por el arquitecto Tomás Moliner para la construcción de un edificio para escolarizado de la Comunidad que habría de edificarse en la mencionada finca en el estilo neogótico, en el que aún se realizaban los edificios religiosos de la época.

Finalmente, entre las construcciones más recientes merece resaltarse el colegio público Felipe II, situado en el barrio de Navarmando y construido a base de módulos de ladrillo color claro; la casa de la cultura emplazada en los terrenos de la Peña del Remendado, inaugurada en 1994 y construida según proyecto de Ramón Vals y la escuela infantil La Dehesa, también en el barrio de Navarmando, muy próxima al colegio Felipe II, que ha sido abierta recientemente.

En el capítulo de infraestructuras hay que reseñar, como una de las más importantes realizaciones, la conducción de agua La Jarosa-El Escorial, inaugurada en 1971 con el fin de solventar los problemas que creaba en el suministro del agua el creciente número de vecinos,



Escuela infantil La Dehesa. Fot. Pilar Martín-Serrano.

tanto de la villa como del Real Sitio, sobre todo en los períodos estivales, dando lugar a restricciones, limitaciones de consumo e incluso encarecimiento excesivo de algo tan necesario.

La entrada en servicio de esta conducción garantizaba el suministro a una población de 45.000 hab., destinándose el 4 % de estos recursos al consumo de El Escorial, el 20 % al de San Lorenzo y 40 % restante quedaba reservado a futuras urbanizaciones; no obstante a finales de los ochenta el fuerte impulso demográfico que se produce en ambas localidades, sobre todo en vacaciones, vuelve a agudizar el problema, solucionado, al menos de momento, con la ampliación de la red, aunque en algunas urbanizaciones como la 5ª fase de Los Arroyos, Monte Encinar o Las Suertes no ha quedado resuelto el problema con esa única ampliación.

De importancia capital para la conservación del embalse de Valdemayor, que recibía directamente los vertidos de ambos municipios, es la depuradora de Los Escoriales, situada en la M -505 en dirección Madrid y englobada en el Plan Integral del agua de Madrid. Su construcción fue impulsada por las dos corporaciones municipales y financiada en un 50% por el canal de Isabel II y el MOPU, quien en 1984 la transfirió a la Comunidad de Madrid.

También en estos últimos años se ha dotado al municipio de notables mejoras en servicios y equipamiento, como el mobiliario urbano en las calles de la Piña, Lorenzo Niño y San Sebastián, la nueva fuente en el parque de Fernández Panadero, el acondicionamiento de la Manguilla como parque público, cuya actuación se ha llevado a cabo con el respaldo financiero de la Comunidad de Madrid, el cual constituye un espacio público cultural, ya que en él se encuentra un auditorio, un recinto ferial y un arboretum. Otras actuaciones emprendidas son la pavimentación de los barrios del Padre Gerardo Gil y las Casas de Renfe; asimismo se ha inaugurado un nuevo centro de preescolar en Navarmando con capacidad para 120 alumnos, un nuevo parque de bomberos, una piscina cubierta que viene a paliar las carencias existentes en la villa, ya que el polideportivo construido en la década de los ochenta por el arquitecto Luis Méndez Cinto es insuficiente para cubrir las necesidades deportivas de la población; y finalmente se ha llevado a cabo también la ampliación de la Casa Consistorial. En el aspecto cultural hay que destacar asimismo el centro de Música Matisse, emplazado en la calle de Lepanto de la colonia de Prado Tornero, en donde además de impartir clases se organizan conciertos de música de cámara, y la casa de cultura financiada por la Comunidad Autónoma de Madrid e inaugura-

da, como se ha dicho con anterioridad en 1994. Cuenta además con las instalaciones del camping de El Escorial, situado en el p.k. 14,800 de la carretera de Guadarrama, a 6 km. de la villa, compartiendo el terreno de su emplazamiento con el municipio de San Lorenzo, en una zona de fresnos y rodeado de dehesas de ganadería brava, el cual cuenta con restaurante, supermercado, tres piscinas, tres pistas de tenis, dos frontones, un boley bool y pista de baloncesto.

Importante es también el experimento social llevado por el ayuntamiento respecto a los huertos familiares en terrenos de su propiedad cedidos a familias modestas que los cultivan para su mantenimiento.

Por cuanto a la conservación de la naturaleza se refiere, se citará la recuperación, con la ayuda de la Comunidad de Madrid, de algunas vías pecuarias que se encontraban obstaculizadas. Del mismo modo hay que reseñar la instalación, por parte de la fundación José María Blanc, del centro de naturaleza Cañada Real, en una finca de gran tamaño, perfectamente acondicionada, situada en Peralejo. Estas instalaciones están dedicadas a la investigación, educación medio ambiental y recuperación de algunas especies animales que hayan sufrido cualquier tipo de pernice para su posterior puesta en libertad. Concebido como centro interactivo considera como una de sus principales actividades las visitas concertadas para escolares, realizadas a pie y en las que los guías imparten explicaciones sobre los comportamientos de los animales que pueden observarse en el centro.

Finalmente hay que destacar, respecto a lo que a logros municipales se refiere el convenio firmado entre Renfe y el Ayuntamiento a principios de 1995, conducente a la ejecución de una serie de actuaciones en el entorno de la estación de ferrocarril como son: la construcción de un nuevo acceso a los andenes, con el fin de enlazar las instalaciones ferroviarias con el núcleo urbano, o la de un nuevo vestíbulo y acceso a la estación desde la calle Gómez del Campo. Al sur de las actuales vías se prevé también un túnel, que por debajo del vestíbulo de la estación conducirá a dos zonas de carácter residencial.

Asimismo se proyecta un aparcamiento subterráneo en la zona y otro disuasorio en las Zorreras; completa esta actuación el proyecto defendido por ambos organismos cuya finalidad es lograr la calificación de suelo residencial de una zona al norte de las vías, comprendida entre estas y la M-600, incluyendo la prolongación de la calle Carmen Cabezuelo con el fin de reordenar, dar cohesión al casco y paliar la carencia de suelo edificable.

Por lo que respecta al planeamiento, en enero de 1997 se han aprobado las nuevas Normas Subsidiarias que reemplazan la normativa vigente hasta el momento, resultado de la yuxtaposición de las Normas Subsidiarias redactadas en dos momentos bien distintos: Las Normas Subsidiarias y Complementarias de 1976 y las de 1991 referentes a los polígonos 2/18/ 20/ 21/ 8 y 33.

Las primeras clasificaban el suelo en tres categorías: urbano, reserva urbana y rústico, dividiéndolo en 33 polígonos a los que se les aplicaba cada una de las categorías de suelo.

En octubre de 1991 la Comunidad de Madrid dicta una normativa específica para los polígonos antes mencionados, motivada por una parte, en la exigencia legal derivada de las determinaciones del artículo 51.1 de la Ley del Suelo, desarrollado en el artículo 163 del Reglamento de Planeamiento, y por otra, en la necesidad de conservar la identidad de los ámbitos urbanos característicos, impidiendo su posible transformación, y preservar distintas zonas de valor paisajístico y ecológico amenazadas por el fuerte proceso urbanizador.

La revisión del planeamiento se inició en 1981, prolongándose durante 10 años, en los que se produjeron tales desfases entre los planeamientos iniciales y la evolución del municipio, que las propuestas finales entraban en clara contradicción con los objetivos fijados, y lo que es peor, con el modelo territorial de desarrollo urbano que debería adoptar el núcleo de El Escorial, siendo este el motivo de la denegación de la aprobación definitiva de la revisión de las Normas Subsidiarias por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En Abril de 1991 la Dirección General de Urbanismo propone al consejo de Gobierno de la CAM la suspensión del planeamiento vigente con carácter cautelar en los polígono relacionados con anterioridad por su valor histórico, patrimonial, ecológico y paisajístico, acordando asimismo la declaración de urgencia en la redacción y tramitación de unas nuevas normas para la zona afectada por la suspensión de planeamiento.

Este documento recoge el polígono 2 como zona de casco, en manzana cerrada con edificación entre medianerías, con alturas de 2 ó 3 plantas, vivienda unifamiliar aislada, pareada o agrupada, pero asociada cada vivienda a una parcela, y viviendas multifamiliares, pretendiendo que no se desarrollen las edificaciones multifamiliares y unifamiliares adosadas por el impacto ambiental y densificación que llevan consigo.

Los polígonos 21, 28, y 33 son tierra de borde de núcleo urbano, considerados por el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Comunidad de Madrid como zona de alta productividad agrícola y ganadera, y valor paisajístico; los integran terrenos de pastos y dehesas de fresnos, robles y encinas, por lo que el documento los clasifica como suelo no urbanizable, con diferentes niveles de protección según el valor del ámbito tratado. El polígono 18, situado en el borde norte del casco, en el límite del término municipal con el de San Lorenzo, se considera polígono de reserva urbana, siendo el único polígono en el que se ha redactado un plan parcial, el de El Tomillar.

Los primeros pasos para urbanizar esta finca, situada a caballo entre los dos municipios, y delimitada por la carretera de San Lorenzo a Guadarrama y la Villa de El Escorial, se dan en 1965 cuando se le encargó el proyecto de urbanización al arquitecto José María Martínez Cubells, quien ordena el terreno en torno a una vía principal que une las carreteras de San Lorenzo a Guadarrama y la que enlaza esta con el Escorial, y dos calles secundarias que permiten un fácil acceso a las parcelas.

Se planteaba la urbanización con manzanas de edificación aislada rodeada de jardín, en parcelas de 2.000 y 1.000 m², teniendo que adaptarse las edificaciones a las normas municipales, que establecían fachadas de piedra, revocos a la tiroleña en blanco o similares, ladrillo de tejar combinado con piedra y cubiertas de pizarra o teja curva¹⁸¹.

Abandonado el proyecto por las múltiples dificultades encontradas, en 1981 se redactó un plan parcial de ordenación cuya aprobación definitiva fue denegada por la CAM por considerar, entre otros motivos, que incidía negativamente en las vistas del Monasterio. En 1988 la Administración Territorial dicta sentencia estimando el recurso de segregación interpuesto por los propietarios y declarando la aprobación definitiva del Plan Parcial "El Tomillar", sentencia que fue apelada por la Comunidad de Madrid, siendo desestimado el recurso por la Sala III del Tribunal Supremo en sentencia de 12 de marzo de 1991.

Simultáneamente, en sesión de 15 marzo de 1991, la Comunidad de Madrid decide la revisión parcial de las Normas Subsidiarias y Complementarias de 1976 en lo que afecta a los polígonos citados, entre los que se encuentra el 18 en el que se ubica El Tomillar. Así el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid con fecha de 14 de abril

de 1991 suspende el planeamiento vigente en dicho ámbito y declara la urgencia de la redacción de las Normas Subsidiarias de esos polígonos, las cuales son dictadas por el Consejo de Gobierno en sesión de 17 de Octubre de 1991, declarando en ellas este polígono como zona no urbanizable, alegando que las previsiones de la ocupación de la parte sur con bloque abiertos de 3 plantas y la zona colindante con la M-600 con viviendas unifamiliares, agrupadas en parcelas de pequeño tamaño, si bien propicia la unión de la edificación de ambos términos municipales, produce un quebranto en el medio físico al ocupar la zona húmeda de recogida de escorrentías del monte Abantos, que llegan al arroyo Cebadillas, emisario del Aulencia, y lo que no es de menor importancia, impide las visualizaciones del Monasterio desde el único punto de apreciación del monumento por la zona sureste.

Nuevamente fue recurrido este acuerdo por los promotores del plan parcial El Tomillar, iniciándose en 1992 un largo proceso negociador entre el Ayuntamiento, los promotores y los Servicios Técnicos de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Política Territorial, llegando en junio del mismo año a una solución urbanística que intentaba aunar los intereses públicos con los de los promotores, y que fue recogido en el Avance de las Normas Subsidiarias que se empezaron a redactar ese mismo año.

Como ya se ha indicado en 1992 se inician los trabajos de Revisión de las Normas Subsidiarias de 1976, cuya aprobación inicial se adoptó por el Pleno municipal el 13 de mayo de 1994; en febrero de 1995 se firma un protocolo de Acuerdo entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, y el 28 de Mayo tiene lugar la aprobación provisional, pero finalmente fueron suspendidas al haberse encontrado en ellas deficiencias referentes a la estructura orgánica del territorio, elementos urbanísticos significativos, calificación del suelo, etc...

Finalmente en enero de 1997 tiene lugar la aprobación definitiva de un nuevo documento que subsana las deficiencias halladas en las anteriores normas, al tiempo que recoge los criterios de la Comisión de Urbanismo, mejorando las condiciones de la actividad económica del municipio como instrumento básico para conseguir un desarrollo urbanístico aceptable, compatible no solo con la conservación de los numerosos elementos históricos y artísticos que se localizan en el término escorialense sino incluso con la enfatización de su singular valor.

Notas

NOTAS

- 1 REGUILÓN MIGUEL, Juan Luis: El libro verde de El Escorial, zonas húmedas, contribución al Catálogo estudio y recuperación de paisajes graníticos madreños de la Sierra de Guadarrama (El Escorial-Zarzalejo). Ayuntamiento D.L. 1993.
- 2 REGUILÓN MIGUEL, Juan Luis: o. cit.
- 3 Ver ficha correspondiente a La Fresneda.
- 4 ARIAS, Gonzalo: "El secreto de Antonino", El Milario extravagante, n 2 y 3, París 1963; ver también "Madrid, histórico nudo de comunicaciones" en Repertorio de Caminos de Hispania romana del mismo autor y Blazquez, Antonio: La vía romana del puerto de la Fuenfría", Boletín de la Real Academia de la Historia, 1911.
- 5 IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de las fuentes cartográficas, (recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís) (inédito). Madrid. Comunidad Autónoma. Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda 1985. Ver también Ruiz Abascal, Adolfo: Del entorno escorialense. Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Coliseo Carlos III. San Lorenzo. 1984.
- 6 FERNÁNDEZ TROYANO, Leonardo. Los pasos históricos de la Sierra de Guadarrama, (Madrid), Colegio de Ingenieros de Caminos y Puertos, 1990 (Colección de Ciencias, Humanidades e Ingeniería) y VILLUGA, Pedro Juan " Repertorio de todos los caminos de España, Medina del Campo 1546. Madrid. Reimpresiones bibliográficas, 1950.
- 7 PONZ, Antonio. Viaje de España en que se da noticia de las casas más apreciables y dignas de saber que hay en ella "3 ed. corregida y aumentada Madrid, Viuda de Ibarra 1787-1794 V.II, Carta I. p.8
- 8 FERNÁNDEZ TROYANO, Leonardo. O. cit. p. 104.
- 9 CERVERA VERA, Luis.: "Conjuntos y caminos entorno al Monasterio de San Lorenzo el Real". Población y Monasterio (El Entorno) IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Madrid. Comunidad, 1986. p. 37-64.
- 10 CERVERA VERA, Luis : o. cit.
- 11 Esta tesis es defendida por Fray José de Sigüenza en Fundación del Monasterio de El Escorial, Madrid, Aguilar 1963. Fray Francisco de Los Santos, Descripción del Real Monasterio de El Escorial 1698 p. 4 y Fray Andrés Ximenez: Descripción del Real Monasterio del Escorial, 1764.
- 12 NIÑO AZCONA, Lorenzo: La villa de El Escorial a través de la Historia. Madrid Luz y vida, 1934.
- 13 VICUÑA, Carlos: "Origen de la palabra "Escorial", Ciudad de Dios, vol 176, abril-junio 1963. p. 319-330.
- 14 ECA (Equipo Carta arqueológica) Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid (inédito) Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura 1984, p. 164, fichas de la 59/1 a 59/7.
- 15 COLMENARES, D. de: Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de la Historia de Castilla. Segovia. Imp. de Eduardo Baeza, 1846.-1847.
- 16 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: El Escorial:De Comunidad de Aldea a villa de realengo, Ayuntamiento, 1995 p- 146-147.
- 17 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: o. cit. p. 178.
- 18 ANDRÉS, Gregorio de : "El Escorial medieval. Descripción topográfica e histórica" en Fe y Sabiduría. La Biblioteca IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Patrimonio Nacional, 1986. Ver también. SÁNCHEZ MECO, Gregorio: El Escorial: De Comunidad de aldea a Villa de realengo. El Escorial. Ayuntamiento 1995 p.70.
- 19 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: o. cit. pag. 133.
- 20 MARTÍNEZ MORO J.L.: La tierra en la Comunidad de Segovia. Universidad de Valladolid/Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1985 p. 69. Véase también ANDRÉS, Gregorio de: " Toponimia e historia de la Montaña escorialense ". A.I.E.M., T XI, año 1975 p. 15-26 y ANDRÉS, Gregorio de "Las cacerías en la provincia de Alfonso XI" AIEM, TXV p.. 27-57.
- 21 Ver ficha correspondiente.
- 22 MARTÍNEZ MORO, J.; o. cit. p. 71
- 23 SANCHEZ MECO, Gregorio: o. cit.
- 24 ANDRÉS, Gregorio de: "El Escorial medieval. Descripción topográfica e histórica o. cit.
- 25 MARTÍNEZ MORO, Jesús: o. cit.
- 26 KÜBLER. George: La obra del Escorial. Madrid, Alianza Editorial, 1985 p. 33-34 recoge documentos de puño y letra de Felipe II fechados en 1567 y 1594.
- 27 ZARCO CUEVAS, Julián: Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, Madrid. Imp. Helénica, 1917.
- 28 CABRERA DE CÓRDOBA, Luis: Felipe II rey de España, Madrid 1619.
- 29 CEPEDA ADÁN, José: "Felipe II, Madrid y El Escorial", IV Centenario del Monasterio de El Escorial. Geografía de una época, p. 51.
- 30 SIGÜENZA, Fray José de: Fundación del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Madrid, Aguilar 1988 p. 34.
- 31 GRANDA Y GONZÁLEZ, Restituto: Memoria histórico-médica-topográfica de la leal villa de El Escorial y su término, Madrid (s.n.) 1886 (P. Núñez), recogido del libro Becerro.
- 32 Real provisión de Felipe II por la que exime y separa a El Escorial de la jurisdicción de Segovia 1565. A.M.E. Fondo histórico. Autoridades Supramunicipales. Autoridad Real S.4264.
- 33 Escritura original de fundación y dotación del Real Monasterio de El Escorial" reproducida en Zarco Cuevas, Julián O. cit. T. II.
- 34 NIÑO AZCONA, Lorenzo: Felipe II y la villa de El Escorial, Madrid, Luz y vida, 1934.
- 35 MORÁN TURINA, M. CHECA CREMADES, F.: Las casas del Rey, casas de campo, cazaderos y jardines, siglos XVI-XVII, Madrid, El Viso 1986 p. 63.
- 36 SIGÜENZA, Fray José de : o. cit. p. 35
- 37 QUEVEDO, José: Historia del Real Monasterio de Fray Lorenzo llamado comúnmente del Escorial desde su origen y fundación hasta el presente, y descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene, 3ª ed. Madrid. Hiperión 1.986 p. 9.
- 38 A.G.P. leg. 2.016, recogido en CABRILLANA, Nicolás: "La fundación del Monasterio del Escorial: repercusiones económicas y sociales", AIEM, TV (1970) p. 381.
- 39 A.G.P., leg. 2016, recogido por Cabrillana en la obra citada.
- Respecto a la Herrería, ver también el texto de San Lorenzo.
- 40 QUEVEDO, José: o. cit. p. 9.
- 41 QUEVEDO, José: o. cit. p. 9.
- 42 CERVERA VERA, Luis: "El conjunto monacal y cortesano de La Fresneda en El Escorial", Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Separata de Academia, n 60, 1 semestre 1985.
- 43 Información de Pedro del Hoyo a Felipe II sobre la compra de los terrenos de la villa de la Fresneda para el Monasterio de El Escorial. A. V.D.J. Envío 61 (1) tomo 52, reproducido por Sánchez Meco en la obra citada p. 82.
- 44 CERVERA VERA, Luis: o. cit. p. 71.
- 45 SÁNCHEZ MECO, G: o. cit. p. 278.
- 46 Ver ficha.
- 47 VIÑAS MEY, C Y PAZ, R.: Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, hechos por iniciativa de Felipe II; Provincia de Madrid. C.S.I.C. Instituto Balnes de Sociología, Instituto Juan Sebastián El Cano de Geografía, 1949 p. 238 (Relación de La Despernada).
- 48 CERVERA VERA, Luis: o. cit. p. 73.
- 49 CERVERA VERA, Luis: o. cit. p. 72.
- 50 AUBERSON, LUIS: "Un antiguo departamento marítimo en El Escorial" Revista General de Marina, noviembre de 1989 p. 645-649.
- 51 ZARCO CUEVAS, Julián: Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, Móstoles, Editorial Cimbórrio, 1987.
- 52 ZARCO CUEVAS: o. cit. p. 123. Véase también el apartado correspondiente a Aldea del Fresno de esta publicación.
- 53 CABRILLANA, NICOLÁS, "La fundación del Monasterio de El Escorial: Repercusiones económicas y sociales" AIEM, TV. (provincia) (1970) p. 377-403.
- 54 CABRILLANA, Nicolás: o. cit. p.384.
- 55 MARTÍNEZ BARA, J.A. "Noticias sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial." AIEM, TV, 1970 p. 116.
- 56 ZARCO CUEVAS, Julián: o. cit, p. 391.
- 57 Al igual que el resto de las dehesas que no pertenecen al término municipal de El Escorial, los beneficios y rentas de Santa María de Párraces y el Priorato de Santo Tomás de Pie de Puerto se tratan más ampliamente en el apartado correspondiente a San Lorenzo.
- 58 El estudio más detallado de ambos pueblos se ha incluido en el apartado de San Lorenzo por pertenecer a este municipio Monasterio y parte de Campillo. Asimismo se incluyen en dicho apartado las fichas correspondientes a las edificaciones existentes en ambos lugares.

- 59 A.G.S., C.S.R. 260, fol 41. reproducido en MORÁN TURINA, M Y CHECA CREMADES; F. Las casas del Rey, casas de campo, cazaderos y jardines, siglos XVI-XVII, Madrid, El Viso, 1986, p. 63.
- 60 ROTONDO, Antonio: Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comúnmente llamado del Escorial, Madrid, Imp. de E. Aguado, 1862 p-13-14.
- 61 ROTONDO, Antonio: o. cit. p. 12.
- 62 RUIZ ABASCAL, Adolfo: Del entorno escorialense. Sociedad de Fomento y reconstrucción del Coliseo Carlos III. San Lorenzo s.n. p. 137.
- 63 Plano de la cerca del Real Bosque del Sitio de San Lorenzo con las puertas que contiene tanto de comunicación abiertas como las reservadas para en majestad.... A.G.P. sig. 2322.
- 64 De la red de caminos que surcaba el territorio se habla en la introducción de este apartado.
- 65 SIGÜENZA, Fray José: Fundación del Monasterio de San Lorenzo de el Escorial, Madrid. Aguilar 1988. p. 43.
- 66 NAVASCUÉS, Pedro: El Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial
- 67 SÁNCHEZ MECO, G: El Escorial: De Comunidad de Aldea a Villa de realengo, Ayuntamiento de El Escorial, 1995. p. 148.
- 68 MARTÍNEZ MORO, J.L.: La tierra en la Comunidad de Segovia Universidad de Valladolid/Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1985.
- 69 Libro de Villazgo. A.H.E. transcrito en GRANDA Y GONZÁLEZ, Restituto: Memoria histórico-médico-topográfica de la Real Villa de El Escorial y su término, Madrid (s.n.) 1886 (P. Núñez) p.14-15.
- 70 NIÑO AZCONA, LORENZO: La villa de El Escorial a través de la historia, Madrid, Luz y vía, 1934, recogido del archivo parroquial, desaparecido desgraciadamente durante la Guerra Civil.
- 71 SÁNCHEZ MECO, G: o. cit. P. 149, 343, 348, 375, 442-460.
- 72 Ibidem p. 150-152
- 73 Ibidem p-162.
- 74 SIGÜENZA, Fray José: o. cit. p. 52.
- 75 QUEVEDO, José : Historia del Real Monasterio de San Lorenzo llamado comúnmente del Escorial desde su origen y fundación hasta el presente, y descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene, 3ª ed. Madrid, Hiperión, 1986. p. 27.
- 76 MAGANTO PAVÓN, Emilio: El hospital Real de laborantes de El Escorial: (1561-1599): primera institución española para la asistencia de los trabajadores durante la construcción del monasterio. Ayuntamiento de el Escorial, 1992 p. 65. Véase también "Carta de dotación y fundación de San Lorenzo el Real D.H.M.,II, 41(71-131) cláusula 85, Madrid 1917.
- 77 SÁNCHEZ MECO, G: o. cit. P. 593.
- 78 MAGANTO PAVÓN, Emilio: o. cit. p. 60.
- 79 SÁNCHEZ MECO G : o. cit. p. 602-608.
- 80 Ver ficha.
- 81 MAGANTO PAVÓN, Emilio: o. cit. p.62. ver también SÁNCHEZ MECO, Gregorio: o. cit. p. 600-602.
- 82 MAGANTO PAVÓN, Emilio o. cit. p. 75-76, Tomado de Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo, Madrid, Imp. Helénica, 1917, p. 80
- 83 CERVERA VERA, Luis: " Juan de Herrera y su aposento en la villa de El Escorial" Ciudad de Dios, TCLX, Real Monasterio de El Escorial 1949. Ver también SÁNCHEZ MECO, Gregorio: El Escorial: De Comunidad aldea a villa de realengo. Ayuntamiento de El Escorial, 1995 p.602-608.
- 84 Respecto a las distintas edificaciones levantadas en la villa en el transcurso del XVI ver SÁNCHEZ MECO: o. cit. p. 586-628.
- 85 Ver ficha.
- 86 ALMELA, J.A. de: Descripción de la octava maravilla del mundo. Edición anotada por G. de Andrés. Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, Madrid, 1962 p- 18-19, recogido en SÁNCHEZ MECO, G: o. cit. p. 644.
- 87 ALMELA, J.A.: o. cit. recogida por SÁNCHEZ MECO: o. cit. p. 652.
- 88 Respecto a la evolución del núcleo durante el siglo XVI ver SÁNCHEZ MECO, G: o. cit. p.633-652.
- 89 SÁNCHEZ MECO, G: o. cit. p. 660-64 y Libro de los Ayuntamientos de esta villa del Escorial. 1584 AME. Sección Histórica, Sig. 370, Diligencia para cercar la villa, junio de 1589, AME, Sección Histórica, sig. 121. Francisco Alonso, portugués, hace postura a las paredes de piedra seca que se han de hacer en las calles desta villa para la guarda de la peste. 27 de mayo 1599 AME, Sección Histórica, Sig. 911 y Tasación de las paredes de la cerca de la villa. 20 de noviembre 1599. AME, Sección Histórica, sig. 1644.
- 90 SÁNCHEZ MECO, G : o. cit. p. 664-689, Ver también ficha correspondiente.
- 91 Ver fichas correspondientes.
- 92 GRANDA Y GONZÁLEZ; Restituto: o. cit., 21.
- 93 NIÑO AZCONA, Lorenzo: o. cit.
- 94 SÁNCHEZ MECO, Gregorio: o. cit. p. 634, Real Provisión de Felipe II sobre las obras de la fuente de Navarredo. 19 Julio 1589 AME, Sección Histórica, Sig. 386 y Real provisión de Felipe II por la que se da licencia a la villa de El Escorial para que de sus propios pueda pagar 2450 reales, en que se remató la obra de la fuente, Madrid 11 de abril 1590, AME, Sección Histórica, Sig.580.
- 95 Ver ficha
- 96 NIÑO AZCONA, Lorenzo: o. cit. y Ruiz Abascal: o. cit. p. 190-193.
- 97 SAMBAU BERGAMÍN, G. : " El motín de los canteros constructores del monasterio de El Escorial". Rev. Ciudad de Dios, TCLXXIX, año 1966 p.47-103.
- 98 LEÓN MEGNIÉ, Luis de: El Escorial, Madrid, Biblioteca de la Revista Ilustrada de "La Provincia" 1891, p. 24-25.
- 99 Provisión de Felipe III compulsando el privilegio de exención de la jurisdicción de Segovia. AME, Sección Histórica. sig. 140.
- 100 LEÓN MAGNIE, Luis de : o. cit. p-26-27.
- 101 VALENZUELA RUBIO, Manuel: "El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial" AIEM, 1974, p.367, aquí se recoge el "Memorial dado por Felipe IV para que se ponga silencio en la pretensión de desmembrar las dehesas de Campiello y Monesterio. "Biblioteca del Real Monasterio, 130-VI-2.
- 102 Ver ficha correspondiente.
- 103 TORRES, Federico: Nueva Guia de El Escorial, 2ª edición, Madrid, Paraninfo 1954.
- 104 DONATE MARTÍNEZ, J: "Fuentes para la Historia del Monasterio". Biblioteca de la Ciudad de Dios, 1964, p. 320. Ver también VICENTE MONTERO, Javier: El Escorial, seis meses de gestión municipal, diciembre 91. El Escorial Ayuntamiento 1991.
- 105 TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del catastro de Marqués de la Ensenada, 1753 (por Rafael Flaquer) (inédito). Madrid Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- 106 Instrucciones para el mejor Gobierno y conveniencia del Real Sitio de San Lorenzo, A.G. P. Leg. 11.
- 107 VALENZUELA RUBIO, Manuel: o. cit. p. 379.
- 108 Real Cédula de 25 de marzo de 1793, A.G.P.: San Lorenzo- Patronato leg. 14.
- 109 TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada. o. cit.
- 110 TRANSCRIPCIONES o. cit.
- 111 TRANSCRIPCIONES o. cit.
- 112 PONZ, A.: Viaje de España, Madrid, Imp. Viuda de Ibarra 1787-1749 VII, carta I p. 2-3, 8.
- 113 Ver ficha.
- 114 GONZÁLEZ GARCIMARTÍN, Francisco: Boceto para un cuadro de época: carlos III y el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.
- 115 Ver ficha.
- 116 RUIZ ABASCAL, Adolfo: Del entorno escorialense, Sociedad de fomento y reconstrucción del Coliseo Carlos III. S.Lorenzo S.N.
- 117 RUIZ ABASCAL. ADOLFO: o. cit. p.133-137. Véase el plano de la cerca del Real Bosque del Sitio de San Lorenzo AGP, sig. 2322.
- 118 Ver ficha.
- 119 Ver ficha.
- 120 TRANSCRIPCIONES literales del Catastro de Ensenada o. cit.
- 121 TRANSCRIPCIONES literales Catastro Ensenada o. cit.
- 122 Libro de Registros de Información y Bautizos 1566. AME. Sección Histórica. sig. 809.
- 123 Real Provisión de Carlos IV para que la justicia y Ayuntamiento de Robledo de Chavela, haga cesar al Regidor de Peralejo y nombre otro en su lugar 1792, AME, Sección Histórica. Sig. 413.
- 124 EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al Cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid (por M.M. Martín Galán y J.A. Sanchez Belén) (inédito). Madrid Diputación Provincial, 1983.
- 125 LEÓN MEGNIÉ, Luis de: El Escorial, o. cit. p. 31.
- 126 LEÓN MEGNIÉ, Luis de: O. Cit. p.30-39.
- 127 Véase texto de San Lorenzo.
- 128 QUEVEDO José: Historia del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial (facsimil de la edición de 1854) Madrid, Hiperión, 1986 p. 204).

- 129** ORTIZ DE PINEDO, Adelardo: Los cazaderos de Madrid. Madrid, Razón y Fe, 1898.
- 130** Informe del archivo sobre el deslinde de los términos. Ver también AME Sección Histórica. S. 118
- 131** Respecto a los datos demográficos consultar MIÑANO: Sebastián de: Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal" (Madrid s.n.) 1826-1888 T-III p. 47-48 y Madoz, Pascual: Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar", (Madrid) 1845-1850 (Madrid Imp. del Diccionario).
- 132** LEÓN MEGNIÉ, Luis de o. cit. p. 42-43.
- 133** MIÑANO, Sebastián de o. cit. y MADOZ PAS-CUAL: o. cit.
- 134** Escritura de venta de los terrenos denominados de La Regalada en el término de El Escorial, otorada por D. Tomás de Ibarrola y Vázquez y por D. Eduardo Pirel y Douyon a favor de D. Lino Martín Santillán. A.H.P. prot. 33794 f. 189.
- 135** ROTONDO, Antonio: Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo comúnmente llamada del Escorial, 2ª edición. (Madrid s.n.) 1863, Madrid Eusebio Aguado, p.185.
- 136** LEÓN MEGNIÉ, Luis o. cit. p. 77.
- 137** Escritura de venta de los terrenos de la Regalada AHP, p.337 p. 189. p. 189
- 138** JORRERTO M, : Los Sitios Reales, 2ª edición Madrid, E., Rubiños 1894, p. 154.
- 139** La Ilustración gallega y asturiana, T. IV 1882, p-235-236.
- 140** LEÓN MEGNIÉ, Luis de o. cit. p. 76-79 y JORRERTO, M: o. cit. p. 154.
- 141** MADOZ, Pascual o. cit. T.
- 142** MARTÍN SANTIAGO, José: Un viaje al Escorial, 2ª ed. Madrid Imprenta de P. Atienza 1885.
- 143** LEÓN MEGNIÉ, Luis de o. cit. p. 74.
- 144** GRANDA Y GONZÁLEZ, Restituto: Memoria histórica-médico-topográfica de la villa de El Escorial y su término, Madrid, 1886 p. 48.
- 145** LEÓN MEGNIÉ, Luis de o. cit. p. 75.
- 146** GRANDA Y GONZÁLEZ, Restituto de o. c.
- 147** Proyecto de alineaciones para la villa de El Escorial 1886. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 372-3.
- 148** Memoria descriptiva del proyecto de ensanche en Prado Tornero. AME. Sección histórica. Sig. 372-3.
- 149** Solicitudes de parcelas para la construcción de viviendas en Prado Tornero. AME. Sección Histórica. Sig. 203. Ver también ficha correspondiente.
- 150** Propuesta de la Comisión municipal sobre la documentación y numeración de las calles de Prado Tornero. AME. Sección Histórica. Sig. 203.
- 151** LEÓN MEGNIÉ, Luis de: o. cit. p. 70.
- 152** Ver ficha.
- 153** Proyecto de reforma de la Casa Ayuntamiento, mayo 1881 y terminación de dos pabellones laterales situados a oriente y poniente de la nueva casa Ayuntamiento 1884. Y proyecto de nueva casa Consistorial 1884. AME. Sección Histórico sig. 372-3.
- 154** Solicitud de un terreno para construir una plaza de toros, 1874 AME, Sección Histórica, Sig. 210.
- 155** Expediente de construcción de un nuevo cementerio. 1882 y Ensanche del cementerio, AME; Sección Histórica, Sig.372-3.
- 156** Proyecto de lavadero público. 1900. AME. Sección Histórica, Sig. 372-3.
- 157** A.M.E. Sección Histórica, Sig. 372-3.
- 158** Expediente de deslinde entre El Escorial y Valdemorillo. 1886. AME. Sección Histórica. Sig. 520-19. Carpetilla n 2.
- 159** MORENO VILLAR, S : Valdemorillo y Peralejo, Madrid, Biblioteca de la Revista de la Provincia. Imprenta Rubiños, 1891.
- 160** Ver ficha.
- 161** ORTIZ DE PINEDO, Adelardo: o. cit. pág. 77-93.
- 162** Diccionario geográfico de España, Madrid. Prensa gráfica, 1956-61, vol. (1961) y PINILLOS, Pedro José: Historia económica del partido de San Lorenzo de El Escorial (Madrid s.n) D.L. 1958, en Boletín del Colegio Nacional de doctores y licenciados en Ciencias Económicas y comerciales, n18 (2 trimestre 1958) p. 18.
- 163** Antecedentes sobre la cooperativa de Casas Baratas. La Ideal Escurialense. 1930. AME. Sección Histórica. Sig-243-142.
- 164** Antecedentes de la cooperativa de las Casas Baratas Pablo Iglesias. 1934. A.M.E. Sección Histórica. 213- 1 y 2.
- 165** Referéndum para la parcelación y venta de la dehesa de Navalmedio de propiedad municipal 1944. A.M.E. sig.517-36.
- 166** Expediente para la enajenación de parcelas propiedad del Ayuntamiento. Barrio de San Sebastián, Peña del Remendado y barrio de la Cruz. 1945. A.M.E. Sig. 1074-21.
- 167** Proyecto de 34 viviendas protegidas en El Escorial 1945. A.M.E. Sig. 376-3.
- 168** Proyecto de urbanización y parcelación de la dehesa denominada El Alamo propiedad de los sucesores de Matías López, 1945-1949, A.M.E. Obras y Urbanismo. Sección Histórica. Sig. 575-3. Planos de hoteles de la Inmobiliaria Matías López. A.M.E. Sección histórica Sig. 426.
- 169** Ver ficha de Villas.
- 170** Ver ficha correspondiente.
- 171** Proyecto de urbanización del Paseo del Álamo. 1944. A.M.E. Sección Histórica Sig. 376-2.
- 172** Urbanización Los Escoriales en la finca ULCESA 1966. A.M.E.Sig. 623.
- 173** Plan Parcial de Ordenación Urbana Juan de Austria. 1968. A.M.E., Sig. 605 y 606.
- 174** Proyecto de ordenación de los terrenos de Matías López carretera antigua y Nueva de Madrid a El Escorial, 1967. A.M.E. Sig. 582-3.
- 175** Plan Parcial de la Urbanización Pinalca. 1984. A.M.E. Sig. 618. Segunda fase 1986. Sig. 622.
- 176** Proyecto del Club Residencial D. Felipe, 1969. Proyecto para construcción de dos bloques de apartamentos en el paraje de Navarmando. 1972. AGA. Fondo COAM Exp. 6689/72. Cap. 21.246. Sig. Top. 76/01
- 177** Proyecto de parcelación de los Cierros, La Chana y Fabra en las Zorreras, 1957. A.M.E. Sig. 740-5.
- 178** Plan Parcial de Ordenación Urbana Alcor 1972. A.M.E. Sig. 596-1.
- 179** Plan Parcial Ciudad Bosque Los Arroyos, 1958. 1968. AME. Sig. 607- 1 y 2.
- 180** Ver ficha correspondiente.
- 181** Proyecto de urbanización de la zona comprendida entre la carretera de San Lorenzo a Guadarrama y la villa de El Escorial al empalme con la anteriormente citada en terrenos procedentes de la finca de los Srs. Arribas. AME. Sig. 601-2.

El Escorial

Relación de conjuntos y
elementos seleccionados



EL ESCORIAL

RELACIÓN DE CONJUNTOS Y ELEMENTOS SELECCIONADOS

El sitio real. Conjunto principal

- 1** La Fresneda Pag. 93
2 La Casita del Príncipe Pag. 102

Arquitectura agropecuaria

Conjunto de Campillo (ver San Lorenzo, ficha 9)

- 3** El Enebral Pag. 109
4 Fincas agropecuarias y de recreo (tipología) Pag. 111

Arquitectura ferroviaria

- 5** Estación de ferrocarril de El Escorial Pag. 113
6 Apeadero de las Zorreras-Navalquejigo Pag. 116

Arquitectura industrial

- 7** Molino Tornero Pag. 119
 Molino Caido (ver San Lorenzo, ficha 22)

Arquitectura religiosa

- 8** Iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz (Navalquejigo) Pag. 121
9 Iglesia parroquial de San Bernabé (*) Pag. 123

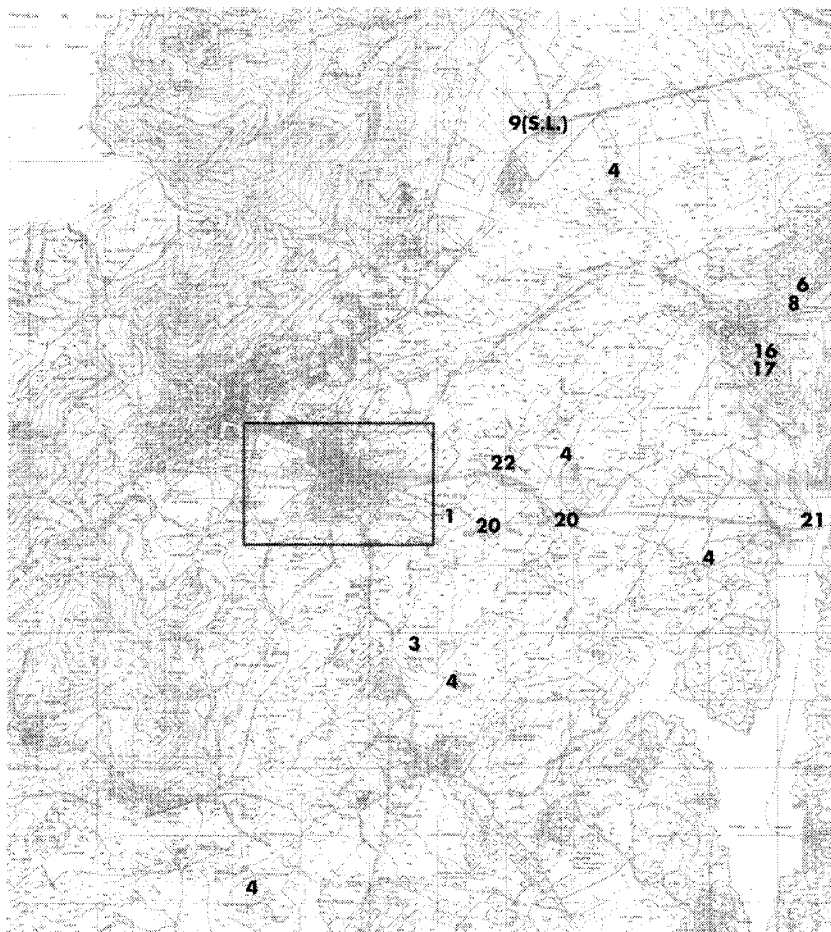
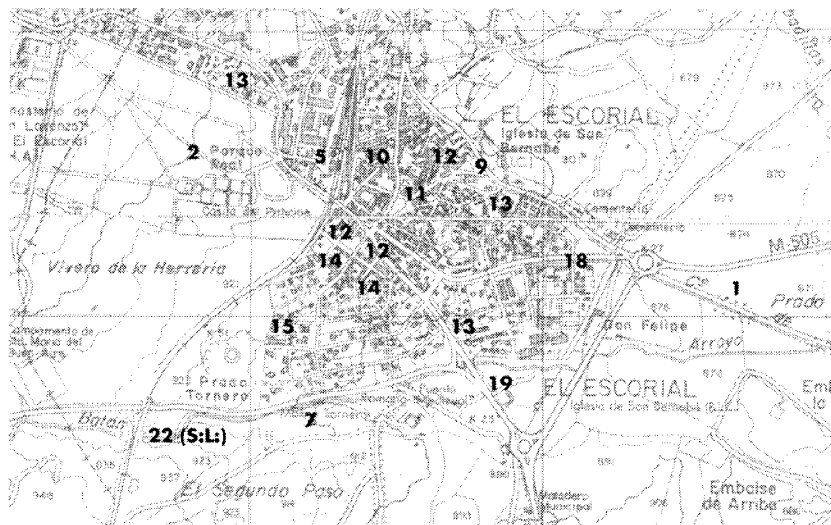
Arquitectura residencial

- 10** Monasterio de Prestado (*) Pag. 127
11 Vivienda en la calle Lorenzo Niño Pag. 130
12 Vivienda urbana (tipología) Pag. 131
13 Villas (tipología) Pag. 133
14 Colonia de Prado Tornero (tipología) Pag. 135
15 Viviendas unifamiliares en Prado Tornero Pag. 138
16 Vivienda en la urbanización Los Arroyos Pag. 140
17 Vivienda en la urbanización Los Arroyos Pag. 142

Obras Públicas

- 18** Fuente y arca de San Sebastián Pag. 144
19 Puente adintelado (*) Pag. 146
20 Puentes del Rodeo (La Fresneda) (*) Pag. 147
21 Puente del Tercio Pag. 148
22 Puente de Pontones (*) Pag. 150

(*) Conjuntos y elementos del sitio real. Obras de la Corona en origen.



1 La Fresneda

Situación

3 Km. al Este del casco. Acceso por la M-505.

Fechas

Casa de los frailes: 1569
Casa del Rey: 1563 1569
Jardines: 1563 1566
Estanques: 1566 1568
 Iglesia de San Juan Bautista: finales XV
 (h. 1570.)

Autor/res

Casa de los Frailes: Gaspar de Vega.
Casa del Rey: Gaspar de Vega.
Jardines: Fray Marcos de Cardona.
Estanques: Petri Janson/Pedro de Tolosa.
Iglesia de San Juan Bautista: Juan de Herrera;
 Bartolomé Esteban/ Juan Çaço (maestros
 canteros).

Usos

Original: Recreativo, agropecuario
 Actual: Agropecuario, recreativo

Propiedad

Privada

Protección

Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de
 Planeamiento, 1997).

La finca de la Fresneda, conocida también como la Granjilla, se encuentra situada a unos 3 Km. al este del casco de El Escorial, con acceso desde la M-505.

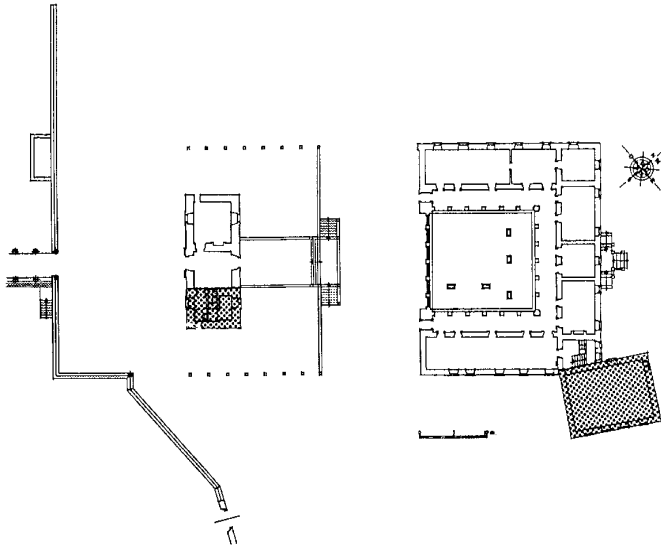
La Fresneda era una puebla segoviana con escasos vecinos por las fechas en que Felipe II decide emplazar un monasterio por aquellos parajes, teniéndose noticias desde el mismo año en que se comienza su construcción, de la intención del Rey de adquirir este poblado para convertirlo en una agradable finca de recreo, en donde pudieran descansar los monjes y los miembros de la familia real. En el mes de junio de 1562 Felipe II comunica a su secretario Pedro del Hoyo el deseo de "concluir lo de la Fresneda" refiriéndose con probabilidad al hecho de ultimar la compra del poblado.

Según el padre Sigüenza, en julio de ese mismo año llega a El Escorial Fray Marcos de Cardona, experto en jardinería y artífice de los jardines del monasterio de Yuste, para ocuparse

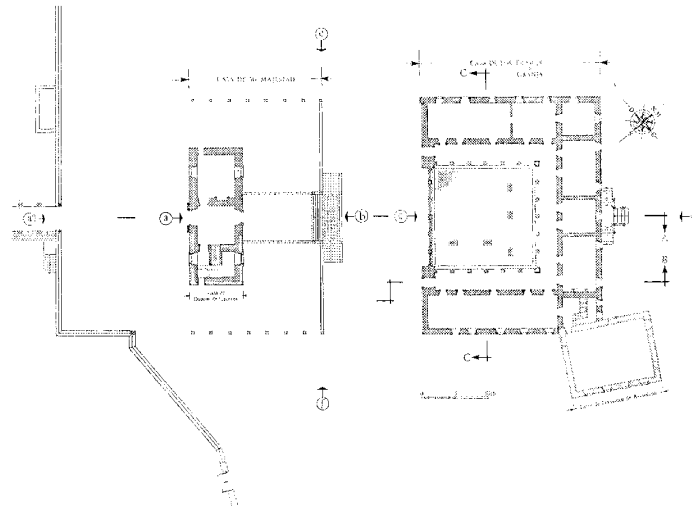


Puerta principal de la casa de Su Majestad. Fot. Pilar Martín-Serrano.

El sitio real. Conjunto principal. La Fresneda



Situación de las casas de Avendaño y Osorio de Cáceres según Cervera Vera.



Planta baja de la casa de Su Majestad y primera de la casa de los frailes según Cervera Vera.

de las plantaciones y jardines de La Fresneda, de lo que se deduce que en esa fecha el poblado ya debía pertenecer a la corona, aunque las escrituras de compra venta no se otorgaron hasta el 16 de agosto de 1563, siendo por Real Cédula dada en Aranjuez a 8 de Abril de 1565, cuando el lugar se convierte en dehesa cerrada y acotada, entregada a los religiosos para su disfrute.

Inmediatamente después de la adquisición del poblado, el rey hizo demoler todos los edificios existentes, incluido un hospital, respetando solamente la iglesia de San Juan Bautista y la Casona que había pertenecido a Francisco de Avendaño, dado que se trataba de una sólida construcción susceptible de ser aprovechada, queriendo además que fuera usada para descanso de los frailes. Asimismo se conservó parte de la casa que había pertenecido a D. Alonso de Ossorio.

Paralelamente, Fray Marcos de Cardona comenzó los trabajos de jardinería, limpiando el terreno y trazando las calles para, a continuación, plantar el primer jardín en lo que había sido el huerto de D. Alonso.

Este interesante conjunto renacentista está integrado por las casas del Rey y de los frailes, unidas por la casa denominada del Prior; que era una de las antiguas construcciones conservadas del poblado, en donde habitó Navarrete el Mudo y en la actualidad dedicada a dependencias de servicio; y la iglesia de San Juan Bautista, amen de los jardines y estanques, que

no solamente completan y realzan las construcciones sino que también, en cierto modo, resultan el elemento más interesante del conjunto.

La casa de su Majestad debió comenzarse en 1563, ejecutándose las obras bastante despacio, ya que no se finalizaron hasta 1569, año en el que se ultiman los trabajos en la antigua casona de D. Alonso de Ossorio, la cual quedó incorporada a la construcción.

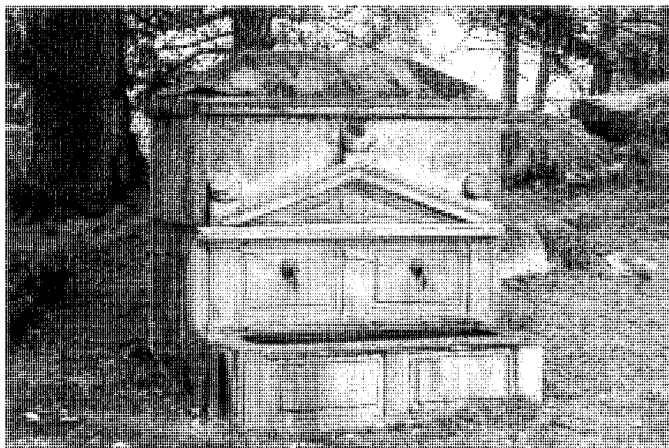
Aunque no se tiene certeza respecto al autor de las trazas de este singular edificio, si parece adivinarse en ellas la mano de Gaspar de Vega, dadas las analogías presentadas con la casa destinada a los frailes cuya autoría está probada, siendo posible también, la intervención del aparejador del Monasterio Corticubi.

La marcha de las obras fue seguida por el propio prior del monasterio, fray Juan de Huete, quien con cierta asiduidad informaba al monarca sobre el estado de las mismas. El rey por su parte, apremió en diferentes ocasiones para que se terminara su aposento. Así a finales de diciembre de 1564 ordena a Pedro del Hoyo que escriba al contador y veedor de la fábrica de San Lorenzo, Andrés de Almoguer, para que se dieran "priesa a cubrir la casa de la Fresneda, pues tenían ya la piçarra", aludiendo a la queja formulada al dicho secretario por Fray Juan de Huete respecto a la tardanza de Gaspar de Vega en enviarle toda la pizarra necesaria; atendida esta nueva demanda se empezaron las cubiertas a finales de agosto. En

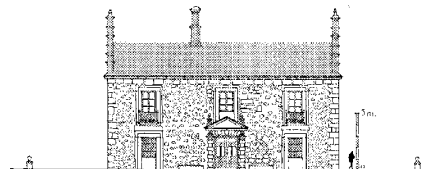
1565, nuevamente insta Felipe II a Fray Juan de Huete respecto a la terminación de su aposento en la Fresneda, contestándole este que no podía precisar con exactitud cuando estaría listo para ser ocupado por sus majestades, ya que aún faltaban los pavimentos y el enlucido de los paramentos.

A pesar de la insistencia del monarca, las obras continuaron con cierta lentitud, teniendo noticias de dos tasaciones efectuadas en el edificio, la primera fue realizada el 11 de mayo de 1565 por Pedro de Tolosa, aparejador del monasterio, Juan Viza, maestro cantero y Fray Antonio de Villacastín, respecto a las puertas, ventanas, escaleras, chimeneas, ciertas tapias de mampuesto, cornisa que hace de tejaroz,... que habían sido realizadas por dos canteros, Francisco González y Miguel Sánchez, y la segunda, ejecutada el 4 de diciembre de 1566 por los aparejadores García de Quesada y Francisco Gutiérrez y Fray Antonio de Villacastín, sobre unas obras realizadas por el carpintero y el albañil Blas Galletero, y una casa "que adobó para el herrero que hace clavos para la pizarra"; de lo que se deduce que la casa de Su Majestad estaba a punto de concluirse, puesto que se preparaba la cubierta, la cual no debió efectuarse hasta el año siguiente, como se infiere de la carta de Almoguer a Pedro del Hoyo, fechada a 17 de Febrero de 1567, en la que se dice que Gaspar de Vega había hecho "una monte de tejados de la Fresneda y es de

El sitio real. Conjunto principal. La Fresneda



Fuente en el jardín de la casa de Su Majestad . Fot. Pilar Martín-Serrano.



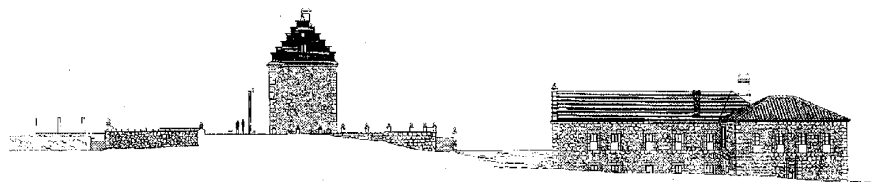
Alzados principal y posterior de la casa de Su Majestad según Cervera Vera.

parecer que se cubra de piçarra", pidiéndole que haga saber al rey las condiciones en que se ha de hacer por sí "se a de cubrir los tejados este verano ...", rogándole también que el monarca indicara la forma que debería tener la cubierta de la casa de D. Alonso.

Un año más tarde, en febrero de 1568, vuelve a escribir Andrés de Almoquer a Pedro del Hoyo informándole que las obras de la Fresneda estaban finalizándose, y que calculaba que habrían tocado a fin para la fiesta de San Juan. En diciembre de 1569 nuevamente comunica Almoquer al secretario de Felipe II que acababan de solar el desván de la torre de la Fresneda, estando ya terminada la escalera de madera. Finalmente el 8 de mayo de 1569 Fray Juan de Colmenar contrata con el cantero Baltasar de Alquiza una escalera situada en su fachada norte, que subía desde el nivel de la lonja, situada frente a la casa de los frailes, hasta la que rodeaba la casa de Su Majestad.

Simultáneamente a las de la casa del Rey debieron realizarse las obras de la casa destinada a los frailes, construida según las trazas de Gaspar de Vega, y adosada por su esquina sureste a la torre de Francisco Avendaño, la cual no se había demolido por su sólida fábrica.

En abril de 1567, cuando se contrata al maestro carpintero Yuste de Vega "... los vuelos y armaduras de los tres quartos de la casa de la granja ..." las obras debían estar muy avanzadas, como se desprende del documento



Alzado principal de la casa de los frailes y lateral de la casa del Rey, según Cervera Vera.

en el que se especifican las condiciones en que se han de hacer los trabajos de carpintería; por este documento se sabe que se preparaban las vigas que cargarían sobre "los pilares de los tres corredores" y el solado sobre "los nudillos que agora están asentados", así como que el dicho carpintero tendría que empezar las obras de maderamiento de suelos y cubiertas a mediados del mes de mayo.

Asimismo se conoce por la carta del prior del Monasterio enviada a Pedro del Hoyo, y datada a uno de febrero de 1567, que estaban "cerradas las bóvedas del andito de la parte de la puerta y también la del otro cuartillo que cae al patio"

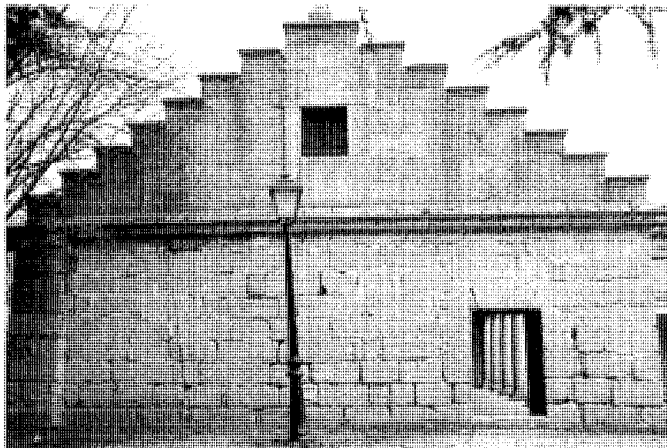
Con fecha 15 de julio del mismo año el cantero Francisco González firma una obligación para continuar los trabajos de la Fresneda con su compañero Juan de Soria, exponiendo como se habían realizado "las paredes de mampuestos y puertas e ventanas".

Por último, en 1569 se completan las obras de este edificio con el solado de la Torre de Avendaño realizado por Eugenio Sánchez, según contrato firmado el 30 de junio, y el de "las celdas del claustro segundo", finalizadas en diciembre del mismo año.

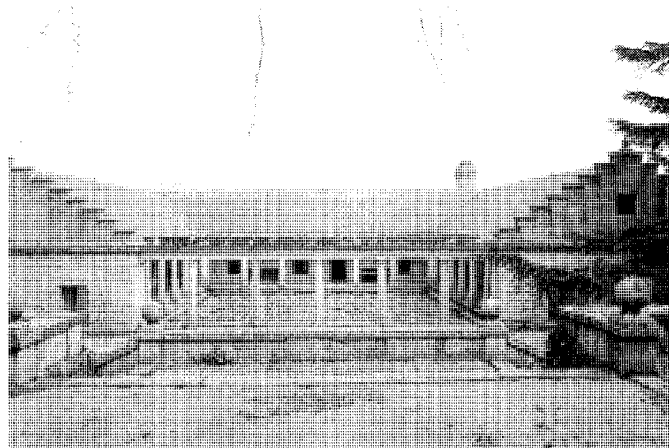
Por fin los trabajos quedarían terminados con el revoco contratado a Baltasar de Alquiza por 200 reales a 11 de octubre de 1569; cantero con el que el 8 de mayo de ese mismo año Fray Juan de Colmenar había concertado las obras de la escalera del acceso principal de la casa de los frailes desde el nivel del terreno.

Paralelamente a la construcción de los edificios, Fray Marcos de Cardona preparaba los terrenos para disponer las plantaciones de arbolado y jardinería, comprando plantas y árboles en la comarca de la Vera, para lo que el Rey firma en Madrid una Real Cédula con fecha 23 de enero de 1563, dirigida al corregidor de la ciudad de Plasencia, pidiéndole que se le

El sitio real. Conjunto principal. La Fresneda



Detalle de hastial de la casa de los frailes. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Fachada posterior de la casa de los frailes. Fot. Pilar Martín-Serrano.

facilitaran a dichos religiosos la compra y el traslado de plantas al Monasterio, proporcionando, a su costa los pueblos del camino, las carretas necesarias para el transporte .

En cuanto a los jardines, se trazaron de torno a los edificios, aprovechando algunas lagunas naturales, situadas cerca de ellos.

En abril de 1566 estos se presentaban en todo su esplendor, no obstante lo cual, Felipe II dispuso aumentarlos, para lo que, por Real Cédula de 15 de junio de ese mismo año, ordeno que Alonso de Quadros sirviera los nuevos árboles que habían de plantarse en la Fresneda, El Quejigal y Navalenguera.

Al finalizar el año 1567 la heredad se amplió con distintos terrenos colindantes, comprados por el Rey y escriturados a favor del Monasterio, los cuales se repoblaron también con numerosas especies arbóreas, sabiéndose que en febrero de 1568 se plantaron guindos, almendros, parras e higueras entre otros.

Los trabajos de jardinería se continuaron a través de los años, en unos casos bajo la dirección de un jardinero enviado por Gaspar de Vega y en otros bajo la de la de Juan Inglés.

En 1572 fue nombrado guarda mayor de la Fresneda Juan Bautista de Cabrera, el cual se encargó del cuidado de los frondosos jardines, que se encontraban poblados de flores y aves, y se embellecían con cuatro estanques en los que se criaba abundante pesca.

En 1563, el holandés Petri Janson inspecciona el terreno de la finca para construir dos estanques, cuyo emplazamiento no se decide hasta 1566, dibujando a continuación las tra-

zas, y siendo auxiliado en la realización de las obras, por expreso deseo del monarca, por Pedro de Tolosa, aún a pesar suyo, ya que veía con recelo la participación del aparejador del Rey en estos trabajos.

Los estanques se hallaban terminados en 1568, ordenando el monarca que se llenaran en cuanto la fábrica estuviera seca; su conservación fue encomendada al propio Janson y muerto este, en 1575, a su hijo Guillermo.

El resto de los terrenos de la heredad se arrendaron en beneficio del Monasterio, para aprovechamiento de pastos y cultivo de trigo y centeno. Asimismo se instalaron tejares en donde se cocían los ladrillos y tejas para la fábrica del Monasterio, teniéndose noticias del ejercicio de esta actividad en la Fresneda desde 1564.

En 1585 se cierra la heredad con una cerca de mampostería que abarcaba un perímetro total de 69.850 pies (unos 19.418 m), en la que se abrían varias puertas. La de Navarmado, la del Prado de los Fresnos, por la que salía el camino Viejo en dirección a Valmayor, la del Tercio, de la que partía el camino hacia Madrid y la de Galapagar. Por Real Cédula firmada en Madrid a 20 de enero de 1597 Felipe II manda poblar la Fresneda con gamuzas para que se reprodujeran en la finca, ordenando subir su cerca hasta una altura de 12 pies, para evitar que estos animales pudieran saltarla y escaparse.

No era esta la única especie animal que poblaba la propiedad, pues la fauna cinegética que servía de recreo y entretenimiento al monarca había aumentado de tal modo que

causaba numerosos daños en las propiedades vecinas.

Por otra parte, dada la apetencia de tranquilidad y sosiego que imperó en la urbanización de la finca, el número de caminos transitables dentro de ella se dejó reducido a los meramente necesarios para su explotación y organización, si bien, mientras duraron las obras de la basilica permaneció abierto un camino que llevaba a las canteras de las que se extraía la piedra; el cual, concluidas estas, se dejó completamente infranqueable; asimismo aunque el camino Real de El Escorial a Madrid atravesaba la heredad, este se ceñía a ambos lados, en todo el término escorialense, evitando así cualquier molestia que pudiera ocasionarse en el Sitio.

Se completo el conjunto viario con la adecuación y embellecimiento de los accesos, continuándose por ese motivo la calle de los Olmos, que desde el Monasterio llevaba a la villa, hasta las puertas de la Fresneda, distante de aquella como "un cuarto de legua".

Las dos edificaciones principales -Casa del Rey y Casa de los Frailes- se emplazan en un terreno rocoso de unos 6 m. de desnivel, orientadas en dirección suroeste. Para salvar esta pendiente se rellenaron los terrenos, y se fijaron mediante un muro de contención, construyéndose dos lonjas, preludio de la del monasterio, una ante el pórtico de la fachada suroeste de la casa de los frailes y la otra rodeando la casa de Su Majestad. Ambas construcciones se sitúan paralelas articulándose mediante un rígido eje de simetría central y longitudinal, formado por

la escalera de acceso de la fachada principal de la casa de los frailes, la lonja situada frente a la fachada suroeste de esta misma casa, la escalera que desde ella conducía a la lonja de la Casa de Su Majestad y la propia lonja de esta última.

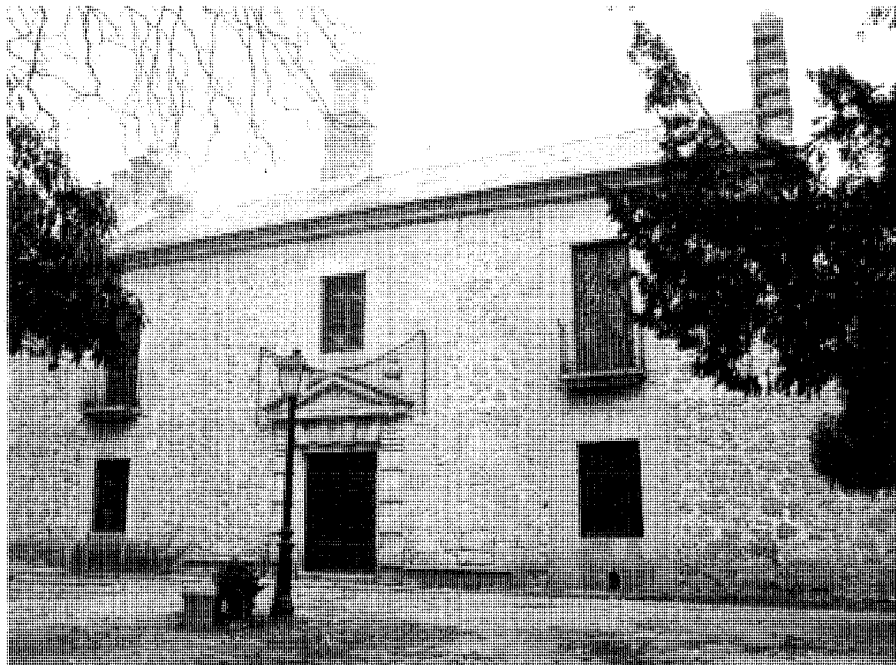
La casa del Rey se levanta, como ya se ha indicado, sobre una lonja protegida por la parte de la fachada principal por un antepecho que salva el gran desnivel existente, este espacio se presentaba ajardinado, con numerosos maceteros y tiestos, y en él una fuente repartía el agua por cuatro canales de piedra.

Justamente frente al eje de la fachada principal sale un largo paseo emparrado que se dirige hacia el noreste prolongando la perspectiva del edificio.

En el lateral oeste de la lonja se emplaza una elegante fuente, realizada a base de grandes piezas enterizas de granito, constituida por un cuerpo cubico, cubierto a cuatro aguas con losas graníticas sobre una sencilla cornisa, encontrándose labrado en su fachada principal un frontispicio formado por un cuerpo ornado con dos casetones rectangulares, en los que se sitúan sendos caños, separados por una pilastra lisa con sencillo capitel, y flanqueados en sus extremos por otras dos pilastras similares a la anterior y un frontón triangular rematado por una bola en cada uno de sus ángulos. Un pilón de proporciones rectangulares, ornado también con dos casetones, separados por pilastras, recoge las aguas que vierten los caños.

La casa de Su Majestad es una construcción exenta, de planta rectangular, cuyos lados mayores miden dos veces y media la longitud del menor; presenta dos plantas, la baja, con acceso por las dos fachadas, compuesta de un vestíbulo, una sala con su chimenea y el arranque de la escalera, situada en lo que fue la casa de Alonso de Osorio, y la planta primera, con dos habitaciones. Su fábrica es de mampostería concertada con recercado pétreo en huecos y refuerzo de sillería en las esquinas.

La fachada principal, orientada a suroeste se ordena según un rígido eje de simetría, marcado por la puerta principal, realizada en granito y flanqueada por sendas pilastras fajeadas, levantadas sobre una basa, en las que apoya un capitel bajo un triglifo; el hueco se remata por medio de un dintel con dovelas resaltadas, sobre el que apoya un frontón triangular, en cuyos extremos se emplazan dos florones y una ventana situada justo en el eje del frontón y recercada con piezas monolíticas de granito,



Fachada principal de la casa de Su Majestad. Fot. Pilar Martín-Serrano.

refuerza la marcada simetría; a ambos lados se sitúa otra ventana en planta baja y sobre ella un balcón, recercados al igual que la anterior, por piezas pétreas monolíticas a modo de dintel y jambas. La fachada opuesta presenta una composición similar, que aparece enmascarada por dos cuerpos de una sola planta y un pórtico sustentado por columnas toscanas, añadidos todos ellos al edificio en el presente siglo. Las fachadas laterales carecen de huecos, a excepción de una pequeña ventana y un óculo de ventilación de la cubierta, coronándose mediante unos hastiales escalonados de ladrillo de tradición flamenca.

A sus fachadas laterales se adosan dos cuerpos de menor altura y tosca factura, también de mampostería, con refuerzo de sillarejo en sus esquinas y recercado de los escasos huecos que las perforan y cubierta de teja curva a cuatro aguas, sobre alero de madera con canecillos.

Sus cubiertas, reformadas seguramente por el arquitecto Cabrera tras un incendio sufrido en 1860, el cual no pudo apagarse antes del décimo día, a pesar de los esfuerzos de los padres Pagés y Manzano, están realizadas a base de losas de pizarra, a dos aguas sobre un

sencillo alero pétreo, teniendo que resaltar en ellas como elemento singular una esbelta chimenea de ladrillo. Una escalera doble de piedra relaciona el edificio con la lonja que se abre ante la casa de los frailes.

Por su fachada este, de dos plantas perforadas por huecos dispuestos irregularmente, se le adosan una serie de construcciones posteriores de factura tosca, cuya fábrica es mampostería y en ocasiones ladrillo, siendo su cubierta de teja curva.

La casa de los frailes se levantó enfrentada con la del Rey, adosándose por su esquina noroeste a la Torre de Francisco Avendaño, conservada a causa de su sólida fábrica.

Presenta planta en forma de U, compuesta por tres cuerpos perpendiculares entre sí, y adaptados a la topografía del terreno, por lo que parte de la construcción queda enterrada por las zonas posteriores.

Consta de dos plantas que albergan "veynete celdas y otras piezas comunes: dos capellas para dezir Misa dos refectorios y una cocina ...", a los que se accede mediante una escalera interior que conduce también a la torre de Avendaño.

El sitio real. Conjunto principal. La Fresneda



Fachada principal de la casa de los frailes. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Por su fachada posterior presenta un claustro cerrado por tres de sus cuatro lados y rodeado de soportales sustentados por columnas toscanas sobre las que se apoya el entablamiento de piedra, el tercero de sus frentes se abre hacia la lonja, ubicada ante la fachada posterior de la Casa de su Majestad, también muestra columnas toscanas sobre las que descansa un entablamiento pétreo que se emplaza entre las dos fachadas de las alas laterales del edificio; estas, construidas en sillería, constan de una sola planta en donde se abre una puerta que conduce a las galerías porticadas; se coronan con sendos hastiales escalonados de tradición flamenca, semejantes a los de la Casa de Su Majestad, pero construidos en sillería, en los que se abre una ventana situada en el centro, por la que ventila la cubierta.

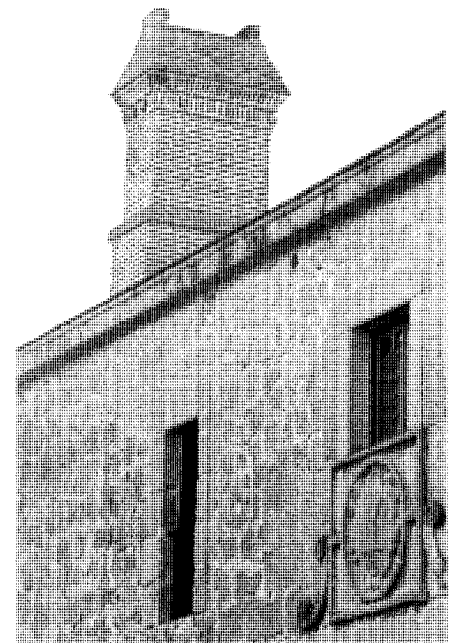
Su fachada principal realizada en mampostería guarda también una rígida simetría, cuyo eje lo marca la puerta principal, con jambas y dintel de cantería despiezada, sobre la que, inscrito en un círculo que a su vez se inscribe en un cuadrado, puede verse el escudo del Monasterio, flanqueado por dos roleos, sobre una ventana recercada con piezas petreas monolíticas; una escalera triple, situada ante la portada principal, salva el desnivel del terreno.

Tres ventanas en el piso bajo y tres balcones, a eje sobre estas, en el superior, guardan el mismo ritmo de simetría de todo el edificio. Se corona por una sencilla cornisa petrea sobre la que hoy descansa la cubierta, realizada a dos aguas, mediante lajas de pizarra dispuestas sobre armadura de madera, destacándose sobre estas una airosa chimenea de ladrillo de aire flamenco y similar diseño a la de la Casa de Su Majestad.

Situada hacia el Este, a escasa distancia del conjunto, se encuentra la ermita de San Juan Bautista, antigua iglesia del pueblo de la Fresneda, anexionada en 1563 a la de El Escorial, al ser erigida esta en parroquia por Bula de Pío IV, momento en el que sus bienes fueron repartidos entre esta parroquia, la de Peralejo y el Monasterio.

En 1569 el arzobispado autorizó demoler la nave de la Iglesia, quedando solo la capilla mayor para uso de los frailes, la cual se cercó para evitar que entraran animales.

Su reconstrucción se llevó a cabo en 1570, procediéndose al derribo de la cubierta de la nave para volverla a levantar según el diseño de Herrera, responsable también de las trazas de los huecos que habrían de abrirse en la nueva capilla, y de las columnas que sustentan



Detalle de chimenea en la casa de los frailes. Fot. Pilar Martín-Serrano.

el atrio y el cuerpo de campanas, emplazado sobre la sacristía, cuya ejecución material corrió a cargo de los canteros Bartolomé Esteban y Juan Çaço.

Hay que mencionar, finalmente, en cuanto a esta construcción se refiere, que el día 23 de junio de 1856 fue bendecida solemnemente después de haberse concluido la restauración de que fue objeto por mandato de la reina Isabel II.

Efectivamente, se trata de un edificio datable hacia finales del siglo XV, del que solamente se conserva la cabecera convertida en capilla, precedida de un atrio cerrado, situado en parte del espacio que había ocupado la nave.

El edificio, construido en mampostería concertada, presenta un cuerpo de planta cuadrada reforzado en cada uno de los extremos por toscos contrafuertes que no alcanzan la totalidad de la altura del muro y se cubre a 4 aguas con losas de pizarra sobre un alero pétreo completamente liso. Por el lado de la epístola se le adosa un pequeño cuerpo, utilizado como sacristía, construido también en mampostería, con cadenas de sillarejo en las esquinas, dotado de una única ventana, recercada con piezas enterizas de cantería, que se sitúa en su fachada lateral.

El que por su situación podríamos considerar alzado principal de este pequeño cuerpo de edificación, levantado enteramente con sillería, presenta una imposta, en forma de pecho de paloma, a la altura del remate de la cubierta del porche, que recorre, a modo de cornisa, el resto de los muros de la sacristía; por encima de la cual se dispone un hueco vertical, coronado con una bola, que alberga una campana. Sobre la citada imposta se continua la fachada, realizada en la misma fábrica de sillares graníticos, rematándose con una albardilla del mismo material.

Ante la fachada principal se abre un pórtico enlosado, sustentado en tres de sus lados por columnas toscanas, sobre las que descansa la cubierta de pizarra, a tres aguas, dispuesta sobre una interesante armadura de madera; una tapia de tosca mampostería, que parte de los contrafuertes más próximos a la fachada principal, cierra el recinto dejando en su interior un espacio ajardinado.

Se cubre el edificio con bóveda de arista, que descansa sobre ménsulas. El altar mayor conserva un interesante retablo atribuido al pintor de cámara de los Reyes Católicos Fernando Rincón formado por un óleo sobre tabla en el que se representa la Crucifixión y en cuya predela puede leerse: "Este retablo mandaron hacer los señores del Consejo de esta villa, siendo cura el licenciado Frías, canónigo capiscol de Toledo, año 1514".

Completan el conjunto de edificaciones de la finca una serie de dependencias auxiliares agropecuarias que se sitúan a escasa distancia de la ermita y frente a ella, las cuales presentan planta rectangular, estando construidas en mampostería y cubiertas con teja curva a dos aguas, en las que se conservan elementos, tipológicos de arquitectura interior de la época, entre los que pueden destacarse interesantes chimeneas construidas en granito.

A pesar de la gran importancia de las construcciones, tanto desde el punto de vista arquitectónico, dado que son escasos los edificios conservados atribuidos con seguridad a Gaspar de Vega, como desde el punto de vista histórico, por ser uno de los pocos conjuntos renacentistas españoles, que han llegado en aceptable estado de conservación hasta nosotros, sin duda los más singular del conjunto lo constituyen los jardines con sus estanques, casi único ejemplo de jardines renacentistas que aún perviven en nuestro país, al menos en parte, lo suficiente como para atisbar la belleza que presentaron en su época de esplendor.

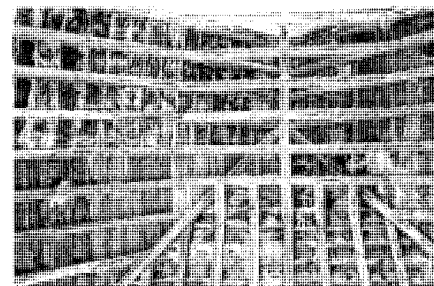
Para conocer la magnificencia de la heredad nada como seguir la admirable descripción del padre Sigüenza, quien afirma que toda la finca formaba "un país delicioso" y que, al norte de la casa de los frailes "se creó un jardín cercado con pared de piedra, donde sin los árboles frutales y parrales del contorno, ay gran variedad de plantas odoríferas en sus cuarteles distintos, donde se hazen diversos compartimentos y laberintos". A un lado se encontraba "una graciosa fuente, cubierta con maderamiento y chapitel empizarrado, y cercada en derredor con enrejados y zelosias fuertes de madera, donde se crecen y enredan estos y otros arbustos ..." " la fuente es a manera de una montaña rústica, que por sus poyos va como a rematarse en una pirámide; despide infinitos caños de agua por el contorno ...".

Además de este jardín y el que se extendía ante la lonja de la casa de Su Majestad toda la finca se pobló de numerosas clases de árboles-olmos, sauces, moreras, perales, fresnos- que se ordenaban formando calles muy anchas, en cuyos linderos se disponían arbustos olorosos y plantas trepadoras, que formaban antepechos verdes matizados de flores de colores.

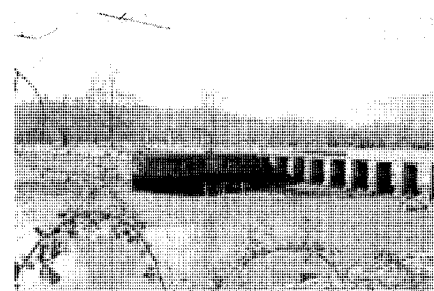
Al decir de Sigüenza: "Todo es frescura, flores, plantas alegría y frutas ..." multitud de aves poblaban las praderas, cristalinas aguas surcan los campos y "artificiosas fuentes, por sus secretos y multiplicados conductos, despiden argentados hilos, que cayendo de lo alto rocían y refrescan los blancos ligustros, las encarnadas rosas, los amarillos alelies, las moradas violetas ...".

Cuatro estanques, los dos más alejados de las edificaciones, de mayor tamaño que los más próximos a ellas, completan estos bellos jardines manieristas, admirablemente descritos por Fray José de Sigüenza, los cuales además de usarse con fines lúdicos y ornamentales abastecían de pesca al Monasterio.

De ellos dice el mencionado cronista lo siguiente: "el primero y el menor esta junto a la casa que he dicho (casa del Rey): tendrá ochocientos o novecientos pies en contorno y allí un pescadero grande cubierto, una fuente en medio de él y poyos alrededor y el estanque cercado todo de frescura y arboleda. Sobre este, otro mayor, doblado; dividelas un paredón fuerte: tendrá cerca de dos mil pies en contorno. Junto a él está otra fuente, de invención graciosa; vese sentado encima de unas peñas, recostado sobre unos delfines, un Neptuno, grande, con tridente y corona, como rey de las aguas; alrededor está una alberca



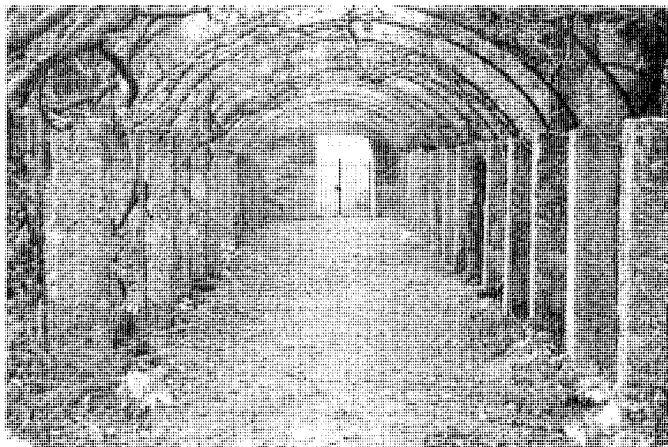
Cubierta del pórtico de la iglesia de San Juan Bautista. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Estanque de la isla. Fot. Pilar Martín-Serrano.

rústica con sus términos a trechos que son unos albaqueros o tiestos grandes muy hermosos, donde por entre sus flores y hierbas arrojan agua en alto con mucha furia y juntándose más con otros hacia el mismo Neptuno, hacen como una nube de agua, que se baja resolviendo y desgranando; por el tridente, corona y delfines despide el Neptuno otros muchos hilos de agua en correspondencia, de donde se causa una lluvia artificial de gran hermosura a la vista. La alberca está cercada por el derredor con tejidos de jazmines, y ligustros, parras y olmos, que hazen sombra en medio de los colores del verano, y en todos sus asientos de piedra, para gozar de espacio de toda esta vista junta, estanque, fuente, caños, árboles, verdura y sombra ..."

"El tercer estanque también es doblado a este segundo, de suerte que tendrá poco menos de cuatro mil pies de rodeo. En medio del se haze una isla quadrada de cien pies por cada lado, con sus antepechos y asientos de piedra bien labrada. En el centro de la isla un cenador cubierto con un enmaderamiento, y chapitel de pizarra. Las paredes de enrejados o gelosías de madera, entretrejidas granados, avellanos, parras, jazmines y madreselvas. Alrededor del cenador está levantado un



Emparrado en el jardín de la casa de Su Majestad. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Detalle del puente en el estanque de la Isla. Fot. Pilar Martín-Serrano.

intrincado laberinto con sus calles revueltas, que como son las paredes algo altas, tejidos de ligustros y otras plantas, que las dexan enredadas y fuertes, hacen dificultosa la salida a quien osa entrar en ellos, sin el hilo de Ariadna.

El quarto estanque es aún mayor que éste, parece un apacible y extendido lago o playa; tiene de ancho, por la pared o muralla de piedra bien labrada que lo divide de estotro con un fuerte terraplenado, cerca de mil pies y de largo mucho más. Con este caudal de agua aún en los años muy secos y estériles, se riega bastante toda esta dehesa y granja, sin que le falte con que sustentar mucha abundancia de pesca que se cría en él, aunque ay grandes quartales de frutales, y diferencias de frutas, muchos jardines, calles largas de diversos árboles, paredes y tejidos de rosales, porque todo esta lleno de esto y todo provee de agua este estanque grande; y en el y por las demás se ven nadar manadas de cisnes blancos, que les dan mucha hermosura..."

Desgraciadamente en la actualidad poco o nada queda de estos maravillosos jardines de los que el padre Sigüenza decía a principios del XVII que "... ya van desdiziendo mucho de su primera hermosura, y si no ay mas cuidado, en ellos presto no avra nada, porque piden perpetuo cuidado"; si se conservan en cambio los cuatro estanques, y aunque sin su magnificencia, se puede apreciar en ellos la solidez de su

fábrica. El cenador y las fuentes han desaparecido, restando solamente en el tercer estanque o de la Isla, tras una puerta adintelada de sillera, un puente de losas de granito de 2 m. de ancho por 50 m. de largo, que conduce a una plataforma cuadrada de 35 m. de lado, en donde se levantan cuatro pilares, único resto del cenador; y en el segundo estanque otro puente de similares características, pero de mucha menor longitud, al que se accede también por una puerta semejante a la que llevaba al cenador del tercer estanque, la cual a su vez, conduce a una plataforma invadida por las zarzas, en la que se aprecia un exágono, único resto de la fuente descrita por Fray José Sigüenza.

Los cuatro estanques formaban un complejo hidráulico que se nutría del Aulencia mediante un pequeño azud situado en el río, conectado con un canal que se convierte en tubería y que desagüa en el primer embalse por gravedad. Todos los embalses se encuentran relacionados mediante una red de canalizaciones, respondiendo las cuatro presas a idénticas características técnicas, es decir presas de escollera recubiertas de tierra, presentando el paramento de aguas arriba acabado con mampostería, contando también con un sistema de regulación formado por dos desagües.

Además de estos cuidados jardines la finca poseía una gran extensión de bosque en donde

se criaban numerosas especies cinegéticas, estando cercada toda ella con una pared de ocho pies de altura, que más tarde se recreció hasta alcanzar los doce, para evitar que saltará la caza, y 4.000 pasos de contorno, en la que se abrían varias puertas.

Existen asimismo tres puentes que salvan el Aulencia, los dos denominados del Rodeo, construidos en 1672 y descritos en ficha aparte, y el de la Reina, situado junto a la puerta del mismo nombre, no lejos del primer puente del Rodeo; se trata de un pequeño puente formado por dos ojos de medio punto y construido en sillarejo, con pretil realizado a base de losas graníticas colocadas verticalmente que aparece muy deteriorado en la actualidad, al igual que el resto del elemento que se encuentra semienterrado, con uno de sus ojos cegado casi por completo y oculto entre las zarzas.

Toda la finca forma un conjunto de un valor inestimable, tanto desde el punto de vista paisajístico como monumental, ya que, como se ha apuntado repetidamente, es casi el único conjunto renacentista que ha llegado hasta nuestros días en un aceptable estado de conservación, razón por la cual parece imprescindible dotarlo del máximo tipo de protección, declarándolo Bien de Interés Cultural para evitar una pérdida que antes o después se muestra irreparable.

Documentación.

Mandamiento para que se tome posesión de la Fresneda, 14. Agosto 1563. A.G.P. Leg. 1956.

Escritura de venta de La Fresneda, A.G.P., leg. 1956.

Posesión de la Granja de la Fresneda para el Monasterio de San Lorenzo, 14 de Agosto de 1563 A.P. lég 1956.

Mandamiento para que se tome posesión de la Granja de la Fresneda "dado en Colmenar de Arroyo a 14 de agosto de 1563, A.G.P. Madrid, leg. 1956.

Mandamiento del obispo de Cuenca para que la Fresneda pase a formar parte del Monasterio de San Lorenzo 14 de Agosto 1563 A.G.P., Madrid, leg. 1956.

Escrituras de venta de la Fresneda AGP. Madrigal, leg 1956.

Breve apuntamiento de los Instrumentos, Cláusulas y resoluciones que conciernen al Monasterio de S. Lorenzo A.G.P. Madrid, Patrimonio n° 5.

Tasación de las obras de la Fresneda A.M.E.

Sección ,1 n° 3.

Bibliografía

AUBERSON, Luis Manuel: " Un antiguo departamento marítimo en El Escorial", *Revista General de Marina*, noviembre 1989, p. 645-649.

CABRILLANA, Nicolás: " La fundación del monasterio de El Escorial: repercusiones económicas y sociales", AIEM, TV, (1970), p. 419.

CERVERA VERA, LUIS. "Conjunto monacal y cartesiano de la Fresneda en El Escorial". *Separata del*

Boletín de Bellas Artes de San Fernando, n 60, Madrid, 1985.

DONATE MARTÍNEZ: *Fuentes para la historia del Monasterio* (Ed. Escorial s.n.) 1964, El Escorial Gráficos Benzal.

KÜBLER, GEORGE: *La obra del Escorial*, Madrid. Alianza Editorial, 1985.

MARTÍN Y SANTIAGO, José: *Un viaje al Escorial: Descripción ordenada del Monasterio y Palacio erigidos por Felipe II y de las modernas casitas del Príncipe y del infante*, Madrid (Imp. y lit. de Juan José Martínez) 1868.

MARTÍNEZ BARA J.A.: "Noticias sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial", AIEM, TV, 1970. p.109.

MODINO DE LUCAS, Miguel. " Los priores de la construcción de San Lorenzo en su correspondencia con el Rey y sus secretarios. Monasterio de San Lorenzo El Real". *IV Centenario de la Fundación 1563-1693, la Ciudad de Dios*, 1964, 195-306.

MORÁN TURINA, M. Y CHECA CREMADES F: *Las casas del Rey, casas de campo, cazaderos y jardines, siglos XVI-XVIII*, Madrid, El Viso 1986.

NIÑO AZCONA, Lorenzo: *Felipe II y la Villa de El Escorial*. Madrid, Luz y vida 1934.

PONZ, Antonio: *Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables, dignas de saberse que hay en ella*, 3 ed. corr. y aum. Madrid, Viuda de Ibarra 1787-1794 VII, carta VI, pág. 241-242.

PRAST, Antonio: "Dehesa de la Fresneda hoy la Granjilla", *Cortijos y Rascacielos*, Año V, n 17, 1934, p- VI-VII.

QUEVEDO, José: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo llamado comunmente del Escorial desde su origen y fundación hasta el presente, y descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene*, 3 ed; Madrid, Hiperión, 1986 p. 10.

ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comunmente llamado del Escorial*, Madrid: Imp. de E. Aguado, 1862.

RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escorialense*, Sociedad de fomento y reconstrucción del Coliseo Carlos III. San Lorenzo (s.n.).

SAN GERÓNIMO, Fray Juan de: *Memorias*.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial y la Orden Jerónima: análisis económico-social de una Comunidad religiosa*, Madrid, Editora de Patrimonio Nacional, 1985.

SANTOS, Francisco de los: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo de El escorial. Única maravilla del mundo fábrica del prudentísimo Rey Felipe Segundo, coronado por el católico Rey Felipe Quarto ... 1681*

Madrid, Bernardo Villa Diego, 1681.

SERRANO FATIGATI, Enrique: "Retablo de la Granjilla" *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, TX. Madrid. Madrid, 1902, p-178-179.

SIGÜENZA; Fray José de: *Fundación del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, Ed. facsimil, Madrid, Aguilar 1988.

ZARCO CUEVAS, Fray Julián. *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid, Imp. Helénica, 1918, T II.

2 Casita del Príncipe

Situación

Dentro de la finca original de la Herrería y entre el casco y el Monasterio.

Fechas

1771-1773

Autor/res

Juan de Villanueva

Usos

Original: Recreativo

Actual: Cultural/recreativo

Propiedad

Pública (Patrimonio Nacional)

Protección

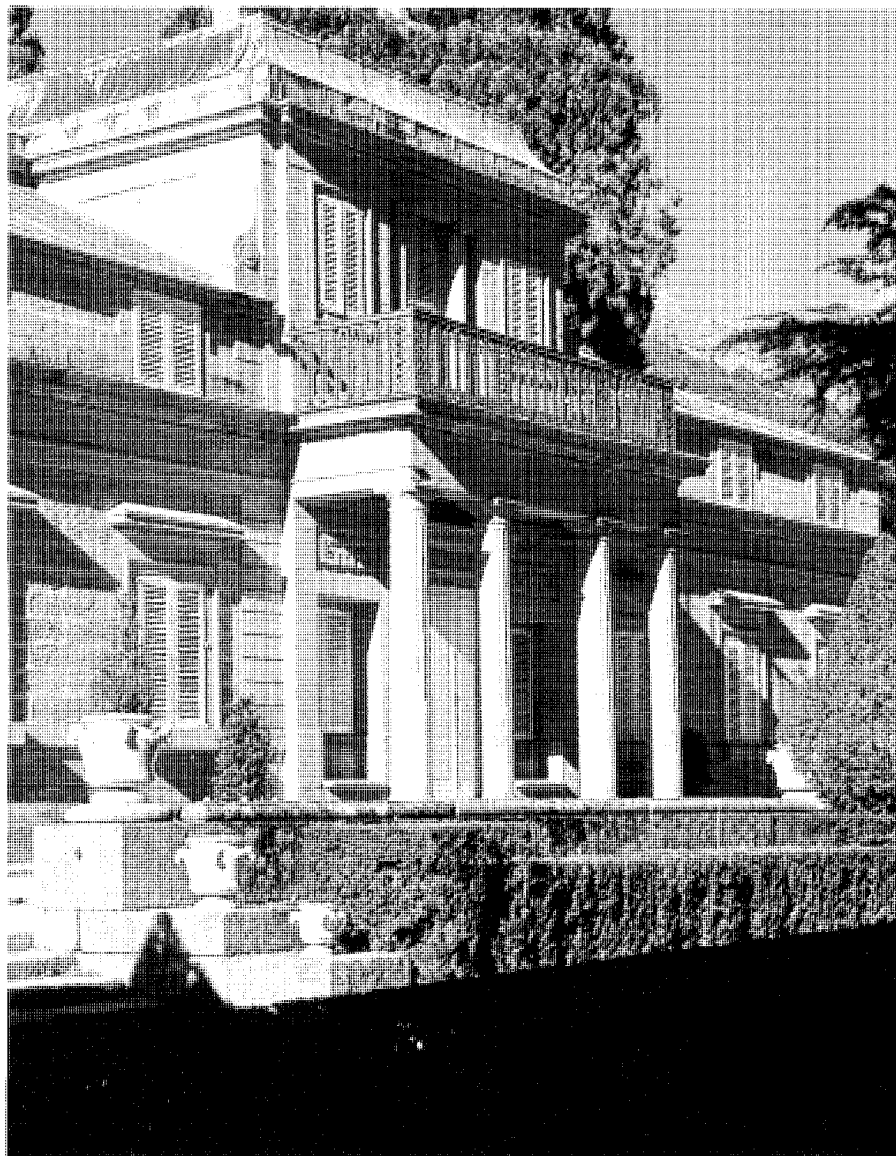
Monumento Nacional. D.3-Junio-1931

(Gaceta de Madrid del 4-Junio-1931).

Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

La parcela en que se sitúan el parque, los jardines y las edificaciones de la Casita del Príncipe, segregada de la Dehesa de la Herrería, se localiza junto al borde noroccidental del término municipal. De forma irregular y algo alargada, con una superficie aproximada de 47 Has., está sensiblemente orientada en dirección E.O., contando con una topografía suave aunque con acusada pendiente hacia levante que ocasiona un desnivel entre sus extremos de cerca de 75 metros. Su límite norte lo constituye el Paseo del Alamo, siendo su lateral este la Avenida de los Reyes Católicos y la vía del ferrocarril Madrid-Ávila, su linde oeste lo forma la Calleja Larga, límite del término municipal, según el vuelo fotogramétrico de 1988, que la separa de las tapias posteriores del propio Monasterio de San Lorenzo y, por último, limita al sur con terrenos pertenecientes a la Dehesa de la Herrería.

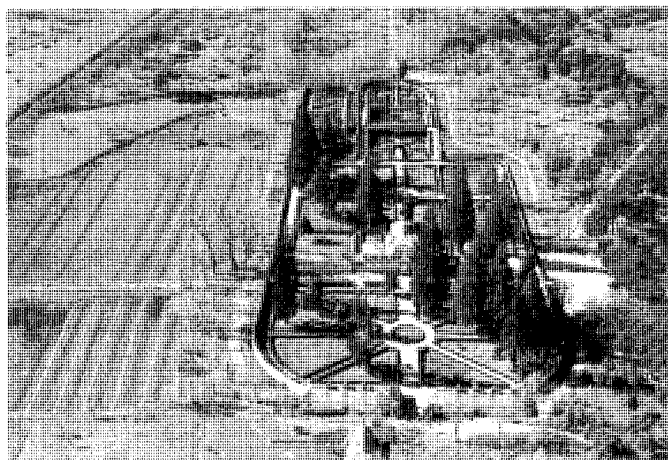
El amplio parque que rodea a los edificios y jardines, hoy en proceso de restauración, esta dotado de abundante arbolado. Una tapia construida con mampostería granítica, rematada en su coronación mediante una gruesa albardilla realizada con sillares toscamente labrados del mismo material, limita a la finca en todo su perímetro, quedando únicamente interrumpida por las diversas puertas que,



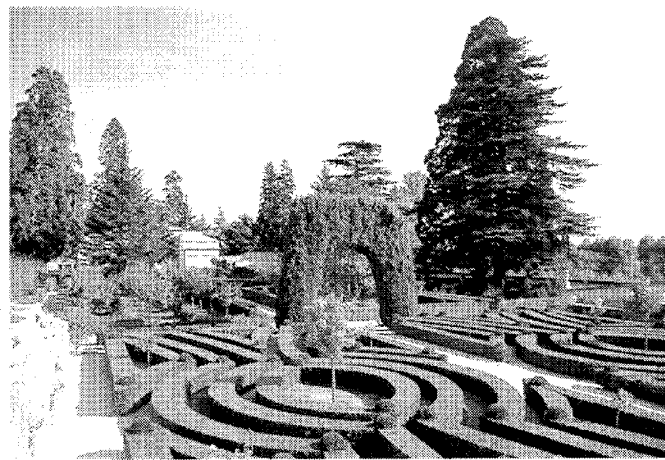
Detalle de la fachada principal. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

tanto desde San Lorenzo, como desde El Escorial, el Monasterio o la finca de la dehesa de la Herrería, posibilitan el acceso al recinto del parque. Estas, aunque en algunos casos aparecen tapiadas, se conservan hoy día, así como las casas del guarda emplazadas junto a las dos primeras reseñadas. Solamente en los lienzos de cerramiento situados en las zonas próximas a algunas de las puertas los sillares sustituyen al mampuesto y la albardilla queda

constituida por una sólida pieza de piedra berroqueña cuya cara superior aparece tallada con pendiente a dos aguas. Quizás sea la puerta situada en la linde oeste, que permite el acceso al parque desde San Lorenzo y el propio Monasterio, la que mayor interés arquitectónico posee. Se trata, en efecto, de una puerta de hierro de doble hoja, construida con barrotes verticales acabados en punta por su extremo superior, que se sujeta lateralmente a sendas



Vista aérea. 1961. *Paisajes Españoles*.



Jardines. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

pilastras de granito apoyadas en un zócalo liso dotado de un gran sillar central, sobre el que se levanta la fábrica de sillería cuyas hiladas pares se adelantan alternativamente sobre el plano de la fábrica, estando practicada en las impares una acanaladura vertical que acusa el eje de la pilastra, la cual finalmente, queda rematada con un frontón curvo toscano con su cornisamento correspondiente.

Las casetas de guarda son unos pequeños edificios de planta casi cuadrada, adosados a la tapia, construidos mediante muros de carga parcialmente encalados, dotados de un zócalo granítico hasta algo menos de la mitad de su altura cuyos sillares suben lateralmente, a modo de pilastras, reforzando las esquinas y presentando sus huecos recercados con piezas enterizas, también graníticas. La cubierta, realizada con pizarra dispuesta a cuatro aguas, se levanta sobre una sencilla cornisa, casi lisa, ejecutada igualmente en granito.

Dentro del parque, próximo a la puerta de entrada desde San Lorenzo, aún puede contemplarse, fuera de uso, aunque en relativo buen estado de conservación, un aljibe más bien una alberca, construido al objeto de almacenar agua para riego, aprovechando, para reducir el volumen de la excavación, la pendiente natural del terreno; su muro perimetral, que asoma parcialmente sobre la rasante en sus lados norte y sur y totalmente en el este, al igual que posiblemente su fondo, está realizado con sillares de granito y rematado por una albardilla, con su cara superior labrada a dos aguas, que tan sólo se ve interrumpida por una

gárgola tallada en el mismo material, por donde entraba el agua al depósito, el cual era desaguado mediante dos compuertas metálicas ubicadas en el centro de sus paños este y sur. También en el interior del parque puede aún contemplarse un arca de agua, erigida con toda seguridad, para el abastecimiento de la Casita del Príncipe y sus jardines, denominada del Umbrión, situada tras los indicados jardines, junto al paseo de Obregón. Se trata de una pequeña construcción de sillería granítica con cubierta a dos aguas resuelta con losas del mismo material, que forman un escalonado y dotada de una única puerta en su testero y óculo elíptico sobre ella dentro del piñón, ambos recercados también en piedra berroqueña, que, en conjunto, aunque aparentemente se encuentra hoy fuera de uso, ha debido ser objeto de una intensa restauración en fechas indeterminadas de la presente centuria.

Exteriormente al conjunto formado por la Casita del Príncipe y sus jardines, aunque dentro también del parque que lo circunda, hay que citar igualmente la existencia de una cruz labrada en piedra, de gran tamaño que, elevada sobre una roca de forma casi cónica, se ubica en las proximidades del recodo que forma en su extremo norte el paseo que, por este lado, sale de la puerta lateral de la cerca de la Casita. Esta cruz de separación de términos, y tal vez utilizada desde siempre como estación de procesiones y humilladero, se levanta en 1606, en sustitución de otra de madera, según consta en el Acuerdo del Concejo de fecha 24 de enero del mismo año, en que se refleja el

pago de 50 ducados a un tal Gonzalo Heras por su construcción y colocación.

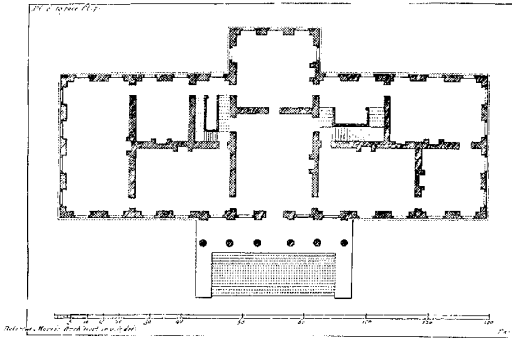
Hay que referir también la existencia de un pasadizo subterráneo que, supuestamente, unía el Monasterio de San Lorenzo con la Granjilla, con altura suficiente para el paso de una persona, enlosado y con un canal de recogida de aguas de filtración en su suelo, construido con paramentos de piedra sobre los que se cierra una bóveda de ladrillo, y dotado de varias chimeneas que garantizan su ventilación.

Antes de pasar al análisis de la Casita del Príncipe propiamente dicha y sus jardines, es preciso mencionar igualmente la importancia e interés que reviste el propio parque en el que hay que señalar la intencionalidad de sus plantaciones arbóreas, vinculadas al entramado de calles y paseos proyectados siguiendo las características y esquemas urbanísticos borbónicos, radiales o en abanico, rigurosamente estructurado según un trazado regulador apoyado en la geometría de la propia parcela en relación con sus accesos principales que llega a predeterminar incluso la situación del propio Casino de Carlos IV.

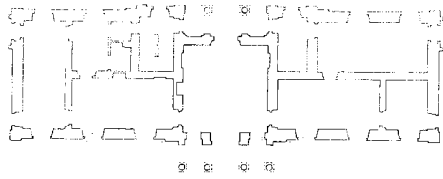
Con ser grande el valor de lo hasta ahora descrito, poco interés habría suscitado de no ser por el afortunado acompañamiento de la "Casita" o "Casino del Príncipe", levantado en su interior a instancia del futuro Carlos IV.

En sus "Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su Restauración", apostilladas por Ceán Bermúdez, D. Eugenio Llaguno nos relata como Juan de Villanueva, establecido desde 1767 en el Real Sitio como

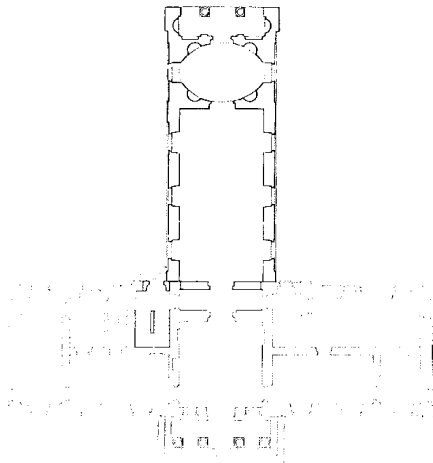
El sitio real. Conjunto principal. Casita del Príncipe



Planta de un edificio corintio. Robert Morris. Levantamiento de su libro *Select Architecture*.



Hipótesis de planta del proyecto inicial para la Casita según Pedro Moleón.



Proyecto de ampliación (1781-84) según Pedro Moleón.

arquitecto del Monasterio a las ordenes de la comunidad jerónima y, posteriormente, en 1789, nombrado arquitecto mayor de los Reales Sitios, en fecha y para una localización no determinada en el referido texto, recibió el encargo de reparar unas barracas que servían de gallineros al Príncipe de Asturias y a los infantes, de forma que, bajo su dirección, dichas barracas "Se transformaron en graciosas y cómodas casas de campo y placer, por lo que el año 1769 fue nombrado arquitecto de sus Altezas" de donde podría deducirse que el referido encargo fue efectuado con anterioridad a dicho nombramiento.

Por otro lado, Antonio Ponz en su "Viaje de España" nos dice que en 1773 se estaban ejecutando bajo las ordenes de Villanueva "dos casitas de recreación que mandaron hacer el Príncipe nuestro Señor en una pradera perteneciente a la dehesa de a Herrería, y cercana al Escorial de abaxo, y el Serenísimo Señor Infante D. Gabriel dentro del distrito de la misma Herrería, en un paraje alto más inmediato al convento, y junto al camino de Robledo", siendo esta la primera referencia explícita que relaciona ambas construcciones con el arquitecto.

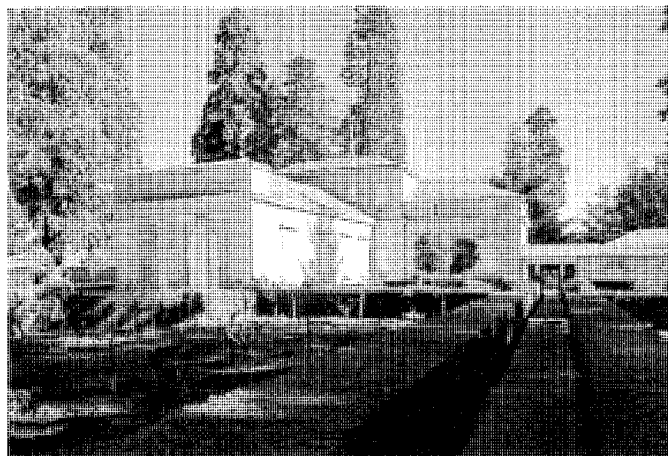
No obstante lo indicado, la duda sobre la autoría por Villanueva de estas dos casitas, y más aún sobre la de una tercera, La Casita del Príncipe de El Pardo, no queda definitivamente despejada hasta que, como indica Pedro Moleón, Chueca y De Miguel, en "La Arquitectura de Juan de Villanueva". El proceso del proyecto", fijan los años 1772 y 1777 para el inicio y conclusión de las casitas de El Escorial, y José Moreno Villa, sitúa en 1784 el comienzo de la de El Pardo.

Continuando con la lectura del texto de Moleón y dando por sentada la ascendencia palladiana de la Casita del Príncipe de El Escorial que nos ocupa, e incluso el posible parentesco de su planta con la dibujada por Robert Morris en la lámina 6 de su libro "Select Architecture" (Londres 1757) el comienzo de sus obras hay que situarlo al menos, en 1771, pues según consta en el Archivo de Palacio, de forma ininterrumpida, se producen estados semanales de gastos y jornales de su construcción, con materiales previstos por Juan Esteban, desde el 28 de octubre del dicho año al 7 de octubre de 1775, prolongándose posiblemente los trabajos en una primera fase de su realización, incluso hasta 1777, momento en que podrían considerarse terminados, indicándose la presencia como arquitecto de Juan Villanueva, a quien, como recompensa por

su labor, con fecha 16 de noviembre de 1773, el duque de Bejar, ayo del Príncipe y los Infantes, da orden de gratificar con cien ducados. Todo lo indicado avala aun más el hecho de que en ese mismo año Ponz describa la Casita del Príncipe como si de un edificio concluido se tratase, si bien en su descripción no hace referencia a los jardines y su cerca, ni a los pabellones de ingreso, lo que permite suponer que no habían sido terminados en aquella fecha, como, en efecto, puede ratificarse documentalmente en el caso del ajardinamiento que desde el 11 de febrero, también de 1773, estaba siendo ejecutado, en la zona oriental, bajo las ordenes del florentino Luis Lemmi, que ejercía esta misión en calidad de jardinero mayor.

Abundando nuevamente en los estudios realizados por Pedro Moleón, en el archivo de Palacio existe una amplia documentación por la que se deduce que, en 1781, se reanudan los trabajos referidos a la ".... construcción del Salón, ensanche del jardín, estanque y aumento de cercas ..." Las primeras cuentas se fechan en la semana del 15 de octubre de 1781, quedando concluidas las obras el 5 de diciembre de 1784, aunque, por diversas causas, la liquidación no se produce hasta el 8 de Junio del año siguiente. Con independencia de la determinación real de la duración de las obras que abarcaría finalmente un amplio lapso de tiempo de trece años, divididos en un primer periodo de seis, desde 1771 a 1777, seguido de cuatro años de inactividad hasta 1781 en que se reanudan, para finalizar definitivamente tres años después, en 1784, se desprende de esta información que la planta en "T" que presenta el cuerpo principal es consecuencia de los trabajos de esta segunda etapa en que se añade a la primitiva construcción el salón rectangular y la pieza ovalada a la que se accede desde el pórtico de poniente. Efectivamente, en 1773, por la descripción que hace Ponz de la Casita, no demuestra conocer la actual forma de la planta, al no hacer ninguna mención a la existencia de estos espacios, refiriéndose al edificio como un "cuadrilongo", destacando en su fachada de poniente únicamente la existencia de "un pórtico introducido en el cuerpo de la casa".

Seguramente lo reducido de los espacios construidos en la primera fase de las obras obligaron a esta ampliación, sabiamente resultada por Villanueva que finalmente, optó por adosar perpendicularmente el nuevo salón al frente oriental del edificio, internándolo así en el jardín posterior y rematándolo con el mismo



Vista de conjunto. Fot. José Rodríguez Ablanado.



Pabellones de ingreso. Fot. Pilar Martín-Serrano.

pórtico en antis de dos columnas dóricas y un ático ya existente, introduciéndolo en el cuerpo de la casa, según la descripción de Ponz, que trasladó desde su primitiva ubicación. Las cuentas de gastos conservadas permiten deducir claramente este hecho, así como la evolución constructiva de las obras, pues describen minuciosamente los materiales empleados y los trabajos ejecutados por carpinteros, albañiles, aserradores, soladores, fontaneros, pizarros, e incluso por los barrenos encargados de las voladuras necesarias para disgregar las masas rocosas que entorpecían los trabajos, sin que, en ningún momento, se haga alusión a la labra y asiento en obra de las columnas de dicho pórtico, aunque, en marzo de 1782 se manifiesta la presencia de dos canteros, y más tarde de cuatro, mencionándose sus nombres y los trabajos por ellos realizados, como es el caso de unos tales Pedro García y Joseph Agesta, quienes, según las cuentas de gastos de la semana que se inicia el 25 de noviembre de 1782, realizaron, el primero, determinadas sacas de cantería y el segundo, una serie de asientos en obra, también de cantería, prolijamente relacionados en el documento; o el de Juan Ballesteros, encargado a finales de 1783 de la terminación de diversos trabajos como los correspondientes al estanco, o la ejecución de los cuatro nichos y la bóveda de la sala ovalada que Villanueva proyecta como elemento de transición entre el nuevo salón de baile y el pórtico de poniente en su nueva ubicación o, igualmente, la bóveda del pasillo producido en la resolución de la unión interna de las dos fases de ejecución del edificio.

La actual escalera de mármoles, al igual que la ampliación, fruto de esta segunda fase de las obras, fue realizada por Juan Bautista Galeoti, a la sazón marmolista del Palacio de Madrid, quien la prepara en la Villa y corte y, posteriormente traslada las piezas a El Escorial en noviembre de 1782, procediendo a su asiento entre el 27 de Julio y el 6 de noviembre de 1783, aunque su labor no finaliza hasta el 2 de octubre de 1784.

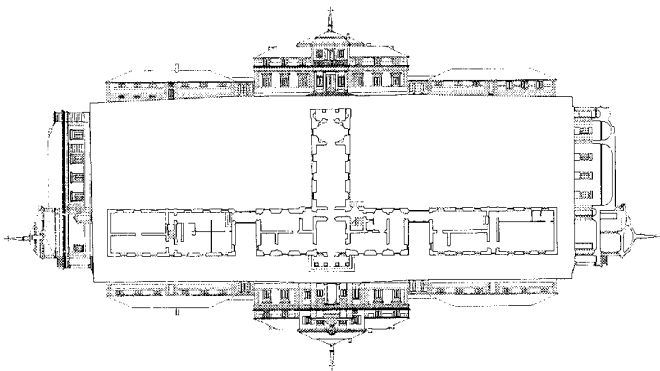
El aparejador de la obra en este período es Miguel Febrer quien, posteriormente es destinado a la ejecución de la fábrica de pólvora de Ruidera realizada por iniciativa del Infante D. Gabriel, ocupando Francisco de Pablos su puesto en El Escorial desde el 12 de octubre de 1783. En este año, tanto el edificio como los jardines se encuentran en avanzado estado de ejecución, certificando Villanueva como invertidos en este segundo período, desde el reinicio de las obras el 15 de Octubre de 1781 a noviembre de 1783, 472.314 reales y 2 maravedís, a los que hay que añadir otros 53,484 reales y 2 maravedís, empleados en acabados y pequeños remates, que son justificados por el arquitecto el 5 de diciembre de 1784, momento en que quedan definitivamente ultimados los trabajos, incluidos los correspondientes jardines de poniente en los que no intervino Lemmi.

El cuerpo del edificio, que realmente constituye La Casita, con sus dos fases sucesivas de construcción, realizado íntegramente con sillería de granito y cubierto con chapa de zinc, presenta, como se ha indicado, planta en forma de "T" que se adentra en el jardín

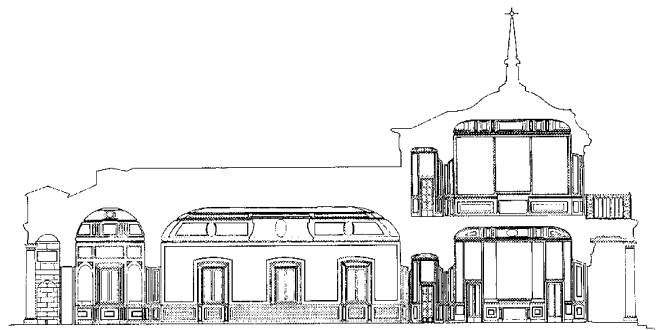
posterior, organizándose ortogonalmente al eje definido por el acceso como el pabellón central de una unidad más compleja constituida por un conjunto de unidades menores complementarias.

Se penetra en el Casino por un pórtico de cuatro columnas dóricas sobre tres gradas, que soporta un amplio balcón en lugar de un frontón, recorrido por una cornisa que se prolonga por todas las fachadas. Se pasa desde aquí al vestíbulo en cuyo fondo, tras cruzar transversalmente un pasillo abovedado, se encuentra la gran sala de baile y, más allá, una pequeña sala ovalada que hace las veces de vestíbulo posterior desde el pórtico entre antas, cerrado lateralmente, que preside la reducida fachada del extremo de la "T", cuyos brazos presentan una composición simétrica, solo alterada por la disposición, en el lado derecho, de la escalera que conduce a la planta superior. Esta planta, de distribución igualmente simétrica, se organiza alrededor de la sala principal desde la que se accede al balcón antes mencionado entre dos pequeñas columnas jónicas. La decoración de las distintas salas, presidida por las reminiscencias pompeyanas y la influencia del coleccionismo de antigüedades tan en boga en el S. XVIII, es también digna de mención y resulta un complemento fundamental al acierto de la solución arquitectónica, pues aparte de la rica labor de marmolistas y canteros realizada en su interior, sus techos se encuentran pintados al óleo o al temple por artistas de la época tales como Duque, Jacinto Gómez, Felipe López o Maella que es el más significativo. Contaba también con numerosos cuadros y objetos artísticos, la

El sitio real. Conjunto principal. Casita del Príncipe



Planta general, alzados y secciones. Levantamiento ETSA. 1984.



Sección longitudinal por el salón de baile. Levantamiento ETSA. 1984.

mayoría de los cuales fueron trasladados a Madrid durante la Guerra de la Independencia, desapareciendo muchos de ellos. En 1824 se volvió a amueblar, y en 1894 sufrió una restauración.

En realidad este edificio es la pieza central de un conjunto formado por una serie de construcciones y jardines rodeados por una cerca, que presentan una extraordinaria unidad arquitectónica. Este conjunto se muestra rigurosamente simétrico respecto de un eje perpendicularmente al cual se dispone dos grupos de edificaciones paralelas entre las que se sitúa el primero de los jardines cuyo trazado radial esta materializado por ocho calles que parten de una pequeña plaza circular con una fuente central también circular. Una terraza elevada en su zona central tres gradas sobre el jardín, comunicada con el exterior mediante, sendas puertas laterales practicadas en la cerca, y dotada de dos canapés a cada lado del eje de simetría, sirve de separación al tiempo que de presentación de la Casita, la cual, a su vez, sacrificando un posible esquema monolítico, ya roto en el propio Casino por su pórtico tetrastilo avanzado sobre el plano de la fachada y la referencia herreriana, netamente escorialense, de su chapitel, conecta mediante unos minúsculos pórticos, retranqueados respecto de los cuerpos central y lateral, constituidos por dos columnas toscanas con un cornisamiento muy simplificado, con los pabellones secundarios, edificios utilitarios en que, logrando una fiel adaptación a su carácter funcional, aflora otra vez un fuerte aire herreriano expresado por los sencillos muros revocados que se levantan sobre un fuerte zócalo granítico, con una sencilla imposta que discurre bajo las ventanas, encuadradas, al igual que las puertas, por

mochetas también pétreas, y las cadenas de sillería que refuerzan las esquinas. Una sencilla cornisa de granito, de pequeñas dimensiones sirve de transición a la cubierta resuelta también con chapa de zinc.

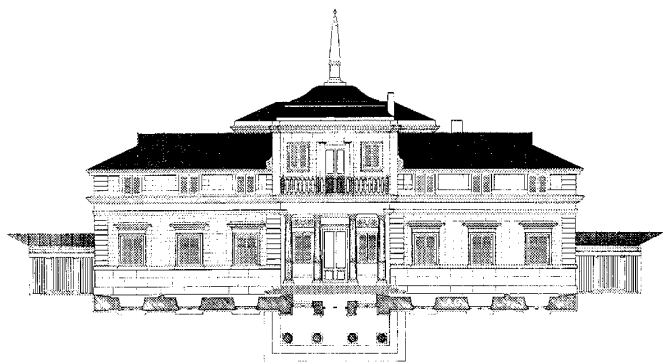
El segundo grupo de edificios dispuestos perpendicularmente al eje de simetría a que antes se ha hecho referencia, también de carácter secundario, sirve de presentación al conjunto, siendo el primero en ser percibido. Está constituido por los dos cuerpos de acceso, pequeños pabellones de entrada que, con su pequeña fachada enfrentada en el espacio de entrada constituida por un sencillo pórtico toscano en antis, son nuevamente una acertada simbiosis entre Palladio y Herrera. Su diseño exterior es de características similares a las de los pabellones laterales de la Casita, destacando aquí los cuerpos salientes rematados con un tambor circular y dotados de sendas fuentes que, a modo de garitas, encuadran la verja metálica de entrada, y los dos grupos de tres lucernarios o ventilaciones que, con gran rotundidad, asoman sobre el caballete de su cubierta, resuelta esta vez con pizarra, que responden a las necesidades de aireación e iluminación planteadas por la solución abovedada de una sola crujía con que está resuelto su interior.

La segunda fase de construcción del Casino, conlleva la creación de su segunda fachada y, al mismo tiempo, la realización de los jardines de poniente. La parte más inmediata a esta segunda fachada es un amplio cuadrado, en el que se incrusta el saliente de la "T" que dibuja la planta del edificio principal, centrado en una rotonda circular, con un estanque en su centro, de la que salen cuatro calles ortogonales a las que hay que añadir otra, perpendicular al eje de simetría, que cruza la

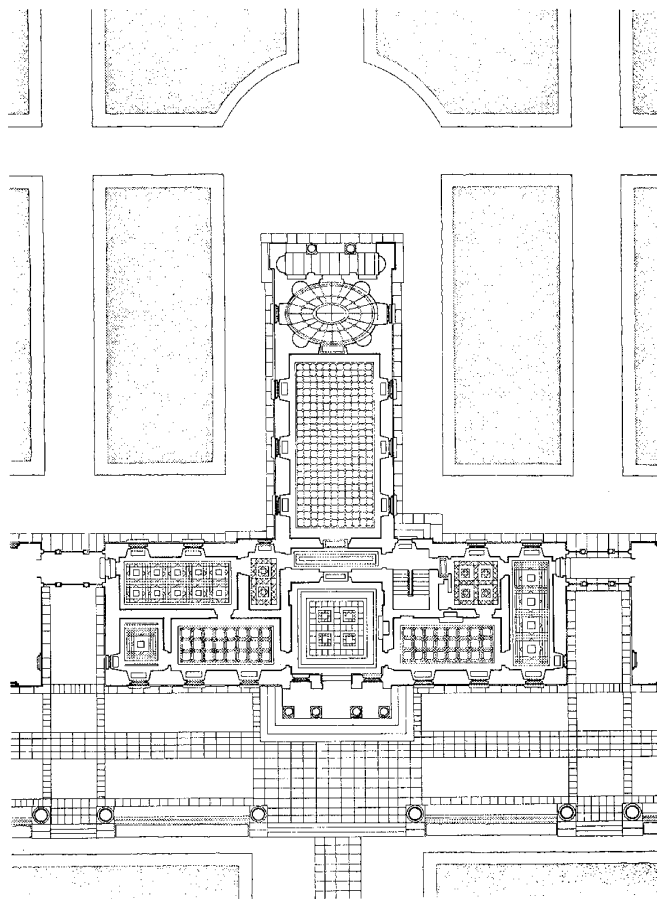
rotonda dispuesta junto al pórtico posterior de la Casita, y otras dos, paralelas a dicho eje que, profundizándolo, se proyectan más allá del cuadrado limitando lateralmente a un nuevo tramo cuadrado ajardinado cuyo lado tiene una longitud aproximada de una tercera parte del anterior; aún se prolongan por un tramo cuadrado más, ocupado por un estanque encajado en el desnivel ascendente del terreno, encontrándose finalmente en un último tramo ajardinado rematado en medio círculo. De esta forma, la cerca que rodea a la Casita y sus jardines, dibuja con su trazado una "T" en cuyo interior queda englobada en igual disposición la definida por la solución definitiva de la planta del edificio principal. Solo queda por resaltar el interés de la fuente rústica que lleva el agua del estanque al jardín situado a continuación de él y en una cota inferior, así como el de la propia cerca, de muy sencillo diseño, sobre cuya pared revocada descansa una albardilla de granito tallada a dos aguas, en la que destacan las puertas de entrada al recinto, construidas en piedra berroqueña y adornadas con jarrones ricamente tallados, dotadas de una interesante rejería.

" Es una habitación muy linda de recreo, donde se solazan las personas reales cuando pasean por los alrededores camino de la estación".

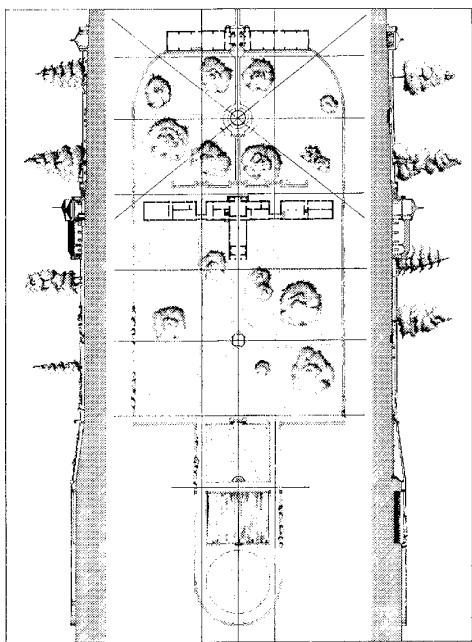
Los techos estan pintados al temple y óleo; los de la entrada, tránsito y pieza azul los pintó Duque, los de la sala Encarnada, gabinete de la reina y sala del Barquillo Jacinto Gómez, la sala de junto al pasillo un discípulo suyo, los de la pieza de marfiles y escalera son de Maella, los de las Loggias de Rafael, y las piezas inmediatas son de Pérez. D. Felipe López pintó la pieza del Ramillete, el herraje de puertas y ventanas es de Ignacio Millán.



Alzado principal. Levantamiento ETSA. 1984.



Planta general. Levantamiento ETSA. 1984.



Planta general del recinto y jardín. Levantamiento ETSA. 1984.



El sitio real. Conjunto principal. Casita del Príncipe**Documentación:**

Estado de gastos y jornales (1771-1775). A.G.P., Carlos IV. Príncipe, Leg 47,53.

Bibliografía

- ÁLVAREZ, Fernando: *Descripción del Monasterio y Palacio de San Lorenzo, Casa del Príncipe y demás cosas notable que encierra bajo el aspecto histórico, literario y artístico, el Real Sitio del Escorial para uso de viajeros curiosos que lo visiten* (Madrid s.n) 1848, Madrid: Imprenta de Vicente de Lalama.
- ANDRADA, Ramón: "Reconstrucción y nuevas obras en la Casita del Príncipe. El Escorial". *Reales Sitios*. Año VII, n 23, 1970, p. 13-16.
- COLLAZOS, Oscar. *Palacios reales del Patrimonio Nacional*. Barcelona, Patrimonio Nacional, Lumverg 1988.
- CHUECA GOITIA, Fernando y DE MIGUEL, Carlos: *La vida y obra de Juan de Villanueva*, Madrid 1949.
- FERNANDEZ MONTAÑA, José: *Más Luz de verdad histórica sobre Felipe II, el prudente y su reino*, Madrid Liberia católica de Gregorio del Amo. 1892 p. 599-600.
- JORRETO, Manuel: *Los Sitios Reales*, 2 ed, Madrid. E Rubiños 1894.
- JUNQUERA MATO, Juan José: *La decoración y el mobiliario en los palacios de Carlos IV*, Madrid 1979.
- KÜBLER, George: "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII" *Ars Hispaniae*, Vol XIV, Plus Ultra, Madrid, 1957.
- LINAZASORO, José Ignacio: "El arte de la imitación en Juan Villanueva. La Casita del príncipe del Escorial". *Arquitectura* N 239, Madrid, 1982 pag. 68-73.
- LÓPEZ SERRANO, Matilde: *El Palacio de El Pardo, La casita del Príncipe y el Palacio de la Zarzuela*, Madrid, 1968.
- _____: *El Escorial, El Monasterio, Las Casitas del Príncipe y del Infante*. Madrid 1989.
- LLAGUNO, Eugenio y CEAN BERMUDEZ, Juan Agustín: *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración* Madrid, Imprenta Real, 1829. T.IV.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía histórica y descriptiva del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial* (SL. s.n) 1904 (Madrid, Imp. del Ministerio de Marina).
- MARTÍN SANTIAGO, José: *Un viaje al Escorial. Descripción ordenada del Monasterio y Palacio*, Madrid Imp. y lit. de Juan José Martínez, 1867
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M: *El Escorial. Guía Turística*, Toledo, Editorial Católica Toledana, 19 ?
- MOLEÓN GAVILANES, Pedro: "La presencia de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial" *Arquitectura* n° 249, Madrid, julio-agosto 1984 p-39-46.
- _____: *La arquitectura de Juan de Villanueva, El proceso del proyecto*, Madrid COAM. 1988.
- MORALES VILANOVA, Juan : *El Escorial: Monasterio y Casita del Príncipe* Madrid (s.n.) 1933, (Madrid A. Marzo) 5.
- OLIVERAS GUART, Angel: "El Escorial. Restauraciones en las casitas del Príncipe y del Infante". *Reales Sitios*, Año XI, n 40, 1974, p-17-26.
- PONZ, Antonio: *Viaje de España*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1788, Tomo II p.245-246.
- RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escorialense San Lorenzo de El Escorial*, Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Coliseo Carlos III (1984)
- RUIZ PELAYO, Samuel: *La Casita del Príncipe de El Escorial. Breves apuntes de su historia y descripción de los objetos de arte que en ella se conservan*. Madrid. Ed. Bruno del Amo S.A. (1947).
- SAMBRICIO, Carlos: *La arquitectura española de la Ilustración* CSIC/ Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid, 1987, p.233-260.
- _____: y Herrero, María: "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", Madrid, *Fragmentos*, n° 12-13-14 junio 1988, p 187-219.
- _____: "Sobre la Casita del Príncipe y Villanueva". *La expresión arquitectónica de la Casita del Príncipe de El Escorial a través del lenguaje gráfico*. Madrid, COAM, 1984, p-19-27
- SANCHO, José Luis: "Proyectos de Dugourc para decoraciones arquitectónicas en las casitas de El Pardo y El Escorial" *Reales Sitios* n° 102, 4° trimestre 1989 p-31-3 y n° 101, 3 trimestre 1989 p-21-31.
- VIDAURRE JOFRE, Julio: *La expresión arquitectónica de la Casita del Príncipe de El Escorial a través del lenguaje gráfico*, Madrid, COAM, 1984.
- VILLA MARTÍN, Francisco: *Manual de viajeros. San Lorenzo de El Escorial*. Madrid. Imp. Anselmo Santa Coloma. 1866
- ZARCO CUEVAS, Julián: *El Monasterio de El Escorial y la Casita del Príncipe* 6. ed. El Escorial, Tip. de los PP. Agustinos, 1943.
- ZURBITU, D: San Lorenzo de El Escorial: *El Monasterio, el Palacio Real, La casita del Príncipe*, Madrid, Razón y Fe, 1929.

3 Palacio de El Enebral

Situación

Carretera de Valdemorillo

Fechas

Primer tercio del siglo XX

Autor/res

S.i.

Usos

Residencial / agropecuario

Propiedad

Privada

Protección

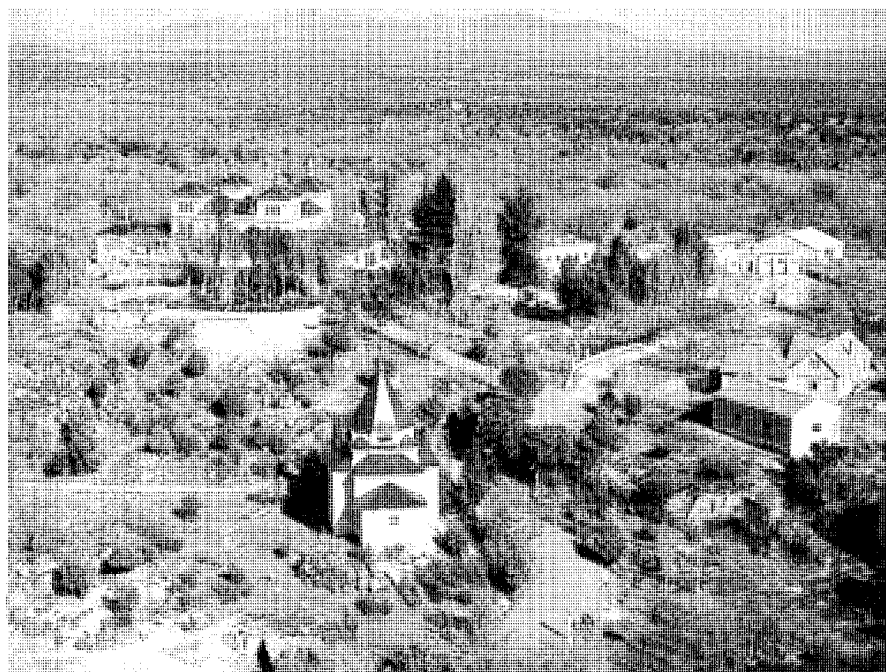
Grado 2º Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

El palacio de El Enebral se encuentra dentro de la finca del mismo nombre, situada a caballo entre los términos de El Escorial y Valdemorillo, al cual pertenece parte de la misma. Emplazada a unos tres kilómetros del núcleo, presenta su acceso por la carretera que desde la villa conduce a Brunete.

Se levantó el edificio en una de las seis fincas que, al unirse por compra en 1965, pasaron a formar la actual propiedad del Enebral.

En un paraje poblado de robles, chaparros y almendros se levantan un conjunto de construcciones, entre las que destaca por sus volúmenes la casa principal o palacio. Se trata de un edificio datado, con probabilidad en el primer tercio de este siglo y construido a base de cajones de mampostería enmarcados por hiladas de ladrillo; su planta se inscribe en un cuadrado, cuya zona central está ocupada por un patio, levantándose una torre en cada uno de sus cuatro ángulos; consta de dos plantas, más una en cada una de sus torres y otra bajo cubierta en la fachada principal.

Presenta la fachada una perfecta simetría, cuyo eje lo marca la puerta principal de acceso y el balcón situado sobre la misma, coronado con un frontón con bolas escurialenses, colocado sobre un guardapolvos, ambos ornados con moldura pétreo; el resto de los huecos, ventanas en la planta baja y balcones en la alta, presentan proporción alargada y recercado de ladrillo a sardinel, disponiéndose también de acuerdo con una rígida simetría, remarcada por



Vista de conjunto, 1975. *Paisajes Españoles*.

los refuerzos de ladrillo de las esquinas y las pilastras del mismo material; una imposta también de ladrillo, colocado en esquinilla, situada a la altura del forjado de piso, contrarresta la rígida simetría vertical, marcando una clara horizontalidad, reforzada por la línea de cornisa, formada por varias hiladas de ladrillo que marcan el arranque de los cuerpos de las torres, las cuales aparecen perforadas por tres ventanas contiguas, también de proporciones verticales y recercado de ladrillo, en dos de sus fachadas y dos ventanas separadas por un entrepaño de mampostería en la fachada posterior, quedando ciego el paño correspondiente a la parte interior en la cual se insertan las cubiertas; una amplia cornisa de ladrillo corona cada chapitel de pizarra, material usado, asimismo para la cubrición del resto del edificio. Tres mansardas, situadas en la cubierta de la crujía de la fachada principal refuerzan la simetría vertical del inmueble.

A ambos lados de las fachadas laterales se adosan dos cuerpos rectangulares de una sola planta, fechados probablemente en los años cincuenta; están construidos también con aparejo a la toledana, y sobre ellos se emplaza un chapitel; el acceso a estos se efectúa mediante

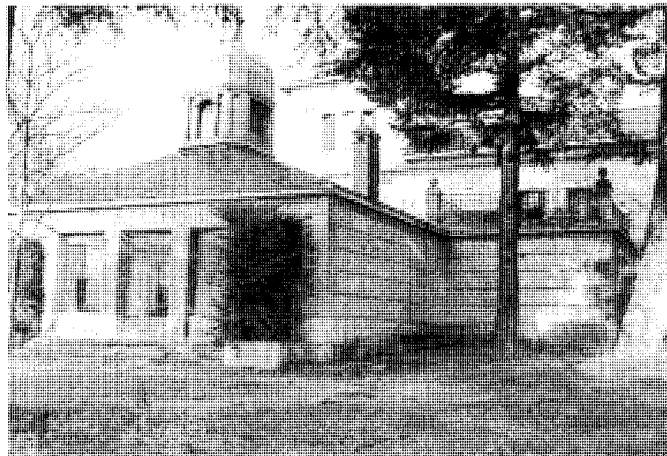


Ermita. Fot. Pilar Martín Serrano.

Arquitectura agropecuaria. Palacio de El Enebral



Fachada principal. Fot. Pilar Martín Serrano.



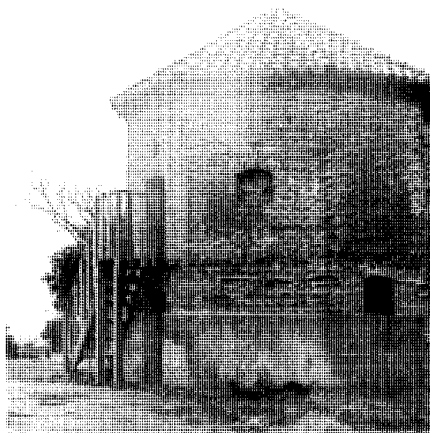
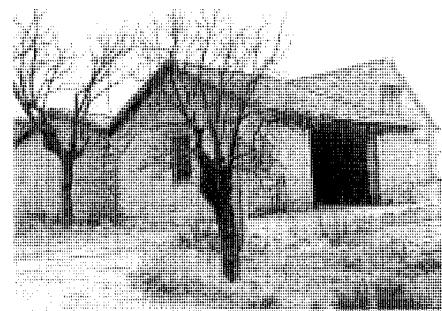
Detalle del ala izquierda. Fot. Pilar Martín Serrano.

grandes huecos de proporciones horizontales, a través de un pórtico sustentado por columnas pétreas sin basa ni capitel y con ligero éntasis. Una amplia terraza, en parte enlosada y en parte ajardinada, sirve de presentación al edificio, al tiempo que salva el desnivel del terreno.

A escasa distancia de la construcción principal se encuentra una ermita, levantada a mediados del presente siglo. cuya planta es de cruz griega y su fábrica, también está realizada a base de cajones de mampostería, recercados con hileras de ladrillo, presentando cadenas de sillares en las esquinas y recercado pétreo en los huecos, material del que, igualmente están contruidos el zócalo, las pilastras, el frontón y dos pequeñas espadañas, situadas en la fachada principal, la cual se ha realizado en ladrillo; se cierra con cúpula octogonal sobre tambor perforado por ventanas, siendo su cubierta de pizarra.

Más interesantes resultan las construcciones auxiliares, fundamentalmente el palomar, con seguridad, el edificio más antiguo de la finca, el cual es de planta octogonal y fábrica de ladrillo, con escasos huecos en sus fachadas, que se disponen irregularmente; presenta dos puertas de proporciones verticales, situadas, una a ras de suelo y otra en la planta superior, a la que se accede mediante una escalera exterior de madera; una sencilla imposta, también de ladrillo, recorre todo el edificio por su parte superior; su cubierta es de teja curva sobre alero de madera con canecillos.

Finalmente, falta por reseñar las cuadras y pajar, situadas frente al palomar y construidas en mampostería y cubiertas con teja plana a dos aguas.

Palomar.
Fot. Pilar Martín Serrano.Dependencias auxiliares.
Fot. Pilar Martín Serrano.

Documentación

Escritura notarial. Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, nº 2, t. 1852, libro 103, Escorial f. 150, finca nº 22921, inscripción 8.

4 Fincas agropecuarias y de recreo (tipología)

Situación

Casas de Fuentelámparas: Suroeste del término, con acceso desde la M-532, por un camino

Cuarto Carretero: Este del término, con acceso desde la M- 505

El Milanillo: Sureste del término, con acceso por la M- 600

Las Radas. Sureste del término, con acceso desde la M- 505

Fechas

Ultimo tercio del XIX y primera mitad del XX

Autor/res

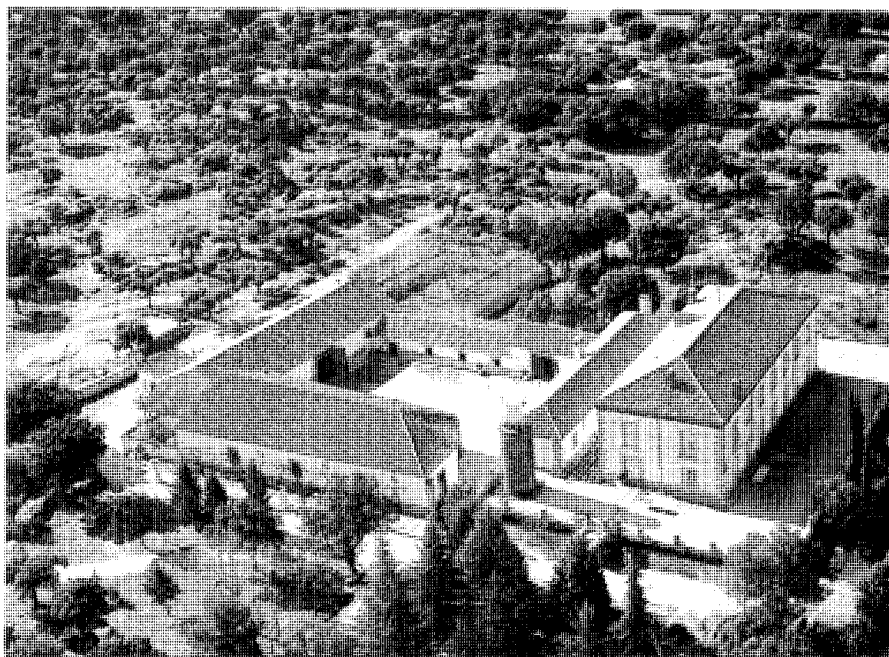
S.i.

Usos

Agropecuario/ residencial

Propiedad

Privada



Conjunto de edificios de la finca Cuarto Carretero. 1975. *Paisajes Españoles*.

La R.O. de 28 de junio de 1837 que decretó la exlaustración y supresión de las ordenes religiosas y que tuvo como consecuencia la inclusión de las propiedades monásticas en los "Bienes Nacionales" para su posterior desamortización, no afectó a las fincas de San Lorenzo, las cuales lograron sobrevivir a estas desamortizaciones, gracias a la Comisión de Deslinde creada en 1838, para dictaminar la naturaleza de estas tierras, la cual decidió que la posesión plena de las propiedades no era de los jerónimos sino de la corona, ya que la donación hecha por Felipe II fue solo usufructuaria.

No se corrió la misma suerte en 1868, puesto que la ley de 18 de diciembre de ese año, incluyó estas propiedades plenamente dentro de los bienes desamortizables, por lo que en el período comprendido entre 1869 y 1873 se liquidaron la mayor parte de las posesiones del Monasterio, el cual conservó solamente la dehesa de la Herrería y El Romeral.

La venta se efectuó en lotes de tierra que superaban las 40 Ha, lo que determinó la estructura posterior de la propiedad en la zona. Fueron estos adquiridos por propietarios particulares, pertenecientes a la aristocracia y

alta burguesía madrileña, quedando concentradas en pocas manos grandes fincas, explotadas fundamentalmente con fines ganaderos, poniéndose asimismo en cultivo extensiones considerables de bosque, previa tala de los mismos.

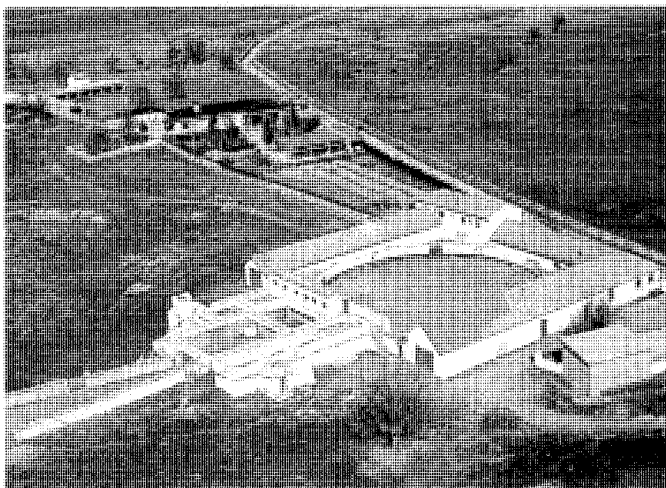
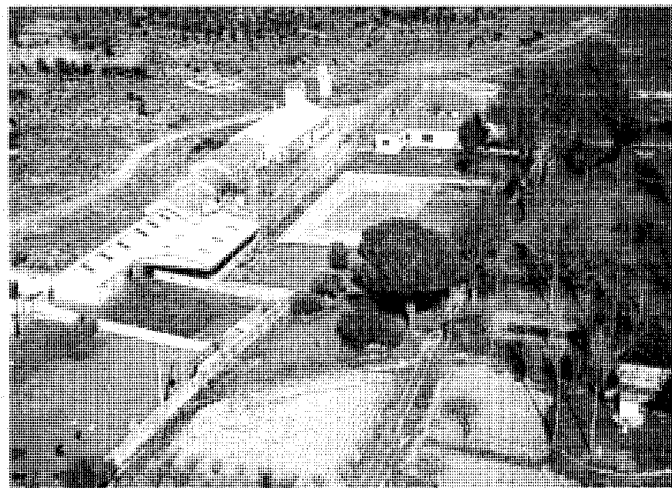
Por tanto, como consecuencia de las leyes desamortizadoras el antiguo Real Bosque quedó convertido en unos cuantos latifundios de carácter ganadero, dedicados a la cría de ganado vacuno para carne, como es el caso de la Fresneda, o ganado bravo, más importante en la zona que el anterior, ya que El Escorial, junto con San Lorenzo son los municipios madrileños en donde se da mayor número de ganaderías de lidia, propiciadas por la dimensión de las propiedades, ya que este tipo de ganadería necesita para su desarrollo grandes extensiones de terreno, al no permitir la estabulación.

Importancia extraordinaria siguió teniendo la caza en los bienes desamortizados, pues tras la segregación, el coto real escorialense se convirtió en cazaderos privados de gran valor cinegético, de los que Ortiz de Pinedo en 1898 afirmaba que desde Villalba a El Escorial se extendía la llanura más rica en caza de la provincia

de Madrid; citando a continuación entre las fincas del municipio más ricas en este aspecto Las Zorreras y Navalquejigo, cuyo término quedó convertido en su totalidad en cotos de caza propiedad de la alta burguesía madrileña, al tener que vender los vecinos sus tierras a causa de las agobiantes deudas, lo que los llevó finalmente a abandonar el lugar. Cercado con tapia de piedra, Las Radas era el cazadero real por excelencia, del que aún se conservan restos como el "mirador de la reina" o torre desde la que la reina contemplaba las cacerías, o el "Canto Castejón", puesto de caza donde se apostaba el montero mayor. La Granjilla, - antigua finca de la Fresneda-, que además de la caza se distinguía por la pesca de sus estanques. El Cuarto Carretero, poblada de encinas, en donde se criaban gamos, o el Milanillo en donde abundaban los conejos.

En todos ellos la explotación cinegética se realizaba mediante arriendo a sociedades de cazadores, durante la temporada de caza.

Actualmente, la mayoría de estas propiedades continúan dedicadas a la explotación ganadera, compaginada con el uso recreativo, dándose en menor medida la actividad cinegética.

Tentadero de la finca Cortijo Wellington, 1975. *Paisajes Españoles*.Edificaciones de la finca Fuentelámparas, 1975. *Paisajes Españoles*.

Respecto a las construcciones, en general se conservan los edificios levantados tras la enajenación de los predios, que en muchos casos conviven con modernas construcciones residenciales.

El modelo edificatorio suele responder al tradicional conjunto agropecuario, formado por distintas construcciones agrupadas, en la mayoría de los casos, de forma ordenada, en torno a un patio central de planta cuadrangular, presidido por la vivienda principal, de dos plantas, que ocupa uno de sus lados, levantándose en los tres restantes las dependencias auxiliares, de una sola altura; sus cubiertas de teja curva, suelen ser casi siempre, a dos aguas, siendo frecuente que la vivienda principal se cubra a cuatro; sus fachadas, se muestran generalmente encaladas, como es el caso del Cuarto Carretero, en donde el conjunto edificatorio, de proporciones armónicas, aparece presidido por el volumen rectangular de la vivienda principal, separada del patio organizador del conjunto por una calle entre esta y una de las edificaciones auxiliares del mismo; muestra sus fachadas perforadas por numerosos huecos rectangulares y sus esquinas recercadas con sillares, que al igual que el zócalo aparecen revocadas en color gris.

Gran semejanza ofrece el conjunto de Fuentelámparas, si bien en este caso, además del grupo de construcciones agrupadas en torno al tradicional patio, aparecen otras construcciones auxiliares - naves, corrales y algún edificio de vivienda-, alineados longitudinalmente, frente a una de las fachadas del conjunto, dejando una calle entre ambas.

La finca Cortijo Welington, que ocupa parte del Campillo, está dedicada a la cría de toros de lidia; en ella las edificaciones, datables en los años cincuenta, se disponen de forma un tanto anárquica, siendo de destacar el conjunto del tentadero que se muestra como un cuadrado en el que se inscribe el redondel de la plaza; tres de sus lados componen edificaciones encaladas de una sola planta, dedicados posiblemente a cuerdas; al cuarto se adosan los chisqueros, formando un conjunto de patios de diferentes tamaños para ir aislando a las reses. Un corredor cercado lateralmente, en forma de embudo, sirve para conducir fácilmente al ganado desde el campo abierto al corral principal de los chisqueros.

Próximo al tentadero se levanta un edificio residencial de construcción relativamente reciente, que no presenta especial interés arquitectónico.

Bibliografía

- ALAU MASSA, J. (dir): *Información, clasificación y normativa de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid*, (inédito), 12 vol., Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986, Vol 4, nº 47, (El Escorial).
- ORTIZ DE PINEDO, Adelardo: *Los cazaderos de Madrid*, Madrid, Est. Tipográfico de Fernando Fe, 1898, p. 77-93.
- VALENZUELA RUBIO, Manuel: *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, 1977.
- _____ : " El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial", AIEM, T. X, 1977, p. 384-387.

5 Estación de ferrocarril

Situación

Al este del casco

Fechas

P. 1863

Autor/es

Aloís Heiss

Usos

Ferrovionario

Propiedad

Original: Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España.

Actual: Pública (RENFE)

Protección

Torre de control: Grado 2º Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

Edificio de viajeros: Grado 3º Ambiental (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

La estación de ferrocarril de El Escorial se encuentra situada en la zona este de la villa, próxima a las tapias de la Casita del Príncipe, en el límite del casco antiguo por la mencionada zona, abriéndose su patio de viajeros hacia la parte más baja de la calle de Santa Rosa.

Fue construida en los terrenos del Ejido de la Regalada, cedidos a la villa por Felipe II por cédula fechada a 2 de agosto de 1566 y vendidos a la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España en 1864, por 36.284 reales y 47 céntimos, precio en el que se incluían los perjuicios ocasionados a los vecinos y el arbolado destruido.

Se trata de una de las estaciones de la línea férrea Madrid- Hendaya, cedida a la Compañía de Caminos de Hierro del Norte, fundada por los hermanos Emilio e Isaac Periere con capital internacional, en su mayor parte francés.

El origen de la Compañía se remonta a la ley de 28 de enero de 1856, por la que se concede a dichos empresarios la constitución de una Sociedad General de Crédito Mobiliario Español, similar a su homónima francesa, creada por ellos mismos y a la cual se deben muchos de los ferrocarriles del país vecino, así como el nacimiento de la compañía del Midí Francés.

Tanto los técnicos y el material empleado en la realización de la línea como el personal



Edificio de viajeros. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

especializado que llevó a cabo las construcciones de la misma fueron importados de Europa.

Desde un primer momento los edificios ferroviarios se construyeron siguiendo un esquema preestablecido, de acuerdo con una serie de condicionantes que van a determinar el tipo de estación que se establecerá en cada lugar.

Partiendo de la casa de campo del Midí francés Humbert crea un modelo de edificio de viajeros con un programa flexible y fácilmente adaptable a los tres tipos fijados - edificios de viajeros de primer orden, de segundo orden y de tercer orden-, ampliándose e introduciéndose las variantes pertinentes según las necesidades generadas en cada caso.

Debería ser además un edificio de composición elemental y clara que permitiera no solamente identificarlo según el uso a que había sido destinado, sino también asociarlo con la compañía a la que pertenecía la línea férrea.

En el caso que nos ocupa, el edificio más importante es el destinado a viajeros, incluido en el grupo de los edificios de segundo orden y proyectado en 1863 por el ingeniero Aloís Heiss, quien partiendo del modelo descrito por Humbert en su tratado, proyecta un edificio compuesto por tres cuerpos, uno principal

central de dos alturas y otros dos laterales, de una sola planta, que son el resultado de la ampliación del primero.

El piso superior, dedicado a vivienda del jefe de estación, se adapta a un programa fijado de antemano en los tratados de la época y que se repite con bastante rigidez en todos los edificios de la misma categoría; en cambio el piso bajo, susceptible de mayores variaciones, se presenta en este caso bastante confuso, habiendo sido rectificado por el propio Aloís Heiss tres meses después de realizado el proyecto, mediante un plano anejo, en el que se sitúa la recogida de equipajes en el cuerpo central, preludiando el esquema de gran vestíbulo en el acceso del edificio.

Exteriormente sus dos fachadas, a las vías y al patio de viajeros, presentan idéntica composición, en ellas se marca una rígida simetría que se torna monótona a fuer de reiterativa; presenta cinco huecos de proporciones verticales y medio punto en el piso bajo y cinco balcones de idénticas proporciones en la planta alta del cuerpo central y dos huecos, también rectangulares, en cada uno de los cuerpos laterales. Todos ellos aparecen recercados con sillares de granito, material en el que también se construye

Arquitectura ferroviaria. Estación de ferrocarril

la imposta de separación de los pisos, la cual se prolonga a modo de cornisa en los cuerpos laterales; del mismo material está elaborada la cornisa del cuerpo central, así como los refuerzos de las esquinas; un peto de fábrica se levanta sobre la cornisa, ocultando, en parte su cubierta a cuatro aguas de teja curva.

En la fachada que se abre a las vías se adosa una marquesina de hierro fundido, construida a finales de siglo o en los primeros años del actual, a la que se enfrenta otra similar en el andén paralelo al que cubre la primera y por el que se accede al edificio desde la vía.

El otro elemento singular de la estación es la torre de control de trenes, construida también a finales del XIX o principios del XX en mampostería concertada, con refuerzo de ladrillo en las esquinas y recercado de huecos, la cual aparece rematada por un cuerpo volado sobre ménsulas en tres de sus caras, de proporciones rectangulares y cubierto por teja curva a cuatro aguas, con ventanales en sus fachadas, desde los que se controlaba el tráfico ferroviario; sobre este, otro pequeño cuerpo cubierto también con teja curva a cuatro aguas, se sitúa sobre la cumbre a modo de linterna. Una escalera volada exteriormente permite el acceso a los distintos niveles de la torre.

Con motivo de la electrificación MAS, emprendida en la línea en 1943, la estación de El Escorial ve incrementarse de una forma considerable la circulación de trenes, lo que hace necesaria la ampliación de las vías que eran a todas luces insuficientes, ampliándose también el paso a nivel, para lo que tiene que expropiarse una parte de la carretera de Madrid a El Escorial y demolerse la casilla del guarda de paso, la cual vuelve a edificarse de nueva planta.

Finalmente, además de algunas naves de almacén de material y talleres para equipo de línea, construidas en 1956 por el ingeniero Jesús Yoldi Lucas, que no comportan gran interés desde el punto de vista arquitectónico, hay que mencionar dentro de este conjunto, una colonia de viviendas unifamiliares, construida para obreros ferroviarios, en la que los dos bloques más antiguos pueden datarse en el primer tercio del siglo, siendo el resto posteriores a 1966.

Se trata de pequeñas construcciones adosadas, dispuestas en torno a un espacio rectangular, con sus esquinas ochavadas, abierto por su lateral este a las vías del ferrocarril. Presentan dos plantas y sus huecos aparecen recercados mediante un arco rebajado o dintel de ladrillo, hoy día encalados, siendo su cubierta de teja curva a dos aguas.



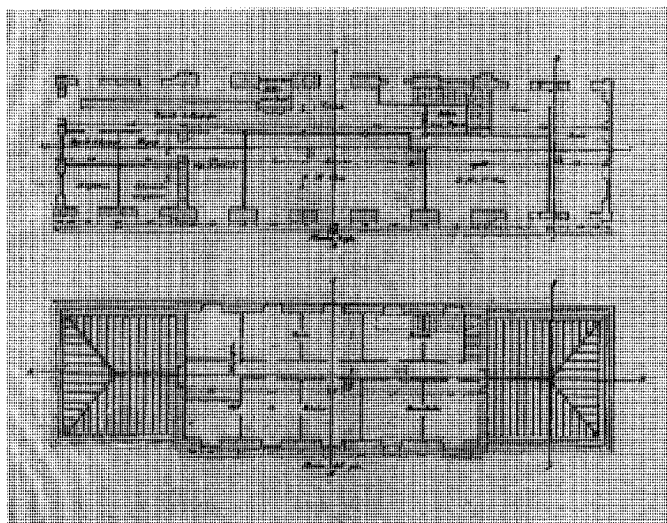
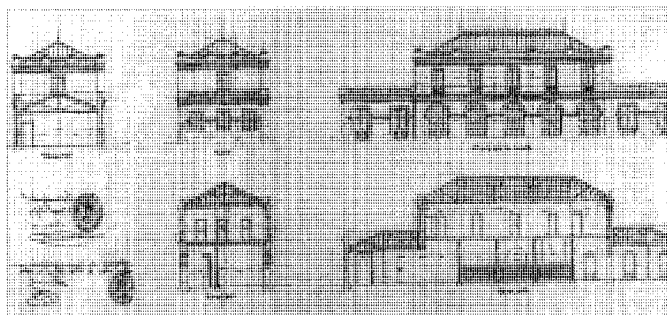
Torre de control de trenes. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



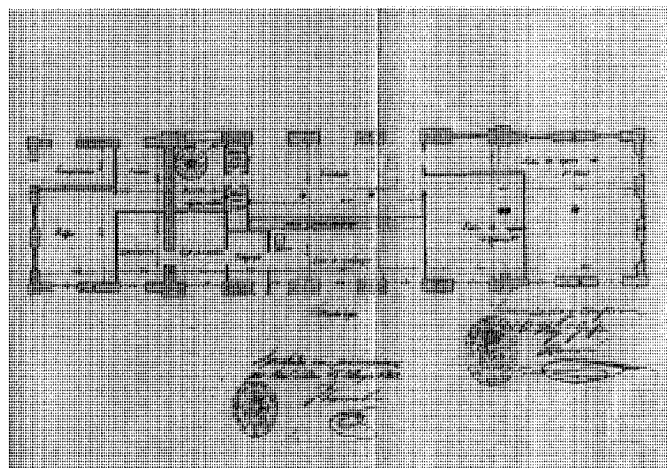
Edificio de viajeros desde el andén.
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Colonia ferroviaria.
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Plantas y alzados del proyecto original. AGA.



Planta del proyecto modificado. AGA.



Marquesina. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Documentación

Informe del ingeniero principal proponiendo se introduzcan algunas modificaciones ventajosas en la planta de los planos para los edificios definitivos de viajeros de Villalba y del Escorial, Madrid, 8 de febrero de 1863, AGA, Sec. O.P., Ferrocarriles, Caja 27.508

Informe del ingeniero principal proponiendo se introduzcan algunas modificaciones ventajosas en la planta de los planos aprobados para los edificios definitivos de viajeros de Villalba y el Escorial, Madrid, 30 de abril de 1863, AGA, Sec. O.P., Ferrocarriles Caja 27.507

Escritura de venta del terreno de la Regalada otorgada por Don Tomás de Ibarrola y Vázquez y por Don Eduardo Pirel y Douyon a favor de don Lino Martín Santillán, 17 de noviembre de 1875, AHP, prot. 33794, fol. 189

Proyecto de ampliación de instalaciones y taller para equipo de línea en la estación de El Escorial, AGA, Sec. O.P., Ferrocarriles, Caja 9385

Ampliación de instalaciones y taller para equipo de línea en la estación de El Escorial. 1956, AGA, Sec. O.P., Ferrocarriles, Caj. 9385

Bibliografía

AGUILAR, Inmaculada: *La introducción al ferrocarril en España; las estaciones ferroviarias de Madrid. Su arquitectura e incidencia en el desarrollo de la ciudad, Madrid*, COAM, 1980, p. 11

GONZÁLEZ FRAILE, Eduardo: " Las primeras estaciones de ferrocarril: su tipología". *Arquitectura y orden*, Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Valladolid, Departamento de Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos/ Colegio Oficial de Arquitectos de León, 1988, p. 111-131

VALENZUELA RUBIO, Manuel: " El escorial: De Real Sitio a núcleo urbano-residencial", AIEM, T. X, año 1974, p. 390

6 Apeadero de las Zorreras-Navalquejigo

Situación

Paraje de las Zorreras, junto a Navalquejigo y la urbanización de Los Arroyos.

Fechas

Edificio de viajeros: S.i.

Subestación de transformación P.1934 P. Ref. 1947

Viviendas para agentes de la subestación: P. 1.942 P. Ref. 1947

Autor/res

Edificio de viajeros: S.i.

Subestación de transformación:

Manuel García Escudero.

Viviendas para agentes de la subestación:

Manuel García Escudero, ing.

Usos

Ferrovionario

Propiedad

Original: Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Actual: Pública (RENFE)

Protección

Grado 3º Ambiental (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

El apeadero de las Zorreras se encuentra situado en el extremo oriental del término, próximo a las ruinas de Navalquejigo, junto a la urbanización de San Ignacio y en el extremo este de la Ciudad Bosque Los Arroyos.

Pertenece a la línea férrea Madrid-Irún iniciada en 1856 en su primer tramo Madrid-Valladolid por Ávila y Medina del Campo; siendo inaugurado el que llevaba hasta El Escorial en 1861, si bien este no quedó unido a la línea hasta 1863 en que se concluye el tramo El Escorial-Ávila.

Este apeadero tuvo su origen en 1914, siendo su principal uso el cinagético, puesto que su situación en uno de los cazaderos más importantes de la zona desde la desamortización, facilitaba sobre manera el acceso al coto a numerosos aficionados madrileños.

En esta época puede datarse el edificio de viajeros situado en la margen izquierda de la



Edificio de viajeros. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

vía férrea, el cual presenta una sola altura y planta muy alargada, ajustándose al estilo arquitectónico de marcadas reminiscencias regionalistas en boga en los primeros años del siglo. Está construido en mampostería concertada vista con recercado de ladrillo en huecos y refuerzo en las esquinas del mismo material; su cubierta de marcada pendiente, es de teja plana a dos aguas, sobre un potente alero formado por tablero de madera apoyado en canchillos del mismo material, pintado en color verde, en el que, marcando la línea de la cumbrera de cubierta, se sitúan unos goterones también de madera.

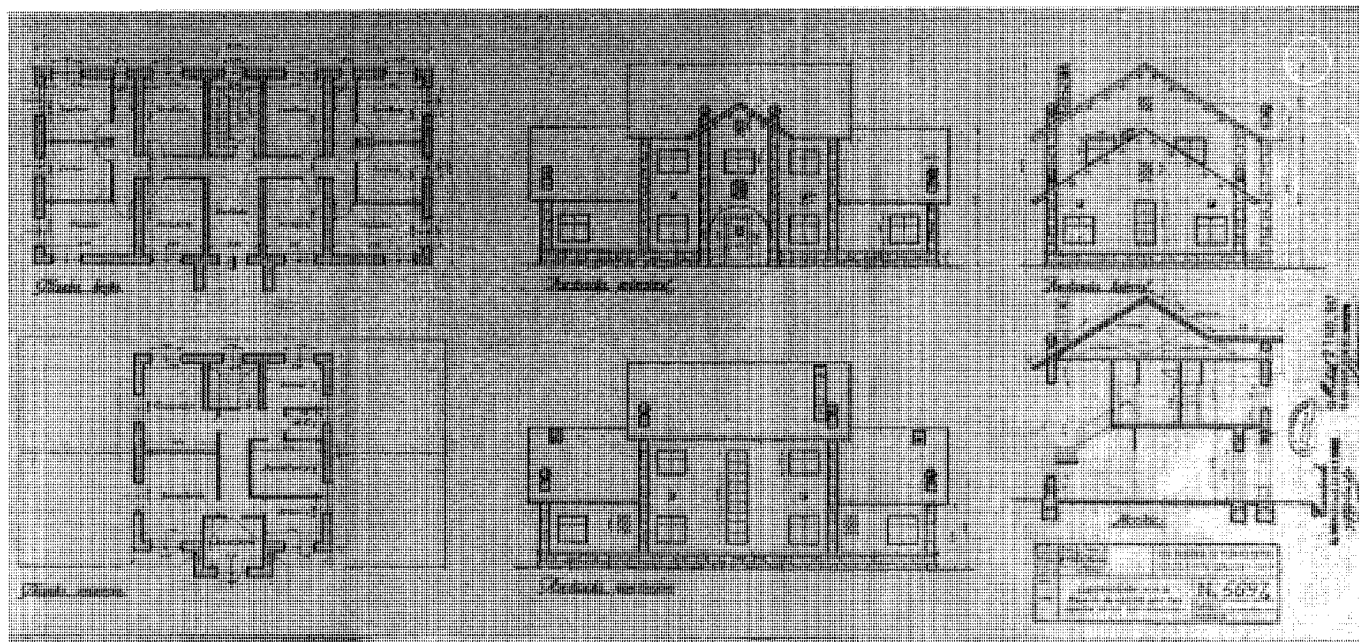
Su fachada presenta una rígida simetría cuyo eje lo marca un cuerpo situado en el centro del rectángulo y ligeramente adelantado sobre la línea del paramento, por el que se produce el acceso a través de una puerta recercada, como el resto de los huecos, con ladrillo a sardinel que en la actualidad aparece encalado. A ambos lados se sitúan dos ventanas pareadas de proporciones rectangulares que llegan hasta el pavimento del andén y que se encuentran recercadas mediante un arco muy rebajado de ladrillo a sardinel que se prolonga ligeramente por las jambas, las cuales se unen mediante una hilada también de ladrillo.

En 1928 se inicia el proyecto de electrificación de la línea, siendo adjudicadas las obras por Orden Ministerial de 27 de octubre de

1934 y más tarde interrumpidas durante la Guerra Civil, no pudiendo reanudarse por su elevado coste hasta 1947, momento en el que se redacta un reformado que contemplaba obras complementarias del de electrificación.

Muy próximo al edificio de viajeros y en el mismo lado de la vía se emplaza la subestación de transformación eléctrica proyectada en 1934. Se trata de un edificio en el que se aunan características regionalistas y elementos eclécticos e industriales que presenta planta rectangular y dos alturas, estando realizada su estructura en hormigón armado con pies derechos que sujetan las vigas de los puentes y grúas y pies que sirven de anclaje a las "feeders"; su fábrica es también de hormigón enfoscado, presentando un potente zócalo de mampostería concertada vista. Se cubre a dos aguas con teja plana sobre un entablado de madera sustentado por jabalcones que apoyan en sencillas ménsulas de piedra.

Su acceso se produce a través de un doble arco de medio punto situado en el lateral sur, en donde se emplaza un cuerpo resaltado respecto a la línea de fachada y recorrido por dos pilastras de sillería. Sus paramentos, revocados en color ocre, se muestran muy alterados al haberse cegado los grandes ventanales, de proporciones horizontales de las fachadas laterales y verticales en la frontal, los cuales constituyen un elemento esencial en el diseño del edificio.



Vivienda para agentes de la subestación: Planta, alzado y sección. AGA

El programa de la construcción era similar al de todos los de la línea, albergando en la planta baja las casillas para los diferentes servicios y la sala de cubelaje con acceso desde la vía, y en la alta las oficinas, separadas de la escalera por una mampara y los cuadros de mando. Su interior se presenta guarnecido y blanqueado en la planta baja y alicatado en la primera.

En 1947, al tiempo que se realizan importantes obras de conservación en los edificios de la línea, se construyen los parques de intemperie, según proyecto del ingeniero Manuel García Escudero, lo que en el caso de las Zorreras entrañó cierta dificultad por encontrarse situado a una cota superior a 3 m. bajo los carriles, siendo necesario armar los canales y macizos, y realizar un muro de contención de relleno del parque.

Frente al edificio de viajeros y la subestación de transformación, al otro lado de la vía, se ubica el edificio de viviendas para agentes de la subestación, proyectado en 1942 también por el ingeniero Manuel García Escudero, siendo adjudicadas las obras a la empresa Hermanos Pérez. La motivación que llevó a construir este tipo de edificios fue la dificultad de encontrar

viviendas para los agentes de las subestaciones que estuvieran próximas al puesto de trabajo lo que permitiría solucionar con premura posibles averías.

En 1947 se redacta un proyecto reformado que modificaba algunos aspectos que no se habían tenido en cuenta en el original, tal es la instalación de doble carpintería en todas las ventanas o la dotación de pozos para la captación de agua, en los que se incluía una caseta y un grupo elevador, y instalación de pequeños jardines en las viviendas; en el caso de Las Zorreras se proyecta un drenaje para sanear las construcciones que presentaban múltiples humedades.

El edificio de viviendas construidos en las Zorreras se ceñía al módulo de vivienda para tres agentes, y como en el resto de los casos albergaba dos viviendas en la planta baja y una en la superior. Tipológicamente entronca con ciertas villas de las colonias veraniegas, presentando algunos rasgos regionalistas junto a un cierto tono de representatividad.

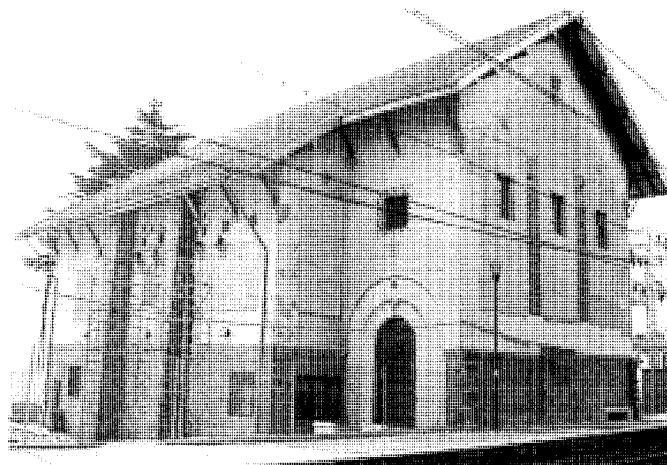
Su fachada principal se ordena según un eje de simetría formado por un cuerpo ligeramente resaltado del paramento, en el que se sitúa

el acceso, efectuado mediante un gran arco de medio punto, sobre el que se ubica un escudo pétreo, emplazándose a su vez sobre el escudo una ventana de proporciones apaisadas; en sus dos esquinas, una franja de mampostería recorre el cuerpo en toda su altura, a modo de pilastra, y un tejadillo de teja plana, a dos aguas sobre un marcado alero, formado por un entablado de madera sujeto por canecillos del mismo material, lo corona; dos ventanas de similares características a la del cuerpo central, situadas en los dos pisos, a ambos lados del mismo, marcan el eje y otras dos franjas de idénticas características a las anteriores, dispuestas en las esquinas, completan la fachada que aparece encalada con un zócalo de mampostería.

Por otra parte, la electrificación del trayecto Madrid-Ávila incrementaría la velocidad y frecuencia de los trenes, lo que haría necesaria la ampliación de los andenes para facilitar el embarque y desembarque de los viajeros, por lo que en 1943 se redacta un proyecto de construcción de dos nuevos andenes y la ampliación de 30 m. en los andenes I y II ya existentes.

Arquitectura ferroviaria. Apeadero de las Zorreras-Navalquejigo

Vivienda para agentes de la subestación. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Subestación eléctrica. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Documentación

Proyecto de ampliación de andenes con motivo de la electrificación M.A.S. en la estación de Villalba y apeaderos de la Navata y las Zorreras. "Línea Madrid a Hendaya", Madrid, noviembre 1934. A.G.A. Sección O.P., Ferrocarriles Caja 9663, exp. 4552.

Proyecto reformado de electrificación de las estaciones Madrid-Avila-Segovia. Locomotoras de pequeña velocidad, Madrid. 1945. A.G.A. Sección O.P. Ferrocarriles Caja 9194.

Proyecto de ampliación de andenes en la estación de Villalba y apeaderos de la Navata y Las Zorreras (primer reformado) Electrificación M.A.S. Línea Madrid a Hendaya", Madrid, marzo 1946 A.G.A. Sec. O.P. Ferrocarriles Caja 9174.

Proyecto de viviendas y talleres para equipos de línea en diversas estaciones (primer reformado). Línea de Madrid a Hendaya y Villalba a Medina por Segovia. Electrificación M.A.S. Madrid, A.G.A. Sec. O.P. Caja 8459.

Proyecto de viviendas para agentes de las subestaciones (primer reformado) Electrificación M.A.S. Línea de Madrid a Hendaya y de Villalba a Medina por Segovia, Madrid, 21 de marzo de 1947. A.G.A. Sec. O.P. Ferrocarriles Caja 11327 exp. 4302.

Proyecto de subestación de transformación (primer reformado) Electrificación M.A.S. Líneas de Madrid a Hendaya y Villalba a Medina por Segovia, Madrid, 4 de Marzo de 1947 A.G.A. Sec. O.P. Ferrocarriles, caja 10296, exp. 4290.

Bibliografía

VALENZUELA RUBIO, Manuel: *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1947, p. 403-404.

7 Molino Tornero

Situación

Carretera M-505 (De El Escorial a Ávila), frente a Prado Tornero.

Fechas

Siglo XVI

Autor/res

S.i.

Usos

Original: Industrial

Actual: Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Grado 2º Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).



Vista de la zona más antigua del edificio, en donde se aprecia el caz. Fot. Pilar Martín-Serrano.

El antiguo molino Tornero, convertido en vivienda unifamiliar, se encuentra situado al borde de la M-505, que desde El Escorial conduce hasta Ávila, frente al barrio de Prado Tornero y la Dehesa de la Herrería, en la margen derecha del Aulencia del que tomaba sus aguas para poner en funcionamiento su maquinaria.

Aunque no se tiene constancia de la fecha de su construcción, si está documentada su existencia en el siglo XVI. En 1598 pertenecía a Miguel García de Susaña, vecino de El Escorial, quien entabla un enconado pleito con el Monasterio a causa de la construcción de una presa en el río, a unos metros aguas arriba de donde tenía emplazado su molino harinero, justamente en el lugar que los frailes habían levantado un molino de papel, por lo que el agua llegaba al molino Tornero con dificultad.

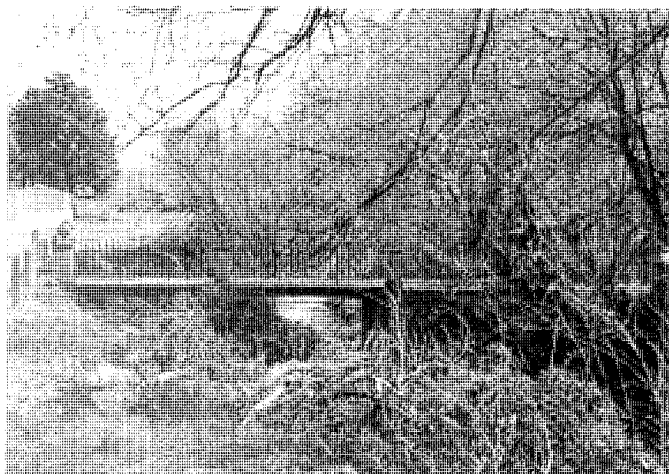
En el siglo XVIII el molino seguía siendo de propiedad privada, perteneciendo ahora a Andrea de Chavarria, vecina de San Lorenzo. Según el Catastro de Ensenada contaba con dos muelas de las que solamente una molía unos seis meses al año, debido a los estiajes del Aulencia.

Actualmente, abandonado su primitivo uso, como ya se ha indicado con anterioridad, se ha convertido en una vivienda unifamiliar rodeada de un umbroso jardín, conservándose muy alterada la construcción originaria.

Presenta el edificio una planta casi rectangular, muy alargada, apareciendo la mitad más oriental del rectángulo ligeramente retanqueada respecto al resto; un torreón de planta cuadrada, fruto sin duda de la restauración llevada a cabo en el inmueble, se sitúa en la zona en que se produce el adelantamiento del cuerpo, quedando así la construcción dividida en dos alas.

Su fábrica es de mampostería concertada, vista en la actualidad, pero sin duda revocada en su origen, con recercado de huecos y refuerzos de granito en las esquinas; su cubierta, dispuesta sobre un recercado del edificio, es de teja curva a dos aguas en el cuerpo rectangular y a cuatro en el torreón, apareciendo sendas chimeneas de nueva construcción en ambos cuerpos.

Sus fachadas han soportado significativas alteraciones, las cuales son más profundas en la orientada al mediodía, abierta al jardín, en la que se ha practicado una galería; la norte,



Pasarela en el Aulencia. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Cuerpo con espadaña adosado recientemente al edificio. Fot. Pilar Martín-Serrano.

aunque ha sido también muy transformada, sobre todo por la apertura de huecos, conserva mejor el carácter original del inmueble. En su parte más oriental los huecos se disponen de modo más ordenado que en la occidental en donde el paramento aparece poco perforado y cuando lo está, los huecos se disponen de forma anárquica; un alero formado por dos hiladas de teja curva superpuestas recorre todo el edificio constituyendo su único ornato.

Asimismo puede apreciarse en la parte baja de la fachada sur un zócalo de mampostería más antigua y tosca que la del resto del edificio, abriéndose en la zona este del mismo un arco de medio punto bajo el que discurría el caz.

Por su fachada de poniente se adosa un pórtico de reciente construcción, sustentado mediante dos columnas toscanas sobre las que apoya un entablamento de madera que, a su vez, sirve de soporte a un tejadillo a tres aguas de teja curva sobre un alero con canecillos, también de madera.

Finalmente el acceso a la finca se produce por un pequeño puente adintelado que salva el Aulencia y que conduce a la puerta que cierra la verja de la propiedad.

Documentación

Sentencia dictada por el alcalde mayor de El Escorial, licenciado Gil Negrete, en el pleito que hubo pendiente entre el Monasterio y Miguel García de Susaña en la ribera de la Dehesa de la Herrería El Escorial 4 de noviembre de 1598 AG. P. San Lorenzo. Monasterio leg. 1750.

Procesos del Monasterio contra particulares. El Escorial 1598. AME, Sección Histórica, Sig. 2911.

Bibliografía

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De comunidad de aldea a villa de Realengo*, Ayuntamiento de El Escorial 1955 p. 273.

TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales Catastro del Marqués de la Ensenada. 1753. (Por Rafael Flaquer) (inédito) Madrid. Comunidad Autónoma Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.

8 Iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz (Navalquejigo)

Situación

Despoblado de Navalquejigo, al noreste del término municipal.

Fechas

Siglo XV-XVI

Autor/res

S.i.

Usos

Original: religioso

Actual: sin uso

Propiedad

Pública (Ayuntamiento)

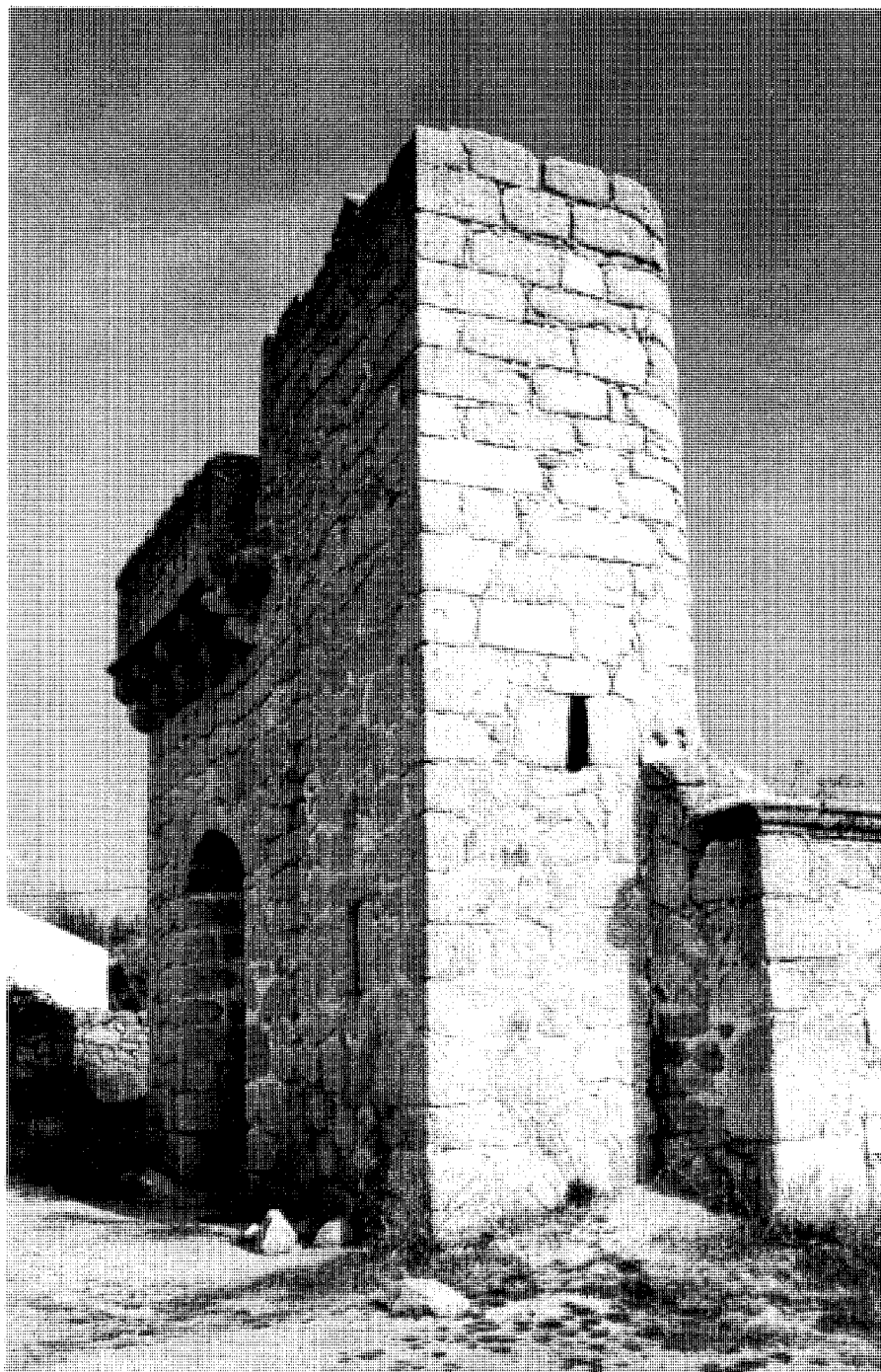
Protección

Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

La iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz, antigua parroquia de Navalquejigo, se encuentra situada en el despoblado mencionado, al noreste del término municipal, muy próxima al límite con Galapagar, junto a la urbanización Los Arroyos y a escasa distancia del apeadero de ferrocarril de Las Zorreras, emplazándose en el extremo noroeste del pequeño núcleo.

El edificio del que solo se conserva la cabecera, a la que se adosa una pequeña habitación que haría el oficio de sacristía, restos de los muros laterales de la nave y la fachada de los pies con la espadaña, podría datarse en los años finales del siglo XV o los primeros del XVI, si bien presenta algún elemento arcaizante, como es el camino de guardia, a modo de fortaleza situado en la fachada de los pies, por el que se accedería a las campanas ubicadas en la espadaña, el cual recuerda construcciones anteriores y emparenta el inmueble con la iglesia parroquial de Alpedrete, levantada posiblemente en fechas muy próximas.

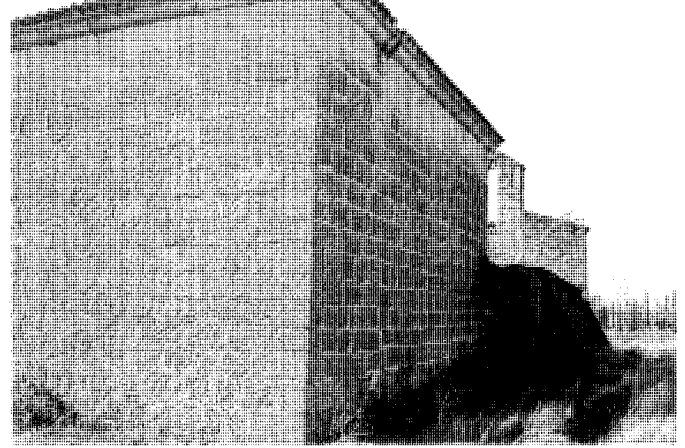
Su fábrica pétreo, de características más rurales que la de la iglesia citada está ejecutada a base de tosca sillería en la cabecera y fachada de los pies y mampostería en los muros laterales de la nave, apareciendo cadenas de sillares en los refuerzos de las esquinas.



Torre fortificada, situada a los pies. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Arquitectura religiosa. Iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz (Navalquejigo)

Vista de la capilla mayor y muros de cerramiento de la nave.
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Cabecera. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Presenta la construcción planta basilical de una sola nave, con cabecera cuadrada de mayor altura que aquella, a la cual se accedía mediante un arco apuntado, hoy cegado para permitir el cierre de esta parte del edificio, en la actualidad la única zona en la que se conserva la cubierta. Se cubre a cuatro aguas con teja curva sobre un alero pétreo labrado en forma de pecho de paloma, el cual se prolonga por la pequeña habitación que sirve de sacristía y por los muros perimetrales de la nave, constituyendo el único elemento decorativo del edificio.

Por el lado de la epístola se le adosa un cuerpo de menor altura que ésta y que la nave, cubierto también con teja curva, que sirve de sacristía.

De la antigua nave solo se conservan los muros perimetrales de tosca mampostería perforados por mínimos huecos recercados con

algún sillar torpemente colocado, por los que se iluminaba el templo y rematados por la cornisa ya descrita.

El elemento más singular del inmueble lo constituye la fachada de los pies, por la cual se produce el acceso, mediante doble arco de medio punto. Ésta se corona en su parte central con una sencilla espadaña, situada en el centro del paño de fachada, en la cual se abren dos huecos de medio punto de idénticas proporciones y otro también de medio punto mucho más pequeño que se emplaza sobre los primeros, justo en el eje de simetría, en los cuales se ubicarían las campanas. En esta se abre un camino de guardia sobre matacanes desde el que se puede llegar a las campanas y al que se accede mediante una escalera situada en un cuerpo que se emplaza en el lado de la epístola perforado por pequeños huecos a modo de saeteras que permiten la iluminación de la escalera.

9 Iglesia parroquial de San Bernabé

Situación

C/ Francisco de Mora c/v Juan Gómez

Fechas

P. 1589

O. 1594-1597

Res.: 1942

Autor/res

P.: Francisco de Mora

O.: Fray Antonio de Villacastín (dir.) Pedro Gutiérrez Ramírez, Bartolomé de Elorriaga, Pedro del Carpio, Yuste González, Miguel Sánchez (canteros) Juan Aguado (maestro albañil).

Rest. Francisco Bellosillo García, Juan Bautista Esquer de la Torre.

Usos

Religioso

Propiedad

En posesión de la respectiva institución eclesiástica.

Protección

BIC (R.D. 11 Marzo 1983, BOE 1-7-1983)

Protección

Grado 1º Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).



Vista de la fachada de los pies con sus dos torres. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Se encuentra situada en el borde este del casco urbano, entre las calles Francisco de Mora y Juan Gómez, abriéndose sus pies a una pequeña plaza en la que desemboca la calle de la Iglesia.

Fue construida según traza del arquitecto Francisco de Mora, realizada posiblemente en 1589 a expensas de Felipe II, quien oyendo las peticiones de los vecinos respecto a la necesidad de una nueva iglesia, dado el mal estado

en que se encontraba la antigua, y deseando además que el prior del Monasterio gozara de una parroquia modelo en el entorno, ordenó su construcción por Cédula fechada en San Lorenzo a 30 de octubre de 1593.

La dirección de las obras la llevó a cabo Fray Antonio de Villacastín, quien en 1594 firma un contrato con el cantero Pedro Gutiérrez Ramírez para la ejecución de las mismas, sabiéndose también que trabajaron en ellas

Arquitectura religiosa. Iglesia parroquial de San Bernabé

Bartolomé de Elorriaga, Pedro del Carpio, Juan Aguado, Clemente González y Miguel Sánchez, y que el costo de las mismas fue de sesenta mil ducados.

La primera piedra se puso el día 13 de enero de ese mismo año, terminándose la construcción en abril y siendo bendecida por el obispo de Segovia el 21 de septiembre.

Entre 1595 y 1597 Juan Gómez realiza el retablo para el altar mayor y en 1596 Oracio Cambiaso y Lázaro Tovone decoran la capilla de Ntra. Sra. de la Herrería, situada en el lado del Evangelio.

Se trata de un edificio de estilo herreriano, con reminiscencias palladianas, de una sola nave de cinco tramos más otro que hace de atrio, con cinco capillas laterales a cada lado, creadas entre los contrafuertes de sus muros y separadas mediante pilastras, ejecutadas con sillares, que suben hasta un entablamento decorado con una sobria cornisa que recorre toda la nave, en la que se funden, a la altura del arranque de las ventanas, también englobadas en un arco de medio punto.

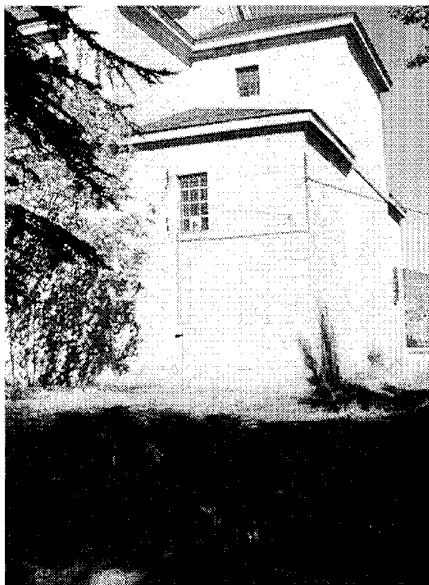
Asimismo las capillas se abren a la nave mediante un arco de medio punto adovelado y presentan una imposta lisa que las recorre en todo su perímetro.

Un arco también de medio punto, adovelado con grandes sillares, conduce al altar mayor que se encuentra elevado sobre la nave y cubierto con bóveda de cañón de menor altura que la que cubre a aquélla; a ambos lados se sitúan la capilla de la Virgen de la Herrería y la sacristía respectivamente y a los pies, en alto, sobre una bóveda plana que cubre el atrio, se ubica el coro, dentro de un gran nicho abierto mediante un arco de medio punto adovelado, a cuyos lados se emplazan el baptisterio y la subida a las torres.

La nave se cubre con bóveda de cañón con arcos fajones, interrumpida por lunetos a la altura de las ventanas. Presenta el interior enalado con los sillares de los arcos, impostas, cornisa y pilastras vistos.

Exteriormente muestra un sólido y elegante aspecto al que contribuye su sobriedad decorativa y excelente construcción.

Su fábrica es de sillería perfectamente labrada y sus cubiertas de pizarra. La fachada principal, situada a los pies, está constituida por un cuerpo central dividido en dos por una imposta sin moldurar, en el centro del cual se sitúa la puerta adintelada con guardapolvo escurialense y sobre ella una ventana recercada con una moldura lisa, que ilumina el coro;



Detalle de la cabecera. Fot. Pilar Martín-Serrano.

visualmente cierra en alto la perspectiva de esta fachada un frontón triangular perforado con un óculo y rematado por un pináculo y una bola escurialense. A ambos lados se levantan dos torres, divididas también mediante sendas impostas lisas en tres cuerpos en los que se abren ventanas de proporciones verticales; el último de éstos en el que se emplazan las campanas, presenta en cada uno de sus cuatro lados, un hueco de medio punto enmarcado por sendas pilastras; coronan las torres una sobria cornisa sobre la que se emplazan unos chapiteles de pizarra en los que se practican cuatro mansardas en un remate típico escurialense.

Las fachadas laterales muestran un cuerpo horizontal completamente liso coronado por una cornisa sencilla, continuación de la imposta que divide en dos cuerpos la fachada principal, sobre ésta aparecen los contrafuertes de forma paralelepípedica y de la misma altura que la nave por lo que la cornisa que corona ésta los recorre también dando un carácter unitario al conjunto, estos contrafuertes aparecen coronados por acróteras piramidales. El gran paño liso de la parte baja del muro solo se muestra interrumpido en la fachada sur por una puerta igual a la principal.



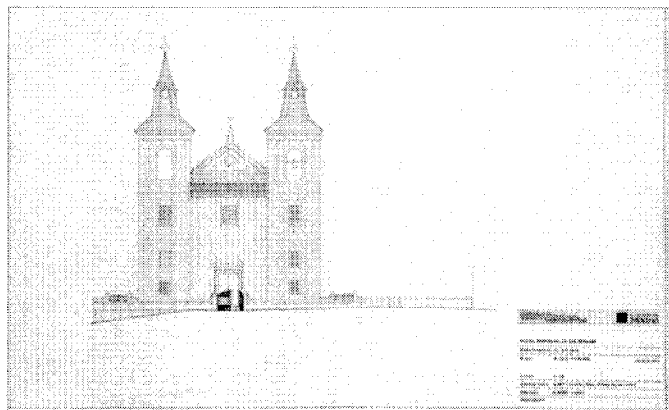
Interior desde los pies. Fot. Pilar Martín-Serrano.

La cabecera está formada por tres cuerpos de planta cuadrada y distinta altura, el central corresponde a la capilla mayor y se presenta más elevado que los dos laterales, usados como sacristía y capilla de la Virgen de la Herrería; carecen por completo de decoración, salvo la imposta que recorre el cuerpo central y se prolonga por la cornisa de los laterales y la cornisa también lisa que remata el mismo.

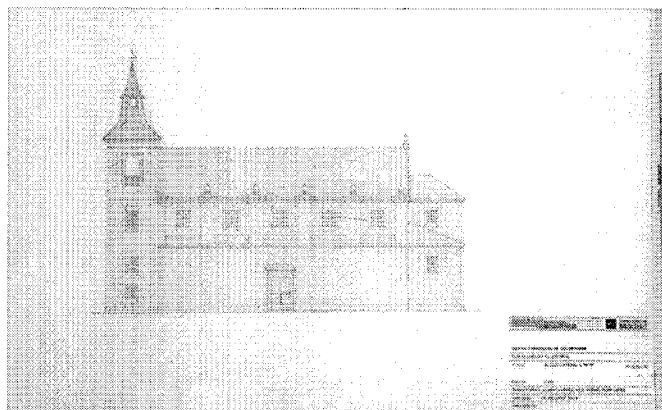
Por último la cubierta de la nave, asoma por encima de las de la capilla mayor con un frontón simétrico al de los pies.

Cuando las obras de la iglesia tocaban a su fin se construye un cementerio en torno a ella, haciéndose públicas en 1595 las condiciones en que se habían de llevar a cabo las obras, las cuales fueron adjudicadas a Miguel Sánchez, Juan Aguado, Pedro del Carpio y Yuste González, quienes debieron finalizarlas en los primeros meses del año siguiente. Constaba de una tapia de cerramiento con varias puertas de acceso a las que se sumaba la puerta meridional de la propia iglesia, y un osario situado en la zona norte y cubierto con una bóveda de ladrillo.

A lo largo de su historia el templo ha sufrido diversas intervenciones, siendo una de las más importantes la llevada a cabo a principios



Alzado principal. Levantamiento CEC de la CAM.

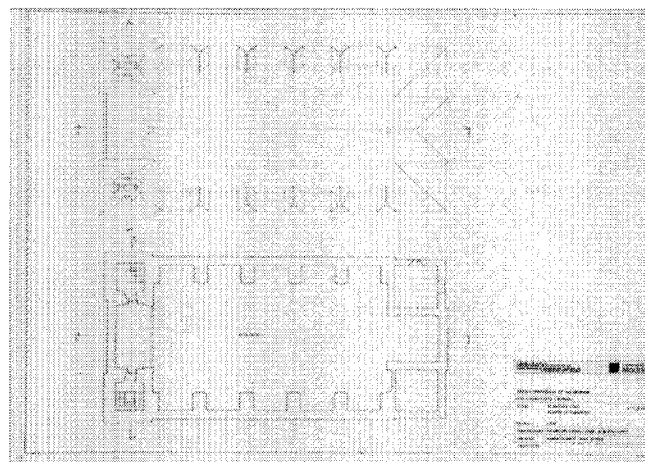


Alzado lateral. Levantamiento CEC de la CAM.

de siglo, en la que se rehizo totalmente la nave principal, modificando la altura para lo que se suplementó sobre el frontón el espacio necesario, lo mismo se hizo en la cabecera modificando la inclinación de los cuerpos laterales y cambiando la cubierta de pizarra por otra de teja curva.

Durante la Guerra Civil el edificio fue destinado a usos no religiosos y saqueado en numerosas ocasiones, destruyéndose puertas, ventanas y pavimentos, así como las tejas y la pizarra de las cubiertas, al verse estas invadidas por buscadores de nidos, según se desprende de la carta del párroco dirigida a la Junta de Reconstrucción de Templos pidiendo ayuda económica para su restauración.

Al finalizar la contienda el templo presentaba un estado lamentable, por lo que la Dirección General de Regiones Devastadas encomienda en 1942 su reparación a los arquitectos Francisco Bellosillo García y Juan Bautista Esquer de la Torre. Las obras emprendidas consistieron en picado y enlucido de paramentos verticales y bóvedas, demolición y nueva construcción del forjado del coro, relabrado del granito de la nave, baptisterio y altar mayor y reparación de una de las torres, así como también se realizó una escalera de madera de subida al púlpito.



Planta. Levantamiento CEC de la CAM.

Arquitectura religiosa. Iglesia parroquial de San Bernabé**Documentación**

Carta del Conde de Chinchón al secretario Juan de Ibarra, sobre hacer la iglesia de San Bernabé de la villa de El Escorial. 27 Septiembre 1593. A.G.S. Casas y Sitio Reales, leg. 302, fol 21.

Las condiciones en que se ha de labrar y asentar la obra en la iglesia de la villa del Escorial, 25 de noviembre 1593 A.M.E., Sección Histórica, sig 905.

Yuste González y Miguel Sánchez Maestros de cantería y Juan Aguado, maestro de albañilería y destajeros de la fábrica de San Lorenzo se concertan con la congregación para hacer la mitad de la iglesia de esta villa, a la parte que se nos ordene, 25 diciembre 1593, A.M.E., Sección Histórica, sig 905.

Pedro del Carpio y Bartolomé de Elorriaga, maestros de cantería y destajeros en la fábrica de San Lorenzo el Real, se obligan a hacer la mitad de la iglesia de esta villa, o la parte que se nos ordene, 14 enero 1594, A.M.E., Sección Histórica, Sig 905.

Data de salarios: A Nicolás Moreno y Francisco García, destajeros por deshacer y derribar la iglesia de San Bernabé. 15 enero 1594, R.B.M.E. Do. XII-25.

Condiciones con que se han de obligar Miguel García de Susaña y Juan del Real a sacar y carretear la piedra de la iglesia de la villa de El Escorial. 3 enero 1594, Sección Histórica, Sig. 905.

Francisco Chubieco y Juan Fernández, canteros, se obligan a traer todo el ripio que fuera menester para la Iglesia de San Bernabé. El Escorial a 9 de marzo de 1594. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 905.

Jusepe Çaço, Bartolomé Sánchez, Marcos Moreno y Bartolomé Moreno, se concertan con Pedro el Carpio y Bartolomé de Elorriaga, en que los dichos toman a labrar de manos y oficiales la obra de cantería que el dicho del Carpio y Bartolomé de Elorriaga tienen en la iglesia de la villa de El Escorial, a los precios siguientes y con la misma medida en cada cosa que su magestad hiciere a los dichos Pedro del Carpio y Bartolomé de Elorriaga. El Escorial a 9 de marzo de 1594. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 905.

Yuste González y Miguel Sánchez, maestro de cantería y Juan Aguado, maestro de albañilería por la obra que labran de la iglesia nueva de la Villa del Escorial. El Escorial 14 de enero de 1594. R.B.M.E. Doc. XII-25. Pedro Faldaya, Gonzalo Fernández y Juan Vázquez, vecinos de El Escorial, se obligan a hacer la obra de cantería y albañilería que tenían concertadas Yuste González, Miguel Sánchez y Juan Aguado en las mismas condiciones en que Jusepe Çaçon, Bartolomé Sánchez, Marcos Moreno y Bartolomé Moreno, se concertaron con Pedro del Carpio y Bartolomé de Elorriaga. El Escorial a 14 de marzo de 1594. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 905.

Pedro del Carpio y Bartolomé de Elorriaga por la obra en una partida de la iglesia de San Bernabé de la villa.

El Escorial 15 de enero de 1594. R.B.M.E. Doc. XII-25. Juan de Moría y Pedro Conejero, canteros y laborantes en la fábrica, se obligan a traer la piedra para la iglesia de esta villa, que habían de traer Miguel García de Susaña y Juan del Real. El Escorial a 15 de marzo de 1594. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 905.

Condiciones para hacer los maderamientos de la iglesia de San Bartolomé de la villa. 17 de noviembre de 1594, A.M.E. Sección Histórica, Sig. 905.

Pedro Alonso, tejero, se obliga a hacer a destajo para la obra de la iglesia de San Bernabé, ciento cincuenta mil labores de ladrillo y cincuenta mil tejas. El Escorial a 9 de enero de 1595. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 906.

Data general de obras de carpintería: a Martín de Gamboa, emsamblador por las puertas y ventanas para la casa de oficios, iglesia y sacristía de San Bernabé de la villa. A Martín de Gamboa se le adelantan cantidades a cuenta por la realización de dos pares de puertas grandes para la Iglesia de la villa, y tres pares de puertas más pequeñas, moldeadas con sus tableros de nogal para la sacristía. San Lorenzo el Real a 22 de marzo de 1595. R.B.M.E. Doc. XIII-3 y XIII-7. Juan Gómez, pintor, por la pintura al oleo que hace para el retablo de la Iglesia de la villa del Escorial. San Lorenzo el Real a 22 de marzo de 1595. R.B.M.E. Doc. XIII-5.

Concierto entre Pedro el Carpio, maestro de cantería y Francisca Díaz, viuda, mujer que fue de Bartolomé de Elorriaga, sobre la mitad de la iglesia de esta villa. El Escorial a 17 de junio de 1.595. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 906.

Data General: a Rodrigo de Holanda por 1.014 panes de oro que asentó y doró en las bolas de los chapiteles de la torre de la iglesia del Escorial, por dar de verde tres pares de puertas en la calle de los ámos. San Lorenzo el Real a 28 de julio de 1.595. R.B.M.E. Doc.XIII-4.

Testamento de Juana de Ciberos, viuda, mujer de Antonio Tenorio, en el que se señala que su marido hizo dos pares de puertas para las torres de la Iglesia de esta villa, y una ventana torneada de la capilla de la pila de bautismo y otras dos ventanas. El Escorial a 8 de septiembre de 1.595. A.M.E. Sección Histórica. Sig. 906.

Data general de salarios: A Pedro Orejón, solador, por seis mil doscientos cincuenta y cuatro ladrillos, y por los cuatro mil novecientos treinta y cuatro ladrillos que asoló y asentó en la Iglesia de San Bernabé. San Lorenzo el Real, octubre de 1.595. Doc. XIII-12.

Yuste González y Miguel Sánchez, maestro de cantería y Juan Aguado, maestro de albañilería, por la obra

de cantería, mampostería y albañilería en una partida de la mitad de la Iglesia de San Bernabé a la parte del medio día. San Lorenzo el Real a 15 de diciembre de 1.595. R.B.M.E. Doc. XIII-12.

Pedro del Carpio y Bartolomé de Elorriaga, maestros de cantería, mampostería y albañilería de una partida de la Iglesia de San Bernabé de la villa que cae a la parte del cierzo. Finalmente se pagó a Francisco Díaz, viuda mujer que fue de Bartolomé de Elorriaga como tutriz y procuradora de Juliana y Francisca, sus hijas legítimas y Bernabé de Centinela, curador, hijo y heredero como los demás. San Lorenzo el Real a 22 de diciembre de 1.595. R.B.M.E. Doc. XIII-2.

Data de salarios: A Andrés de León, por la obra de carpintería que hace en la Iglesia del Escorial. San Lorenzo el Real a 23 de Noviembre de 1.594. R.B.M.E. Doc. XII-27.

Medición y tasación de la obra de carpintería hecha por Andrés de León, en la Iglesia de San Bernabé. San Lorenzo el Real, a 22 de julio de 1596. R.B.M.E. Doc. XIII-17.

Información que hizo el Licenciado D^o Gaspar de Torres, sobre la utilidad de derribar la ermita de la Herrería. San Lorenzo el Real a 12 de septiembre de 1.595. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio. Leg. 1749. Proyecto de reparación de la iglesia parroquial de San Bernabé. A.G.A. Regiones Devastadas, caja 3166.

Bibliografía

CERVERA VERA, Luis: "La iglesia parroquial de San Bernabé en El Escorial, obra de Francisco de Mora" *Archivo español de arte*, nº 60 nov-dic. 1943. pag. 361-379.

GRANDA Y GONZÁLEZ, Restituto: *Memoria histórico-médica topográfica de la leal villa de El Escorial y su entorno*. Madrid, 1886.

LLAGUNO Y AMIROLA, A: *Noticias de los arquitectos y arquitectura en España*, Madrid, 1929, T II p. 276.

NIÑO AZCONA, Lorenzo: *Felipe II y la villa de El Escorial a través de la historia*. Madrid, 1934, p. 262

PONZ, Antonio: *Viaje de España*, 3ª edición corregida y aumentada. Madrid, Viuda de Ibarra, 1778-1794. Vo.II. pg. 240.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De comunidad de aldea a villa de realengo*. El Escorial, Ayuntamiento, 1995, p. 664-689.

SIGÜENZA, José de: *Historia de la orden de San Gerónimo Doctor de la Iglesia dirigida al rey nuestro señor Felipe III*, 3ª parte (Madrid, 1605, libro 3º, folio 339, 335, 850).

ZARCO CUEVAS, Fray Julián: *Documentos para la historia del monasterio de San Lorenzo el Real*, T I, Madrid, 1917, p. 191, 72, 180, 95, 94.

10 Monasterio de Prestado

Situación

Plaza de España c/v San Lorenzo c/v Alfonso XII c/v Alfolí.

Fechas

1563-1576
Siglo XVII

Autor/res

S.i.

Usos

Original: Residencial/religioso/sanitario/
industrial
Actual: Residencial. Asistencial.

Propiedad

Privada

Protección

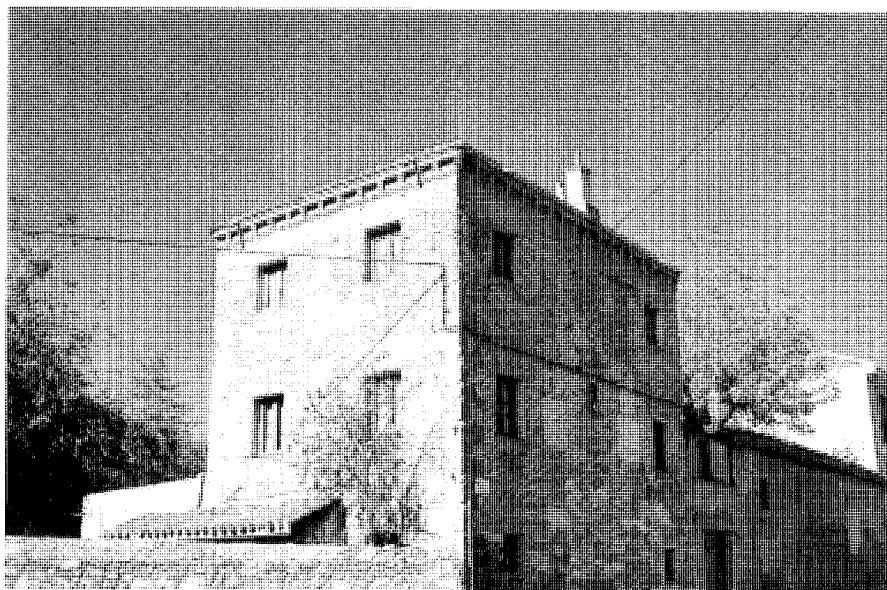
Grado 2°. Estructural (Normas Subsidiarias de
Planeamiento, 1997).

Se encuentra situado en el corazón del casco histórico, en la plaza de España, muy próximo al Ayuntamiento, ocupando la manzana comprendida entre la mencionada plaza y las calles de San Lorenzo, Alfonso XII y Alfolí.

Se trata de uno de los conjuntos más interesantes desde el punto de vista histórico y monumental conservados en la villa.

Los restos arquitectónicos existentes, en la actualidad completamente transformados, corresponden a lo que fue el primitivo convento, ocupado por los jerónimos durante la construcción del monasterio y más tarde hospital de laborantes.

El padre Villacastín dice que cuando en 1562 los monjes llegan a El Escorial alquilan unas casas a Catalina la Rubia y Alonso el Rubio acondicionándolas para albergar el convento, estos arreglos consistieron en la construcción de una pequeña capilla, algunas celdas y la plantación de diversos frutales en el huerto. Más tarde, en junio de 1567, son adquiridos los inmuebles en 97.500 mr. juntamente con las casas que habían servido de aposento a Juan Bautista de Toledo, emprendiéndose nuevas obras, tales como la ampliación de la capilla en 1565 y tal vez la elevación de una planta al año siguiente, siendo tasados los trabajos por Fray Antonio de Villacastín,



Vista de conjunto desde la plaza de la Constitución. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Francisco Gutiérrez y García Quesada en noviembre de ese mismo año.

Por otra parte, según se desprende de la correspondencia entre el secretario real y el alcalde mayor de la villa, en 1567 se acometerán las obras de la casa de su Majestad en el Monasterio de Prestado, el cual quedó terminado ese mismo año, llevándose a cabo también el empedrado del patio.

Cuando en 1571 los monjes abandonan el inmueble escorialense para instalarse en el nuevo convento, el edificio estaba compuesto por una capilla dotada de una amplia sacristía, un convento con 18 celdas y los aposentos del rey, unas caballerizas, una casa con chimenea denominada casa de los servicios de Su Majestad y un patio empedrado con su pozo, todo ello cerrado con una cerca con entradas independientes para la vivienda del rey y el convento.

Trasladados los frailes al nuevo monasterio el rey dispone que se instale en el edificio el hospital que hasta entonces había ocupado una casilla contigua y posiblemente englobada en la cerca del conjunto, encomendando las trazas de la nueva construcción a Juan de Herrera.

En 1576 el edificio es remodelado totalmente, modificando su antigua planta para darle mayor salubridad. Se edificaron dos enfermerías sobre unas cantinas para aislar las

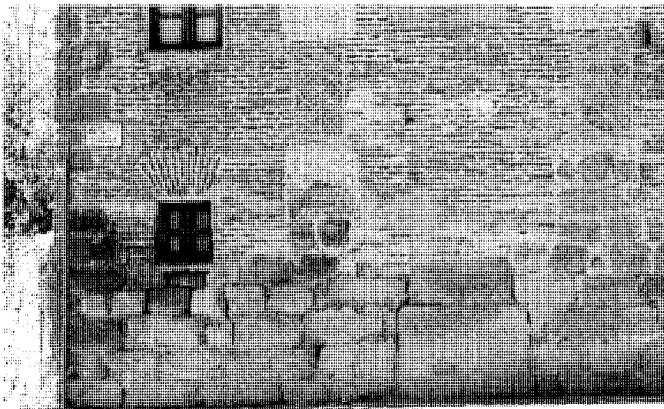
dependencias hospitalarias de la humedad del terreno al tiempo que eran usadas éstas para el servicio.

Según los planos, como se ha indicado, con probabilidad de Herrera, localizados por Maganto Pavón en el Archivo de Palacio, constaba el hospital de dos plantas divididas en varias salas, siendo cuatro las del piso superior; la orientada al medio día tenía catorce alcobas separadas por tabiques de ladrillo, en cada una de las cuales se emplazaba una cama; la sala orientada al este, que hacía ángulo con la capilla, poseía otras doce camas; la del poniente dedicada a mujeres tenía solo seis y la del norte contaba con doce celdas, con dos camas cada una, dedicadas a albergue de clérigos, frailes y pobres transeúntes; en el piso bajo había dos salas, una de ellas usada como enfermería con catorce camas y otra como refectorio, cocina y cámara de oficiales; completaban el edificio dos corrales situados a medio día.

Junto a la enfermería se emplazaba la capilla, ampliada y acondicionada a su nueva función, para la que en 1579 se encarga a Rodrigo de Holanda un retablo de 12 pies de alto por 8 de ancho, en el que se representaba la figura de San Lorenzo. Asimismo se ubicó un cementerio para pobres.

El hospital de laborantes se levantó en el lugar que ocupara el antiguo convento,

Arquitectura residencial. Monasterio de Prestado



Detalle del muro de la fachada principal en donde se aprecia distinto tipo de fábrica, probablemente el zócalo sea el resto del edificio primitivo.
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Chimenea de la fábrica de vidrio. Fot. Pilar Martín-Serrano.

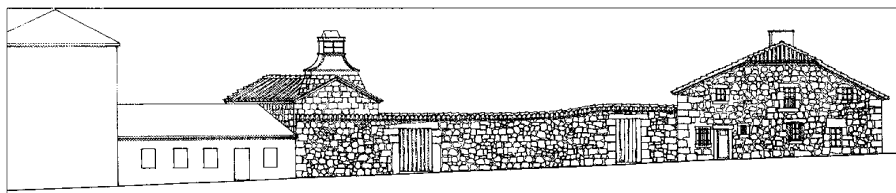
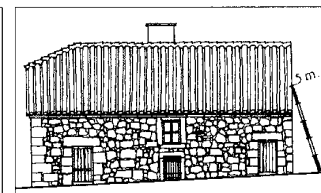
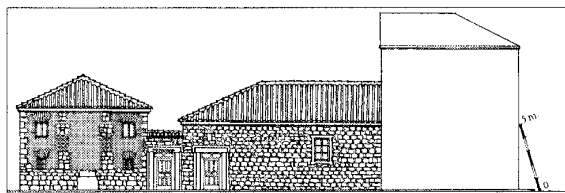
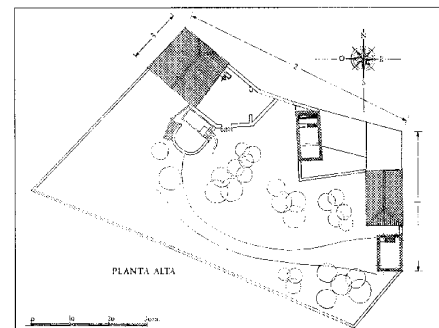
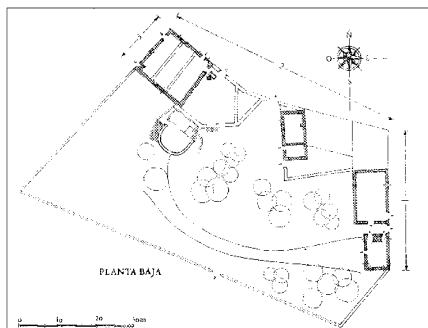
estableciéndose en los aposentos del rey un taller de bordado de ropa religiosa y en la parte trasera las casillas de servicio, cuadras y caballerizas, un gran patio con pozo y una fuente cuya traída de aguas se efectuaba desde la fuente de la calle de los Alamos.

En 1578 el rey compra dos casas colindantes que cede al monasterio, en las que se instalan el médico y el cirujano que atendían el hospital.

Tras la muerte de Felipe II la Comunidad que dispone de un hospital en la Compañía, instala en estas dependencias una fábrica de vidrio, y adapta parte del edificio a viviendas de los trabajadores y almacén de leña; el resto del inmueble permanece ocupado por caballerizas y cuadras, instalándose en lo que fue el aposento del rey el padre campero encargado de la administración de las fincas de la Comunidad y en 1614 son vendidas por la Comunidad las casas del médico y del cirujano por la escasa renta que les proporcionaban al convento.

El Monasterio de Prestado estuvo en poder de la comunidad hasta 1820, instalándose por entonces una escuela que pervivió hasta 1929. En 1880 la mayor parte de la manzana, junto con lo que había quedado de las edificaciones históricas después de ser incendiadas por las tropas francesas, fue adquirida por la familia Fliedner, que reconstruyó la ruinosa edificación principal e instaló allí un hogar, albergue y colegio de huérfanos.

En la actualidad las edificaciones mejor conservadas son las que correspondieron al



Alzados y Secciones.

apoyado regio, denominada "el castillo" y las dependencias que albergaron previamente el hospital, más tarde transformado en fábrica de vidrio, existiendo también en el jardín el pozo y restos de los muros y arcos de la capilla. Estas construcciones, aunque profundamente transformadas por las sucesivas intervenciones que han soportado a lo largo del tiempo se encuentran en un estado de conservación aceptable.

Situadas en el borde de la parcela, la cierran por el lado que linda con la plaza de España. Constan de un cuerpo de planta cuadrada y tres alturas al que se adosa otro de una sola planta.

El cuerpo principal, emplazado en el extremo de la manzana por la parte que delimita la calle Alfolí, más moderno que el resto, posiblemente sea el resultado de una reconstrucción posterior, en la que se aprovecharían los sillares del arranque de los muros que hacen el oficio de basamento.

Está ejecutado en ladrillo, con cajones de mampostería recubiertos por esgrafiados geométricos, que dividen la fachada en tres planos verticales, siendo ciego el central y perforados por tres ventanas recercadas de ladrillo a sardinel, en cada uno de los pisos, los laterales.

Sus esquinas se refuerzan con sillares y se corona mediante una sencilla cornisa de ladrillo correspondiente a la reconstrucción realizada a finales del XIX por la familia Fliedner, sobre la que descansa la cubierta de teja curva a cuatro aguas.

Adosado a este cuerpo por su parte oeste se sitúa uno más antiguo de una sola planta realizado en mampostería y rematado por una cornisa de ladrillo, por el que se accede al inmueble mediante una puerta adintelada ornada con un baquetón en el que se lee el emblema de la villa "post fata resurgo".

Al norte del edificio principal se ubica la nave que albergó la fábrica de vidrio, construida en sillería con recocado de ladrillo y rematada mediante una cornisa del mismo material. Se cubre con teja curva a dos aguas y sobre la cubierta se yergue una chimenea de proporciones monumentales, formada por una basa y dos cuerpos, el primero de forma trapezoidal y el segundo cúbico, estando rematada por una pirámide de base cuadrangular que conforma el tiro de la chimenea propiamente dicho.

Documentación

Venta de las casas que este convento de San Lorenzo el Real tiene en la plaza de la Villa del Escorial, las cuales compró dicho convento de los curadores y tutores

de Catalina la Rubia y Alonso el Rubio, su hermano, para hacerlas convento en el interin que se edificaba el convento de arriba. El Escorial 29 de octubre de 1567. A.G.P. San Lorenzo Monasterio, leg. 1743.

Carta del prior Fray Juan de Huete al secretario real. El Escorial 25 de junio de 1563. A.G.S. Casas y Sitios Reales, Lg. 258, fol. 280.

Tasación de la obra hecha en la casa de los padres por Fray Antonio de Villacastín, Francisco Gutiérrez y García de Quesada. El Escorial 3 de noviembre de 1566. A.M.E. Sección Histórica, sig. 841.

Carta de Fray Juan de Colmenar al secretario Pedro del Hoyo. San Lorenzo 8 de febrero de 1567. A.G.S. Casas y Sitios Reales, leg. 258.

Diversas cartas de Andrés de Almoguer al Secretario real. El Escorial, febrero-abril 1567. A.G.S. Casas y Sitios Reales, leg. 260, fol. 402, 95, 403, 407.

Libro de la congregación de la fábrica. 23 de julio 1575. A.G.P. San Lorenzo. Monasterio, leg. 1793.

Condiciones en que se obliga a Pedro Gutiérrez para labrar la obra de yeso y albañilería de todos los reparos de la enfermería del Monasterio antiguo. 24 de septiembre 1575 R.B.M.E. Doce IV-21.

Condiciones para hacer la pared de froga del hospital. 10 marzo 1576 R.B.M.E. Doce-V-28.

Libranzas a Pedro Gutiérrez y Juan Romero albañiles por la albañilería y reparos de la enfermería. 17 de febrero 1576. R.B.M.E. Doc. V-10.

Libranza de pagos a Simón Sánchez, maestro de carpintería a cuenta de la fuente y arcos de la calle de los álamos, junio 1576. R.B.M.E. Doc. V-9.

Cédula para que se haga una capilla en el hospital, 2 agosto 1576 A.G.P. San Lorenzo. Monasterio leg. 1657.

Condiciones de la iglesia del hospital del Monasterio viejo de la villa. 31 de marzo 1576 R.B.M.E. Doc. V-21.

Condiciones en las que Antonio de Cervantes se obliga a hacer la obra de carpintería de la iglesia del hospital de la Enfermería. 13 de abril 1576. R.B.M.E. Doc. V-21.

Libranzas de Rodrigo de Holanda, pintor, por la pintura de un retablo de San Lorenzo y otra figura de final que le está ordenado pintar y hace para la capilla del hospital y enfermería de esta fábrica... 4 de enero 1577 R.B.M.E. Doc. VI-5.

Data de salarios: a Rodrigo de Holanda, que pintó un retablo de San Lorenzo, con otras figuras con sus cartones y planos para la capilla del hospital y enfermería del monasterio viejo. 19 de enero 1579 R.B.M.E. Doc. VI-39.

Obligación de Gaspar de Media, alfarero de Illescas de hacer 600 varas de canales de medios caños de barro vidriado para los encanionados de la fuente del agua que se ha de traer a la enfermería del Monasterio Viejo en la calle de la Calleja de los álamos y de allí al Monasterio. 7 de septiembre 1575. R.B.M.E. Doc. IV-14.

Libranza a Francisco Rodríguez albañil para la encañonadura de la fuente de la enfermería. 13 de enero 1576. R.B.M.E. Doc. V-10.

Medición y tasación de la obra de cantería que hizo

Simón Sánchez en la fuente que está a la entrada de la villa y en la enfermería del hospital, tasados por Nicolás de Rivera y Gregorio de la Puente. 12 diciembre 1576. R.B.M.E. Doc. V-17.

Domingo García, albañil, se obliga a hacer el caño o madre que desde la enfermería real que SM. tiene principiado y fábrica por las calles de la dicha villa del escorial, hasta salir de la callejuela y llegar a donde tenga buena caída, y ha de comenzar desde el monasterio viejo que está enfrente de la carnicería de dicha villa. 30 de enero 1577. R.B.M.E. Doc. VI-40.

Relación de las casas que tiene hechas SM D^o Felipe II en la villa del Escorial, y dados a su Real Monasterio. 1591. A.G.P. San Lorenzo, Monasterio. Leg. 1657.

Concierto entre Fray Francisco de la Carrera procurador del monasterio y Domingo Barrovier, veneciano, maestro del ingenio de hacer vidrio, residente en El Escorial, para que les vendan toda la leña necesaria del pinar de Cuelgamuros para el horno de vidrio, y con la condición de que los bueyes porteadores de la leña puedan pastar libremente en otra parte del molino de las Armas hacia el monte de Cuelgamuros. 28 de marzo 1607. R.B.M.E. Doc. XV-14.

Escritura que otorgó Oracio Diodati en favor del Monasterio de San Lorenzo el Real, que obliga a pagar las deudas del horno de vidrio que hizo el capitán Barravier. 15 septiembre 1607. R.B.M.E. Doc. XV-16.

Bibliografía

CERVERA VERA, Luis: "Juan de Herrera y su aposento en la villa de El Escorial". *Separata Ciudad de Dios* 1949.

DONATE MARTÍNEZ, J: *Fuentes para la historia del Monasterio. Monasterio de San Lorenzo El Real*, El Escorial 1964.

LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio: *Noticia de los arquitectos y arquitecturas de España desde su restauración*, Madrid, TII pg. 274.

MAGANTO PAVÓN, Emilio: *El Hospital Real Hospital de laborantes de El Escorial: (1563-1599)*: primera institución española para la asistencia de los trabajadores durante la construcción del Monasterio. El Escorial Ayuntamiento, 1992.

_____: *La enfermería jerónima del Monasterio de El Escorial. Historia y vicisitudes durante el reinado de Felipe II*. San Lorenzo: Real Colegio Universitario María Cristina (Instituto Escorialense de Investigaciones históricas y artísticas nº 6) 1995.

MODINO DE LUCAS, M: *Los priores de la construcción del Monasterio del Escorial*, Madrid, 1985, Vol II, p. 161.

NIÑO AZCONA, Lorenzo: *Felipe II y la villa de El Escorial a través de la historia*, Madrid, 1924 p. 19 y 26.

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De comunidad de aldea a villa de realengo*. El Escorial, Ayuntamiento, 1995, p. 586-595.

SIGÜENZA, Fray José de: *La fundación del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid, Ed. facsimil Aguilar, 1988, p.72,50.

Arquitectura residencial. Vivienda en la calle Lorenzo Niño

11 Vivienda en la calle Lorenzo Niño

Situación

C/ Lorenzo Niño nº 7

Fechas

Siglo XVI

Autor/res

S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Grado 2º. Estructural (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).



Vista de conjunto. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Se encuentra situada en la calle Lorenzo Niño nº 7, ocupando una parcela, entre medianerías, con fachada a la mencionada calle.

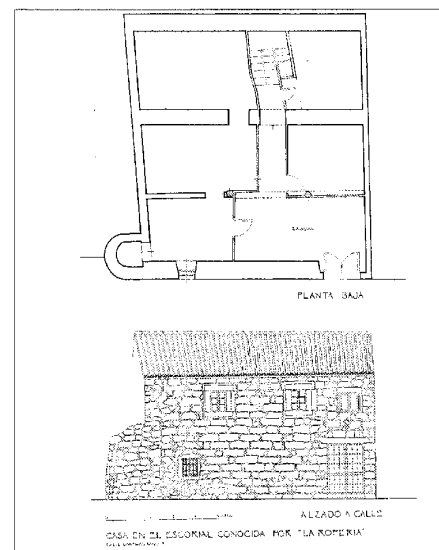
No se ha localizado documentación que permita saber la fecha de construcción ni el uso que se dio a este edificio, tal vez el más antiguo de los conservados en la villa de El Escorial, razón por la cual merece ser reseñado individualmente.

Se trata de una construcción de dos plantas, datable con probabilidad en el siglo XVI y construida a base de sillares regulares y cubierta a base de aguas con teja curva ligeramente volada.

Su fachada, de gran sencillez y austeridad, presenta un claro predominio del macizo sobre el hueco, apareciendo apenas perforada, ya que solo ostenta dos pequeñas ventanas recercadas con grandes sillares trabajados, y en la actualidad rasgadas para convertirlas en balcones, que se encuentran situados en el piso alto, sin guardar ninguna norma compositiva. La planta baja, en su origen estaba únicamente

perforada por la puerta de acceso, que emplazada en un extremo de la fachada, aparece exenta por completo de cualquier elemento ornamental, destacando en ella solamente una gran viga que hace de cargadero, a modo de dintel. En el extremo opuesto al que se practica el acceso se aprecia exteriormente un tosco horno, de forma tronco piramidal y construido con sillarejo, el cual, desde el suelo sube aproximadamente hasta sobrepasar ligeramente el forjado del primer piso.

En la actualidad el edificio está convertido en una vivienda colectiva, habiéndose transformado por completo su interior para albergar distintas familias; asimismo su fachada se ha visto afectada también por algunas modificaciones derivadas de este uso colectivo, así se han practicado dos nuevos huecos que desvirtúan el edificio; una ventana, con carpintería de aluminio y una viga de hormigón vista como cargadero, situada sobre la puerta y otra ventana abierta hace bastante tiempo en el piso bajo en el extremo opuesto a la entrada.



Alzado a calle y planta baja. Levantamiento 1995. José Sandoval.

12 Vivienda urbana (tipología)

Situación

Avenida de Castilla 6 y 8; Avenida de Castilla c/v Constitución; Avda. de Castilla, 10; Avenida de Castilla, 12; Calle Quiterio López 14; Calle de la Piña c/v a Calle Bernabé; Calle Independencia 12; Calle de la Iglesia 12 c/v Sacramento; Calle San Lorenzo 7; Calle San Antonio 9; Calle Isidro Rodríguez 3; Calle San Antonio 7; Calle San Sebastián; Calle de la Piña; Calle Constitución c/v a Calle de la Piña; Avda. Constitución 32; Plaza Maximino Heras Cotillo; Avda. Constitución 23.

Fechas

Siglos XVIII-XX

Autor/res

S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada

Protección

Vivienda en c/ Constitución, c/ de la Piña. Grado 3º. Ambiental (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

El casco de El Escorial en la actualidad se encuentra renovado en su casi totalidad, presentando un aspecto claramente urbano, si bien en la zona más antigua ha sobrevivido alguna construcción aislada de carácter más rural.

Por otra parte, en los últimos años el núcleo ha sido objeto de un fuerte proceso de renovación, por el cual las viviendas urbanas tradicionales van siendo sustituidas, en muchos casos, por bloques en altura que rompen la unidad tipológica.

Los ejemplos mejor conservados se localizan en la Avenida de Castilla, entorno del Ayuntamiento y calles de San Antonio e Independencia.

La mayoría de los antiguos edificios que perviven, pertenecen al grupo de viviendas neomudéjares construidas en los últimos años del XIX y primeros del XX, período en el que



Manzana de vivienda urbana en la plaza Maximino Heras Cotillo. Fot. Pilar Martín-Serrano.

debió producirse una intensa renovación de la edificación, originado por el auge turístico-residencial del municipio, sustituyéndose la mayoría de las viviendas populares, de las que queda algún ejemplo aislado, por la tipología citada.

Se trata de edificios construidos entre medianerías, en numerosos casos de reducido tamaño y en ocasiones ocupando una amplia parcela con fachada a varias calles, como es el caso de la situada en la Avda. de Castilla 6 y 8 c/v a calle de la Piña.

Todos ellos presentan fábrica de mampostería concertada, en general vista, aunque existen algunos casos en los que aparecen enfoscadas sus fachadas, con recercado de huecos de ladrillo aplantillado, colocado a sardinel realizando sobrias decoraciones y cornisa también de ladrillo, consistente en varias hiladas que combinan el ladrillo dispuesto en esquinita dibujando austeras ornamentaciones, entre las que cabe destacar las que se aprecian en las viviendas de la calle de la Independencia nº 12 y San Antonio, 7. A veces una sencilla imposta, también de ladrillo, marca la divisoria de las plantas (vivienda de la calle Quiterio López, 14).

Sus cubiertas a dos o cuatro aguas son de teja curva sobre armadura de madera, si bien

existe alguna vivienda cubierta con teja plana, tal es el caso de la vivienda de una planta sita en la plaza de España junto al Ayuntamiento.

Otro grupo lo integran algunos ejemplos de viviendas tradicionales levantadas en los primeros años del pasado siglo que ocupan parcelas de considerable tamaño; presentan dos alturas y sus fachadas aparecen revocadas en blanco, siendo sus cubiertas de teja curva sobre armadura de madera.

Sus fachadas aparecen perforadas por huecos que en la planta baja son ventanas y en la alta balcones, o un balcón central sobre la puerta de acceso flanqueado por sendas ventanas como sucede en la vivienda emplazada en la Avenida de Castilla c/v a la de la Constitución, coronándose en general con sencillas cornisas de ladrillo.

Finalmente aún se conservan algunas viviendas aisladas datables en el siglo XVIII como es el caso de la ubicada en la Avenida de Castilla 10 ó en la calle Isidro Rodríguez nº 3. Su fábrica es de mampostería concertada sobre armadura de madera; presentan dos alturas y sus fachadas aparecen perforadas por huecos recercados de piedra.

Arquitectura residencial. Vivienda urbana (tipología)

Vivienda urbana en la calle Quiterio López nº 14.
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Vivienda en la avenida de Castilla nº 6 y 7. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Una de las viviendas urbanas más antiguas del casco en la calle Isidro Rodríguez nº 3. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Vivienda en la calle de la Iglesia c/v Sacramento. Fot. Pilar Martín-Serrano.

La vivienda más interesante y mejor conservada de este grupo es la emplazada en la calle Isidro Rodríguez nº 3, muy próxima al Ayuntamiento. Su fachada presenta ventanas en la planta baja y balcones en la alta, ambos recercados mediante potentes jambas y dinteles monolíticos; en ella el eje compositivo

viene marcado por la puerta recuadrada por dintel y jambas de una sola pieza y un balcón situado justamente en el centro, que descansa sobre el dintel de la puerta y que a su vez se recuadra con dintel y jambas pétreas; un alero de madera con canecillos, remata la fachada.

13 Villas (tipología)

Situación

Avda. Constitución, 76; 43; calle Francisco Valiño; calle San Antonio 9; calle Calvo Sotelo 2; calle Arboleda 2; calle Francisco de Mora; calle Matías López c/v Santa Teresa, y San Luis Gonzaga, calle Fernando VII 2; calle Padre Wifredo.

Fechas

Siglo XIX y primera mitad del XX

Autor/res

S.i.

Usos

Residencial

Propiedad

Privada



Villa en la calle Calvo Sotelo nº 2, hoy Casa de la Juventud. Fot. Pilar Martín-Serrano.

Desde los últimos años del pasado siglo hasta mediados del actual empiezan a aparecer en los bordes del casco, fundamentalmente por la zona sur, un grupo de viviendas encuadrables en la tipología urbana de villa.

Se trata en general de viviendas de recreo construidas por la burguesía madrileña, que atraída por la proximidad de la villa a la capital y la bondad del clima de los sitios serranos comienzan a levantar hotelitos unifamiliares, muchas veces en parcelas de considerable tamaño.

La mayoría de los edificios conservados corresponden al grupo de chales construidos desde los años de posguerra hasta los años sesenta, integrado por edificaciones de características bastante homogéneas, siendo este su principal valor desde el punto de vista arquitectónico.

Todas las viviendas de recreo levantadas en este período presentan rasgos comunes siendo, como siempre, la piedra el elemento básico de la construcción; en general constan de dos alturas, si bien existe algún ejemplo de tres, como es el caso de la de la calle Arboleda nº 2; su planta suele ser cuadrada o rectangular, aunque a veces se complica adosándose al cuerpo principal otro cuerpo cuadrado a modo de torreón, como puede apreciarse en las viviendas de la calle de San Antonio o en el Hotel Mari Paz, situado junto a la iglesia

parroquial de San Bernabé; sus cubiertas, de teja o pizarra se realizan casi siempre a cuatro aguas y sus fachadas con mampostería vista o enfoscadas, siendo en ocasiones el material empleado el sillar a cara vista.

Un elemento repetido con frecuencia en estas construcciones son las terrazas abiertas al jardín, al nivel del primer piso, a las que se accede mediante un pequeño tramo de escalera con barandillas de rústicas pilastras de piedra; también son frecuentes las escalinatas adosadas a la fachada principal por las que se accede directamente al primer piso.

Entre las villas más singulares se encuentra la situada en la calle Arboleda nº 2, se trata de una vivienda de tres alturas con las fachadas de mampostería enfoscada en sus dos plantas superiores y sillares en la baja, sus cubiertas a cuatro aguas son de teja plana, presentando como elemento más significativo una escalera adosada a su fachada principal por la que se accede directamente desde el jardín al primer piso, formada por dos tramos enfrentados que conducen a una amplia meseta a la que se abre la puerta de acceso a la planta baja, el acceso al piso superior se efectúa mediante un arco rebajado practicado en el cuerpo que conforma la meseta de la escalera.

Otro ejemplo representativo de este tipo de construcciones lo encontramos en la actual "Casa de la Juventud", situada en la calle de

Calvo Sotelo nº 2; se trata de un edificio encuadrable en la arquitectura regionalista, de dos plantas más otra bajo cubierta, cuyas fachadas, en las que predomina el macizo sobre el vano, aparecen encaladas desde la altura del primer piso, dejando visto el material pétreo en la planta baja, su cubierta es de pizarra a dos aguas y su acceso principal se realiza a través de un arco de medio punto que conduce a un pequeño porche por el que se pasa al edificio.

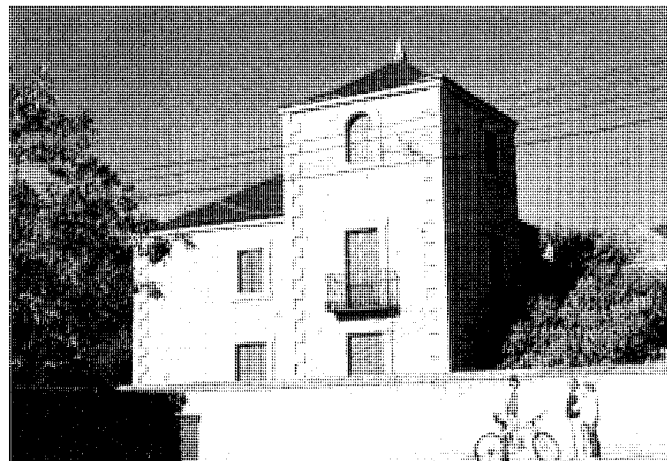
Mención especial merecen los hotelitos que aún se conservan de la colonia del Alamo, urbanizada en 1945 por los sucesores de Matías López en terrenos de su propiedad situados en la dehesa del mismo nombre, emplazada en el este del casco, próxima a las tapias de la Casita del Príncipe.

En la actualidad muchos de los hotelitos originales han desaparecido, siendo sustituidos por construcciones más recientes, no obstante aún pueden contemplarse algunas de las viviendas iniciales construidas en el estilo regionalista imperante en la época, entre las que hay que destacar la situada en la calle de Matías López nº 11, la de la misma calle nº 7, y la de la calle Matías López c/v a Santa Teresa, todas ellas presentan fábrica de mampostería, encalada o vista, según los casos, y cubierta de pizarra a dos aguas con marcada pendiente sobre aleros de madera con canchillos.

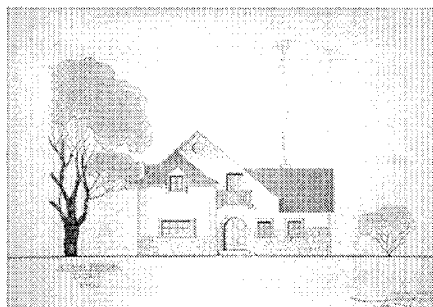
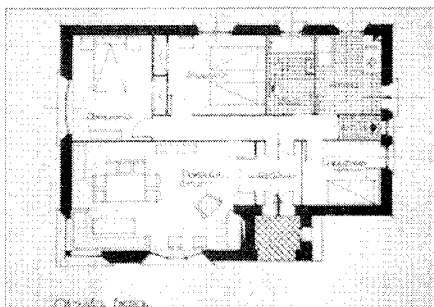
Arquitectura residencial. Villas (tipología)



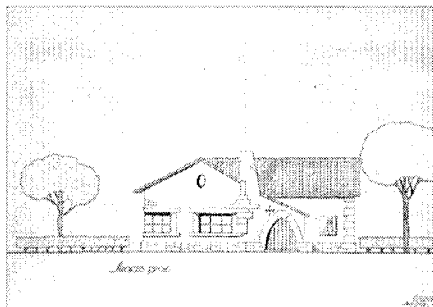
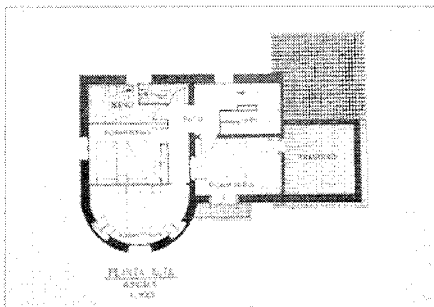
Villa en la calle Matías López c/v Santa Teresa.
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Villa en la calle de San Antonio.
Fot. Pilar Martín-Serrano.



Villa en la colonia de Matías López, calle de Santa Teresa nº 9. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Villa en la calle de la Arboleda nº 2 junto a la plaza de la Constitución.
Fot. Pilar Martín-Serrano.

Plantas y alzados de chalés de la colonia Matías López. AME.

14 Colonia de Prado Tornero (tipología)

Situación:

Zona suroeste del Casco

Fechas:

P. Urbanización: 1890

P. Ampliación: 1947

Autor/res

P. Urbanización: José Asensio Berdiguer

P. Ampliación: Martín Lago/Esteban Riera

Usos:

Residencial

Propiedad:

Pública

Protección

La Torera y El Campanal

Grado 3°. Ambiental (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

El aumento de población acaecido en las últimas décadas del XIX, como consecuencia de la mejora de las comunicaciones que trajo consigo la instalación del ferrocarril y el emplazamiento de la fábrica de chocolates de Matías López, que proporcionaba trabajo y riqueza al municipio, hizo que el Ayuntamiento se planteara la necesidad de dotar a la villa con un nuevo barrio, pensándose en el sitio denominado Prado Tornero como lugar idóneo para su emplazamiento por ser terrenos municipales contiguos a la villa, sólo separados de ella por las carreteras que se dirigían a Brunete y Madrid, y lindero con el ferrocarril por el oeste. Con este fin, en 1890 se realiza un proyecto de parcelación a cargo del arquitecto provincial José Asensio Berdiguer en el que, en una superficie de 48.748 m², se distribuyen 11 manzanas, trazándose seis calles, dos principales de 16 m. de ancho, con un andén de 3 m. a cada lado y el resto de servicio de unos 10 m. de ancho.

Las edificaciones que no excederían de 10 m. desde la rasante al alero del tejado contarían con planta baja, principal y segunda.

Pronto comienzan a levantarse los primeros chalets edificadas por vecinos de Madrid, del Real Sitio y de la propia villa, concebidos como



La Torera, una de las villas de la primera etapa del ensanche. Fot. Pilar Martín-Serrano.

residencias de recreo, teniéndose constancia de que en 1892, ya había algunos hotelitos construidos; a partir de esta fecha y al menos hasta 1924, esta documentada la construcción de la mayoría de las viviendas de esta primera zona de Prado Tornero.

Los edificios responden en su casi totalidad al estilo neomudejar tan en boga en la época, presentando características comunes, si bien algunas nos muestran soluciones más próximas a una estética ferroviaria, como es el caso de la villa "La Torera", mientras que otros encajan mejor en la arquitectura regionalista imperante en ese momento como sucede en el de la calle José García Siñeriz, 1.

En General estos hotelitos tienen dos plantas más otra bajo cubierta; sus fachadas son de mampostería concertada vista o revocada, y sus cubiertas a dos o cuatro aguas son de teja plana; sus alzados muestran sus huecos (ventanas en la planta baja y balcones en la alta) recercados con ladrillo a sardinel, así como sencillos aleros, cornisas e impostas a la altura de los forjados de pisos del mismo material. Algún ejemplo como el mencionado de la vivienda de la calle José García Siñeriz 1, cercano a la arquitectura regionalista, presenta un pronunciado alero de madera con canecillos y cubierta achaflanada en su hastial; en estas además del recercado de huecos el ladrillo aparece reforzando las esquinas.

Dos son los edificios más interesantes de esta época la Villa Campanal, situada en la Avda. de Castilla n 4 y la Villa Torera entre las calles García Siñeriz, San Bernabé, Ntra. Señora de la Herrería y Aulencia.

El primero, destaca por la profusión del uso del ladrillo en sus fachadas, en las que la mampostería concertada aparece combinada con el ladrillo que orna los recercados de los huecos, que son de proporciones verticales en la planta baja; estos aparecen unidos por su parte superior mediante una especie de franja ondulada en la que se marca con rotundidad el centro del hueco con un cuerpo también de ladrillo como si de la clave de un arco se tratará; una imposta denticulada separa las dos plantas, el piso superior presenta ventanas más pequeñas que las del bajo y de proporción horizontal, también recercadas con ladrillo, siendo asimismo de este material las franjas verticales que recorren toda la fachada remarcando el cuerpo central, sobresaliente en altura a modo de torreón, en el que los huecos recobran la proporción vertical habitual en este tipo de edificios.

La villa La Torera, situada en una parcela que constituye la totalidad de una manzana situada entre las calles García Siñeriz, San Bernabé, Nuestra Señora de la Herrería y Aulencia es una construcción de planta cuadrada y dos alturas, cubierta a cuatro aguas

Arquitectura residencial. Colonia de Prado Tornero (tipología)

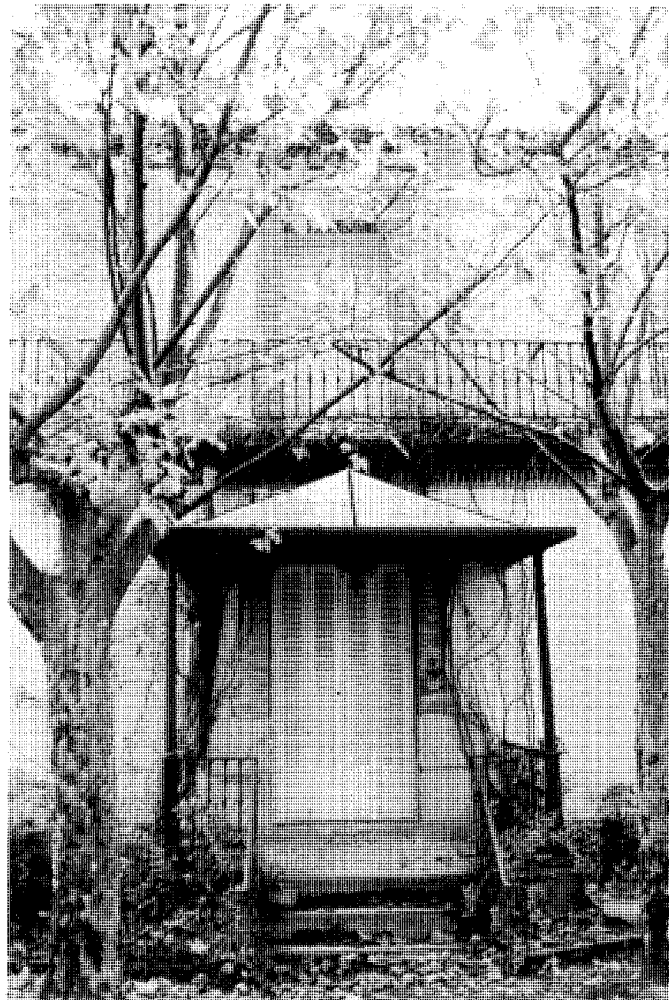


Villa correspondiente a la segunda etapa del ensanche, situada en la calle Carlos V *c/v* a Prado Tornero. Fot. Pilar Martín-Serrano.

con un lucernario en el centro, presentando sus huecos de fachada con sencillos recercados de ladrillo dispuesto en hiladas alternativas de color rojo y amarillo. Tal vez los elementos más singulares de la construcción son un templete de hierro fundido que protege la entrada principal y la escalera, adosada a la fachada posterior, del mismo material, que lleva directamente desde el jardín a la planta alta.

Nuevamente, en los años cuarenta se produce en la villa un boom de población, sobre todo estacional lo que hace plantarse una vez más la creación de nuevos barrios de vivienda unifamiliar. Así en 1947 la Sociedad urbanizadora UCISA compra al marqués de Alonso Pesquera una finca dedicada a la cría de Toros bravos, contigua al ensanche de Prado Tornero y encarga a los arquitectos Martín Lago y Esteban Riera el proyecto de urbanización de lo que sería la ampliación del Prado Tornero.

La zona comprendía una superficie de 186.760 m². formando un polígono irregular, situado a continuación del ensanche, al sur de la carretera de Madrid (M-505) que constituye su linde norte, contiguo a la Avda. de Castilla (Carretera de Valdemorillo), en contacto con la calle de San Bernabé y limitado por el noroeste con la línea del ferrocarril, y por este con la carretera de Valdemorillo.

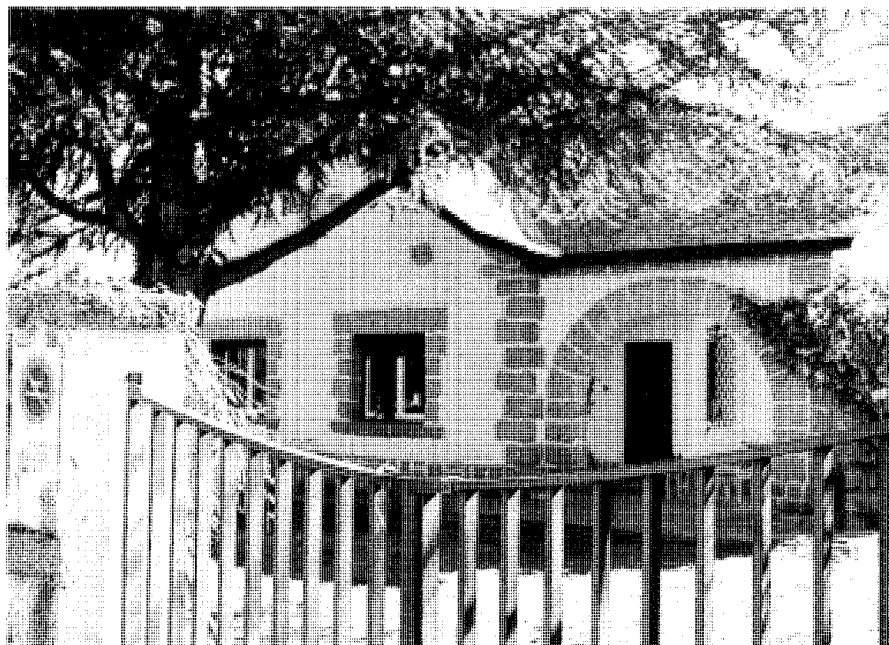


Detalle del acceso a la villa "La Torera". Fot. Pilar Martín-Serrano.

Las nuevas calles proyectadas cruzan los terrenos, teniendo en cuenta el enlace de estas con las existentes, la descomposición de los solares en parcelas apropiadas para la edificación que se pretende levantar y la topografía del terreno, intentando evitar así grandes modificaciones de rasantes y fuertes pendientes.

Su trazado es regular con calles rectas y anchas que se cruzan en forma ortogonal, sin que existan fondos de saco ni plazas, con la salvedad de la que se sitúa en el encuentro de las dos calles principales que presentan mayor anchura que el resto, orientadas respectiva-

mente según las direcciones N-S y E-O aproximadamente. La primera cruza el terreno enlazando con la M-505 a través de la Avda. de Castilla y la segunda, de dirección N-S, constituye el acceso principal a la urbanización; al norte del encuentro de estas dos calles se ubica una plaza de 30 m. de ancho, por 25 de largo, con un andén central de 5 m. de ancho, dos calzadas de 5 m. para circulación de una sola dirección, y en cada uno de sus lados una zona verde de 6,30 m. y una acera de 1,20 m. En esta plaza se pensaban instalar los establecimientos comerciales y lugares de recreo. Goza



Villa situada en la calle Cervantes nº 15. Fot. Pilar Martín-Serrano.



El Campanal en la avenida de Castilla nº 4. Fot. Pilar Martín-Serrano.

además el barrio de un parque situado en el borde oeste de la barriada, delimitado por la vía de ferrocarril y la carretera de Avila.

Su red viaria se encuentra pavimentada, con aceras y arbolado de gran porte, presentando 15 m. de ancho en las arterias principales y 10 m. en las restantes.

Las parcelas son de tamaño medio de unos 35 m. de fondo por 25 de ancho, encontrándose cerradas por cercas bajas de mampostería, que a veces aparece combinada con ladrillo, complementadas con seto vivo y reja, contando en ocasiones, de trecho en trecho, con pilastras de ladrillo visto o enfoscado.

Las viviendas, rodeadas de un jardín de medio tamaño, se sitúan generalmente hacia la mitad de la parcela o próximas a la vía pública.

Se trata de edificios encuadrables dentro del estilo regionalista imperante en la época en este tipo de construcciones, que presentan una gran uniformidad arquitectónica. Pertenecen casi todos a los años cuarenta y cincuenta, aunque también existen algunos datables en los años sesenta e incluso en fechas mucho más recientes.

Sus fábricas suelen ser de mampostería concertada vista o revocada, o sillarejo y sus

cubiertas, a varias aguas, de pizarra sobre amplios aleros de madera con canecillos; en general presentan dos plantas o una planta más otra bajo cubierta, aunque también existen numerosos edificios de una sola. Sus huecos, casi siempre ventanas, aparecen recercados con piezas graníticas.

Ejemplos destacados son la vivienda emplazada en la calle Carlos V c/v a San Quintín, en la que como elemento más característico puede citarse el cuerpo abuardillado de su alzado principal que se acusa en fachada a modo de piñón con un óculo central; las situadas en los números 10, 12 y 15 de la Calle Cervantes, la primera de las cuales cuenta con una sola planta, estando la fachada encalada, presenta una pequeña terracita ante el acceso principal a la que se llega a través de una escalera granítica; la segunda, de dos alturas, es de planta más complicada que la anterior formando una especie de cruz de muy cortos brazos, su cubierta achaflanada en los testeros, protege una ventana mediante un fuerte alero; como elemento más destacado en ella, se puede citar una chimenea de granito, situada en una de las esquinas que conforman los brazos de la cruz; la vivienda que ocupa la parcela situada en el

nº 15 es de una sola altura y planta rectangular, con un aprovechamiento bajo cubierta que produce un piñón con un óculo en el centro; el acceso principal se efectúa mediante un porche que se acusa en fachada a través de un arco de medio punto, construido con dovelas de granito.

Fundamentalmente hay que mencionar la vivienda situada en la calle de Lepanto c/v a la travesía de San Quintín, hoy Escuela de Música Matisse, en la que lo más singular es el juego de cubiertas, de fuertes pendientes que le confieren un cierto carácter nórdico.

Prado Tornero, que tiene un grado de consolidación muy alto, pues solo quedan muy pocas parcelas sin edificar, concentradas fundamentalmente en su zona este, ha llegado a constituirse prácticamente en una ciudad jardín que cierra uno de los bordes del casco urbano.

La singularidad de este barrio estriba en la homogeneidad de sus construcciones, que sin presentar un marcado interés arquitectónico conserva no obstante su carácter originario, apenas alterado por nuevos edificios de tipología ajena a las viviendas unifamiliares aisladas iniciales, cifrandose así su valor más en el conjunto que en las construcciones consideradas individualmente.

Documentación

Memoria descriptiva de la parte de Ensanche que por el Ayuntamiento de la expresada villa de El Escorial se proyecta en el sitio llamado Prado Tornero. 1890. A.M.E. Sección Histórica. Sig. AH 372-3.

Instancias de solicitud de construcción de viviendas de recreo en Prado Tornero 18-19. A.M.E. Sig. AH. Obras y Urbanismo. 203.

Proyecto de urbanización de Prado Tornero 1947. A.M.E. Sig. 575-12.

15 Viviendas unifamiliares en Prado Tornero

Situación

C/ Lepanto

Fechas

1960

Autor/res

Emilio Chinarro Matas

Usos

Residencial

Propiedad

Privada



Vista de conjunto. Fot. Revista Arquitectura.

Se sitúan las viviendas sobre una parcela de proporción alargada y forma sensiblemente rectangular, con acusada pendiente hacia el E.; uno de cuyos lados mayores, con orientación S., da frente a la C/ Lepanto, por donde se efectúa el acceso individualizado a las distintas propiedades en que ha sido segregado el solar inicial. Las lindes N y S se producen con otras parcelas de Prado Tornero, y la correspondiente al lateral O. con una extensa zona verde de uso público.

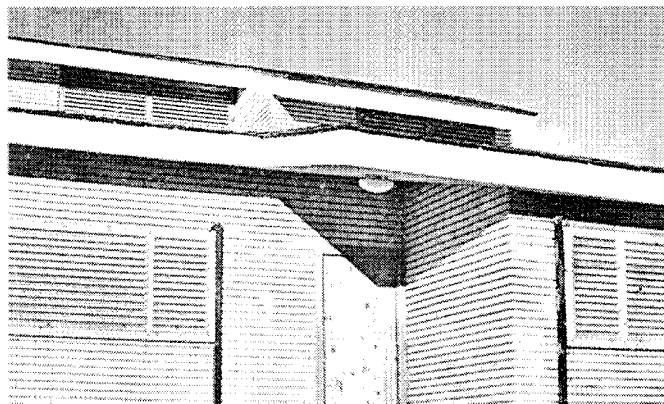
La disposición de las viviendas en el interior del terreno se ha realizado por el proyectista transversalmente al eje mayor, E.O., del solar, y en forma oblicua respecto de la linde de la calle, quedando de esta forma retranqueadas la una respecto de la siguiente, lo cual, unido al escalonamiento en altura a que obliga la pendiente del suelo, produce un fraccionamiento volumétrico que suprime la posible monotonía del conjunto repetitivo de edificaciones de idénticas características compositivas.

Cada una de las viviendas consta de dos plantas que, entre ambas, suman cerca de 130 m² construidos, de los cuales unos 96 m² corresponden a la planta baja y los restantes a la alta.

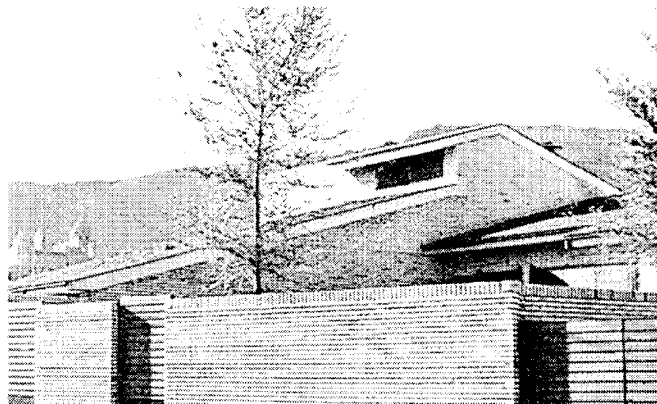
En planta baja existen dos posibilidades de distribución cuya diferencia estriba en la existencia, o no, de un espacio cubierto para garage. En ambas opciones la entrada desde el jardín delantero se produce directamente, bien a la estancia principal, de dos niveles, junto a la zona dedicada a comedor, bien a la cocina, desde la que se accede al comedor y, por un corto pasillo, a un aseo y al dormitorio de ser-



Planta. Fot. Revista Arquitectura.



Detalle del acceso a una de las viviendas. Fot. Revista Arquitectura.



Detalle de cubierta. Fot. Revista Arquitectura.

vicio. Desde la zona de estar de la estancia principal, en la que existe una chimenea y se sitúa la escalera de subida a la planta superior, se pasa, frontalmente, al jardín posterior y, lateralmente, según la opción elegida, a otro reducido pasillo en cuyo tramo central se dispone un aseo y en sus extremos, con fachada respectivamente a cada uno de los dos jardines, sendos dormitorios dobles, o a un único dormitorio doble, desprovisto de aseo que asoma al jardín posterior, ocupando un garage la superficie destinada en la anterior opción al dormitorio con luces al jardín de entrada.

En la planta superior se sitúan tres dormitorios, uno doble y dos sencillos que asoman al jardín posterior mediante unas ventanas largas y estrechas entre los paños de cubierta, un cuarto de baño y un pequeño trastero.

El sistema constructivo empleado es muy simple; se basa en la utilización de una triple cruja con muros de carga de ladrillo, dispuestos perpendicularmente a las fachadas, sobre los que descansan los forjados cuya luz máxima, en el tramo central, no supera los 4 m. libres.

Los muros de cerramiento de fachadas, piñones y cerramientos están realizados con ladrillo de color rojizo a cara vista. Las cubiertas, formadas por largos planos inclinados de no excesiva pendiente, se terminan utilizando la pizarra como material de cubrición.

Las carpinterías son de madera para barnizar, protegidas mediante celosías de láminas horizontales, también de madera, que hacen la doble función de parasol y cierre de seguridad de los huecos.

Bibliografía

"Viviendas Unifamiliares en Prado Tornero. El Escorial, Madrid, 1969". *Arquitectura* n° 127. julio 1969, pag. 12 (Chinarro Matos, Emilio Angel).

16 Vivienda en la urbanización de Los Arroyos

Situación

Calle 14 p. 418

Fechas

1976

Autor/res

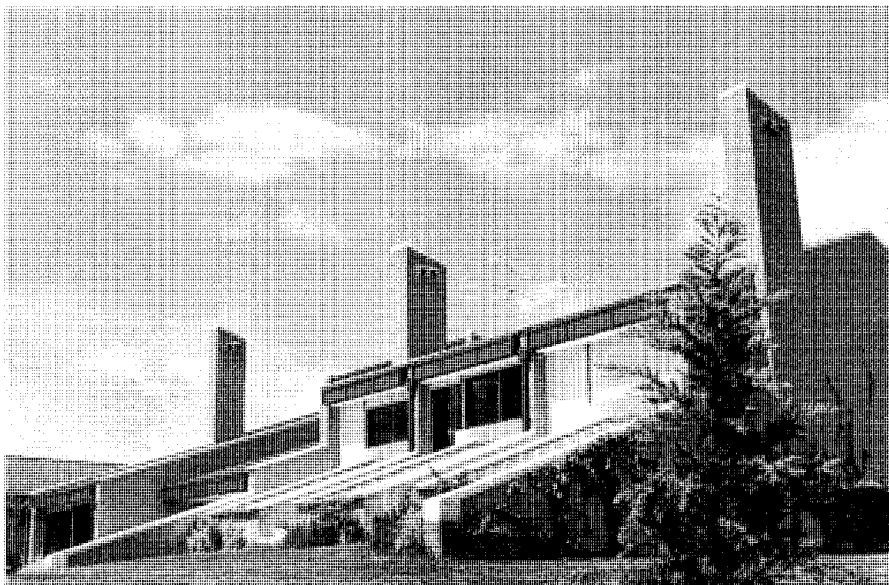
Jorge Tersse Giani
Julián Colmenares Juderías

Uso

Residencial

Propiedad

Privada



Vista general. Fot. cedida por los autores.

La parcela nº 418 de la c/ 14 en que se sitúa la edificación, de unos 800 m² de superficie y suave topografía, cuenta con un frente a la calle de casi 34 m. de longitud; en ella se dispone la vivienda ocupando prácticamente todo el ancho de la propiedad y separándose de sus linderos laterales y frente a la calle, un mínimo de 4 y 6 m. respectivamente, quedando de esta manera a espaldas de la construcción un amplio espacio libre ajardinado en que, además se ha situado una piscina.

La superficie de terreno ocupada por el edificio es de 307 m², sobre los que la vivienda se desarrolla en tres plantas: sótano, baja principal y entreplanta bajo cubierta o planta primera.

Se levanta la construcción mediante un sistema de muros de carga paralelos realizados con ladrillo visto en todas sus caras, por lo que se trata en realidad de un doble muro compuesto por dos medios pies y cámara de aire intermedia hasta alcanzar un espesor total de 0,30 m, rematados con una gruesa albardilla de caliza, dispuestos perpendicularmente a la fachada principal, que responden, en casi todos los casos a una modulación de 3,30 m. de separación entre sus ejes y determinan con su rígida presencia el carácter y la estética fuertemente fraccionada, aunque unitaria, de la composición.

El proyectista ha buscado con esta segregación del espacio a modo de cuadernas estructurales el obtener la máxima privacidad de los

distintos locales y ámbitos tanto entre ellos mismos como en su relación con el exterior de la vivienda.

El acceso principal se produce en una situación casi central, rasante al muro lateral izquierdo del garage, mediante un sistema de doble puerta acristalada que constituye un cortavientos por el que se llega al hall propiamente dicho, en el que se sitúa la escalera, que funciona como distribuidor, garantizando la ausencia de interferencias entre los distintos usos. En su lateral derecho se abre la puerta de entrada al oficina, el cual se comunica con el comedor y la cocina, a la que también puede llegarse subiendo unos pocos peldaños desde el garage y, directamente, desde la calle y el tendadero en lo que podríamos considerar entrada de servicio.

En la pared del vestíbulo opuesto a la entrada principal se encuentra el paso al amplio espacio dedicado a comedor, que se ha proyectado unido ambientalmente con el cuarto de estar, situado a tres escalones por encima del primero, del que lo separa el volumen de la chimenea.

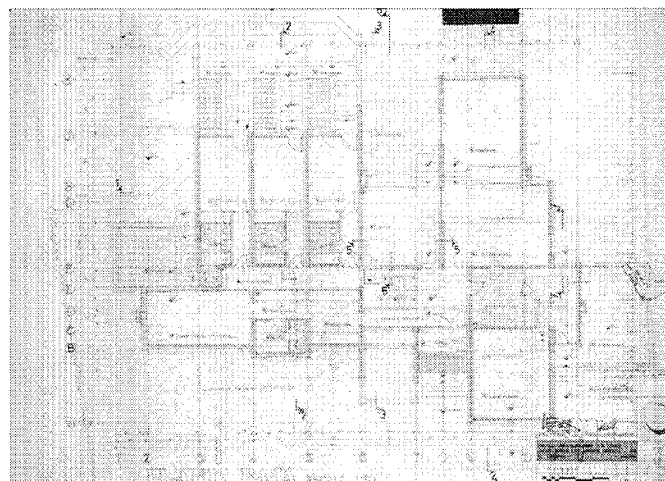
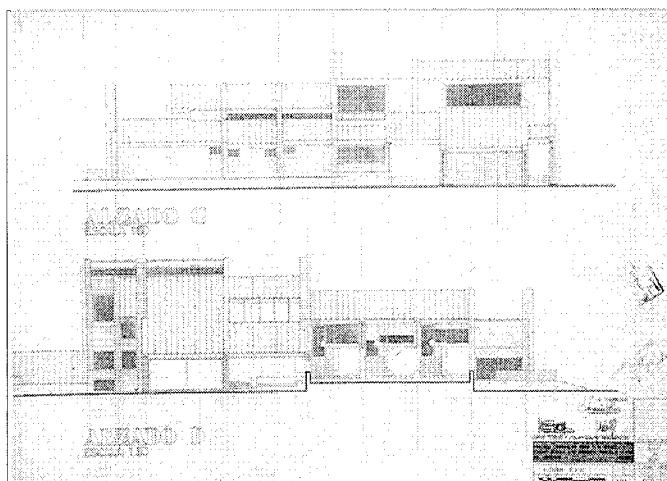
Un amplio ventanal que ocupa el ancho total de la zona de estar le sirve de comunicación con la piscina cuyo entorno, mediante el tratamiento de la pavimentación, constituye un continuo con el patio y un porche que, unido al jardín posterior, penetra a modo de cuña en

el edificio hasta hacer fachada con el vestíbulo, segregando claramente el cuerpo de dormitorios respecto de las zonas ya descritas de la vivienda.

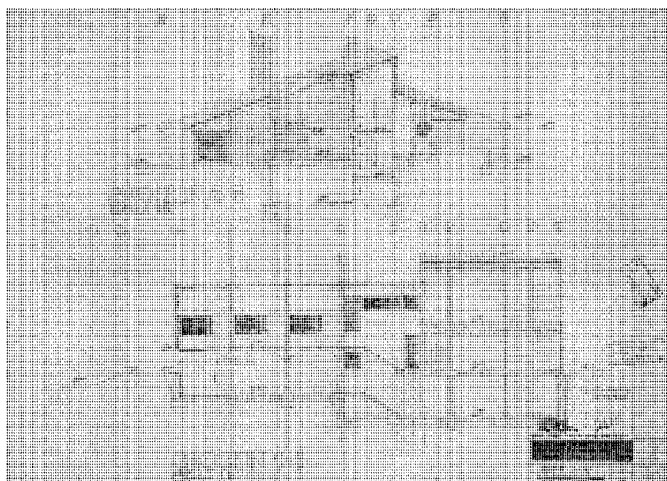
Los dormitorios son cuatro, de los que uno de ellos, el principal, cuenta con un amplio vestidor, además de, al igual que cada uno de los restantes, un cuarto de baño y una terraza exterior privativa desde la que mediante unos peldaños se desciende al jardín de la parcela.

La planta alta o planta primera, es en realidad una doble altura sobre el salón, con uso de biblioteca o estudio, comunicada por la escalera que arranca en el hall y un atillo sobre cada uno de los tres dormitorios secundarios. Aparte de la mayor o menor utilidad que puedan tener estos espacios, su interés reside fundamentalmente en la riqueza espacial interna que proporcionan a los respectivos locales, que es a la vez pretexto para destacar volumétricamente estos cuerpos del edificio en su composición externa.

El sótano, con carácter prácticamente de semisótano al elevar la cota de la planta baja sobre la rasante del terreno en gran parte de su perímetro, es accesible exclusivamente por la única escalera del edificio, disponiéndose en él otro dormitorio, con baño y vestidor, el cuarto de calderas, y un gran volumen, en el que se sitúa un pequeño aseo y una chimenea, susceptible de ser utilizado como bodega, sala de



Planta baja.



Alzados y secciones.



Interior. Fot. cedida por los autores

juegos, etc. La iluminación de este gran espacio, aparte de por determinados huecos, algunos en forma de ventana rematada por un arco de medio punto, se produce fundamentalmente por tres grandes lucernarios situados bajo las ventanas de los tres dormitorios gemelos de la planta baja, cerrados por teja de vidrio, los cuales, junto con otro más de iguales características que se dispone sobre el techo de la cocina, constituyen uno de los elementos singulares del edificio.

Solo resta destacar la rotunda presencia de cuatro grandes chimeneas de ladrillo visto, cuya clara volumetría sirve de acompañamiento a la fuerte presencia externa de los muros de carga que acusan la rigurosa modulación del edificio.

La estructura está realizada, en aquellos lugares, como el de la bodega del sótano, en que no se utiliza el muro de carga de ladrillo, mediante perfilería de acero laminado.

La carpintería exterior es de aluminio con preceras en su caso, de madera para barnizar, que armoniza en coloración con la teja de cemento empleada en los grandes paños de cubierta, los cuales vierten sus aguas en unos amplios canalones de chapa desde donde el líquido elemento es conducido a la red de saneamiento por bajantes también de chapa, o es vertido libremente al terreno mediante gárgolas allí donde los muros son ciegos.

17 Vivienda en la urbanización de Los Arroyos

Situación

Calle Principal, parcela 447

Fechas

1976

Autor/res

Pedro Riveiro Pita

Usos

Residencial

Propiedad

Privada



Fachada principal. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

La vivienda, unifamiliar aislada, se dispone sobre una parcela de regulares dimensiones y suave topografía situada en la c/ Principal P. 447 de la Urbanización Los Arroyos.

El edificio está resuelto en una sola planta a la que únicamente hay que añadir un espacio en semisótano destinado a garage, cuya rampa de acceso se sitúa junto al patio tendadero por donde se produce la entrada de servicio.

El vestíbulo principal, precedido por un porche cerrado en sus dos laterales, se sitúa en el centro geométrico de la planta de la vivienda, la cual queda claramente estructurada a partir de este punto, de tal forma que, a su izquierda se dispone el ala de dormitorios, con carácter muy compacto, centrado compositivamente en un distribuidor iluminado cenitalmente, constituida por tres habitaciones con capacidad para dos camas cada una, con un cuarto de baño común y un amplio dormitorio principal dotado de un pequeño vestíbulo y cuarto de baño independiente.

Al frente del vestíbulo principal, separado de éste por una puerta de doble hoja, se sitúa una amplia sala de estar, con un rincón de chimenea, desde donde se pasa al comedor. Estas piezas, por medio de unos amplios ventanales que ocupan en su práctica totalidad el paño de

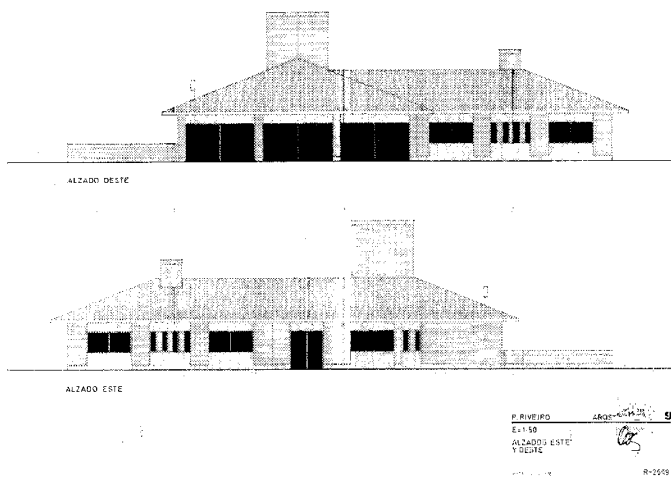
fachada, se abren a un porche de generosas dimensiones sostenido por pilastras cuadradas de ladrillo visto.

Por último, en el lateral derecho del referido vestíbulo principal, se produce el desembarco de la escalera que asciende desde el garage, y se sitúa la puerta de un pasillo que conduce a la zona de servicio en que se dispone la cocina, en las proximidades del comedor, y un dormitorio de servicio dotado con un pequeño cuarto de baño.

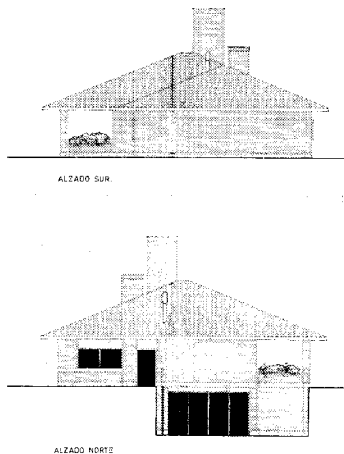
La construcción, adaptada a la parcela, está ejecutada a base de muros de carga de ladrillo visto en sus paños exteriores, dotados de sardinel en los dinteles y repisas de los huecos y zócalo perimetral, y cubierta de teja curva muy tendida, con fuertes aleros, que, con su gran presencia, arroja al edificio integrándose en su composición arquitectónica con el carácter de una auténtica fachada.

Para finalizar, queda tan solo por destacar el que, sobre la cubierta, rematando formalmente la edificación, sobresalen los volúmenes pretendidamente exagerados en su proporción por razones seguramente compositivas, de la chimenea del estar y del lucernario del distribuidor de los dormitorios, contruidos igualmente en ladrillo visto.

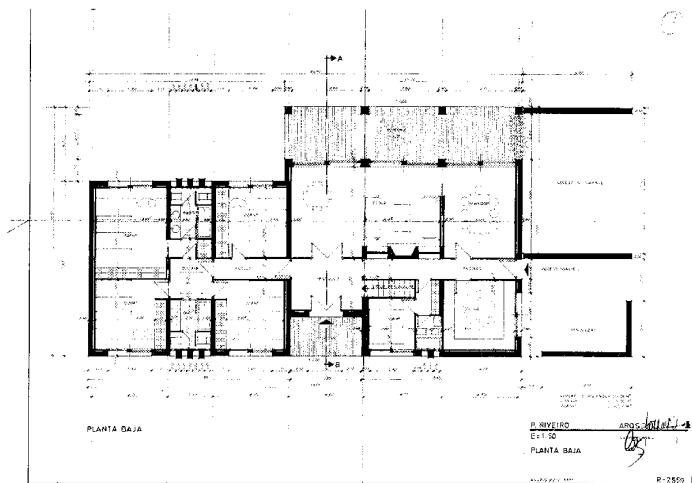
Arquitectura residencial. Vivienda en la urbanización de Los Arroyos



Alzados oeste y este.



Alzados sur y norte



Planta.

18 Fuente y arca de agua de San Sebastián

Situación

Avda. de la Constitución.

Fechas

p. 1586

Autor/res

P. S.i.

O. Gonzalo Hernández (cantero)

Usos

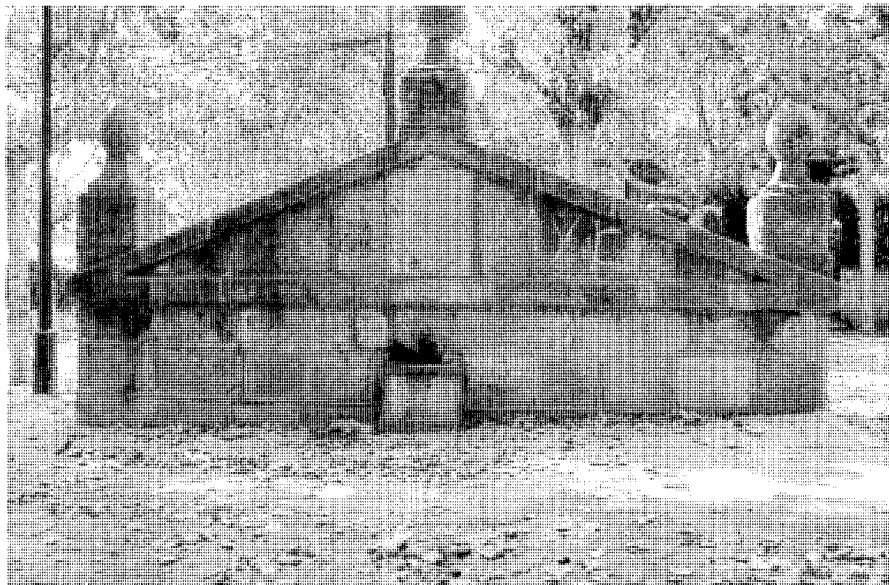
Abastecimiento de agua

Propiedad

Pública (Municipal)

Protección

Grado 1º. Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).



Vista de conjunto de la fuente. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

Este elemento se encontraba situado originariamente en las Eras de San Sebastián, al final de la calle del mismo nombre, próxima a la estación de servicio de CAMPSA, que se ubica en la M-505, en su tramo denominado Avda. de Felipe II, pero hace unos veinte años, al comenzar a edificarse su entorno se trasladó al emplazamiento que hoy ocupa, al final de la Avda. de la Constitución, en el barrio de Navaarmado, en sustitución de la fuente del mismo nombre, desgraciadamente desaparecida, que fue levantada en ese mismo lugar también en el siglo XVI, concretamente en 1589, para mejor aprovechamiento del manantial que allí brotaba.

La fuente de San Sebastián era en realidad una fuente lavadero, ubicada como las de Navaarmado y de los Alamos a la salida de la villa, en este caso en el camino que llevaba a El Campillo; destinada a cubrir parte de las necesidades del lugar fue construida a expensas del concejo en 1586, según consta en el documento referente a las condiciones en que se ha de realizar la construcción, custodiado en el Archivo Municipal de El Escorial.

Las obras fueron adjudicadas al cantero Gonzalo Hernández quien se comprometió a realizarlas en dos meses por la cantidad de trescientos ducados y cien reales.

En octubre del mismo año el concejo revisa las obras ejecutadas y las amplía enlosando nuevos espacios y construyendo unos paredones y una zanja.

Constaba la fuente de un pilón de "quince pies de largo, con dos de ancho y un pie de grueso y tres cuartos de pie de hueco" en el que se recogía el agua que venía de un arca situada un poco más arriba, a escasa distancia de la misma. Dos caños de hierro fundido embutidos en unos salientes y situados el uno del otro a una distancia de "trece pies", vertían el agua en él; tras éste se situaba un frontispicio de "veintiún pies de largo", cerrado por una imposta en su parte baja que se prolongaba a modo de cornisa, en el centro del cual se encontraba labrado un escudo de "tres pies de alto y de ancho dos pies y en el que aparecían labrados dos leones y dos castillos enfrentados y un "letrero"; coronaban el frontispicio tres dados de "cuatro pies y cuarto de altos y dos de cuadrado" sobre el que se emplazan "las peanas de las bolas".

Se contemplaba también en las condiciones para su construcción la urbanización del entorno enlosando un espacio alrededor del pilón de "treinta y seis pies y un cuarto de largo".

Terminada esta primera fase, en octubre del mismo año se completan las obras con la

ampliación del enlosado, la apertura de una zanja para facilitar el desagüe del "pilar derecho" y la construcción de dos paredones de "beyunte y cinco pies de largo cada uno y rebuelban azia la parte de abajo cada uno de cuatro pies de esquina" realizados a base de sillares labrados.

La fuente de San Sebastián guarda gran semejanza con la de Torreledones, levantada en el camino real a la salida de esta villa por la misma época, si bien aquella es de factura más fina y elegante, encontrándose también mejor conservada.

Respecto a la que tratamos aquí, no son muchos los elementos originales que se han conservado, el pilón ha desaparecido, y como es lógico, también el tratamiento de su entorno, al haber sido trasladado; sólo queda el frontispicio y éste aparece muy restaurado.

Está construido en sillería regular finamente labrada, constando de un basamento y un frontón, en el centro del cual se emplaza el escudo con los leones y castillos enfrentados y del que ha desaparecido la leyenda. Aparece dicho frontón recercado por una moldura lisa a modo de cornisa que en su parte baja hace el oficio de imposta y coronado por tres pináculos situados en cada uno de los tres vértices, rematados por las típicas bellotas dieciochescas, que

sin duda sustituyeron a las bolas herrerianas de las que siempre habla el documento, posiblemente al construirse la nueva arca, emplazadas sobre el característico cuerpo tronco-piramidal de arista curva formando escocia, de las cuales es probable que solo sea del XVIII la que corona el ángulo central, perteneciendo las situadas en los laterales a este siglo.

El arca, de la que nada se dice en el documento citado, debió construirse en el siglo XVIII, en sustitución de otra más modesta; situada a escasa distancia de la fuente; presenta un mejor grado de conservación, aunque al igual que aquélla ha soportado diversas intervenciones.

Se trata de una construcción de planta cuadrada, edificada a base de sillares de granito perfectamente encajados y cubierta a cuatro aguas con losas del mismo material, presentando un sencillo alero pétreo y coronada por una bellota, de similares características a las de la fuente, erguida sobre una base cuadrangular en la cumbre de la cubierta.

Sus muros realizados en sillería, se presentan perforados por unos óculos en una de sus fachadas laterales y por la puerta de acceso recercada con piezas monolíticas de granito, resaltadas levemente sobre el paramento de la fachada, que constituyen el dintel y las jambas.

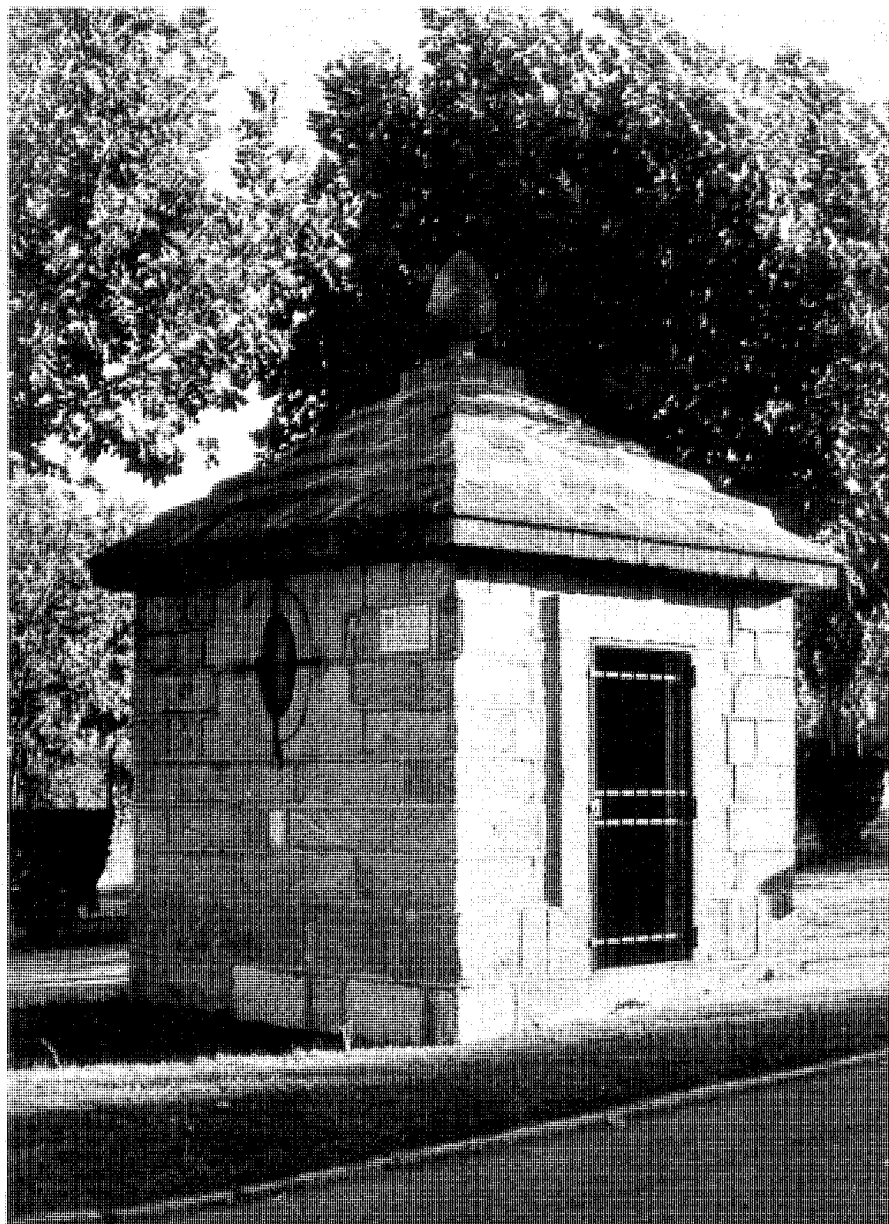
Documentación

Condiciones de la fuente que ha de hacerse en las Eras de San Sebastián. El Escorial 21 de abril de 1586, AME, Sección Histórica, Sig. 385.

Condiciones con que se ha de enlosar lo que resta en el caño de las Eras entre las cadenas que están echadas, con unos paredones y una zanja. El Escorial, 19 de octubre 1586, AME, Sección Histórica, Sig. 896.

Bibliografía

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De comunidad de aldea a villa de realengo*, El Escorial, Ayuntamiento, 1995, p. 639-642.



Arca. Fot. José Rodríguez Ablanedo.

19 Puente adintelado

Situación

M-600 (Guadarrama-Brunete por El Escorial)

Fechas

1591 (Posiblemente)

Autor/res

Pedro del Carpio (Posiblemente)

Usos

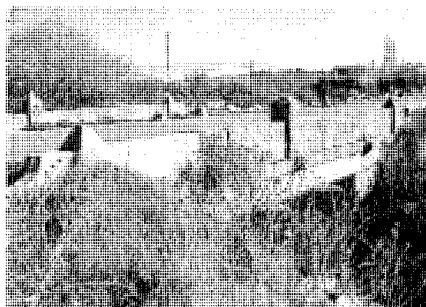
Viario

Propiedad

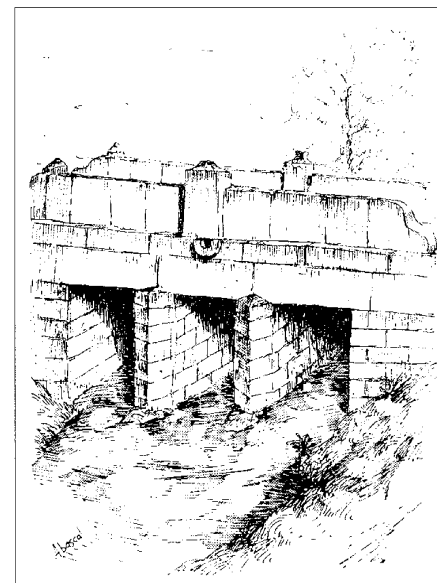
Pública (Comunidad de Madrid)

Protección

Grado 1º. Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).



Vista general. Fot. Pilar Martín-Serrano.



Vista aguas arriba. Dibujo Adolfo Ruíz Abascal. 1984.

Se encuentra situado en la carretera M-600 que desde El Escorial se dirige a Brunete, muy próximo al núcleo urbano.

Probablemente se trata del puente construido por iniciativa del Concejo en 1591, para salvar el río Aulencia en el camino real que unía Madrid con el Real Sitio a través de Brunete, el cual había sido acondicionado en 1568.

La construcción fue adjudicada a Pedro del Carpio, especificándose en las condiciones en que se ha de "labrar y asentar la puente" que habría de construirse con arcos "teniendo las dovelas de cabezas dos pies y medio envecándolos en cuadrado" y un antepecho situado sobre las dichas áreas de "tres pies y medio con su faxa alta y baxa estando dovelas y sillares labrados a picón.

Se trata de un puente realizado en sillería de tres ojos adintelados, separados por dos tajamares que resultan de la prolongación de

éstos; sobre los potentes sillares que constituyen el dintel de los vanos descansa una imposta lisa, situada a la altura del tablero, solo interrumpida por tres sencillas gárgolas de desagüe, situadas, una en el eje del puente y las otras dos, simétricamente sobre los estribos. Apoyado en la imposta se emplaza el pretil completamente liso, realizado con losas de considerable tamaño, perfectamente trabadas.

Sus extremos se rematan mediante unas piezas, también pétreas, talladas a modo de volutas, ante las que se ubican unos dados rematados por unas pirámides, motivo que se repite justo en la zona central, siendo aquí el elemento más airoso que en los extremos, ya que en éste la pirámide no se asienta directamente sobre el pedestal, sino que se emplaza sobre otro cuerpo troncopiramidal de directriz curva.

Documentación

Carta de Andrés de Almoguer al secretario real. 8 diciembre 1569, AGS, Casas y Sitios Reales, leg. 260, f.6.

Las condiciones en que se ha de labrar y asentar la puente que se ade hazer en el vado questa mas avaxo del molino que era de Pedro Santos, El Escorial, 1 febrero, 1591, AME, Sección Histórica, Sig. 387.

Información del Concejo sobre ciertas rentas, 1588, AME, Sección Histórica, sig. 577.

Bibliografía

RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escurialense*, San Lorenzo de El Escorial, Sociedad de Fomento y reconstrucción del Coliseo Carlos III (1984) (Colección Coliseo Real)

SÁNCHEZ MECO, Gregorio: *El Escorial: De comunidad de aldea a villa de realengo*. El Escorial, Ayuntamiento, 1995, p. 423,460-461.

20 Puentes del Rodeo

Situación

Finca La Fresneda. A unos 3 Km. del núcleo por la M-505.

Fechas

1672

Autor/res

S.i.

Usos

Viario

Propiedad

Municipal y privada respectivamente

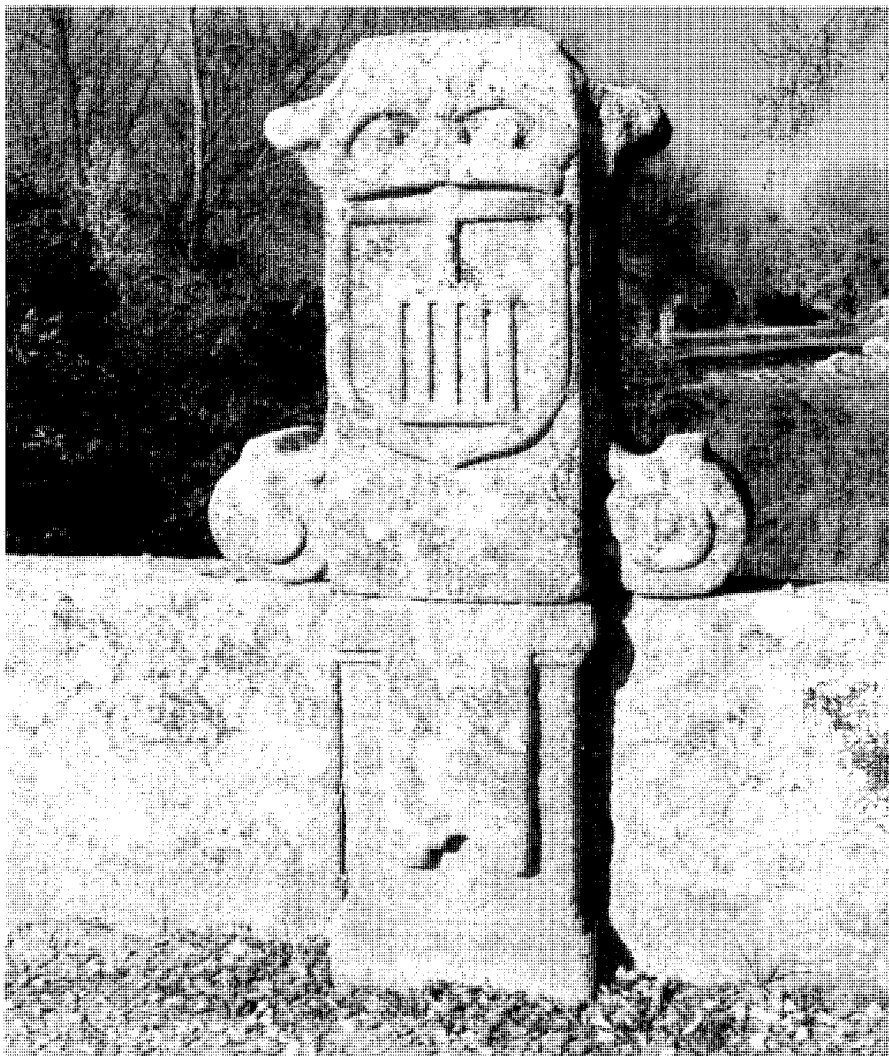
Protección

Grado 1º. Integral (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997).

Los dos puentes denominados del Rodeo se encuentran emplazados en la finca de La Fresneda, conocida como La Granjilla, situada a unos 3 Km. del núcleo urbano por la M-505 que conduce hasta Madrid. Ambos se ubican en el camino de La Granjilla, el primero muy próximo a la segunda puerta de acceso a la finca, en un ameno y agradable paraje, y el segundo, actualmente fuera de la propiedad, junto a la ermita de la Virgen de la Herrería, en las inmediaciones de la M-505.

Se trata de dos puentes de bella y fina traza prácticamente idénticos, levantados en el camino de la Fresneda, salvando el Aulencia a su paso por la heredad.

Su construcción data de 1672, según reza en los propios puentes. Su fábrica es de sillería regular cuidadosamente labrada y perfectamente encajada, apareciendo configurados por dos arcos de medio punto adovelados, separados por un sencillo tajamar en forma de proa de nave en su cara de aguas arriba; una sencilla imposta, situada a la altura del tablero marca el comienzo del pretil compuesto por grandes losas colocadas verticalmente y rematado en sus cuatro extremos por sendos dados coronados con bolas herrerianas. Situados en el centro del pretil, a ambos lados, ostenta otros dados pétreos colocados sobre unas basas de austera y elegante decoración barroca y flanqueados por sendas volutas, en las que bajo la corona real, aparecen esculpidos, en uno de ellos el escudo del Monasterio, con la característica parrilla, y en el otro, el escudo real sobre la siguiente inscripción: "Año 1672".



Segundo puente del Rodeo. Detalle en el que se aprecia el escudo real con la parrilla escorialense.
Fot. Pilar Martín-Serrano.

Aunque el estado de conservación de ambos es aceptable, ya que se puede ver incluso el pavimento original de grandes losas, no obstante, están seguramente necesitados de algunas obras de restauración y mantenimiento, fundamentalmente en el primer puente del Rodeo, es decir en el que se encuentra junto a la puerta segunda de la Fresneda, que presenta sus dos ojos cegados por las zarzas y la elevación del nivel del terreno, que por uno de sus lados queda casi a la altura de la imposta que marca la cota del tablero.



Primer puente del Rodeo en la Fresneda. Como puede verse se encuentra cegado casi hasta el pretil. Fot. Pilar Martín-Serrano.

21 Puente del Tercio

Situación

Bajo las aguas del Pantano de Valmayor, en el límite entre los términos de El Escorial y Colmenarejo, en el camino real del siglo XVIII.

Fechas

P.: 1767
F.O.: 1768

Autor/res

P.: Gabriel Varela
O.: Juan Antonio Alvarado y Manuel Carrera, (Canteros)

Usos

Original: Viario
Actual: Sin uso

Propiedad

Pública (Canal de Isabel II)

Protección

Grado 1º Integral. (Normas Subsidiarias de Planeamiento, 1997)

El puente denominado del Tercio, hoy sumergido bajo las aguas del pantano de Valmayor, fue según Antonio Ponz, el puente principal de los construidos en el entorno de El Escorial, en el camino que desde el Real Sitio conducía a Madrid por Galapagar.

El mencionado autor afirma que se encontraba situado a "... poco más de una legua antes de llegar a El Escorial", salvando no solo el arroyo del mismo nombre sino el barranco por el cual discurre.

En el archivo municipal de El Escorial se encuentra un auto de requerimiento por el que la viuda del cantero Juan Antonio Alvarado reclama a la villa la cantidad que le adeudaba a su marido, ya fallecido, por la construcción de un puente " en el río inmediato a esta villa", incluyéndose en el documento las condiciones para la construcción del dicho puente y un plano del mismo, coincidentes por completo con el aquí tratado, a pesar de que estos lo sitúan en el Aulencia, dato sin duda erróneo, ya que en el dicho río no existe, ni se tiene constancia de que hubiera existido con anterioridad ningún puente igual a este, por lo que pensamos que sin duda debe tratarse del elemento que aquí se estudia.



Vista del puente aguas arriba. Hoy se encuentra sumergido bajo las aguas del pantano de Valmayor. Fot. Pilar Martín-Serrano.

En 1767 la villa de El Escorial decide construir un nuevo puente a sus expensas "en el sitio que estaba el antiguo" que facilitara a la familia real el paso a los cotos de caza inmediatos al Real Sitio ya que la crecida de las aguas había ocasionado con frecuencia algunos problemas a este respecto en las jornadas en que la corte se encontraba en San Lorenzo, facilitando además así la entrada de los víveres al Real Sitio en los mencionados períodos, sin los riesgos que se corrían al atravesar la zona.

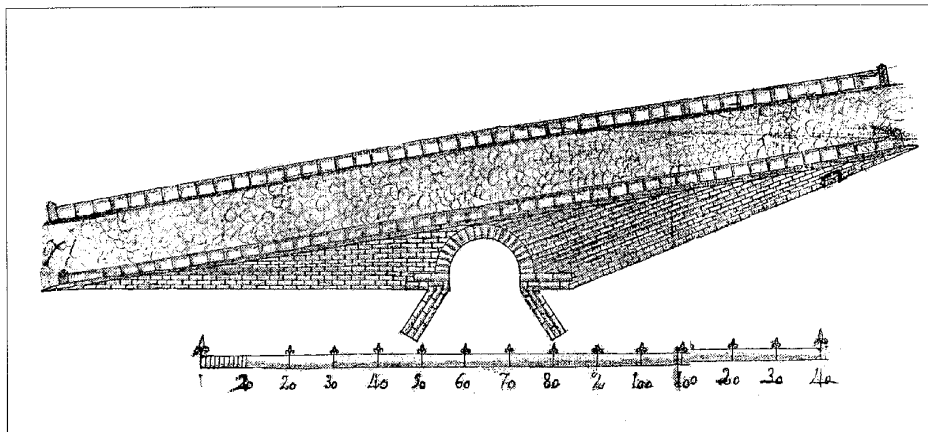
El 29 de junio de 1767 el Concejo aprueba la postura del maestro Gabriel Varela para realizar las trazas del puente en 10.000 reales de vellón, presentándose el plano y las condiciones para la obra. Unos días más tarde, el 2 de julio del mismo año, los canteros Juan Antonio Alvarado y Manuel Carrera firman un contrato con el dicho Concejo por el que se comprometen a ejecutar las obras según las trazas y condiciones indicadas, por la cantidad de 8.600 reales de vellón, los cuales serían pagados en tres plazos iguales, el primero al inicio de las obras, el segundo cuando estas estuvieran mediadas y el tercero cuando se hubieran finalizado, previo reconocimiento y aceptación de las mismas. Se imponía también como condición el que los trabajos tenían que estar concluidos a finales de septiembre del año siguiente cuando la corte se trasladara al Real Sitio.

En noviembre de 1768 la construcción se encontraba acabada, emprendiendo la viuda de Juan Antonio de Alvarado, el cual había fallecido durante la ejecución de las obras, acciones legales contra la villa de El Escorial por no haberle satisfecho a su marido el último de los pagos estipulado.

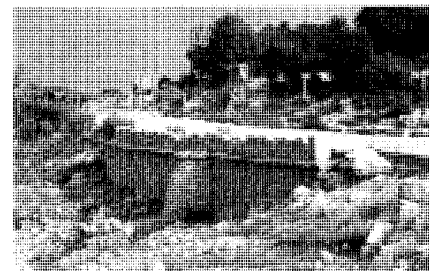
Con este motivo se nombran dos profesores de arquitectura para que tasen la construcción, D. Manuel de la Sierra por parte de la villa y D. Pedro Fol por la del litigante.

Posteriormente, el 24 de diciembre de 1768 los mencionados profesores realizan el reconocimiento del puente, informando que las obras estaban bien ejecutadas y se adaptaban en todo al proyecto de Gabriel Varela, aunque en su opinión había que subsanar alguna deficiencia que afectaba sobre todo a su estética y a la comodidad para su tránsito, siendo la más significativa la necesidad de henchir de tierra "la rampa que mira al lado opuesto al Real Sitio hasta igualarla con la imposta". Los trabajos son tasados en 17.900 reales y 8 maravedies de vellón, con lo que finalmente se reconoce la reclamación de la viuda de Juan Antonio de Alvarado y se le satisface la cantidad que se adeudaba a su marido por parte del Concejo.

En cuanto a las características a que ha de ajustarse la construcción quedan reflejadas en



Dibujo del puente, 1767. A.M.E.



Muro de contención del camino real realizado en el siglo XVIII. Fot. Pilar Martín-Serrano.

el plano y en las condiciones establecidas para su fábrica, en las que se dice que el puente había de tener "de línea con su calzada doscientos pies, su piso de ancho ha de tener doce pies y medio; ha de ir antepechada toda ella con un remate a los cuatro extremos; los antepechos han de tener de alto una vara, han de tener de grueso por su asiento un pie, y ha de rematarse por la parte de arriba en una quarta en redondo, el ojo de la puente ha de tener un ancho de diez y seis pies; de alto quince, de largo otros quince, ha de llevar a la parte de arriba de los cortados del ojo sus manguardias de tres a cuatro varas de largo, cuatro pies de grueso, seis pies de alto; ha de ir toda la fábrica de la puente de sillaría arreglada a la traza que mostraran los señores al que se quede con ella".

La construcción que, como se ha indicado, en la actualidad se encuentra bajo las aguas del pantano, se ajusta completamente a las condiciones transcritas, pues se trata de un puente de un solo ojo adovelado, de medio punto y escasa luz, situado casi en el centro de un muro realizado a base de sillares, en cuya parte inferior, tanto en su cara aguas arriba como en la de aguas abajo, sobresale un cuerpo a modo de zarpa corrida; su pretil, también de sillaría regular y situado sobre una imposta completamente lisa, en el que se emplazan varios desagües, carece totalmente de decoración, rematándose con una sobria albardilla.

Junto a los estribos, abriéndose en abanico, se aprecian las manguardias de mampostería.

La construcción, de aspecto sólido y austero, se presenta completamente exenta de

decoración, si se exceptúan unos pináculos que se ubican en cada uno de los cuatro extremos del pretil.

A escasa distancia del puente, también bajo las aguas del pantano, aún pueden apreciarse vestigios del camino real realizado en el siglo XVIII, consistentes en un muro de contención que reforzaba el firme del camino, por sus dos lados, a su paso por el barranco, ejecutado en mampostería concertada en el que se aprecian sendos cuerpos semicirculares a modo de contrafuertes, de forma circular y una línea de imposta muy lisa sobre la que se retranquea un pequeño pretil también de mampostería, rematado en sus dos extremos por unos sillares prismáticos.

En cuanto a esta vía, está documentado que el 10 de mayo de 1771 se comienza el camino que desde el puente del Tercio llevaba a El Escorial, cuyas obras se realizaron bajo la dirección del padre Pontones, quién un año más tarde continúa trabajando en las inmediaciones del arroyo, por lo que es de suponer su participación en esta fábrica.

Ponz hace referencia además a la construcción, junto al puente de una de las tres casas e postas que se hicieron en el camino "... para comodidad de los que van al Sitio, cuando S.M. reside en él...", edificación conservada hasta la construcción del embalse de Valmayor y de la que, por desgracia en la actualidad no se conserva absolutamente nada, pues fue demolida cuando se construyó el viaducto por el que discurre la actual carretera de Madrid a El Escorial por Galapagar.

22 Puente de Pontones

Situación

M-505 (Las Rozas-Avila por El Escorial);
antiguo camino del siglo XVIII.

Fechas

Siglo XVIII

Autor/res

Fray Antonio de Pontones. (Posiblemente)

Usos

Varios

Propiedad

Pública (Comunidad de Madrid)

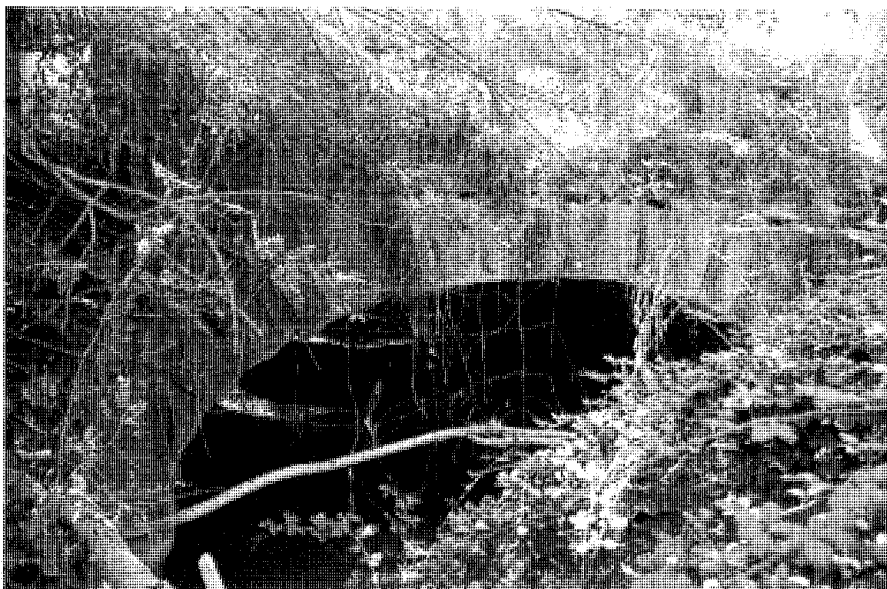
Se encuentra situado en una de las principales arterias de acceso a la villa, en la M-505 que desde Las Rozas conduce a El Escorial, próximo al lugar en que hace unas décadas se levantó la ermita de la Virgen de la Herrería.

Atribuido con probabilidad a Fray Antonio de Pontones fue construido para salvar el arroyo de Las Cebadillas en el camino real de Galapagar.

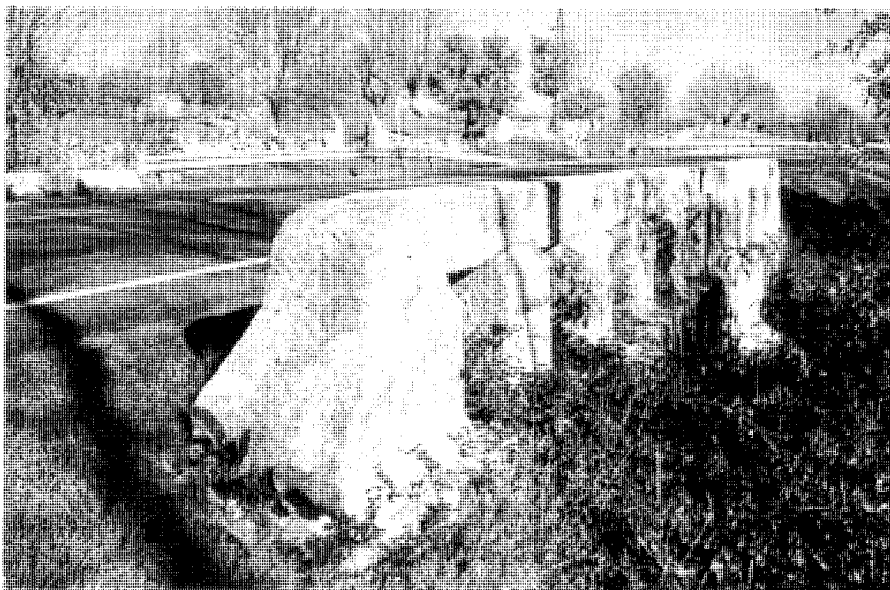
Se trata de un puente de un solo ojo, que lo conforma un arco tendido con dovelas almohadilladas. Su fábrica es de mampostería, salvo el pretil realizado a base de sillares colocados transversalmente dejando un hueco del mismo tamaño que el sillar entre cada uno de ellos, con lo que se consigue un gracioso pretil calado que se corona mediante una gruesa albardilla, rematada en cada uno de sus cuatro extremos por sendas piezas pétreas labradas a modo de ménsulas, resultando así el pretil el elemento más singular de la construcción.

Bibliografía

RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escorialense*. San Lorenzo de El Escorial. Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Coliseo Carlos III, (1984), (Colección Coliseo Real).



Vista aguas arriba. Fot. José Rodríguez Ablanedo.



Detalle del pretil.

Bibliografía

- AGUILAR, Inmaculada: *La introducción al ferrocarril en España; las estaciones ferroviarias de Madrid. Su arquitectura e incidencia en el desarrollo de la ciudad*. Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1980.
- ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona norte del ámbito de la Comunidad de Madrid*, (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería e Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986, vol., 4, nº. 47 (El Escorial).
- ALMELA, J.A. de: "Descripción de la octava maravilla del mundo". Edición anotada por G. de Andrés, *Documentos para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*. Madrid, 1962.
- ALONSO MAYO, Ursicino: "La primera guía de El Escorial. El Escorial Real Monasterio (1959)", *Tirada aparte de la Ciudad de Dios*, T. CLXXIX, enero-marzo, 1966, pp. 131-145.
- ÁLVAREZ, Fernando: *Descripción del Monasterio y palacio de San Lorenzo; Casa del Príncipe y demás cosas notables que encierra bajo el aspecto histórico, literario y artístico, el Real Sitio del Escorial para uso de viajeros curiosos que lo visitan.*, (Madrid s.n.), 1848, Madrid, Imprenta de Vicente de la Lama.
- ÁLVAREZ TURIENZO, Saturnino: "Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". *IV centenario*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1984.
- ANDRADA, Ramón: "Reconstrucción y nuevas obras en la Casita del Príncipe. El Escorial". *Reales Sitios*, nº 23, (1970) pp.13-16.
- ANDRÉS, Gregorio de: "Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el libro de la Montería de Alfonso XI", *AIEM*, T. XV, pp. 27-57.
- _____ : "El Escorial medieval. Descripción topográfica e histórica", *Fe y sabiduría. La Biblioteca IV Centenario del Monasterio de El Escorial*. Patrimonio Nacional, 1986.
- _____ : "Localización de lugares históricos de la provincia de Madrid y otros hallazgos". *AIEM*, T. XXX II, 1992 pp. 33-49.
- _____ : "Toponimia de la montaña escorialense". *AIEM*, T. IX, 1975, pp. 15-26.
- ANUARIO Estadístico 1991*, II. Municipios de la Comunidad de Madrid. Madrid, Departamento de Estadística de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid. 1991, p. 44.
- ARIAS, Gonzalo: *Repertorio de caminos de la Hispania romana*, La Línea (Cádiz), 1987.
- _____ : "El secreto de Antomino", *Rev. El miliario Extravagante*, nº 2 y 3, París, 1965.
- AUBERSON, Luis Manuel: "Un antiguo departamento marítimo en El Escorial", *Revista General de Marina*, (Nov-1989), pp. 645-649.
- AZCÁRATE RISTORI, J.M. de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, (Madrid), Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, pp. 141-142.
- BLÁZQUEZ, Antonio: "La vía romana del puerto de la Fuenfria", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1911.
- CABRA LOREDO, María Dolores: "El Escorial visto por los viajeros: una bibliografía comentada." *El Escorial en la Biblioteca Nacional. Biblioteca Nacional, Diciembre 1985 - enero 1986* [exposición], Madrid, Dirección General del Libro y Bibliotecas.
- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis: *Felipe II rey de España*, Madrid, 1619.
- CABRILLANA, Nicolás: "La fundación del monasterio de El Escorial: repercusiones económicas y sociales", *AIEM*, Madrid, T.V, (1970), pp.377-407.
- CÁMARA, Alicia: "El Escorial de Felipe III: Historia y Arquitectura", *Fragmentos*, nº. 4-5, 1985.
- CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA (MADRID). *Collado Villalba, San Lorenzo de El Escorial: Cuaderno de localización Industrial*, Madrid, (Cámara de Comercio e Industria), 1984.
- CANO DE GARDOQUI Y GARCÍA, José Luis: "El Hospital de El Escorial durante la construcción del Monasterio y hasta la muerte de Felipe II 1563-1599", *Monjes y monasterios españoles: Actas del Simposium*. El Escorial-María Cristina, Servicio de Publicaciones, 1995.
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed., Madrid, (Diputación Provincial, Oficina de Prensa), 1958.
- "CARTA de Fundación de San Lorenzo de El Escorial. Adiciones Privilegio de exención de la villa de El Escorial por Felipe II." Publicadas y anotadas por Fr. Eusebio, Julián Zarco Cuevas. *Ciudad de Dios*, (M. Imp. Helénica), 1916.
- CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid (por Fuensanta Muro y Pilar Rivas), (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983.
- CÉDULA REAL mandando observar las instrucciones y Reglamento que comprende para el Gobierno del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial. Madrid Imp. Real, 1793.
- CENSO de Floridablanca, 1787: Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1987.
- CEPEDA ADÁN, José: "Felipe II, Madrid y El Escorial". *Centenario del Monasterio de El Escorial. Geografía de una Época*, nº 51.
- CERBANTES, P. de: *Recopilación de las Reales Ordenanzas y cédulas de los Bosques Reales del Pardo, Aranjuez, Escorial, Balsaín y otros*. Madrid, 1687.
- CERVERA VERA, L.: "La iglesia parroquial de San Bernabé en el Escorial, obra de Francisco Mora". *Archivo Español de Arte*. Madrid, 1943, nº 60, pp. 361-379.
- _____ : "Juan de Herrera y su aposento en la villa de El Escorial". *Ciudad de Dios*, 1948, T. CLX, pp. 527-555.
- _____ : "El Conjunto monacal y cortésano de la Fresneda en El Escorial" *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, nº 60, Madrid, 1985, pp.47-135.
- _____ : "El Escorial y sus conjuntos arquitectónicos con naturaleza urbanizada". *Estudios inéditos de la conmemoración del IV centenario de la terminación de las obras*, Madrid, CSIC, Departamento de Arte Diego Velazquez 1987, pp.43-60.
- _____ : *El conjunto escorialense con naturaleza urbanizada*. Madrid, Servicio de publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1986, pp. 89-113.
- _____ : "Conjuntos y caminos en torno al Monasterio de San Lorenzo el Real". *Población y monasterio, (El entorno) IV Centenario del Monasterio de El Escorial*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986 pp. 37-64.
- CLAÚSULAS de la carta de dotación y fundación del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial por Felipe Segundo y las posesiones de las villas des pobladas de Campillo y Monasterio con sus términos y heredamiento. Valladolid, 1603.
- COLMENARES, Diego de : *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla, vidas y escritos de escritores segovianos y cronología de los obispos, Segovia*. Imp. de D. Eduardo Baeza, 1846-1847.
- COLLAZOS, Oscar: *Palacios reales del Patrimonio Nacional/Texto Oscar Collazos*; fotografías Francisco Ontañón, Ramón Masats, Andreu Masague. Barcelona, Patrimonio Nacional, Lunweg, 1988.
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento de El Escorial* Madrid: La Comisión (1976).
- COMUNIDAD DE MADRID. *Plan Integral del Agua en Madrid. Depuradora de los Escoriales*. Madrid, Canal de Isabel II.
- _____ : *Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento de El Escorial*, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 1997.
- _____ : *Población y Monasterio. (El entorno). Exposición organizada con motivo del IV centenario del Monasterio de El Escorial*. Javier Aguilera Rojas (dir), Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1986.
- _____ : *Estudio Propuesta para la protección del Patrimonio Arquitectónico y Monumental, conexo con el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, (inédito). Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, Servicio de Patrimonio Arquitectónico, Madrid, 1994.*
- _____ : *Mapa del patrimonio arquitectónico y monumental de la Comunidad de Madrid*. Recorrido por la arquitectura histórica y monumental de la región madrileña. Madrid, Consejería de Política Territorial. Dirección General de Arquitectura. 1995.
- _____ : *Catálogo Regional de Patrimonio Arquitectónico. Avance Resumen 1997*, Consejería de obras Públicas Urbanismo y

Bibliografía

- Transportes. Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Madrid, 1997.
- CONTRERAS RODRÍGUEZ, María del Pilar de: *Impresiones del verano en el Escorial: tipos, costumbres y paisajes*. (Madrid: s.n.), 1920, (Madrid: Gráficas Universal)
- CORELLA SUÁREZ, María Pilar: "Actividades económicas en los Sitios Reales: El comercio de la nieve y el hielo durante el siglo XVIII". *El arte en las Cortes europeas del siglo XVIII*. Madrid, Comunidad, Dirección General de Patrimonio Cultural, 1989.
- _____: *El comercio de la nieve y del hielo de Madrid y de los Sitios Reales durante el reinado de Carlos III*. Madrid, Ayuntamiento, Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, Instituto de Estudios Madrileños, 1989.
- _____: Actividades económicas extinguidas en los Sitios Reales: el comercio de la nieve y el hielo durante el siglo XVIII. *El Arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII*. Comunicaciones. Congreso: Madrid-Aranjuez, 27-29 abril, 1987. Madrid, Comunidad, Dirección General de Patrimonio Cultural, D.L., 1989.
- CORRAL, José del: "Provincia y alrededores", *Madrid en su mano*, 1985, pp. 78-95
- CHECA CREMADES, Fernando: "Felipe II y la Ordenación del territorio en torno a la Corte". *Archivo Español de Arte*, nº 232, 1985, pp.393-398.
- _____: "El monasterio de El Escorial y los palacios de Felipe II". *Fragments*, nº 4-5, 1985.
- _____: "Las construcciones del príncipe Felipe II." *Ideas y diseño (La arquitectura)*. Exposición conmemorativa del IV centenario del Monasterio de El Escorial, Madrid, 1986, pp.23-45.
- CHUECA GOITIA, Fernando: *La vida y obra de Juan de Villanueva*, Madrid, 1949.
- DICCIONARIO geográfico de España. Madrid, Prensa Gráfica, 1956-61, T.9, p.431
- DONATE MARTÍNEZ: *Fuentes para la historia del Monasterio* (El Escorial ?), 1964, (El Escorial Gráficas Benzal).
- DOCUMENTOS para la historia del Monasterio de San Lorenzo el Real del Escorial. Madrid Imp. Helénica del Real Monasterio 1916-1965, I-VIII
- E.C.A. (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid*, (estudio inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, p. 164, fichas 59/1 a 59/7.
- EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana, de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid, (por M.m. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén), (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983.
- EL ESCORIAL. 1563-1963: Madrid, Ed. Patrimonio Nacional, Hauser y Manet, 1963.
- EL ESCORIAL: *Guías turísticas*. (ed. española) Madrid. Yagüe. 1960.
- EL ESCORIAL, (2 Ed.). Ayuntamiento, D.L., 1989.
- EL ESCORIAL.: *6 meses de gestión municipal*. El Escorial, Ayuntamiento, 1991.
- "El ESCORIAL y sus conjuntos arquitectónicos con naturaleza urbanizada". *Real Monasterio - Palacio de El Escorial, Estudios inéditos en conmemoración del Centenario de la terminación de las obras*. Madrid, C.S.I.C. Departamento de Arte "Diego de Velazquez", Centro de Estudios Históricos, 1987, pp. 43-60.
- EL ESCORIAL, sus montes y alrededores, Madrid, Comunidad, Dirección General de Juventud, D.L., 1989.
- ESCRITURA en que la Comunidad del Escorial acepta las dehesas del Campillo y demás haciendas que le dexa Felipe II y se obliga a cumplir los cargos que se le impusieron, con la ratificación original del rey, B.N., Mss.
- FERNÁNDEZ MONTAÑA, José : *Más luz de verdad histórica sobre Felipe II el prudente y su reino*, Madrid, Librería Católica Gregorio del Amo, 1892.
- FERNÁNDEZ POLANCO, Aurora: "La Sierra de Guadarrama un barrio más de Madrid." A.I.E.M., T.XXIX,(1990).
- FERNÁNDEZ TROYANO, Leonardo: *Los pasos históricos de la Sierra de Guadarrama (Madrid)*, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1990,(Colección de Ciencias, Humanidades e Ingeniería)
- FERRER GONZÁLEZ, José María: *200 Km. alrededor de Madrid: arte, fiestas, gastronomía, artesanía, naturaleza*. (Madrid (s.n.), 1986.
- FORD, Richard : *Manual para viajeros por Castilla y lecciones en casa*. Ed. Turner, Madrid 1981, vol. II, p. 29.
- GARCÍA BUENO, Manuel: *El Escorial, Real Sitio y Villa*, San Lorenzo de El Escorial, 1991,(Colección Coliseo Real).
- GÓMEZ DE NIEVA, Juan: *Manual de El Escorial pintoresco*, Madrid, Imp. Eusebio Aguado, 1862.
- GONZÁLEZ FRAILE, Eduardo: *Las primeras estaciones de ferrocarril, su tipología, arquitectura y orden*. Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad de Valladolid.
- GONZÁLEZ GARCIMARTÍN, Francisco: *Boceto para un cuadro de época: Carlos III y el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial*.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, C.S.I.C, 1960.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ J: *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, Universidad Computense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-1976.
- GRANDA Y GONZÁLEZ, Restituto: *Memoria histórico-médica-topográfica de la leal villa de El Escorial y su término*. Madrid, El Escorial, (s.n), 1886, (P. Nuñez GUADARRAMA:" Empresa colonizadora de la Sierra".
- La Construcción Moderna*, año X, nº 21, 15 noviembre 1913, p. 172.
- HESSE: *El Escorial*, Madrid, Publicaciones Españolas, (Temas Españoles nº 303).
- IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de las fuentes cartográficas (recoigido por Francisco Cantó e Isabel Solís, (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985
- "INAUGURACIÓN de la conducción de agua a la Jarosa-El Escorial". *Boletín de Información del Ministerio de Obras Públicas*, agosto 1971, nº 164.
- ÍÑIGUEZ ALMECH, Francisco: *Casas Reales y Jardines de Felipe II*, prólogo de José Antonio de Sangoniz (Marqués de Desio). Madrid C.S.I.C, 1952.
- JIMÉNEZ, Margarita: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*. Madrid, Abaco, D.L., 1979.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la provincia de Madrid en el siglo XVIII", *AIEM*, T. VIII,(1972).
- _____: *Madrid y su comunidad*, Madrid, Avapiés, 1986.
- JORETO Y PANIAGUA, Manuel: *los Sitios Reales*, 2º ed., Madrid. E. Rubiños, 1894.
- KÜBLER, George: "Arquitectura de los siglos XVII y XVIII". *Ars Hispaniae*, T. V., XIV, Plus Ultra, Madrid, 1957.
- _____: *La obra del Escorial*, Madrid, Aliana Editorial, 1985.
- LARRUGA Y BONETA, Eugenio : *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid,1778.
- LECEA Y GARCÍA, C.: *La Comunidad y Tierra de Segovia, estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derecho y estado presente ...* Segovia, Estb. Tip. de Ondero, 1893.
- LEÓN Y MEGNÍE, Luis.: *El Escorial* [Madrid. Biblioteca de la Revista Ilustrada de la provincia, s.n..1891], (Biblioteca de la Provincia de Madrid, Crónica general de sus pueblos, 22).
- LINAZASORO, José Ignacio: "El arte de la imitación de Villanueva. La casita del Príncipe en el Escorial, *Arquitectura*, 1982, T.XIII, pp. 68-73.
- LÓPEZ SERRANO, Matilde: *Palacio del Pardo, Casita del Príncipe y Palacio de la Zarzuela*, Madrid, 1968.
- _____: *El Monasterio y las casitas del príncipe y del infante*. *Guía turística*, 8 ed. corr y aum., Madrid, Patrimonio Nacional, 1971, (Guías Turísticas "Patrimonio Nacional", v.4).
- LLAGUNO Y AMIROLA, A: *Noticias de los arquitectos y arquitectura en España*, Madrid, 1929, T.II
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. (Madrid, s.n.), 1845-1850, (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-esdístico-histórico de D. Pascual Madoz),T. VII ,(1848), p.546.
- MAGANTO PAVÓN, Emilio: *El Hospital Real de laborantes de El Escorial(1563-1599): primera institución*

- española para la asistencia de los trabajadores durante la construcción del Monasterio. El Escorial, Ayuntamiento, 1992.
- MARÍN PÉREZ, Andrés: *Guía histórica y descriptiva del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, por D. Andrés Marín Pérez y don Ildefonso Fernández y Sánchez.- (S.l.: s.n.), 1904 (Madrid: Imp. del Ministerio de Marina).
- _____: *Guía de Madrid y su provincia*, Madrid Imp. del Hospicio, 1889.
- MARTÍN SANTIAGO, F.: *Un viaje a El Escorial*, 2ª ed. Madrid, Imprenta del P. Atienza, 1885.
- MARTÍNEZ, G.: *Las Comunidades de villa y tierra de la Extremadura Castellana*, Madrid, Ed. Nacional, 1983.
- MARTÍNEZ BARRA, J.A.: "Noticia sobre las dehesas del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial", *AIEM*, T.V, 1970, p.109.
- MARTÍNEZ CUBELLS, José M. y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Santiago: "Urbanización los Escoriales". *Arquitectura*, mayo 1971, nº 149, pp.26 -29.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Las Comunidades de villa y tierra de la extremadura castellana (estudio histórico-geográfico)* Madrid, Editora Nacional, 1983.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M.A.: *El Escorial: guía turística por M.A. Martínez González y P. Puebla Gutierrez*. Toledo, Editorial Católica Toledana.
- MARTINEZ LLORENTE, F.J.: *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval: Las comunidades de villa y tierra (siglos X-XIV)*. Valladolid, 1990.
- MARTINEZ MORO, JESÚS: *La tierra en la Comunidad de Segovia*, Universidad de Valladolid. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, (1985).
- MEMORIAS de Fray Juan de San Jerónimo. (Madrid, Patrimonio Nacional), D.L., 1984.
- MIÑANO, Sebastián de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, Imp. Pierot-Peralta, 1826, T.III, p. 376.
- MODINO DE LUCAS, Miguel: *Los priores de la construcción del Monasterio del Escorial*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1985, (Colección "Investigación". Documentos para la historia escorialense, 9)
- _____: "José de Pontones y su trabajo en el Real Sitio de San Lorenzo", *Ciudad de Dios*, T. CLXXIII, (1960), p. 642-655).
- MOLEÓN GAVILANES, Pedro: *La Arquitectura de Juan de Villanueva: el proceso del proyecto*. Madrid, COAM, 1988.
- _____: "La presencia de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial", *Arquitectura*, nº 249, Madrid, julio-agosto 1984, pp. 39-46.
- MONTEJANO, Isabel: *II Crónica de los pueblos de Madrid*, Madrid, Asamblea, D.L., 1989.
- MORALES VILANOVA, Juan: *El Escorial: Monasterio y Casita del Príncipe*, Madrid, (s.n.) 1933, (Madrid R. Marzo).
- MORÁN TURINA, M y CHECA CREMADES, Fernando: *Las Casas del Rey, casas de campo, cazaderos y jardines, siglos XVI-XVI*, Madrid, Ediciones El Viso, 1986.
- MORENO Y VILLAR, S.: *Valdemorillo y Peralejo*, Madrid (s.n), 1891, (Madrid E. Rubiños).
- NAVASCUÉS, Pedro: *El Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1994
- _____: "Puentes de acceso a El Escorial". *Archivo Español de Arte*, nº 230, 1985, pp. 97-107.
- NIÑO AZCONA: *La Villa de El Escorial a través de la Historia*, Madrid, Luz y vida, 1934.
- NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 1991, Madrid, Consejería de Economía, D.L., 1991.
- OLIVERAS GUART, Ángel: "El Escorial: Restauraciones en las Casitas del Príncipe y del Infante". *Reales Sitios*, Año XI, nº 40, 1974, pp. 17-26.
- ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, T. II, (Madrid, s.n.), 1921, (Madrid, Imp. Municipal).
- ORTÍZ DE PINEDO, Adelardo: *Los cazaderos de Madrid*, Madrid, Razón y Fe, 1898.
- PINA LUPIÁÑEZ, R. (dir): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid*. (inédito), 6 vols. Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986, (El Escorial).
- PLANOS de Iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX, Madrid, MOPU, Instituto Geográfico Nacional, 1988.
- PONZ Antonio: *Viaje de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*, 3ª ed. corr. y aum., Madrid, Viudad de Ibarra, Hijos y Compañía, 1787-1794; vol.1 II, carta VI, p.239.
- PRAST, Antonio: "Dehesa de la Fresneda, hoy la Granjilla", *Cortijos y Rascacielos*, año V, nº 17, 1934, pp. VI-VII.
- PRIETO GRANDA, Felipe: "El entorno paisajístico del Monasterio de El Escorial". *Población y Monasterio. (El Entorno)*. IV Centenario del Monasterio de El Escorial, junio-septiembre 1986 [exposición], Madrid, Consejería de Cultura, Deportes y Turismo, 1986. p.87-101
- PUESTE, B.: *Memorial ajustado sobre pertenencia del terreno demarcado para la construcción de casas en el Real Sitio de El Escorial y demás términos colindantes entre el Monasterio y el Valle*.
- PINILLOS, Pedro José: "Historia económica del partido de San Lorenzo de El Escorial". D.L., 1958, *Boletín del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Económicas y Comerciales*, nº 18, (2 trim. 1958).
- QUEVEDO, José: *Historia del Real Monasterio de San Lorenzo llamado comunmente del Escorial desde su origen y fundación hasta el presente, y descripción de las bellezas artísticas y literarias que contiene escrita por... José Quevedo...* 3ª ed. Madrid, Hiperión, 1986.
- RECOPILACIÓN de provisiones y cédulas reales, privilegios, ordenanzas relacionadas con la formación del término y la administración de la Villa de El Escorial 1565-1704, (Madrid s.n. 1987)
- REGULÓN MIGUEL, Juan Luis: *El Libro Verde de El Escorial: zonas húmedas, contribución al catálogo, estudio y recuperación de paisajes graníticos madrileños de la Sierra de Guadarrama. (El Escorial-Zarcalejo)*. El Escorial, Ayuntamiento, D.L., 1993.
- ROTONDO, Antonio: *Historia descriptiva, artística y pintoresca del Real Monasterio de San Lorenzo, comunmente llamado del Escorial*. Madrid, Imp. de E. Aguado, 1862.
- RUBIO, Luciano: "Cronología y topografía de la fundación y construcción del Monasterio de San Lorenzo el Real".- El Escorial, Real Monasterio, (Benzal), (S.a.: 1964). *Tirada aparte del Monasterio de San Lorenzo el Real*, 1964, pp. 11-70.
- RUIZ ABASCAL, Adolfo: *Del entorno escorialense*. San Lorenzo de El Escorial. Sociedad de Fomento y Reconstrucción del Coliseo Carlos III, (1984), (Colección Coliseo Real).
- RUIZ PELAYO, Samuel: *La Casita del Príncipe de El Escorial. Breves apuntes de su historia y descripción de los objetos de arte que en ella se conservan*. Madrid, Edit. Bruno del Amo. Imp. Vda. de Galo Saéz S.A., (1947).
- SABAU BERGAMÍN, Gabriel: *El motin de los canteros constructores del Monasterio de El Escorial*. El Escorial, (s.n.), 1966.
- SAINZ DE ROBLES, F.C.: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1966.
- SAMBRICIO, C. y HERRERO, M.: "Las intervenciones de Juan de Villanueva en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial". *Fragments*, nº 12-13-14, junio 1988, p.189.
- SAMBRICIO, CARLOS: *Sobre la Casita del Príncipe y Villanueva". La expresión arquitectónica de la casita del Príncipe de El Escorial a través del lenguaje gráfico*, Madrid, COAM, 1984, pp.19-27.
- SAN NICOLÁS, Fray Lorenzo de : *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Madrid, 1968*.
- SÁNCHEZ MECO, Gregorio: "La gran explotación agrícola-ganadera en la provincia de Madrid a lo largo de la historia moderna. Aspectos económicos del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial". II, *Jornadas de estudio sobre la provincia de Madrid*, 1980.
- _____: *El Escorial y la Orden Jerónima: Análisis económico-social de una Comunidad religiosa*. Madrid, Patrimonio Nacional, 1985.
- _____: *El Escorial: De Comunidad de Aldea a villa de realengo*, El Escorial, Ayuntamiento, 1995.
- SANTOS, Francisco de los: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial, única maravilla del mundo, fábrica del prudentísimo Rey Filipo Segundo, coronada por el Católico Rey Filipo Quarto.... reedificada por Carlos II despues del incendio* Madrid, Bernardo Villa Diego, 1681.
- SANTURCE y POLILLA Luis de: *El Escorial, lugar de veraneo: manual y guía del perfecto veraneante gurriato*. Madrid, (s.n.) 1941, (Madrid, Gráficas Informaciones).

Bibliografía

- SERRANO FATIGATI, Eugenio: "Retablo de la Granjilla" *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, T.X, Madrid, 1902, pp.78-179.
- SIGÜENZA, José de: *Fundación del Monasterio de El Escorial*. Prólogo de Federico Carlos Sainz de Robles. (Madrid), Aguilar, (Sánchez Leal), (1963).
- _____: *Historia de la orden de San Gerónimo doctor de la iglesia dirigida al rey nuestro señor D. Felipe III*, 3ª parte (Madrid), 1605, libro 3, folios 339, 335, 850.
- SIMÓN DIAZ, José: "Bibliografía y publicaciones", Diputación Provincial de Madrid. *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*, 1.17.18 y 19 de Diciembre de 1979. Madrid.
- TESTAMENTO y codicilos de Felipe II, *carta de fundación de San Lorenzo el Real, adiciones a la carta de fundación, privilegio de exención de la villa de El Escorial I* publicados y anotados por el P. Fra. Julian Zarco Cuevas. Madrid, Cimboggio, 1987.
- TORRES, Federico: *Nueva Guía de El Escorial*, 2ª edición, Madrid, Paraninfo, 1964.
- TOVAR MARTÍN, Virginia: "Consideración al valor de lo "rustico" en los Sitios Reales (reinado de Carlos III)", *Fragmentos*, nº 12-13-14, junio 1988, pp. 219.
- TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, 1753, (por Rafael Flaquer), (inédito), Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984.
- VALENZUELA RUBIO, Manuel: *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1977.
- _____: "El Escorial: de Real Sitio a núcleo turístico residencial". *Anales del Instituto de estudios madrileños*, Madrid, T.10 (1974), pp. 363-402.
- VICUÑA, Carlos: "Origen de la palabra "Escorial", *Ciudad de Dios*, vol. 176, abril-junio, 1963, pp.319-330.
- VIDAURRE JOFRE, Julio: *La expresión arquitectónica de la Casita del Príncipe de El Escorial a través del lenguaje gráfico I* Julio Vidaurre Jofre Madrid, 1984, (Catedra. 6).
- VILLUGA, P.J.: *Repertorio de todos los caminos de España compuesto por Pedro Juan Villuga*, Medina del Campo, 1546, Madrid Tip. Marsiegall, 1950.
- VIÑAS MEY, C., Y R. PAZ: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, CSIC, Instituto Balmes de Sociología, 1949, pp. 238.
- VIVIENDA UNIFAMILIAR en El Escorial", *Informes de la Construcción*, año XXIII, n 216, diciembre 1969, pp.27-35.
- "VIVIENDAS unifamiliares en Prado Tornero El Escorial, Madrid 1969," *Arquitectura* nº 127, julio 1969, p.12, (Chinarro Matos, Emilio Ángel).
- XIMENEZ, Fray Andrés: *Descripción del Real Monasterio del Escorial, 1764*.
- ZARCO CUEVAS, Julián: *El Monasterio del Escorial y la Casita del Príncipe*, El Escorial, Tip. De los P.P. agustinos, 1949.
- ZARCO CUEVAS, Julián : *Documentos para la historia de San Lorenzo de El Escorial*. Madrid. Imprenta Helenica, 1917 T.II.
- ZURBITU, D: *San Lorenzo de El Escorial: El Monasterio, El Palacio Real, la Casita del Príncipe*, Madrid, Razón y Fe, 1926